



ANEXO No. 9
RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS, QUE JUSTIFICAN LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Cartagena de Indias D.T. y C.,

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Calle 29 No. 50-50, Zaragocilla
Teléfono 6726017 – 6726016
Cartagena, Bolívar

REFERENCIA: INVITACIÓN DIRECTA DE ENERO 08 DE 2025

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS, A LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, CON SU AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA Y CIENTÍFICA, BAJO PARÁMETROS DE EFICIENCIA Y CALIDAD"

El suscrito **LUZ ADRIANA VÉLEZ VÁSQUEZ** en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA**, comedidamente me permito relacionar la experiencia exigida de la siguiente forma:

NUMERO DEL CONTRATO	Nombre del contratante	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
CSNA2023GA4T00026778 (PGP)	COOSALUD EPS S.A.	Prestar todos los servicios de salud, en las cantidades requeridas por la condición médica de riesgo hemofilia, a todos los afiliados reportados mensualmente por el contratante (BD) que soliciten los servicios relacionados en el anexo técnico del modelo.	Quinientos sesenta y dos millones seiscientos sesenta mil ochocientos pesos m/cte (\$562.660.800).	2023-03-01	2024-02-29 Vigente (Prórroga automática)
21568 (POR EVENTO)	MUTUAL SER EPS-S	Prestar los servicios y tecnologías en Salud, incluidos en el Plan de Beneficios en Salud, a los afiliados del régimen subsidiado y contributivo del CONTRATANTE, financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y por los presupuestos máximos dirigida la atención a pacientes con diagnóstico de Hemofilia y otras	Siete mil novecientos ocho millones doscientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta pesos colombianos (\$7.908.299.940)	02-05-2023	30/04/2024 Vigente (Prórroga automática)



SSNA2023GA4T00026777 (PGP)	COOSALUD EPS S.A.	coagulopatías. Prestar todos los servicios de salud, en las cantidades requeridas por la condición médica de riesgo hemofilia, a todos los afiliados reportados mensualmente por el contratante (BD) que soliciten los servicios relacionados en el anexo técnico del modelo.	Siete mil seiscientos once millones setecientos -- -- noventa y tres mil ochocientos pesos m/cte (\$7.611.793.800)	01-03-2023	2024-02-29 Vigente (Prórroga automática)
-------------------------------	----------------------	--	--	------------	--

FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA

Rep. Legal LUZ ADRIANA VÉLEZ VÁSQUEZ

NIT 900.464.901-7

Calle 29C No. 17-114 LOCAL 1-01

Cartagena

3116700414

juridica@fundovidaips.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Sobre electrónico E507797E2-68F2-4FAD-AFEF-680F3D7F7536



COOSALUD
En Pos de tu bienestar

CONTRATO No. CSNA2023GA4T00026778 MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO GLOBAL PROSPECTIVO (AJUSTADO POR CONDICIÓN MÉDICA (PGP)) ENTRE COOSALUD EPS S.A Y FUNDACION SOCIAL PARA PROMOCION DE VIDA CONTRATO NACIONAL.

1. PARTES CONTRATANTES

1.1 EL CONTRATANTE

RAZON SOCIAL DE EL CONTRATANTE		NIT CONTRATANTE
COOSALUD EPS S.A		900226715-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATANTE		C.C. CONTRATANTE
JAIME MIGUEL GONZALEZ MONTAÑO		73102112
DOMICILIO CONTRATANTE	DIRECCION CONTRATANTE	
CARTAGENA	BARRIO BOCAGRANDE CARRERA SEGUNDA # 11-81 EDIFICIO MURANO TRADE CENTER	
TELEFONO	EMAIL	
6455180	notificacionesjudiciales@coosalud.com	

1.2 EL CONTRATISTA

RAZON SOCIAL DE EL CONTRATISTA		NIT CONTRATISTA
FUNDACION SOCIAL PARA PROMOCION DE VIDA		900464901
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA		C.C. CONTRATISTA
LUZ ADRIANA VELEZ VASQUEZ		1047395070
DOMICILIO CONTRATISTA	DIRECCION CONTRATISTA	
CARTAGENA DE INDIAS	BARRIO SAN JOSE CRA 11 N° 16- 35	
TELEFONO	EMAIL	
	analistafinanciero@fundovidaips.com	
NATURALEZA JURIDICA	Privada	
NUMERO DE REGISTRO HABILITACION	FECHA DE VISITA DE VERIFICACION DE HABILITACION	
1300102357	2019-11-22	

2. MODALIDAD DE PAGO	3. NIVEL DE COMPLEJIDAD
PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	Alto costo

4. OBJETO DEL CONTRATO (Prestación de servicios a la población afiliada según lo indicado en la caratula y/o anexo tarifario)

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD, EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONDICIÓN MEDICA DE RIESGO HEMOFILIA, A TODOS LOS AFILIADOS REPORTADOS MENSUALMENTE POR EL CONTRATANTE (BD) QUE SOLICITEN LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN EL ANEXO TECNICO DEL MODELO.

5. POBLACIÓN A ATENDER

Municipio	Nº de Afiliados	Grupo Poblacional
SANTA MARTA	9335	ADULTO, PEDIÁTRICO
ALGARROBO	31	ADULTO, PEDIÁTRICO
ARACATACA	473	ADULTO, PEDIÁTRICO
ARIGUANÍ	56	ADULTO, PEDIÁTRICO
CERRO DE SAN ANTONIO	170	ADULTO, PEDIÁTRICO
CHIVOLO	427	ADULTO, PEDIÁTRICO
CIÉNAGA	685	ADULTO, PEDIÁTRICO
CONCORDIA	258	ADULTO, PEDIÁTRICO
EL BANCO	130	ADULTO, PEDIÁTRICO
EL PIÑÓN	197	ADULTO, PEDIÁTRICO
EL RETÉN	381	ADULTO, PEDIÁTRICO
FUNDACIÓN	1187	ADULTO, PEDIÁTRICO
GUAMAL	30	ADULTO, PEDIÁTRICO

29
30.

Sobre electrónico E507797E2-68F2-4FAD-AFEF-680F3D7F7536



CONTRATO No. CSNA2023GA4T00026778 MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO GLOBAL PROSPECTIVO (AJUSTADO POR CONDICIÓN MÉDICA (PGP)) ENTRE COOSALUD EPS S.A Y FUNDACION SOCIAL PARA PROMOCION DE VIDA CONTRATO NACIONAL.

NUEVA GRANADA	290	ADULTO, PEDIÁTRICO
PEDRAZA	128	ADULTO, PEDIÁTRICO
PIJÑO DEL CARMEN	310	ADULTO, PEDIÁTRICO
PIVIAJAY	717	ADULTO, PEDIÁTRICO
PLATO	511	ADULTO, PEDIÁTRICO
PUEBLOVIEJO	97	ADULTO, PEDIÁTRICO
REMOLINO	93	ADULTO, PEDIÁTRICO
SABANAS DE SAN ÁNGEL	214	ADULTO, PEDIÁTRICO
SALAMINA	246	ADULTO, PEDIÁTRICO
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	141	ADULTO, PEDIÁTRICO
SAN ZENÓN	114	ADULTO, PEDIÁTRICO
SANTA ANA	132	ADULTO, PEDIÁTRICO
SANTA BÁRBARA DE PINTO	460	ADULTO, PEDIÁTRICO
SITIONUEVO	273	ADULTO, PEDIÁTRICO
TENERIFE	225	ADULTO, PEDIÁTRICO
ZAPAYÁN	175	ADULTO, PEDIÁTRICO
ZONA BANANERA	948	ADULTO, PEDIÁTRICO
BARRANQUILLA	11779	ADULTO, PEDIÁTRICO
BARANOA	1595	ADULTO, PEDIÁTRICO
CAMPO DE LA CRUZ	356	ADULTO, PEDIÁTRICO
CANDELARIA	64	ADULTO, PEDIÁTRICO
GALAPA	43	ADULTO, PEDIÁTRICO
JUAN DE ACOSTA	72	ADULTO, PEDIÁTRICO
LURUACO	711	ADULTO, PEDIÁTRICO
MALAMBO	1648	ADULTO, PEDIÁTRICO
MANATÍ	548	ADULTO, PEDIÁTRICO
PALMAR DE VARELA	37	ADULTO, PEDIÁTRICO
PIOJÓ	1	ADULTO, PEDIÁTRICO
POLONUEVO	20	ADULTO, PEDIÁTRICO
PONEDERA	826	ADULTO, PEDIÁTRICO
SABANAGRANDE	23	ADULTO, PEDIÁTRICO
SABANALARGA	1618	ADULTO, PEDIÁTRICO
SANTA LUCÍA	382	ADULTO, PEDIÁTRICO
SANTO TOMÁS	1031	ADULTO, PEDIÁTRICO
SOLEDAD	3374	ADULTO, PEDIÁTRICO
TUBARÁ	1	ADULTO, PEDIÁTRICO
CARTAGENA DE INDIAS	21620	ADULTO, PEDIÁTRICO
ACHÍ	204	ADULTO, PEDIÁTRICO
ARJONA	252	ADULTO, PEDIÁTRICO
BARRANCO DE LOBA	4	ADULTO, PEDIÁTRICO
CALAMAR	2	ADULTO, PEDIÁTRICO
CICUCO	6	ADULTO, PEDIÁTRICO
CÓRDOBA	1	ADULTO, PEDIÁTRICO
CLEMENCIA	388	ADULTO, PEDIÁTRICO
EL CARMEN DE BOLÍVAR	236	ADULTO, PEDIÁTRICO
HATILLO DE LOBA	6	ADULTO, PEDIÁTRICO
MAGANGÜÉ	3694	ADULTO, PEDIÁTRICO
MAHATES	191	ADULTO, PEDIÁTRICO
MARGARITA	121	ADULTO, PEDIÁTRICO
MARÍA LA BAJA	56	ADULTO, PEDIÁTRICO
MONTECRISTO	8	ADULTO, PEDIÁTRICO
MOMPÓS	203	ADULTO, PEDIÁTRICO
PINILLOS	0	ADULTO, PEDIÁTRICO
SAN CRISTÓBAL	0	ADULTO, PEDIÁTRICO
SAN ESTANISLAO	309	ADULTO, PEDIÁTRICO
SAN FERNANDO	51	ADULTO, PEDIÁTRICO
SAN JACINTO	0	ADULTO, PEDIÁTRICO

40
37

Sobre electrónico E507797E2-68F2-4FAD-AFEF-680F3D7F7536

 COOSALUD En Pos de tu bienestar	CONTRATO No. CSNA2023GA4T00026778 MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO GLOBAL PROSPECTIVO (AJUSTADO POR CONDICIÓN MÉDICA (PGP)) ENTRE COOSALUD EPS S.A Y FUNDACION SOCIAL PARA PROMOCION DE VIDA CONTRATO NACIONAL.
---	---

SAN JUAN NEPOMUCENO	4	ADULTO, PEDIÁTRICO
SANTA CATALINA	460	ADULTO, PEDIÁTRICO
SANTA ROSA	280	ADULTO, PEDIÁTRICO
SOPLAVIENTO	8	ADULTO, PEDIÁTRICO
TURBACO	430	ADULTO, PEDIÁTRICO
VILLANUEVA	116	ADULTO, PEDIÁTRICO
ZAMBRANO	228	ADULTO, PEDIÁTRICO
CANTAGALLO	695	ADULTO, PEDIÁTRICO
TOTAL		72136

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE(\$562,660,800)

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

INICIO	FINALIZACION
2023-03-1	2024-02-29

8. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

NACIONAL

9. NORMATIVIDAD

NORMAS LEGALES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO
EL PRESENTE CONTRATO ES REGULADO POR LAS NORMAS APLICABLES QUE RIGEN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) PARA LA CONTRATACION, PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, FACTURACION, FLUJO DE RECURSOS Y EN GENERAL POR LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, LEYES, DECRETOS, CIRCULARES Y DEMAS APLICABLES.

10. ESTANDARES DE COBERTURA, OPORTUNIDAD Y RESOLUTIVIDAD - SEGÚN ANEXO DEL CONTRATO

11. ANEXOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO

11.1 POR PARTE DE COOSALUD:
11.1.1 MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD.
11.1.2 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O EL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD.
11.2 POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:
11.2.1 MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA TERRITORIO.
11.2.2 RELACIÓN DE SEDES Y SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS, SUS GRADOS DE COMPLEJIDAD Y MODALIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ACORDE CON REPSS
11.2.3 CAPACIDAD INSTALADA Y DISPONIBLE ASOCIADA A LOS SERVICIOS HABILITADOS.
11.2.4 OFERTA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD.

Sobre electrónico E507797E2-68F2-4FAD-AFEF-680F3D7F7536

	CONTRATO No. CSNA2023GA4T00026778 MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO GLOBAL PROSPECTIVO (AJUSTADO POR CONDICIÓN MÉDICA (PGP)) ENTRE COOSALUD EPS S.A Y FUNDACION SOCIAL PARA PROMOCION DE VIDA CONTRATO NACIONAL.
---	--

11.3 POR PARTE DE LOS PROVEEDORES DE TECNOLOGÍAS EN SALUD:
11.3.1 MODELO DE DISPOSICIÓN, ENTREGA O PRESTACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO DONDE OPERAN.
11.3.2 OFERTA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD.
11.3.3 CAPACIDAD INSTALADA, OPERATIVA, LOGÍSTICA Y DE GESTIÓN PARA PROVISIÓN LAS TECNOLOGÍAS EN SALUD.
11.4 ELEMENTOS COMUNES A LAS PARTES:
11.4.1 INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD-SOGCS
11.4.2 MODELO DE AUDITORÍA.
11.4.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES PROPIOS DEL ACUERDO DE VOLUNTADES.



FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATANTE

LUZ ADRIANA VELAZ

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Certificado de firmas electrónicas:
E507797E2-68F2-4FAD-AFEF-680F3D7F7536



Firmado por

Firma electrónica

Jaime Miguel González Montaña
COL 73102112
jagonzalez@coosalud.com

GMT-05:00 Lunes, 27 Marzo, 2023 14:50:17
Identificador único de firma:
6CBE9569-7ADB-44D5-9D3F-272AAF8275F4

LUZ ADRIANA VELEZ VASQUEZ
COL 1047395070
tesoreria@fundovidaips.com

GMT-05:00 Viernes, 17 Marzo, 2023 11:16:32
Identificador único de firma:
DB25D755-7820-4F87-81CD-BFE7CAF2AC4E



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Numero: 21568

Clase: PAGO POR EVENTO

1. PARTES CONTRATANTES:

1.1. CONTRATANTE:

MUTUAL SER EPS-S

Nit 806008394-7
Representante Legal GALO DE JESUS VIANA MUÑOZ
Documento 18935330
Ciudad CARTAGENA
Direccion BARRIO LA CONCEPCION, TRONCAL N° 71B-1
Telefono PBX 6517003

1.2. CONTRATISTA:

FUNDACION SOCIAL PARA LA PROMOCION DE VIDA
900464901
LUZ ADRIANA VELEZ VASQUEZ
1047395070
CARTAGENA
CC SAN FELIPE CL 29 30 CR 17 18 LC 214 BRR PIE DEL CERRO
6930917

2. VIGENCIA DEL CONTRATO

Fecha Inicial: 02/05/2023

Fecha Final: 30/04/2024

3. DOMICILIO CONTRACTUAL

Departamento Bolivar Municipio Cartagena

4. ALCANCE DEL CONTRATO:

Los servicios que debe prestar EL CONTRATISTA son los siguientes:

SERVICIOS DE SALUD CONTRATADOS

CODIGO	SERVICIO
312	CE ENFERMERIA
320	CE GINECOBSTERICIA
321	CE HEMATOLOGIA
328	CE MEDICINA GENERAL
333	CE NUTRICION Y DIETETICA
334	CE ODONTOLOGIA GENERAL
339	CE ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGIA
344	CE PSICOLOGIA
358	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD
708	LABORATORIO CLINICO
712	TOMA DE MUESTRA DE LAB. CLINICO
714	SERVICIO FARMACEUTICO
739	FISIOTERAPIA
745	IMAGENES DIAGNOSTICAS NO IONIZANTES
327	CE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

\$7.908.299.940,00

SON: SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS

5.1. VALOR INICIAL CONTRIBUTIVO:

\$632.683.995,20

5.2. VALOR INICIAL SUBSIDIADO:

\$7.275.635.944,80

6. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

La caratula, el clausulado y los anexos que se adjuntan, hacen parte integral del presente contrato.

7. PERFECCIONAMIENTO:

El Contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes Intervienen a los 02 días del mes mayo de 2023.

CONTRATANTE

GALO DE JESUS VIANA MUÑOZ
C.C. 18935330

CONTRATISTA

LUZ ADRIANA VELEZ VASQUEZ
C.C. 1047395070

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. - EL CONTRATISTA se compromete a prestar los Servicios y tecnologías en Salud, incluidos en el Plan de Beneficios en Salud, a los afiliados del régimen subsidiado y contributivo del CONTRATANTE, financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y por los presupuestos máximos dirigida la atención a pacientes con diagnóstico de Hemofilia y otras coagulopatías.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. -El alcance del objeto del presente contrato, en el cual se indican los servicios contratados se encuentra señalado en el numeral 4º de la caratula y en el anexo N°2 listado de tecnologías pactadas.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. -EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a: 1º) Prestar los servicios de salud objeto del presente contrato, con calidad y diligencia en los términos establecidos en la ley y las normas aplicables a la materia. 2º) Garantizar la prestación de los servicios objeto del presente contrato. 3º) Poner en lugar visible el distintivo de habilitación en cada servicio ofertado. 4º) Observar todas las normas de ética médica en la prestación de los servicios médicos. 5º) Garantizar la atención de cualquier afiliado que se encuentre activo en la BDUA sin discriminación del régimen de salud al que pertenecen (Contributivo o Subsidiado), y facturar la atención al valor pactado descrito en el presente contrato. 6º) Cuando resulte procedente, deberá prescribir las tecnologías en salud NO financiadas con cargo a la UPC, a través del aplicativo MIPRES del Ministerio de Salud y Protección Social. Sólo cuando se presenten dificultades técnicas, no haya conectividad, servicio eléctrico y/o inconsistencias de afiliación, se deberá diligenciar formato de contingencia y enviarlo al siguiente correo: contingenciampres@mutualser.org. 7º) Cumplir con la gestión y flujo de la información del sistema nacional de vigilancia-SIVIGILA, acorde a los lineamientos técnicos del Instituto Nacional de Salud, acogiendo las solicitudes que haga el CONTRATANTE frente a la calidad y oportunidad de la información. 8º) Suministrar al CONTRATANTE de manera oportuna, cuando este lo requiera, información y soportes relacionados con notificación, clasificación, atenciones y manejo- historias clínicas, seguimiento, estudio de casos, planes de mejoramiento, fortalecimiento técnico al talento humano, comités, cumplimiento de planes y programas nacionales y evaluación de adherencia a guías de manejo de los eventos de interés en salud pública. 9º) Reportar a la autoridad de salud pertinente la ocurrencia de novedades para actualizar el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud y enviar copia y constancia de ello al Contratante. 10º) Cuando resulte procedente el CONTRATISTA deberá implementar la estrategia Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia -AIEPI acorde con lo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social. 11º) Adherir los procedimientos y protocolos de atención al diseño e implementación de la política pública encaminada al Restablecimiento de la salud de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de género, violencia física o sexual y todas las formas de maltrato garantizando la atención integral para cada caso según lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 1438 de 2011, Decreto 1033 de 2014; Decreto 1630 de 2019, Resolución 459 de 2012 y demás normas que la modifique, adicione o sustituya. 12º) Notificar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las comisarías de familia o, en su defecto, a los inspectores de policía o a las personerías municipales o distritales, los casos en que pueda existir negligencia de los padres o adultos responsables en la atención de los niños, niñas y adolescentes, adultos en estado de abandono y además denunciar ante la Fiscalía General de la Nación cuando detecten indicios de maltratos físicos, psicológicos o violencia sexual según art. 21 de la ley 1438 de 2011. 13º) Articularse con el sistema de referencia y contrareferencia del CONTRATANTE. 14º) Ingresar en el portal Zona Ser, los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud de la Resolución 256 de 2016 de obligatoria notificación de forma mensual, los diez (10) primeros días de cada mes cuando aplique. 15º) Definir y aplicar un sistema de información que permita el seguimiento, evaluación y control de las actividades, procedimientos e intervenciones ejecutadas para la prestación de los servicios de salud contratados y medir oportunamente los indicadores pactados. 16º) Implementar las acciones necesarias para cumplir con los planes de calidad concertados con EL CONTRATANTE. 17º) Suministrar al CONTRATANTE la información solicitada y contemplada en el presente contrato con criterios de veracidad y oportunidad. 18º) Facturar mensualmente los servicios prestados. La factura de venta deberá estar acompañada del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud, el cual es un soporte obligatorio para la presentación y pago de esta. 19º) No facturar al CONTRATANTE los servicios suministrados a los afiliados que al momento de la prestación aparecen multifiliados con el régimen contributivo o subsidiado en la página web del ADRES verificados en el link <http://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA>. 20º) EL CONTRATISTA no realizará cobro de copagos ni cuotas moderadoras para las actividades de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud. 21º) Remitir mensualmente al CONTRATANTE al correo aportesseguridad@mutualser.org los soportes correspondientes que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como de los aportes parafiscales de sus trabajadores y cumplir con los pagos que de ella se deriven. El CONTRATANTE podrá verificar en cualquier momento estas obligaciones y notificar a las autoridades competentes su incumplimiento, para lo pertinente, de conformidad con la normatividad vigente. 22º) Reportar semanalmente al auditor médico de Mutual SER o Case Manager de Cuidados Paliativos, todos los pacientes con diagnóstico confirmado de enfermedad terminal crónica degenerativa e irreversible definido bajo los criterios del Anexo N°3: Anexo Técnico de Contratación cuando aplique. 23º) EL CONTRATISTA deberá notificar al CONTRATANTE las novedades relacionadas al cambio de su capacidad instalada, informando a través del correo: Coordinacionredesintegrates@mutualser.org, mínimo un (01) mes anticipación de su envío y/o cargo al REPS. 24º) EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo señalado en la política de seguridad de la información la cual se encuentra en el siguiente Link https://www.mutualser.com/wp-content/uploads/2022/10/proteccion_datos.pdf 25º) Facilitar la distribución o divulgación de la información del Contratante en sus instalaciones. 26º) El CONTRATISTA debe propender por el desarrollo satisfactorio y oportuno de la formación continua asignada por EL CONTRATANTE con el objetivo de garantizar la actualización permanente de conocimientos sobre directrices, procedimientos y procesos internos de la organización, así como temas de actualidad en salud que permitan garantizar la mejora continua en el aseguramiento de la salud de los afiliados 27º) EL CONTRATISTA se obliga a garantizar el acceso a la historia clínica y registros a los funcionarios del CONTRATANTE, a través de medios electrónicos o digitales; para garantizar los procesos de auditoría y seguimiento. 28º) EL CONTRATISTA se obliga a realizar las solicitudes

de autorización según los tiempos definidos en la Resolución 3047 de 2008 y Resolución 4331 de 2012, previa a la prestación del servicio y dentro del plazo de ejecución del presente acuerdo de voluntades 29°) EL CONTRATISTA se obliga a actualizar los códigos CUPS y CUM en su sistema de información de acuerdo con la resolución vigente. 30°) Realizar las unidades de análisis de Eventos de Interés en Salud Pública Internas, participar en las unidades de análisis convocadas por las Direcciones Territoriales de Salud o por el CONTRATANTE e implementar los planes de mejoramiento requeridos, los cuales deben ser enviados junto con los soportes al CONTRANTE. 31°) Cumplir con los lineamientos de implementación protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial a la población víctima del conflicto armado (Ley 1448 de 2011; Decreto 4800 de 2011; Comunicado conjunto número 4/Unidad para las víctimas y demás normas que apliquen o modifiquen a las existentes). 32°) Garantizar atención en salud integral con enfoque psicosocial, diferencial y sin barreras de acceso a víctimas del conflicto armado en el marco de dicho protocolo acorde con la normatividad vigente. Lo anterior, dando cumplimiento las órdenes judiciales manifestadas en las sentencias judiciales nacionales e internacionales, tales como (9 sentencias de CIDH, sentencia T045 de 2010, entre otras) 33°) Cumplir, según sus competencias, los lineamientos para la formación del talento humano que orienta y atiende a las víctimas del conflicto armado acorde a lo dispuesto en la Resolución 1166 de 2018. 34°) Entregar mensualmente la estructura de base de datos de cuenta de alto costo, diligenciada de acuerdo con la Resolución 123 de 2015 y las demás que se actualicen, previa validación en el aplicativo dispuesto en la página de la cuenta de alto costo aplicativo SISCAC para las IPS, máximo 05 primeros días del mes. EL CONTRATISTA deberá inscribirse en la página de la Cuenta de Alto Costo, en la aplicación de SISCAC, a través del siguiente link: Inscripción SISCAC | Cuenta de Alto Costo, disponer de los documentos requeridos y deberá cargar en dicha plataforma la información de la atención de los afiliados requeridos por la resolución 2463 de 2014, las inquietudes en relación con este proceso se pueden remitir a siscac@cuentaldealtocosto.org o línea móvil 3233965622 35°) Cargar mensualmente la estructura de base de datos de cuenta de alto costo, diligenciada de acuerdo con la Resolución 2463 de 2014 en aplicativo CLIC SER dispuesto por EL CONTRATANTE 36°) Actualizar en la historia clínica los datos de contactos de los afiliados cada vez que estos sean atendidos y reportarlos mensualmente al Contratante por los canales que este disponga 37°) Notificar y enviar historia clínica completa los casos nuevos de ingresos de forma mensual máximo 05 primeros días del mes. 38°) Notificar mensualmente los pacientes perdidos o en abandono, definidos como aquellos que no asisten a las consultas programada por hematología y equipo multidisciplinario. 39°) Implementar programa de Planificación Familiar a todas las mujeres en edad fértil (12 – 49 años). Para los casos donde se necesite utilizar métodos de planificación definitiva (Salpingectomía) u hormonales, EL CONTRATISTA debe coordinar con la Gerencia Regional o Gestor de Atención Integral en Salud de la Cohorte del CONTRATANTE la remisión al centro de referencia, de acuerdo con la ruta de atención del CONTRATANTE. De igual forma realizar medición del indicador % de mujeres en edad fértil que usan algún método de planificación. 40°) Garantizar la atención integral en salud a la población víctima de violencia intrafamiliar y de género dando cumplimiento a Resolución 459 de 2012; Decreto 1033 de 2014; Decreto 1630 de 2019 y los que lo modifiquen. 41°) Cumplir con los lineamientos de implementación protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial a la población víctima del conflicto armado (Ley 1448 de 2011; Decreto 4800 de 2011; Comunicado conjunto número 4/Unidad para las víctimas y demás normas que apliquen o modifiquen a las existentes. 42°) Garantizar atención en salud integral con enfoque psicosocial, diferencial y sin barreras de acceso a víctimas del conflicto armado en el marco de dicho protocolo acorde con la normatividad vigente. Lo anterior, dando cumplimiento las órdenes judiciales manifestadas en las sentencias judiciales nacionales e internacionales, tales como 9 sentencias de CIDH, sentencia T045 de 2010, entre otras) 43°) Implementar el protocolo de atención integral de víctimas de violencia sexual según Resolución 459 de 2012, y demás normas que la modifique, adicione o sustituya. 44°) Cumplir, según sus competencias, los lineamientos para la formación del talento humano que orienta y atiende a las víctimas del conflicto armado acorde a lo dispuesto en la Resolución 1166 de 2010 45°) Para efectos de garantizar de manera integral el Registro de Información de Prestaciones de Servicios de Salud – RIPS, Las tecnologías señaladas como inclusión de las actividades y/o procedimientos agrupados del anexo N°06(Listado de Tecnologías Agrupadas) también deben discriminar su valor y cantidad e identificarse con codificación CUPS y/o CUM, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente. 46°) Las demás inherentes al desarrollo del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. -EL CONTRATANTE se obliga a: 1°) Pagar el valor de este contrato de acuerdo con establecido en el artículo 13 de la Ley 1122 de 2007, 57 de la Ley 1438 de 2011 y 3 de la Ley 2024 de 2020 y demás normas que modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan en la materia. 2°) Entregar al CONTRATISTA la red de servicios de salud contratada por EL CONTRATANTE para garantizar la oportunidad, integralidad, continuidad y accesibilidad en la prestación de servicios de los afiliados (Anexo N°5) y actualizar el listado de prestadores dispuesto en el link https://www.mutualser.com/images/documentos/Informes_Normativos/Red_de_Servicios_2022.pdf de manera permanente. 3°) Verificar la permanencia de las condiciones de habilitación y de suficiencia (capacidad instalada) del CONTRATISTA. 4°) Concertar con EL CONTRATISTA los estándares de calidad de la atención en salud. 5°) Verificar la documentación e implementación de los protocolos y/o guías de manejo que haya adoptado, adaptado o aprobado EL CONTRATISTA. 6°) Realizar seguimiento al cumplimiento de los estándares de calidad concertados con el Contratista en el contexto de la auditoría externa descrita en el Anexo Técnico de Contratación (Anexo N°3). 7°) Reportar a los organismos que ejercen control, inspección o vigilancia, aquellos eventos en los cuales los prestadores no cumplen con el reporte oportuno, confiable, suficiente y con la calidad mínima aceptable de la información necesaria para la operación del sistema de monitoreo, de los sistemas de información del sector salud o de la prestación del servicio de salud. 8°) EL CONTRATANTE verificará mensualmente en la página del Ministerio de Salud y Protección Social (<http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/>) la vigencia de los servicios incluidos en el presente contrato, en caso de no encontrar algún servicio en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud este será inhabilitado del contrato sin previo aviso y se realizará ajuste lo modificatorio. 9°) Realizar seguimiento semestral a la ejecución del acuerdo de voluntades según lo facturado por el prestador en el período. PARRAFO: se deberá notificar al prestador en caso de subejecución de este. 10°) Verificar la veracidad de



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Numero: 21568

MODALIDAD: PAGO POR EVENTO

NIT: 806008394-7

la información reportada por EL CONTRATISTA en el marco de las obligaciones de la Resolución 256 de 2016, que le apliquen. 11°) Realizar seguimiento de los indicadores incluido en los acuerdos de voluntades con la periodicidad establecida en la ficha de indicadores. 12°) EL CONTRATANTE disponen de los canales para la actualización permanente de los datos de contactos de los afiliados, a través de la línea 01-8000116882, App Zona ser Afiliado y #603 (Claro, Tigo, Movistar).

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - Para la prestación de los servicios de salud objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes condiciones: 1°) Los servicios contratados serán prestados a los afiliados de EL CONTRATANTE verificados en la página de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES) en el link <http://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA> o en la página <http://www.mutualser.org/index.php/afiliados/consulta-de-afiliados> quienes acreditarán su condición mediante la presentación del documento de Identidad. No podrá exigirse a los afiliados copias, fotocopias o autenticaciones de ningún documento, ni presentación de camé. Solo será reconocido bajo la modalidad de pago por evento aquel afiliado que se encuentre activo en ADRES o en la página <http://www.mutualser.org/index.php/afiliados/consulta-de-afiliados> en el respectivo Distrito o Municipio. 2°) Disponer de un recurso humano que cumpla lo definido en los estándares de habilitación 3°) Diligenciar el formato de consentimiento informado en los casos que se requiera (procedimientos médicos y odontológicos). 4°) Implementar los diferentes comités reglamentados por la normatividad vigente y que le apliquen al CONTRATISTA. 5°) Cuando exista duda o inconveniente sobre o para la verificación del derecho a la atención de un determinado usuario, EL CONTRATISTA se comunicará con EL CONTRATANTE, a través de la línea de atención permanente al usuario 018000-116882 o verificará a través de la página Web de la organización - www.mutualser.com. 6°) EL CONTRATISTA se compromete a aplicar las guías de uso obligatorio determinadas por el Ministerio de salud y Protección Social, o en su defecto los protocolos de diagnósticos o tratamientos médicos desarrollados o adoptados por EL CONTRATANTE. 7°) El prestador de servicios de salud cuenta con información documentada de las actividades y procedimientos que se realizan en el servicio acordes con su objeto, alcance y enfoque diferencial (cuando aplique), mediante guías de práctica clínica- GPC, procedimientos de atención y protocolos de atención 8°) EL CONTRATISTA garantizará la atención a través de las guías de práctica clínica y protocolos a adoptar, son en primera medida los que disponga el Ministerio de Salud y Protección Social. En caso de no estar disponibles, o si existe nueva evidencia científica que actualice alguna o algunas de las recomendaciones de las guías de práctica clínica o requerimientos de los protocolos, el prestador de servicios de salud adopta, adapta o desarrolla guías de práctica clínica o protocolos basados en evidencia científica, publicados nacional o internacionalmente. PARAGRAFO: las guías de práctica clínica se disponen en link <https://www.mutualser.com/index.php/ser-prestador/guias-y-protocolos> y se actualizarán conforme a la notificación de actualización por parte del ministerio de salud y de la protección Social. 9°) Las incapacidades generadas en enfermedad general deberán contener y cumplir con los requisitos mínimos señalados en la normatividad aplicable a la materia y los indicados por EL CONTRATANTE. 10°) Las incapacidades originadas por enfermedad general serán a cargo del CONTRATANTE a partir del tercer (3) día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0780 de 2016 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. 11°) Cuando se requiera el traslado del paciente a otra institución prestadora de servicios de salud, EL CONTRATISTA se comunicará con EL CONTRATANTE a través de la línea permanente de atención al usuario 018000-116882, a fin de coordinar su traslado. 12°) Las demás señaladas en la Ficha técnica del presente contrato la cual hace parte integral del mismo.

CLÁUSULA SEXTA: MOVILIDAD ENTRE RÉGIMENES PARA AFILIADOS. - La prestación de servicios de salud referidos en el presente contrato, serán brindados a todos los afiliados del CONTRATANTE sin discriminación del régimen de salud al que pertenecen (Contributivo o Subsidiado), según lo concertado en el Decreto 0780 de 2016, y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. EL CONTRATISTA está obligado a garantizar la continuidad de la prestación de servicios a todos los afiliados y sus beneficiarios de manera integral.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN. -El plazo para la ejecución del contrato será lo establecido en el numeral 2° de la caratula del presente contrato, la cual hace parte integral del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA: PRORROGA AUTOMÁTICA. - El presente contrato se prorrogará automáticamente por un (01) año más y por una única vez, estableciendo actualizaciones de valores, del listado de tecnologías pactadas, valor estimado del contrato y actualización de las garantías, los cuales deben surgir de la autonomía de la voluntad y libertad de las partes. Salvo que algunas de las partes manifiesten su intención de dar por terminado el mismo, mediante comunicación escrita presentada mínimo con treinta (30) días calendario de antelación a la fecha o plazo de terminación del acuerdo de voluntades.

CLÁUSULA NOVENA: VALOR DEL CONTRATO. -El valor inicial del contrato se encuentra establecido en el numeral 5° de la caratula del presente contrato, la cual hace parte integral del mismo. El valor final del presente contrato estará determinado por el conjunto de tecnologías prestados por EL CONTRATISTA a la tarifa y/o valor pactado y reconocidas por EL CONTRATANTE. En todo caso el valor final del presente contrato será el resultante de la liquidación definitiva, entendiéndose por definitiva aquella que después de agotar el procedimiento establecido, hayan quedado en firme. PARAGRAFO: en caso de modificar el contrato en vigencia o inclusión de tecnologías se ajustará el valor estimado teniendo en cuenta lo ejecutado al momento de realizar la modificación.

CLÁUSULA DÉCIMA: TARIFAS, FORMA DE PAGO Y REGLAS DE AJUSTES DEL CONTRATO. - La modalidad de pago de los servicios contratados será pago por evento. Las tarifas y valores pactados aplicables al presente acuerdo de voluntades se describen a continuación:



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Numero: 21568

MODALIDAD: PAGO POR EVENTO

NIT: 806008394-7

- a. Los servicios y tecnologías en salud realizados se facturarán de acuerdo detallados en el Anexo N°2 listado de tecnologías pactadas y en el Anexo N°6 Listado de Tecnologías agrupadas (Inclusiones y exclusiones).

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CONDICIONES DE FACTURACIÓN.- EL CONTRATISTA presentará al CONTRATANTE las facturas con todos los requisitos fiscales descritos en las normas tributarias vigentes y demás normas aplicables, dentro de los veinte (20) primeros días calendarios de cada mes con corte al último día del mes facturado, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: 1°) con la entrada en vigencia de la resolución 000042 de 05 de Mayo de 2020 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con lo dispuesto en el literal a del numeral 1 del artículo 29; de la Resolución 084 del 2021 y Resolución 510 de 30 de marzo de 2022; es obligatorio el envío y prestación de facturas electrónicas así: a) las facturas electrónicas deberán ser enviadas al correo habilitado para el trámite de notificación de facturación electrónica es el siguiente: facturacion_electronica@mutualser.com PARAGRAFO: todas las notificaciones de facturación electrónica deben cumplir con las disposiciones descritas en el literal 10.6 Recepción de factura electrónica de venta, notas débito y notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta. b) Asunto: NIT del Facturador Electrónico; Nombre del Facturador Electrónico; Número del Documento Electrónico (campo cbc:ID); Código del tipo de documento según tabla 6.1.3.; Nombre comercial del facturador; línea de negocio (este último opcional, acuerdo comercial entre las partes) c) Archivos adjuntos: Un archivo .ZIP que contenga, un Attached Document según la especificación del presente anexo, es decir que contiene el Application Response y la factura electrónica de venta en el contenedor electrónico y anexar el PDF de la representación gráfica d) Peso máximo por envío: 3 Mega e) Cuerpo del correo: Correo de auto respuesta: Corresponde al correo electrónico en donde el Adquiriente podrá enviar los eventos de Acuse de recibo, aceptación, rechazo y/o recepción de bienes y/o de prestación de servicios 2°) Presentar las facturas en formato PDF conforme al anexo N°12 Radicación de facturas. 3°) Se anexará a cada factura electrónica de venta: a) Los soportes en PDF que le apliquen al contrato, según lo descrito en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 y las demás normas que modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan en la materia; b) Los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud - RIPS según Resolución 3374 de 2000 del Ministerio de Salud y Protección social y las demás normas legales que la adicionen o modifiquen. Sin excepción, en los RIPS los medicamentos deben estar registrados con el código único de medicamentos emitido por el INVIMA, de lo contrario serán devueltos; c) Cuando resulte procedente, El Contratista deberá identificar en la factura de prestación del servicio, el Código Único de Medicamentos (CUM), emitido por el INVIMA, con la siguiente estructura: "Expediente - Consecutivo - ATC", tal como lo establece la Resolución 4331 de 2012. Si la factura por medicamentos NO contemplados en el Plan de beneficios en salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación UPC subsidiado y contributivo no tiene registrado el CUM será devuelta. Los soportes originales que se presenten no deben tener enmendaduras ni tachaduras. Cuando la facturación haya sido visada y conciliada por el equipo de auditoría del Contratante esta puede ser radicada sin los soportes, excepto las que incluyan servicios susceptibles de recobro (Atenciones de Alto Costo, tecnologías y servicios no financiados con cargo a la UPC subsidiado y contributivo, Tutelas). 4°) La facturación que llegue posterior a la fecha indicada arriba, se dará por recibida dentro del mes siguiente. 5°) La factura electrónica de venta que no cumpla con los requisitos exigidos, será devuelta, según lo establece la Resolución 3047 de 2008 y las demás normas que modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan en la materia. 6°) Con fundamento en el artículo 56 de la Ley 1438 de 2011, EL CONTRATISTA se obliga a presentar la factura por las atenciones efectivamente prestadas a los usuarios afiliados, con los datos y en la estructura que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social. 7°) Las facturas deben separarse por remisiones de acuerdo con el ámbito de las atenciones así: Ambulatorio, Hospitalización y UCI. 8°) La atención de pacientes del Régimen Contributivo debe ser facturada de forma independiente. 9°) Para la facturación y cobro de las tecnologías y servicios no financiados con cargo a la Unidad de Pago por Capitación – UPC, suministradas a los usuarios activos en BDUA de Mutual SER EPS, se deberán seguir los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de 2019, Resolución No 3078 de 2019 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan, reglamenten o complementen. 10°) Se deberán emitir por separado las facturas correspondientes a los servicios y tecnologías en salud NO financiadas con cargo a la Unidad de Pago por Capitación - UPC. 11°) Presentar las facturaciones con los códigos que corresponda a los insumos entregados, acorde con la codificación establecida en el Plan de Beneficios en Salud vigente. PARAGRAFO: Será causal de devolución de la facturación, la no codificación de los códigos CUPS vigentes, CÓDIGO ÚNICO DE MEDICAMENTO – CUM y los Códigos correspondientes a los insumos, incluido el listado de insumos de MUTUAL SER EPS. 12) las facturas de ventas electrónica se entenderán aceptadas expresa o tácitamente cuando sean radicadas dentro los tiempos establecidos por el Contratante, previo cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el código de comercio, el estatuto tributario y las demás normas que adicionen o modifiquen.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SANEAMIENTO DE CARTERA. - Las partes acuerdan realizar saneamiento, conciliación y/o depuración de cartera y aclaración de conformidad con lo dispuesto en la Circular Conjunta No 030 de 2013, Ley 1797 de 2016, Circular Externa 000011 de 2020 y demás normas que la adicionen, aclaren, sustituyan y/o modifiquen.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: REGISTRO DE INFORMACIÓN DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD - RIPS. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1438 de 2011, EL CONTRATISTA se obliga a presentar la factura por las atenciones efectivamente prestadas a los usuarios afiliados, con los datos y en la estructura que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social. Se debe facturar por separado, con sus respectivos Registro de Información de Prestaciones de Servicios de Salud - RIPS, las atenciones de afiliados por regímenes así: Régimen Contributivo utilizando el Código EPS048, Movilidad hacia



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Numero: 21568

MODALIDAD: PAGO POR EVENTO

NIT: 806008394-7

el Régimen Subsidiado utilizando el código EPSS48, Régimen Subsidiado utilizando el código ESS207 y Movilidad hacia el régimen Contributivo utilizando el código EPS048.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TRÁMITE DE GLOSAS (Ley 1438 del 2011, Artículo 57). - Para el trámite de Glosas a la prestación del servicio objeto del presente contrato, se tendrá en cuenta lo siguiente: 1°) **EL CONTRATANTE** dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán al **CONTRATISTA** las glosas de cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial. **EL CONTRATISTA** deberá dar respuesta a las glosas presentadas por **EL CONTRATANTE** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. **EL CONTRATANTE**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas. Si cumplidos los quince (15) días hábiles, **EL CONTRATISTA** considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente al **CONTRATANTE**. Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (05) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al **CONTRATISTA** la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas. Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud. 2°) La aceptación de las glosas por parte del prestador de servicios de salud ocurre de forma expresa cuando informa de ello a **mutualser EPS**, o de forma tácita, si transcurridos los plazos previstos en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, el prestador de servicios de salud no se pronuncia respecto de las glosas formuladas.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PROCESO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA. - se describe el proceso de referencia y contrareferencia como el conjunto de procesos, procedimientos y actividades técnicas y administrativas que permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes del **CONTRATANTE**, garantizando los principios de calidad, continuidad e integralidad de los servicios en función de la organización de las redes integrales de prestadores de servicios de salud definidas por **EL CONTRATANTE**. Anexo N°5 Red de servicios del Contratante y anexo N°9 Manual de referencia y contrareferencia

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS. - En virtud de la prestación del servicio de salud objeto del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a favor de la **ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS**, pólizas de seguro expedidas por una Compañía Aseguradora legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en los términos que se describe a continuación:

1. POLIZA DE CUMPLIMIENTO, con los siguientes amparos:

- Cumplimiento:** El valor de este amparo será equivalente al diez por ciento (10%) del valor estimado del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
- Calidad del Servicio:** El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor estimado del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) años más.
- Salario, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales:** El valor de esta garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor estimado del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.

2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, por un valor asegurado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor estimado del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. La cobertura de la póliza debe cubrir el daño emergente y el lucro cesante que se llegare a causar. La póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá contener como mínimo los siguientes amparos:

- Predios, Labores y Operaciones
- Responsabilidad civil del empleador (patronal)
- Contratistas y subcontratistas independientes
- Vehículos propios y no propios

EL CONTRATISTA hará entrega de las pólizas a **EL CONTRATANTE** dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato. No se efectuará pago hasta tanto **EL CONTRATISTA** entregue las pólizas correspondientes. En caso de prórroga, modificatorios o adicionales, **EL CONTRATISTA** deberá actualizar la vigencia y/o valor de las pólizas constituidas dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del documento.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INTERVENTORÍA. - Durante la vigencia del contrato, **EL CONTRATANTE** realizará interventoría técnica y administrativa de manera semestral, a través de un auditor asignado o la persona designada por **EL CONTRATANTE** con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto y las obligaciones de este, quien será designado para tal efecto. Para el seguimiento y control del presente contrato se utilizarán



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 Numero: 21588
 MODALIDAD: PAGO POR EVENTO

NIT: 806008394-7

los instrumentos que defina EL CONTRATANTE. EL INTERVENTOR deberá realizar las siguientes actividades: a) Vigilar el correcto cumplimiento de las obligaciones y especificaciones que rigen el contrato, dentro del plazo acordado; b) Realizar y presentar informes de Interventoría. Los Informes de Interventoría serán tenidos en cuenta para el proceso de liquidación del contrato; c) Si durante la ejecución del contrato el Interventor considera que hay incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, deberá informar inmediatamente al CONTRATANTE para que adelante los trámites pertinentes; d) Informar al CONTRATANTE, los hechos que considere relevantes durante la ejecución del contrato, y e) Las demás inherentes a las funciones de control y seguimiento del contrato. **PARÁGRAFO:** El Interventor no estará facultado en ningún momento a adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS. - En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, EL CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor estimado del contrato. Esta sanción se impondrá respetando el derecho al Debido Proceso que le asiste al CONTRATISTA, a fin de ejercer su derecho a la defensa. Por lo anterior, previo a la imposición de la multa deberá ponerse en conocimiento al CONTRATISTA de los incumplimientos parciales, acompañado del respectivo informe del Interventor. El valor de la Multa se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: PENAL PECUNIARIA. - En caso de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor estimado o total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al CONTRATANTE. No obstante, EL CONTRATANTE se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Esta sanción se impondrá respetando el derecho al Debido Proceso que le asiste al CONTRATISTA, a fin de ejercer su derecho a la defensa. Por lo anterior, previo a su imposición deberá ponerse en conocimiento al CONTRATISTA de los incumplimientos, acompañado del respectivo informe del Interventor. El valor de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes en el libre ejercicio del principio de autonomía de la voluntad acordamos pactar que en caso de surgir alguna diferencia en el desarrollo total o parcial del contrato celebrado, la parte inconforme agotará la audiencia de conciliación como mecanismo de resolución de conflictos, audiencia esta que se llevará a cabo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a que se comuniquen el Inconformismo por escrito, en este término también deberán agotar la transacción extrajudicial en derecho para precaver un litigio pendiente o eventual. Fracasadas estas diligencias se acudirán ante el juez de la República que resulte competente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: REPORTE DE INFORMACIÓN DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. 1º) EL CONTRATISTA reportará al contratante dentro de los primeros diez (10) días de cada mes los indicadores para el monitoreo de calidad de la atención en salud establecidos en la resolución 256 de 2016, los de gestión del riesgo (cuando aplique), y los demás que EL CONTRATANTE defina en sus Sistema de Calidad, según Anexo de Indicadores. Esta información se deberá cargar en el portal Web Zona Ser mensualmente los diez primeros días de cada mes. La información de indicadores que se envíe, correspondiente a la Resolución 256 de 2016 y demás normas aplicables debe corresponder a la atención y prestación de servicios de citas de primera vez y en días hábiles. La información de indicadores debe discriminarse por sedes y subsedes en forma independiente. En el evento en que EL CONTRATISTA no cumpla con los estándares definidos en la Resolución 3253 de 2009, Resolución 256 de 2016 deberá suscribirse planes de mejoramiento. 2º) Los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud-RIPS, utilizando la clasificación única de procedimientos - CUPS, para la identificación y denominación de los procedimientos en salud, en concordancia con lo establecido en el Decreto 0780 de 2016, Resolución 3047 de 2008 y demás normas que modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan en la materia. 3º) Los casos de sospecha de reacciones adversas a medicamentos en el formato definidos por el INVIMA (FOREAM). 4º) La información de vigilancia epidemiológica en los instrumentos definidos por el ministerio de Salud y de la protección Social. 5º) Reportar los insumos y dispositivos médicos, a los cuales el INVIMA haya otorgado registro sanitario, con la codificación única que determine el Ministerio de Salud y Protección Social. 6º) Reportar de forma mensual la información de la medición de oportunidad de citas especializadas de acuerdo con lo establecido en la resolución 1552 de 2013 7º) Reportar y actualizar de forma obligatoria trimestralmente la información de las facturas por servicios prestados a los afiliados de mutua ser EPS en la plataforma PISIS del Ministerio de Protección social según lo definido en la circular 030 de 2013.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INEXISTENCIA DE VÍNCULO LABORAL. - Los servicios de salud a que se refiere este Contrato serán prestados por el CONTRATISTA, a solicitud y por voluntad del afiliado, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente contrato no genera vínculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PROHIBICIONES PARA LAS PARTES. - 1). PARA EL CONTRATANTE. Éste no delega en el CONTRATISTA las funciones de aseguramiento, como son: afiliación, autorizaciones de servicios, reporte de novedades de afiliación y la coordinación del sistema de referencia y contrareferencia. 2). PARA EL CONTRATISTA. Le está prohibido subcontratar con un tercero cualquiera de los servicios objeto del presente contrato. 3). - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente acuerdo de voluntades, salvo que reciba autorización escrita para ello por EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO SARLAFT. - Las partes certifican que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato alguna de las partes, algunos de sus administradores, socios o administradores llegaren a ser (I) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. (II) Incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo o (III) Condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos ; o IV) llegare a ser señalado públicamente por cualquier medio de amplia difusión nacional (Prensa, Radio, televisión, etc.) como investigados por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo y/o cualquier delito colateral o subyacente a estos, la parte afectada tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio. De la misma forma, **EL CONTRATISTA** declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del proyecto proceden de actividades completamente lícitas. **LAS PARTES**, se obliga expresamente a entregar entre sí, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y a actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que las partes requieran. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, **LAS PARTES** tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida. Mediante la suscripción del presente contrato las partes declaran que: 1) Cumplen con las normas generales y particulares sobre control y prevención de Lavado de Activos. 2) Adoptaron medidas, códigos de conducta y demás requerimientos para la prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. 3) En el desarrollo de la actividad objeto del presente contrato, desplegarán todos sus esfuerzos para cumplir estrictamente con todas las normas de precaución y prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. 4) Mantendrán soportes documentales de todas las normas, procedimientos y manuales que a su interior desarrolle para la prevención y control de lavado de activos, en desarrollo de lo mencionado en puntos anteriores.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD - PROTECCIÓN DE DATOS. - **EL CONTRATISTA** se hace responsable de la privacidad, seguridad y confidencialidad de la información suministrada sobre los datos y/o información del **CONTRATANTE** a la cual tiene acceso durante la etapa precontractual, contractual y Postcontractual. De igual manera, **EL CONTRATANTE** conservará con especial cuidado la información suministrada por **EL CONTRATISTA** en virtud del presente contrato. Es responsabilidad del **CONTRATISTA**, el cumplimiento del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información de **MUTUAL SER EPS**, que sea aplicable en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014, Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la adicionen, modifiquen, reglamenten o sustituyan.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. - El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1º) **EL CONTRATANTE** podrá dar por terminado el contrato cuando evidencie no conformidades graves en los procesos de atención o facturación de los servicios, o evidencie afectación en la prestación del servicio de salud a sus afiliados y/o usuarios, o por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**. 2º) **EL CONTRATANTE** podrá dar por terminado unilateralmente el contrato en cualquier momento, lo cual comunicará por escrito al **CONTRATISTA**, indicando la fecha a partir de la cual se entiende terminada la relación contractual, y que en todo caso no podrá ser inferior a un periodo de treinta (30) días calendario a partir del recibo de la comunicación. 3º) Por el cumplimiento del plazo pactado para la ejecución, incluyendo su prórroga. 4º) Por acuerdo bilateral. 5º) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados y aceptados por estos, que afecten la prestación del servicio de salud objeto del contrato. 6º) La terminación del contrato de seguros por mora en el pago de la prima de las garantías constituidas para el presente acuerdo de voluntades. 7º) Por inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente de **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN. - El presente contrato se liquidará a más tardar dentro de los doce (12) meses siguientes a su vencimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.3.4.6.2 del Decreto 441 de 2022. Durante el precitado periodo, **EL CONTRATANTE** convocará al **CONTRATISTA** por lo menos en dos (02) oportunidades a la liquidación bilateral del acuerdo de voluntades. La convocatoria se realizará por medio electrónico o escrito a la (s) dirección (es) entregada o registrada por **EL CONTRATISTA** y deberá ir acompañada del proyecto de acta de liquidación del contrato. En el evento en que **EL CONTRATISTA** no concurre al segundo llamado a la liquidación, previa convocatoria realizada, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, términos o condiciones, **EL CONTRATANTE** podrá liquidar el contrato en forma unilateral.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: NORMATIVIDAD APLICABLE. - El presente contrato se regirá por las siguientes disposiciones: Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015, Decreto 0780 de 2016, Decreto 441 de 2022, Circulares y Resoluciones vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social aplicables al objeto contratado, y demás normas que adicionen, modifiquen, sustituyan o

Sobre electrónico E507797E2-68F2-4FAD-AFEF-680F3D7F7536

	CONTRATO No. SSNA2023GA4T00026777 MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO GLOBAL PROSPECTIVO (AJUSTADO POR CONDICIÓN MÉDICA (PGP)) ENTRE COOSALUD EPS S.A Y FUNDACION SOCIAL PARA PROMOCION DE VIDA CONTRATO NACIONAL.
---	---

1. PARTES CONTRATANTES

1.1 EL CONTRATANTE

RAZON SOCIAL DE EL CONTRATANTE	NIT CONTRATANTE
COOSALUD EPS S.A	900226715-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATANTE	C.C. CONTRATANTE
JAIME MIGUEL GONZALEZ MONTAÑO	73102112
DOMICILIO CONTRATANTE	DIRECCION CONTRATANTE
CARTAGENA	BARRIO BOCAGRANDE CARRERA SEGUNDA # 11-81 EDIFICIO MURANO TRADE CENTER
TELEFONO	EMAIL
6455180	notificacionesjudiciales@coosalud.com

1.2 EL CONTRATISTA

RAZON SOCIAL DE EL CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA
FUNDACION SOCIAL PARA PROMOCION DE VIDA	900464901
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	C.C. CONTRATISTA
LUZ ADRIANA VELEZ VASQUEZ	1047395070
DOMICILIO CONTRATISTA	DIRECCION CONTRATISTA
CARTAGENA DE INDIAS	BARRIO SAN JOSE CRA 11 N° 16- 35
TELEFONO	EMAIL
	analistafinanciero@fundovidaips.com
NATURALEZA JURIDICA	Privada
NUMERO DE REGISTRO HABILITACION	FECHA DE VISITA DE VERIFICACION DE HABILITACION
1300102357	2019-11-22

2. MODALIDAD DE PAGO

PAGO GLOBAL PROSPECTIVO

3. NIVEL DE COMPLEJIDAD

Alto costo

4. OBJETO DEL CONTRATO (Prestación de servicios a la población afiliada según lo indicado en la caratula y/o anexo tarifario)

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD, EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONDICIÓN MEDICA DE RIESGO HEMOFILIA, A TODOS LOS AFILIADOS REPORTADOS MENSUALMENTE POR EL CONTRATANTE (BD) QUE SOLICITEN LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN EL ANEXO TECNICO DEL MODELO.

5. POBLACIÓN A ATENDER

Municipio	N° de Afiliados	Grupo Poblacional
BARRANQUILLA	133712	ADULTO, PEDIÁTRICO
BARANOA	16443	ADULTO, PEDIÁTRICO
CAMPO DE LA CRUZ	10583	ADULTO, PEDIÁTRICO
CANDELARIA	1522	ADULTO, PEDIÁTRICO
GALAPA	646	ADULTO, PEDIÁTRICO
JUAN DE ACOSTA	1515	ADULTO, PEDIÁTRICO
LURUACO	14630	ADULTO, PEDIÁTRICO
MALAMBO	21333	ADULTO, PEDIÁTRICO
MANATÍ	14821	ADULTO, PEDIÁTRICO
PALMAR DE VARELA	747	ADULTO, PEDIÁTRICO
PIDOJO	1	ADULTO, PEDIÁTRICO
POLONUEVO	331	ADULTO, PEDIÁTRICO
PONEDERA	15145	ADULTO, PEDIÁTRICO

Sobre electrónico E507797E2-68F2-4FAD-AFEF-680F3D7F7536

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

CONTRATO No. SSNA2023GA4T00026777 MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO GLOBAL PROSPECTIVO (AJUSTADO POR CONDICIÓN MÉDICA (PGP)) ENTRE COOSALUD EPS S.A Y FUNDACION SOCIAL PARA PROMOCION DE VIDA CONTRATO NACIONAL.

SAN JUAN NEPOMUCENO	35	ADULTO, PEDIÁTRICO
SANTA CATALINA	7809	ADULTO, PEDIÁTRICO
SANTA ROSA	4327	ADULTO, PEDIÁTRICO
SOPLAVIENTO	271	ADULTO, PEDIÁTRICO
TURBACO	4838	ADULTO, PEDIÁTRICO
VILLANUEVA	3030	ADULTO, PEDIÁTRICO
ZAMBRANO	3050	ADULTO, PEDIÁTRICO
CANTAGALLO	5035	ADULTO, PEDIÁTRICO
TOTAL		975871

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS
M/CTE(\$7,611,793,800)

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

INICIO	FINALIZACION
2023-03-1	2024-02-29

8. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

NACIONAL

9. NORMATIVIDAD

NORMAS LEGALES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO

EL PRESENTE CONTRATO ES REGULADO POR LAS NORMAS APLICABLES QUE RIGEN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) PARA LA CONTRATACION, PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, FACTURACION, FLUJO DE RECURSOS Y EN GENERAL POR LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, LEYES, DECRETOS, CIRCULARES Y DEMAS APLICABLES.

10. ESTANDARES DE COBERTURA, OPORTUNIDAD Y RESOLUTIVIDAD - SEGÚN ANEXO DEL CONTRATO

11. ANEXOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO

11.1 POR PARTE DE COOSALUD:

11.1.1 MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD.

11.1.2 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O EL ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD.

11.2 POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:

11.2.1 MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA TERRITORIO.

11.2.2 RELACIÓN DE SEDES Y SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS, SUS GRADOS DE COMPLEJIDAD Y MODALIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ACORDE CON REPSS

11.2.3 CAPACIDAD INSTALADA Y DISPONIBLE ASOCIADA A LOS SERVICIOS HABILITADOS.

11.2.4 OFERTA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD.

Sobre electrónico E507797E2-88F2-4FAD-AFEF-680F3D7F7536

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

CONTRATO No. SSNA2023GA4T00026777 MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO GLOBAL PROSPECTIVO (AJUSTADO POR CONDICIÓN MÉDICA (PGP)) ENTRE COOSALUD EPS S.A Y FUNDACION SOCIAL PARA PROMOCION DE VIDA CONTRATO NACIONAL.

SABANAGRANDE	389	ADULTO, PEDIÁTRICO
SABANALARGA	20175	ADULTO, PEDIÁTRICO
SANTA LUCÍA	9552	ADULTO, PEDIÁTRICO
SANTO TOMÁS	11596	ADULTO, PEDIÁTRICO
SOLEDAD	49853	ADULTO, PEDIÁTRICO
TUBARÁ	0	ADULTO, PEDIÁTRICO
SANTA MARTA	83168	ADULTO, PEDIÁTRICO
ALGARROBO	810	ADULTO, PEDIÁTRICO
ARACATACA	6853	ADULTO, PEDIÁTRICO
ARIGUANÍ	2199	ADULTO, PEDIÁTRICO
CERRO DE SAN ANTONIO	6066	ADULTO, PEDIÁTRICO
CHIVOLO	13778	ADULTO, PEDIÁTRICO
CIÉNAGA	13108	ADULTO, PEDIÁTRICO
CONCORDIA	8560	ADULTO, PEDIÁTRICO
EL BANCO	3343	ADULTO, PEDIÁTRICO
EL PINÓN	6777	ADULTO, PEDIÁTRICO
EL RETÉN	7418	ADULTO, PEDIÁTRICO
FUNDACIÓN	20557	ADULTO, PEDIÁTRICO
GUAMAL	1073	ADULTO, PEDIÁTRICO
NUEVA GRANADA	7325	ADULTO, PEDIÁTRICO
PEDRAZA	4370	ADULTO, PEDIÁTRICO
PIÑO DEL CARMEN	7599	ADULTO, PEDIÁTRICO
PIVIAJAY	17730	ADULTO, PEDIÁTRICO
PLATO	8306	ADULTO, PEDIÁTRICO
PUEBLOVIEJO	3407	ADULTO, PEDIÁTRICO
REMOLINO	3438	ADULTO, PEDIÁTRICO
SABANAS DE SAN ÁNGEL	5562	ADULTO, PEDIÁTRICO
SALAMINA	5666	ADULTO, PEDIÁTRICO
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	3986	ADULTO, PEDIÁTRICO
SAN ZENÓN	2995	ADULTO, PEDIÁTRICO
SANTA ANA	2571	ADULTO, PEDIÁTRICO
SANTA BÁRBARA DE PINTO	8425	ADULTO, PEDIÁTRICO
SITIONUEVO	7413	ADULTO, PEDIÁTRICO
TENERIFE	8642	ADULTO, PEDIÁTRICO
ZAPAYÁN	7240	ADULTO, PEDIÁTRICO
ZONA BANANERA	14713	ADULTO, PEDIÁTRICO
CARTAGENA DE INDIAS	234397	ADULTO, PEDIÁTRICO
ACHÍ	10076	ADULTO, PEDIÁTRICO
ARJONA	4501	ADULTO, PEDIÁTRICO
BARRANCO DE LOBA	234	ADULTO, PEDIÁTRICO
CALAMAR	135	ADULTO, PEDIÁTRICO
CICUCO	237	ADULTO, PEDIÁTRICO
CÓRDOBA	1	ADULTO, PEDIÁTRICO
CLEMENCIA	8422	ADULTO, PEDIÁTRICO
EL CARMEN DE BOLÍVAR	3824	ADULTO, PEDIÁTRICO
HATILLO DE LOBA	150	ADULTO, PEDIÁTRICO
MAGANGUÉ	41761	ADULTO, PEDIÁTRICO
MAHATES	4284	ADULTO, PEDIÁTRICO
MARGARITA	3752	ADULTO, PEDIÁTRICO
MARÍA LA BAJA	3002	ADULTO, PEDIÁTRICO
MONTECRISTO	653	ADULTO, PEDIÁTRICO
MOMPÓS	4857	ADULTO, PEDIÁTRICO
PINILLOS	4	ADULTO, PEDIÁTRICO
SAN CRISTÓBAL	38	ADULTO, PEDIÁTRICO
SAN ESTANISLAO	8473	ADULTO, PEDIÁTRICO
SAN FERNANDO	2581	ADULTO, PEDIÁTRICO
SAN JACINTO	2	ADULTO, PEDIÁTRICO

Sobre electrónico E507797E2-88F2-4FAD-AFEF-880F3D7F7536

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

CONTRATO No. SSNA2023GA4T00026777 MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO GLOBAL PROSPECTIVO (AJUSTADO POR CONDICIÓN MÉDICA (PGP)) ENTRE COOSALUD EPS S.A Y FUNDACION SOCIAL PARA PROMOCION DE VIDA CONTRATO NACIONAL.

11.3 POR PARTE DE LOS PROVEEDORES DE TECNOLOGÍAS EN SALUD:

11.3.1 MODELO DE DISPOSICIÓN, ENTREGA O PRESTACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO DONDE OPERAN.

11.3.2 OFERTA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD.

11.3.3 CAPACIDAD INSTALADA, OPERATIVA, LOGÍSTICA Y DE GESTIÓN PARA PROVISIÓN LAS TECNOLOGÍAS EN SALUD.

11.4 ELEMENTOS COMUNES A LAS PARTES:

11.4.1 INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD-SOGCS

11.4.2 MODELO DE AUDITORÍA.

11.4.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES PROPIOS DEL ACUERDO DE VOLUNTADES.

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATANTE

LUZ ADRIANA VELEZ

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA



ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA

Cartagena enero 13 de ene. de 2025

Señores

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

Calle 29 No. 50-50, Zaragocilla

Teléfono 6726017 – 6726016

Cartagena, Bolívar

REFERENCIA: INVITACIÓN DIRECTA DE ENERO 08 DE 2025

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS, A LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, CON SU AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA Y CIENTÍFICA, BAJO PARÁMETROS DE EFICIENCIA Y CALIDAD"

Descripción de la oferta económica:

OFERTA ECONÓMICA

- Por los ingresos efectivos recaudados que obtenga el Hospital por la venta, facturación y recaudo de los servicios ambulatorios de enfermedades huérfanas, así como la participación que haga el contratista al Hospital de un 10% y para el contratista el 90% de la facturación neta por los servicios prestados a través de dicha unidad de servicios, la cual será descontada por el Hospital previamente de los ingresos obtenidos.
- La facturación y liquidación de las participaciones y compensaciones, se hará con el recaudo efectivo de los dineros por parte del Hospital, previo cumplimiento del trámite administrativo de auditoría e interventoría.
- **FACTURACIÓN TOTAL: SERVICIOS + MEDICAMENTOS FACTURADOS A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS DE SALUD (EAPB)**

PARÁGRAFO UNO: Teniendo en cuenta la modalidad de pago, el oferente debe disponer del capital para asumir los gastos que le corresponda para el funcionamiento adecuado de los servicios ambulatorios de enfermedades huérfanas en la ESE Hospital Universitario del Caribe.

PARÁGRAFO DOS: El Hospital no cubrirá gasto alguno por la prestación de los servicios ambulatorios de enfermedades huérfanas, ni labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria.

PARÁGRAFO TRES: El porcentaje asignado al Hospital en ningún caso se puede utilizar como recursos para la prestación de los servicios ambulatorios de enfermedades huérfanas, en atención a que corresponde al futuro contratista disponer siempre del capital de trabajo para la operación del servicio.

PARÁGRAFO CUATRO: El CONTRATISTA, asumirá todos los costos indirectos y gastos administrativos proporcionalmente, por la prestación de estos servicios. Estos costos y gastos será establecidos por la Subgerencia Administrativa del Hospital y se fijaran mediante acta firmada entre las partes, una vez suscrito el contrato.

PARÁGRAFO CINCO: Estos porcentajes no incluye las ayudas diagnóstica ni laboratorios clínicos realizados ni



otros exámenes o procedimientos realizados en la Institución.

Atentamente,

FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA

Rep. Legal LUZ ADRIANA VÉLEZ VÁSQUEZ

NIT 900.464.901-7

Dirección: Brr. Pie del Cerro, Calle 29C No. 17-114 LOCAL 1-01

Teléfono de contacto: 311 6700414

Correo electrónico: juridica@fundovidaips.com, gerencia@fundovidaips.com



ANEXO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA

Cartagena de Indias D.T. y C., enero de 2025.

Señores

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

Calle 29 No. 50-50, Zaragocilla

Teléfono 6726017 – 6726016

Cartagena, Bolívar

REFERENCIA: INVITACIÓN DIRECTA DE AGOSTO 09 DE 2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS, A LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, CON SU AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA Y CIENTÍFICA, BAJO PARÁMETROS DE EFICIENCIA Y CALIDAD"

Esta comunicación tiene por objeto presentar mi propuesta técnica, a saber:

TALENTO HUMANO ASISTENCIAL- CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

Atención integral a los pacientes identificados o con sospecha de enfermedad huérfanas, contamos con las subespecialidades descritas a continuación. Además de otros profesionales relacionados, que garantizan la atención integral de los pacientes.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

<u>PERFIL</u>	<u>EXPERIENCIA</u>	<u>CONTRATISTA/ TRABAJADOR</u>
<u>MÉDICO ESPECIALISTA O SUBESPECIALISTA</u>	MAYOR A DOS (2) AÑOS	
Hematología		Dra. Rocío del Rosario Fontalvo Malo
Neumología		Dr. Fabio Javier Molina Morales
		Dr. Carmelo Rafael Dueñas Castell
Genetista		Dr. Carlos Arturo Silveira Redondo



Reumatología		Dr. Ariel Herrera Pérez
<u>MÉDICO GENERAL CON ENTRENAMIENTO</u>	MAYOR A DOS (2) AÑOS	Dr. Javier Mercado Ebratt Dr. Javier Andrés Domínguez Moreno
<u>PSICOLOGÍA- NUTRICIONISTA Y ENFERMERÍA</u>	MAYOR A DOS (2) AÑOS	Ginna Paola Cárcamo Barrios Lina Mercedes Calvo Carmona Rubis María Ricardo Padilla
Psicología		
Nutricionista		
Enfermería		

MEDICAMENTOS PARA LOS TRATAMIENTOS

CODIGO ATC	CODIGO CUMS	DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO	VALOR PACTADO
B02BD02	19988298-2	FACTOR VIII HUMANO PLASMATICO POLVO PARA RECONSTITUIR A SOL. INY. 250 UI	\$ 1,700
B02BD02	19988294-2	FACTOR VIII HUMANO PLASMATICO POLVO PARA RECONSTITUIR A SOL. INY. 500 UI	\$ 1,700
B02BD02	20101728-1	FACTOR VIII HUMANO RECOMBINANTE (SIMOCTOCOG ALFA) POLVO PARA RECONSTITUIR A SOL. INY. 500 UI	\$ 1,700
B02BD02	19988299-2	FACTOR VIII HUMANO PLASMATICO POLVO PARA RECONSTITUIR A SOL. INY. 1000 UI	\$ 1,700
B02BD02	20101733-1	FACTOR VIII HUMANO RECOMBINANTE (SIMOCTOCOG ALFA) POLVO PARA RECONSTITUIR A SOL. INY. 1000 UI	\$ 1,700
B02B	20152900-1	EMICIZUMAB SC (30MG/ML) SOLUCION INYECTABLE 30 MG/1 ML	\$ 245,000
B02BD04	19904609-2	FACTOR IX HUMANO RECOMBINANTE POLVO PARA RECONSTITUIR A SOL. INY. 500 UI	\$ 2,450
B02BD02	19993114-2	FACTOR VIII HUMANO RECOMBINANTE (OCTOCOG ALFA) POLVO PARA RECONSTITUIR A SOL. INY. 250 UI	\$ 1,700
B02BD02	20107781-1	FACTOR VIII HUMANO RECOMBINANTE PEGILADO POLVO PARA RECONSTITUIR A SOL. INY. 500 UI	\$ 1,700
B02BD02	19993115-2	FACTOR VIII HUMANO RECOMBINANTE (OCTOCOG ALFA) POLVO PARA RECONSTITUIR A SOL. INY. 500 UI	\$ 1,700
B02BD02	19993113-2	FACTOR VIII HUMANO RECOMBINANTE (OCTOCOG ALFA) POLVO PARA RECONSTITUIR A SOL. INY. 1000 UI	\$ 1,700
B02BD02	20107763-1	FACTOR VIII HUMANO RECOMBINANTE PEGILADO POLVO PARA RECONSTITUIR A SOL. INY. 250 UI (ADYNOVATE)	\$ 1,750

Teniendo en cuenta lo anterior, me comprometo a cumplir esas condiciones mínimas de los bienes, obras o servicios a proveer en los plazos que se pacten en el contrato que de derive de la adjudicación.

Atentamente,

FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA

Rep. Legal LUZ ADRIANA VÉLEZ VÁSQUEZ

NIT 900.464.901-7

Calle 29C No. 17-114 LOCAL 1-01

Cartagena

3110700414

juridica@fundovidaips.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

HOJA DE VIDA

ROCIO FONTALVO DE PRETELT

I. INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre	Rocio
Apellidos	Fontalvo de Pretelt
Lugar y Fecha de Nacimiento	Cartagena, 11 de julio de 1959
Estado Civil	Casada
Profesión	Medico Hematóloga
Cedula de Ciudadanía	45.424.163 de Cartagena
Nacionalidad	Colombiana
Dirección	Castillogrande calle 5ª # 10-85 apto 6B Edificio La Marquesa
Teléfono	
Celular	310-6505234 6438922

HOJA DE VIDA
ROCIO FONTALVO DE FRETEL

II. INFORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS REALIZADOS

Primarios	:	Colegio El Carmelo
Secundarios	:	Colegio El Carmelo
Título Obtenido	:	Bachiller Académico
Universitario	:	Universidad Libre Seccional Atlántico (1978— 1984)
Título Obtenido	:	Medico y Cirujano
Post Grado	:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado. México D.F. (1988— 1991).
Título Obtenido	:	Medico Hematóloga

OTROS ESTUDIOS

Asistencia y participación en Simposios
y Congresos de la Especialidad de
Hematología.

Asistencia y participación en Simposios
y Congresos de la Especialidad de
Medicina Interna.

Asistencia y participación en Simposios
y Congresos de la Especialidad de
Medicina Transfusional y Banco de
Sangre.

HOJA DE VIDA ROCIO FONTALVO DE PRETETI

Cargo : Hematólogo Miembro de Número
Entidad : Consejo Mexicano de Hematología
Tiempo de Servicio : 1991 Hasta la Fecha

Cargo : Miembro de Número
Entidad : Sociedad de Cancerología de Bolívar
Tiempo de Servicio : 1997 Hasta la Fecha

Cargo : Miembro de Número
Entidad : Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología
Tiempo de Servicio : 1996 - Hasta la Fecha

Cargo : Miembro de Número
Entidad : Sociedad Colombiana de Medicina Transfusional
Tiempo de Servicio : 1996 - Hasta la Fecha

Cargo : Miembro Asociado
Entidad : Sociedad Colombiana de Medicina Interna
Tiempo de Servicio : 1998 - Hasta la Fecha

HOJA DE VIDA ROCIO FONTALVO DE PRETELT

III. EXPERIENCIA LABORAL

Cargo	:	Medico Rural
Entidad	:	Puesto de Salud julio Montes
Tiempo de servicio	:	1984-1985
Cargo	:	Medico de planta
Entidad	:	Departamento de medicina interna
Tiempo de servicio	:	1985-1987
Cargo	:	Medico Rural
Entidad	:	Base Naval de Barranquilla
Tiempo de servicio	:	1987
Cargo	:	Medico Hematóloga
Entidad	:	Clínica Vargas
Tiempo de servicio	:	Marzo 1991 hasta 2005
Cargo	:	Medico Hematóloga Adscrita
Entidad	:	Org. Clínica General del Norte
Tiempo de servicio	:	2005 hasta la fecha
Cargo	:	Medico Hematóloga
Entidad	:	Hospital B/grande hoy Nuevo Hospital Bocagrande
Tiempo de servicio	:	1991 hasta la fecha
Cargo	:	Medico Hematólogo
Entidad	:	Sociedad de Cancerología de la Costa
Tiempo de servicio	:	1999 hasta la fecha
Cargo	:	Medico Hematóloga
Entidad	:	Clínica Henrique de la Vega hoy Clínica san Juan de Dios
Tiempo de servicio	:	1993 -2009
Cargo	:	Directora Banco de Sangre
Entidad	:	Cruz Roja de Bolívar
Tiempo de servicio	:	2004-2006
Cargo	:	Docente de Hematología
Entidad	:	Universidad de Cartagena
Tiempo de servicio	:	2004 hasta la fecha
Cargo	:	Medico Hematóloga
Entidad	:	Hospital Universitario del Caribe
Tiempo de servicio	:	2008 hasta la fecha

63
64.

HOJA DE VIDA
ROCIO FONTALVO DE PRETELT

Mención de Honor

Publicación en América Journal of
Hematology de junio de 1991

Título de Tesis

Manejo con Inmunosupresores en
La anemia aplástica.

Mención de Honor

mejor Medico Especialista del
Departamento de Clínicas Médicas
Por su abnegación laboral y su gran
Calidad Humana y científica

Entidad

Clínica Henrique de la Vega
Año 1996

Mención de Honor

Por su disposición Docente y calidad
Humana ofrecida Gentilmente a los
Futuros médicos especialistas en las
Instituciones participantes del convenio
Docente Asistencial de Universidad de
Cartagena.

Entidad

La Asociación Nacional de Internos y
Residentes ANIR

Rocio Fontalvo

ROCIO FONTALVO DE PRETELT
CC #45.424.163 de Cartagena

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14818245907	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 1 8 4 8 7 9		8. DV 9	
12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena		14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1	
26. Número de identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País	
29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social INVERSIONES PRETEL FONTALVO S.A.S			
36. Nombre comercial			
37. Signa I.P.F. SAS			
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bolívar	
40. Ciudad/Municipio Cartagena		0 0	
41. Dirección principal BRR EL LAGUITO CR 1 A 201 AP 303			
42. Correo electrónico dduran6513@hotmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1	
45. Teléfono 2		6 4 4 7 1 7	
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código 8 6 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 9 2 7	
48. Código 5 5 1 9		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 3 0 1	
50. Código 8 6 9 9		51. Código 5 5 1 3	
52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26			
55. Forma			
56. Tipo			
57. Modo			
58. CPC			
Obligaciones aduaneras			
Exportadores			
59. Anexos SI ☐ NO ☒			
60. No. de Folios: 0			
61. Fecha: 2022-03-15 / 10:38:08			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.			
Para uso exclusivo de la DIAN			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.			
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016			
Firma del solicitante:			
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma autorizada:			
984. Nombre FONTALVO MALO ROCIO DEL ROSARIO			
985. Cargo Representante legal Certificado			

65

63

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14818245907



(415)7707212489984(8020) 0000014818245907

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

9 0 1 2 1 8 4 8 7

9

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 8 1 0 0

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía

1 3

4 5 4 2 4 1 6 3

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

FONTALVO

MALO

ROCIO

DEL ROSARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 8 1 0 0 1

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía

1 3

7 3 0 7 0 4 8 8

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

PRETEL

MENDOZA

JOSE

LIBERATO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45424163

FONTALVO MALO
APELLIDOS

ROCIO DEL ROSARIO
NOMBRES

Rocio del Rosario
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1959
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-OCT-1977 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
IVAN BUQUE ESCOBAR

A-0500100-30099574-F-0015424163-20020428 01122021158 01 108957734



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

LA SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

otorga el presente

DIPLOMA

DRA. ROCIO DEL ROSARIO FONTALVO MALO

como especialista en

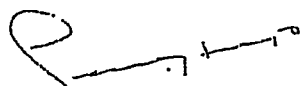
HEMATOLOGIA

por haber efectuado la residencia respectiva en

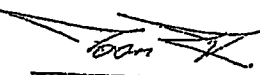
EL HOSPITAL REGIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

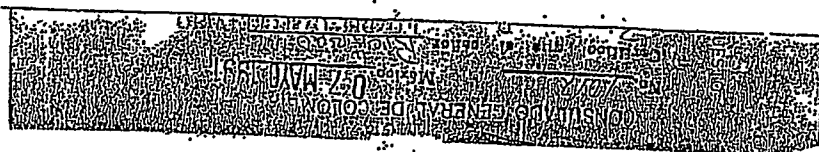
del 1º DE MARZO de 19 89 al 28 DE FEBRERO de 19 91

México, D. F., a 28 de Febrero de 1991


DR. MANUEL LOPEZ HERNANDEZ
Profesor Titular


DRA. MERCEDES CANTO ILLA
Jefe de Servicios de
Enseñanza e Investigación


DR. RODOLFO ROJAS RUMI
Subdirector General Médico



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
por tu gusto y elección

MINISALUD

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ROCIO DEL ROSARIO FONTALVO MALO

C.C o C.E. 45424163

Profesión u Ocupación

MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad

HEMATOLOGIA CLINICA

Institución de Educación

U. LIBRE

Ciudad BARRANQUILLA

Fecha de expedición diploma

Fecha de inscripción RIETHUS



C.C.O.C.E.

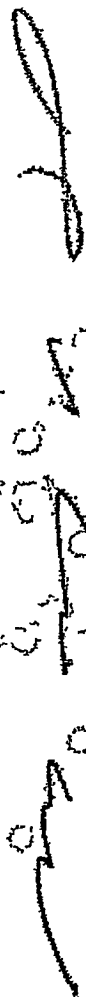
03/02/1984

22/06/2016

Código interno: CMC2016-9918

HOSIER GARRINER A CIA SA/160230/M16

Firma



Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 15 A No. 121 - 12 Of. 301 info@colegiomedico colombiano.org

009631

SISTEMA NACIONAL DE SALUD
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE BOLIVAR
REGISTRO DE PROFESIONES:

CERTIFICA

Que: ROCIO DEL ROSARIO FONTALVO MALO

Es: ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA

Con: TITULO Otorgado por la: Universidad Nacional Autónoma de México

VALIDO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Registro 002 Folio: 10. Libro: 1

De: Julio 29 de 1993

Resolución ICFES N° 002230 de VIII-29-92

Educación - N° - de -

[Signature]
JEFE REGISTRO DE PROFESIONES

Fecha: Julio 29 de 1993

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2021-06-09-10:56:04 AM -2021-06-09-11:01:32 AM -2021-06-09-11:06:39 AM -2021-06-09-11:12:11 AM -2021-06-09-11:15:37 AM -2021-06-09-11:21:55 AM -2021-06-09-12:56:49 PM -2021-06-09-3:15:01 PM -2021-06-09-3:27:55 PM -2021-06-09-3:30:40 PM -2021-06-09-3:36:55 PM -2021-06-09-3:45:38 PM

Tipo	Nro.	Primer	Segundo	Primer	Segundo	Estado	Detalles
Identificación	Identificación	Nombre	Nombre	Apellido	Apellido	Identificación	Ver
CC	45424163	ROCIO	DEL	ROSARIO	FONTALVO MALO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ROCIO DEL F MALO identificado(a) con CC 45424163 registra la siguiente información:

2021-06-09-3:45:38 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio Ejercicio	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Extranjero	Hematología	2008-12-26	23551	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	1988-04-22	5007	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSD

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA[ATLANTICO]	BARRANQUILLA	1984-08-16	1985-08-16	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ANEXO No. 6
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo LUZ ADRIANA VÉLEZ VÁSQUEZ, actuando en calidad de representante legal de FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011.

FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA
Rep. Legal LUZ ADRIANA VÉLEZ VÁSQUEZ
NIT 900.464.901-7
Calle 29C No. 17-114 LOCAL 1-01
Cartagena
3116700414
juridica@fundovidaips.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA
900464901-7

CERTIFICA QUÉ:

La señora, **ROCIO FONTALVO DE PRETEL**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **45.424.163**, se encuentra vinculada a esta institución mediante contrato de prestaciones de servicios, desempeñando el cargo: **MEDICO HEMATOLOGA** desde el 02 de marzo de 2011, hasta la fecha: con las siguientes funciones:

1. Realizar las valoraciones correspondientes en la consulta como soporte asistencial a todos los usuarios de FUNDOVIDA IPS de igual forma y sin discriminación alguna.
2. Brindar dentro del proceso de atención, educación al autocuidado al paciente y su familia propiciándole información completa acerca de la enfermedad y su tratamiento, desarrollando charlas, talleres, plan de ejercicios, entre otras, con el fin de satisfacer sus inquietudes, necesidades y expectativas.
3. Participar en procesos de educación continua en el área de atención.
4. Participar con la Coordinación del área en la revisión y actualización de procedimientos, guías clínicas de atención y otros documentos relacionados al proceso de atención.
5. Atender los requerimientos del sistema de información de Atención al usuario, es decir, quejas, reclamos, sugerencias, que se originen en el proceso de atención, según la especialidad para la cual presta sus servicios.
6. Participar en el proceso metodológico de FUNDOVIDA IPS para descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y verificación de las mismas, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención quirúrgica.
7. Brindar acompañamiento al CONTRATANTE, en Auditorías Internas o Externas de Calidad de acuerdo a las exigencias contempladas en la normatividad legal vigente y a las descritas en el objeto contractual.
8. Participar activamente en los Comités Institucionales que estén relacionado con sus actividades, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio.

Teléfono de contacto: 3008860487
Correo Electrónico: Gestionhumana@fundovidaips.com
Dirección: Pie del Cerro, Centro Comercial San Felipe Cra. 29 y 30.

fundovidaips.com



fundovida IPS

9. Firmar y sellar con su Registro medico las Historias Clínicas, registros específicos, anexos que hagan parte de la Historia Clínica.
10. Fomentar canales de comunicación efectivos entre el equipo asistencial interdisciplinario, el personal administrativo y resto de colaboradores.
11. Informar a la gerencia los inconvenientes que se presenten en la prestación del servicio.

La presente constancia se expide y firma a solicitud del interesado en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024.


KARETH STEFANY HERRERA OSPINO

COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

Pie del Cerro Cra 29- 30 Centro Comercial San Felipe Local 101

Cel 300880487

Teléfono de contacto: 3008860487
Correo Electrónico: Gestionhumana@fundovidaips.com
Dirección: Pie del Cerro, Centro Comercial San Felipe Cra. 29 y 30.

fundovidaips.com

FABIO JAVIER MOLINA MORALES**HOJA DE VIDA****PERFIL PROFESIONAL**

Soy un profesional íntegro, que pone de manifiesto en el trato humano y respetuoso a sus pacientes los valores éticos y morales implícitos en mi formación y consolidados en todos mis actos; siempre enfocado en un crecimiento intelectual que se aplica en el bienestar de las personas a mi cargo y se complementa con el saber de mis colegas.

En el transcurso de mi carrera profesional he fortalecido mis dimensiones intelectuales y actitudinales frente al manejo integral de mis pacientes, permitiéndome una retroalimentación activa en el fortalecimiento de mis valores como médico y ante todo como ser humano, siendo esta la base del desarrollo de mis labores en el día a día. Enfocado en acciones de diagnóstico, promoción, tratamiento, y rehabilitación de la salud, sin dejar de lado la investigación. Fomentando actividades de educación, promoviendo diversas formas de vida saludable. Manteniendo activa la estructura primordial de nuestro ejercicio médico en la relación médico paciente.

DATOS PERSONALES

77

78.

Nombres	Fabio Javier
Apellidos	Molina Morales
Cédula	72.200.128 de Barranquilla (Atlántico)
Fecha de Nacimiento	Febrero 8 de 1974
Estado Civil	Casado
Dirección	Conjunto Residencial Mediterrane Apto 1002 -Torre 2 Altos de Cañaveral Floridablanca.
Teléfonos	6194077
Celulares	(311) 3026512 ^{ISO} - 300 441 6289.
E-mail	molinamoralesfj@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIOS

Institución	Colegio Santo Tomas
Ciudad	Villanueva (La Guajira).

SECUNDARIOS

Institución	Gimnasio del Norte
Título Obtenido	Bachiller Académico
Ciudad	Valledupar - Cesar

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

70
76.

UNIVERSIDAD DEL NORTE
TITULO MEDICO CIRUJANO
Diciembre 22 de 1998
Seccional BARRANQUILLA - ATLÁNTICO.

POST GRADOS

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MEDICA LA HABANA
CUBA HOSPITAL PEDIATRICO JUAN MANUEL MARQUEZ
TITULO ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN PEDIATRA
Noviembre 17 de 2004
Seccional La Habana - Cuba.

UNIVERSIDAD ESTADUAL DE RIO DE JANEIRO
ESPECIALISTA DE HEMATOLOGIA PEDIATRICA
Febrero 1 de 2006 - Febrero 1 de 2008
Rio de Janeiro - Brasil

HOSPITAL ONCOLOGICO MARIO KROEFF
ESTAGIARIO DE ONCOLOGIA PEDIATRICA
Marzo 1 de 2006 - Marzo 1 de 2008
Rio de Janeiro - Brasil

SEMINARIOS

+ Jornada de Gastroenterología Pediátrica
+ Eventos Paroxísticos de la Adolescencia
+ El Adolescente y sus Metas
+ Enfermedades Oncohematológicas en la Adolescencia
+ Urgencia en la Adolescencia

+ Depresión y conducta suicida en los Adolescentes
+ Primer Congreso Cubano de Endocrinología Pediátrica y del Adolescente
+ Primer Encuentro de las Sociedades Cubanas y Españolas de Endocrinología Pediátrica, cuarto Workshop sobre el programa nacional de Diagnostico precoz del Hipotiroidismo Congénito.

EXPERIENCIA LABORAL

+ Internado Rotatorio Instituto de los Seguro Sociales Diciembre de 1997 – Diciembre 1998 Barranquilla (Atlántico)
+ Servicio Social Obligatorio Hospital Tamalameque Febrero 1 de 1999 - Mayo 31 de 2000. Tamalameque (Cesar)
+ Medico de Planta Hospital Tamalameque Junio 1 de 2000 - Junio 30 de 2000. Tamalameque (Cesar)
+ Medico de Planta Hospital San Martín Julio 12 de 2000 - Mayo 31 de 2001. Astrea (Cesar)
+ Medico Residente de Pediatría Hospital Pediátrico Universitario Juan Manuel Márquez Noviembre 1 de 2001- Octubre 31 de 2004. La Habana (Cuba)
+ Medico Pediatra Hospital Regional San Rafael Febrero 1 de 2005 – Noviembre 30 de 2005 San Juan (Guajira)
+ Medico Pediatra Clínica San Juan

Marzo 1 de 2005 - Noviembre 30 de 2005 San Juan (Guajira)
+ Medico Pediatra Hospital San Agustín Julio 1 de 2005 - Noviembre 30 de 2005 Fonseca (Guajira)
+ Medico Pediatra Clínica Someda Febrero 1 de 2005 - Noviembre 30 de 2005 San Juan (Guajira)
+ Medico Pediatra EPS Coomeva Agosto 1 de 2005 - Noviembre 30 de 2005 Fonseca (Guajira)
+ Centro Regional de Oncología Medico Pediatra Hematoncologo Mayo 1 de 2008 - hasta la fecha Valledupar
+ Quimiosalud Medico Pediatra Hematoncologo Mayo 1 de 2008 - hasta la fecha Valledupar
+ Cemed Medico Pediatra Hematoncologo Mayo 1 de 2008 - hasta Mayo 1 de 2009. Valledupar
+ Centro Oncológico Médico Pediatra Hematoncologo Mayo 1 de 2008 Hasta la fecha Bucaramanga - Tunja
+ Imat Oncomedica Médico Pediatra Hematoncologo Octubre 01 de 2009 - Hasta la Fecha Montería

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				001																					
2. Concepto 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14396123660																							
5. Número de identificación tributaria (NIT): 7 2 2 0 0 1 2 8 - 4				6. DV: 4		12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar																					
						14. Buzón electrónico: 12 4																					
IDENTIFICACION																											
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		26. Número de identificación: 7 2 2 0 0 1 2 8 - 4		27. Fecha expedición: 1 9 9 2 0 8 3 1																					
28. País: COLOMBIA		29. Departamento: Atlántico		30. Ciudad/Municipio: Barranquilla		31. Primer apellido: MOLINA																					
32. Segundo apellido: MORALES		33. Primer nombre: FABIO		34. Otros nombres: JAVIER		35. Razón social:																					
36. Nombre comercial:																											
37. País: COLOMBIA																											
38. Departamento: Cesar		39. Ciudad/Municipio: Valledupar		40. Dirección principal: CL 4 21 66 MZ D CA 16 CONJ CERRADO LAS ORQUIDEAS		41. Correo electrónico: contador2@imatoncomedica.com																					
42. Código postal: 1 6 9		43. Teléfono 1: 3 2 0 5 1 0 6 0 5 3		44. Teléfono 2: 3 0 0 4 4 1 6 2 8 9		45. Clasificación:																					
CLASIFICACION																											
Actividad principal: 46. Código: 8 6 2 1 47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 8 1 2 2 2		Actividad secundaria: 48. Código: 0 1 4 1 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 2 0 3		Otras actividades: 50. Código: 1 2		Ocupación: 51. Código: 2 2 2 1																					
52. Número establecimientos: 1 1		Responsabilidades, Calidades y Atributos: 53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26																									
15- Impto. renta y compl. régimen ordinario 16- Obligación facturar por ingresos bienes																											
Obligados aduaneros																											
54. Código: <table border="1" style="width:100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																		
Exportadores																											
55. Forma: ☐		56. Tipo: ☐		Servicio: 57. Modo: 58. CPC:		1 2 3																					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación para uso exclusivo de la DIAN																											
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de folios: 1 0		61. Fecha: 2 0 1 6 1 1 2 4		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:																					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				984. Nombre: MOLINA MORALES FABIO JAVIER 985. Cargo: CONTRIBUYENTE																							

		Formulario del Registro Único Tributario			
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14909859214			
		 (415)7707212485984(6020) 0000014909859214			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 9 7 3 5 7		6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería		14. Buzón electrónico
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		27. Fecha expedición	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		30. Ciudad/Municipio	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		37. Sexo	
35. Razón social MOLINA NUÑEZ S.A.S					
36. Nombre comercial					
38. País COLOMBIA					
39. Departamento Córdoba		40. Ciudad/Municipio Montería		0 0 1	
41. Dirección principal CR 1 B 68 41 BRR EL RECREO					
42. Correo electrónico molinanunezsas@gmail.com					
43. Código postal					
44. Teléfono 1					
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 6 2 1	2 0 2 3 0 3 2 1	8 6 9 1	2 0 2 3 0 3 2 1	8 6 9 2 8 6 9 9	0
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
47- Régimen Simple de Tributación - SIM					
Obligados aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2023 - 04 - 20 / 22 : 18:37					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre MOLINA MORALES FABIO JAVIER					
985. Cargo Representante legal Certificado					

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14909859214 		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 9 7 3 5 7 3		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
14. Buzón electrónico					
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales 1	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extrajeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Denominación	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 4		72. Número 1		73. Fecha 2 0 2 3, 0 3, 1 6	
74. Número de notaría		75. Entidad de registro 0 3		76. Fecha de registro 2 0 2 3, 0 3, 2 4	
77. No. Matricula mercantil 0 0 0 0 2 0 5 7 9 2		78. Departamento 2 3		79. Ciudad/Municipio 0 0 1	
Vigencia		80. Desde 2 0 2 3, 0 3, 2 4		81. Hasta 9 9 9 9, 1 2 3 1	
82. Nacional 1 0 0 %		83. Nacional público 0 . 0 %		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
85. Extranjero 0 %		86. Extranjero público 0 . 0 %		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
89. Estado actual 1 1 7		90. Fecha cambio de estado 2 0 2 3, 0 3, 2 5		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
89. Estado actual 8 1		90. Fecha cambio de estado 2 0 2 3, 0 3, 2 5		92. DV	
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV		97. Nombre o razón social de la matriz o controlante		98. DV	
170. Número de identificación inbutaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

Página 3 de 3 Hoja 3

14909859214



(415)7707212489984(8020) 0000014909859214

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 9 7 3 5 7 | 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Montería

13. Buzón electrónico

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 3 0 3 2 4

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

101. Número de identificación

1 3 7 2 2 0 0 1 2 8

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

MOLINA

105. Segundo apellido

MORALES

106. Primer nombre

FABJO

107. Otros nombres

JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 72.200.128
MOLINA MORALES

FABIO JAVIER

MORALES


Firma





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1974

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85

ESTATURA

O+

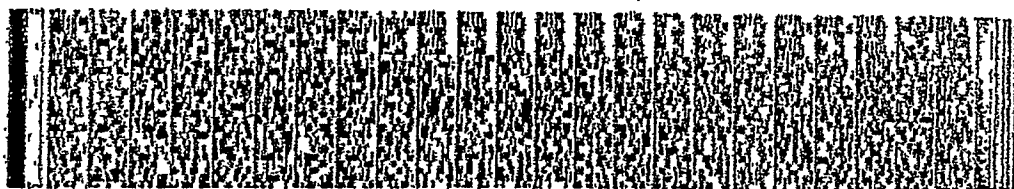
G.S. RH

M

SEXO

31-AGO-1992 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALDERON SANCIA

A-4201300-01053814-M-0072200128-20190104

0063999155A 3

9906934779

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto
Nº. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que:

FABIO JAVIER MOLINA MORALES

C.C. Nº. 72.200.128 de Barranquilla (Atl.)

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MEDICO CIRUJANO

Dado en Barranquilla, a los 22 días del mes de Diciembre de 1998

Andrés Meléndez
Decano de División

José F. B.
Rector

H. Espinosa
Director de Programa

Camilo Salazar
Secretario Académico

Libro Nº. 08

Acta Nº. 24-98-01-59 4535

Registrado LR Nº. 110-17350
Folio 0331

851
97

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2-98-01-34

LX 10 REC 1329 - FOLIO 351 - R 08

En Barranquilla a los 22 días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de

MEDICO CIRUJANO

FABIO JAVIER MOLINA MORALES

identificando con C.C. No. 72.200.128 de Barranquilla (A.U.) quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 22 días del mes de Diciembre de 1998.

Firmado por

JESÚS TERRO BAYONA
Rector

CARLOS MALABET SANTORO
Decano

HUBERTO ESPINOSA TABADA
Director del Programa

CARMEN HELENA JIMENEZ ARRIETA
Secretaria Académica

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Barranquilla, 22 de Diciembre de 1998

Carmen Helena Jimenez Arrieta
Secretaria Académica



UNIVERSIDADE DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO
HOSPITAL UNIVERSITÁRIO PEDRO ERNESTO
SERVIÇO DE HEMATOLOGIA



DIPLOMA

Certificamos que o **Dr. Fabio Javier Molina Morales**, nacional da República da Colômbia, com passaporte No. 72.200128, concluiu o Programa de Especialidade Médica para Estrangeiros PEME, com 2 anos de duração e carga horária de 40 horas semanais, na área de:

HEMATOLOGIA PEDIÁTRICA

Ordem de Serviço Normativa Nº 002/HUPE, de 22.03.1999

Realizado no período de 1º de Fevereiro de 2006 a 31 de Janeiro de 2008

Prof. Dr. Stella Beatriz Gonçalves de Lucena

Rio de Janeiro, 1º de Fevereiro de 2008

Prof. Dra. Stella Beatriz Gonçalves de Lucena
Coordenador da Disciplina de Hematologia
Faculdade de Ciências Médicas da U.E.R.J.
Professora da Faculdade de Ciências Médicas da U.E.R.J.
Membro da Sociedade Brasileira de Hematologia

Prof. Dra. Alice Maria B. Azevedo
Staff da área de hematologia pediátrica
Serviço de hematologia do hospital Pedro Ernesto
Professora da Faculdade de Ciências Médicas da U.E.R.J.
Membro da Sociedade Brasileira de Hematologia

Presidentes anteriores

Prof. Mário Kroeff,
Fundador.

Prof. Alberto Soutinho

Prof. Jorge S. Marsillac Motta
Presidente de Honra

DIRETORIA: 2002 - 2005

Hiram Silveira Lucas
PRESIDENTE

Ivan Nicolau dos Santos
1º Vice-PRESIDENTE

Temístocles Lima
2º Vice-PRESIDENTE

Maria de Lurdes C. Fonseca
Secretaria Geral

Conceição de Menezes
1ª Secretária

Maria Ferreira Mendes
2ª Tesoureira

Engelina Moreira
1ª Tesoureiro

Wagner Westinmiller S. Araújo
2ª Tesoureiro

Luiz Fernando Magalhães
Procurador Jurídico

COMISSÃO FISCAL

Alaíde Pereira Cyrângulo
PRESIDENTE

Aloysio Gêgê Azeiteiro R. E Silva
1º Vice-Presidente

Sebastião Ferreira
2º Vice-Presidente

CONSELHO DELIBERATIVO

Leão Jacsoni Roche
PRESIDENTE

ABAC

* Fundada em 27/05/1935

Reconhecida pela União Pública

pelos decretos nº 45.829 de 13/03/1969

Sede Própria Av. Alameda Banco 6
Grupo 1801/213 - CEP 20051-020

**ABC - Associação Brasileira de Assistência aos cancerosos
Hospital Mário Kroeff**

**DECLARAÇÃO DE ESTÁGIO
ESPECIALIZAÇÃO MÉDICA**

Declaro para fins curriculares que
Dr. Fabio Molina morales, CPF N° 060.029.407-23
Concluiu Estágio de Especialização em oncologia pediátrica
Com atividades clínicas, enfermagem e mesa redonda.
Início em fevereiro de 2006 e término previsto para
fevereiro de 2008.

O referido profissional não possui qualquer
vínculo com a Instituição já que, o serviço em foco, tem
regime de terceirização.

Destacamos, por outro lado, que se trata de
medico que desenvolve primorosa tarefa caracterizada pela
seriedade e eficiência de seus atos

Rio de Janeiro, 03 de Fevereiro de 2008.

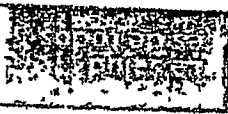
Prof. Hiram Silveira Lucas
Presidente da ABAC



FABIO JAVIER MOLINA MORALES
C.C. 72200128
MEDICO
 Universidad del Norte
 Barranquilla
 Grado: 22/12/1998
 Retihs: 05/07/2000
ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA
PEDIATRIA

IDENTIFICACION UNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
COLOMBIANO
COLEGIO MEDICO



Ministerio de Salud



FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA
900464901-7

CERTIFICA QUÉ:

El señor, **FABIO JAVIER MOLINA MORALES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **72.200.128**, se encuentra vinculado a esta institución, mediante contrato de prestaciones de servicios, desempeñando el cargo: **MEDICO HEMATOLOGO PEDIATRICA** desde el 02 de enero de 2022, hasta la fecha, con las siguientes funciones:

1. Realizar las valoraciones correspondientes en la consulta como soporte asistencial a todos los usuarios de FUNDOVIDA IPS de igual forma y sin discriminación alguna.
2. Brindar dentro del proceso de atención, educación al autocuidado al paciente y su familia propiciándole información completa acerca de la enfermedad y su tratamiento, desarrollando charlas, talleres, plan de ejercicios, entre otras, con el fin de satisfacer sus inquietudes, necesidades y expectativas.
3. Participar en procesos de educación continua en el área de atención.
4. Participar con la Coordinación del área en la revisión y actualización de procedimientos, guías clínicas de atención y otros documentos relacionados al proceso de atención.
5. Atender los requerimientos del sistema de información de Atención al usuario, es decir, quejas, reclamos, sugerencias, que se originen en el proceso de atención, según la especialidad para la cual presta sus servicios.
6. Participar en el proceso metodológico de FUNDOVIDA IPS para descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y verificación de las mismas, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención quirúrgica.
7. Brindar acompañamiento al CONTRATANTE, en Auditorías Internas o Externas de Calidad de acuerdo a las exigencias contempladas en la normatividad legal vigente y a las descritas en el objeto contractual.

Teléfono de contacto: 3008860487

Correo Electrónico: Gestionhumana@fundovidaips.com

Dirección: Pie del Cerro, Centro Comercial San Felipe Cra. 29 y 30.



8. Participar activamente en los Comités Institucionales que estén relacionado con sus actividades, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio.
9. Firmar y sellar con su Registro medico las Historias Clínicas, registros específicos, anexos que hagan parte de la Historia Clínica.
10. Fomentar canales de comunicación efectivos entre el equipo asistencial interdisciplinario, el personal administrativo y resto de colaboradores.
11. Informar a la gerencia los inconvenientes que se presenten en la prestación del servicio.

La presente constancia se expide y firma a solicitud del interesado en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024.


KARETH STEFANY HERRERA OSPINO
COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA
Pie del Cerro Cra 29- 30 Centro Comercial San Felipe Local 101
Cel 300880487

HOJA DE VIDA *15/22/10/1968*

NOMBRES Y APELLIDOS CARMELo RAFAEL DUEÑAS CASTELL
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD 73.094.188 de Cartagena
 ESTADO CIVIL CASADO
 LIBRETA MILITAR E085014
 DIRECCION CONSULTORIO Calle 5 No.6-47 cons.101 Centro de Diag-
 nostico Cardiológico Castillo grande
 TELEFONO 6657078
 RESIDENCIA Castillo grande, calle 5A # 9-68,
 apto 1704.
 TELEFONO 6657078, Cell 3126691146
 E-mail : procc2012@gmail.com

TITULOS PROFESIONALES Y ESTUDIOS ADELANTADOS

INSTITUCION	TITULO	FECHA
Universidad de Harvard- Hospital Virtual de Valdecillas	Instructor en Simulación médica	2011
Universidad de la sabana	Especialista en medicina Crítica y Cuidados Intensivos	2006
Escuela Colombiana de Medicina Universidad del Bosque	Médico Neumólogo	1992
Universidad de Cartagena	Médico y Cirujano	1986

*18
6431526
6930414*

*Asociación de
Medicina
Enfermería
Química y Fisiología*

*Consejo de Honor y
Código de Ética
Ley de la Medicina
Ley de la Farmacia*

VINCULACIONES

Coordinador programa postgrado medicina crítica y cuidado intensivo Universidad de Cartagena.

CURSOS Y CONGRESOS

Actualizaciones en medicina general, Universidad de Antioquia y Universidad del Norte, Sincelejo. Junio de 1985.

Actualización en neumología, Hospital de la Samaritana, Bogotá. Marzo de 1988.

Curso de procedimientos diagnósticos en neumología. Hospital Santa Clara-Escuela Colombiana de Medicina, Bogotá. Julio de 1988.

Simposio de actualización en neumología. Hospital de la Samaritana, Bogotá. Abril de 1989.

Curso de actualización en neumología. Hospital Santa Clara-Escuela Colombiana de Medicina, Bogotá. Julio de 1989.

Tercer simposio de actualización en neumología. Hospital de la Samaritana, Bogotá. Abril de 1990.

Actualización en neumología. Hospital Santa Clara-Escuela Colombiana de Medicina, Bogotá. Julio de 1990.

Décimo Congreso Colombiano de Medicina Interna. Asociación Colombiana de Medicina Interna, Cali. Octubre de 1990.

Actualizaciones en neumología. Hospital Santa Clara-Escuela Colombiana de Medicina, Bogotá. Julio de 1991.

Curso Precongreso de Medicina Crítica. Asociación Bolivariana de Sociedades de Neumología, Bogotá. Septiembre de 1991.

Octavo Congreso Bolivariano de Neumología y enfermedades del tórax. Asociación Bolivariana de Sociedades de Neumología, Bogotá. Septiembre de 1991.

Cuarto Congreso Colombiano de Neumología y Enfermedades del Torax. Sociedad Colombiana de Neumología, Bogotá. Septiembre de 1991.

Undécimo Congreso Colombiano de Medicina Interna. Asociación Colombiana de Medicina Interna, Bogotá. Agosto de 1992.

Conferencista invitado al Tercer Taller de Actualización en Neurología y Neurocirugía en Cuidados Intensivos, Cartagena. Julio de 1993.

Conferencista invitado al Primer Curso de Actualización en Neumología. Sociedad Colombiana de Neumología, Cartagena. Julio de 1993.

Conferencista invitado al Simposio de Actualización en Neumología para el médico general. Asociación Colombiana de Medicina Interna. Capítulo Caribe, Cartagena. Agosto de 1993.

Quinto Congreso Colombiano de Neumología y Enfermedades del Torax. Sociedad Colombiana de Neumología, Bogotá. Septiembre de 1993.

Conferencista invitado al curso de Actualización en Medicina Interna. Asociación Colombiana de Medicina Interna. Capítulo Caribe-Universidad de Cartagena, Cartagena. Octubre de 1993.

Conferencista invitado al I Congreso Colombiano de Neumología Pediátrica-V Simposio Nacional de Neumología Pediátrica, Cartagena. Agosto de 1994.

Décimo Tercer Congreso Colombiano de Medicina Interna. Asociación Colombiana de Medicina Interna, Medellín. Septiembre de 1994.

Conferencista invitado al curso de Actualización en Medicina Interna. Asociación Colombiana de Medicina Interna. Capítulo Caribe-Universidad de Cartagena, Cartagena. Diciembre de 1994.

Comité Organizador y Conferencista del Segundo Simposio de Virología Clínica Universidad de Cartagena-Primer Simposio Internacional Infección por VIH Coinfección VIH-TBC, Junio de 1995.

XVII Congreso Suramericano de Cardiología. XVI Congreso Colombiano de Cardiología. Agosto 12-17 de 1995.

Conferencista invitado al VI Congreso Colombiano de Neumología y Cirugía del Tórax. Septiembre 20-23 de 1995.

Conferencista invitado al curso de Actualización en Medicina Interna. Asociación Colombiana de Medicina Interna. Capítulo Caribe-Universidad de Cartagena, Cartagena. Diciembre de 1995.

Annual Congress of European Respiratory Society. Estocolmo. Septiembre de 1995.

Conferencista invitado al Decimo Cuarto Congreso Colombiano de Medicina Interna. Bogotá. Octubre de 1996.

Comité Organizador I Taller de Hemodinamia. Cartagena. Mayo de 1997.

Conferencista en The 7th World Congress of Intensive & Critical Care Medicine. Ottawa, Canada. Julio de 1997.

Conferencista invitado a la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología. Bogotá. Octubre de 1997.

Conferencista invitado al VII Congreso Colombiano de Neumología, Cirugía y Enfermedades del Tórax. Medellín. Octubre de 1997.

Conferencista invitado al Congreso Regional de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Barranquilla. Octubre de 1997.

Presidente I Congreso Regional de Medicina Interna y VIII Curso de Actualización. Cartagena. Noviembre de 1997.

Conferencista invitado al Primer Simposio Regional de Infectología. Cartagena. Mayo de 1998.

Curso Taller de Medicina Basada en Evidencia. Universidad Javeriana, Departamento de Epidemiología. Bogotá. Julio de 1998.

Presidente I Congreso Regional de Medicina Interna y VIII Curso de Actualización. Cartagena. Noviembre de 1997.

Comité Organizador y Conferencista invitado XV Congreso Colombiano de Medicina Interna. Cartagena. Octubre, 1998.

Comité Organizador y Conferencista invitado II Congreso Colombiano de la Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Cartagena. Abril, 1999.

Conferencista invitado Congreso de la Asociación de Médicos Generales de Bolívar. Cartagena. Junio 1999.

Conferencista invitado Congreso Regional de Medicina Interna. Cartagena. Octubre. 1999.

~~Comité Organizador y Conferencistas II Congreso Asociación Latinoamericana del Tórax. Cartagena. Agosto 2000.~~

Conferencista invitado XVI Congreso Colombiano de Medicina Interna. Bogotá. Octubre 2000.

Organizador y Conferencista Congreso Regional de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Barranquilla. Noviembre 2000.

Organizador Encuentro Regional de Neumólogos e Intensivistas. Valledupar. Febrero 2001.

Conferencista invitado III Congreso Nacional de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Cartagena. Mayo 2001.

Conferencista invitado Congreso Regional de Medicina Interna y XI Curso de Actualización. Cartagena. Septiembre 2001.

Conferencista invitado Comité Organizador IX Congreso Colombiano de Neumología y Cirugía de Tórax. Cali, Octubre 2001.

Conferencista IX Congreso Colombiano de Neumología y Cirugía de Tórax. Cali, Octubre 2001.

Conferencista invitado Comité Organizador XVII Congreso Nacional de Medicina Interna. Cartagena Octubre 2002.

Conferencista invitado IV Congreso Nacional de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Cartagena. Mayo 2003

Conferencista invitado Simposio Regional de Neumología y Medicina Crítica. Santa Marta Junio 2003

Conferencista invitado Diplomado de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Universidad de San Martín. Barranquilla julio 2003

Conferencista invitado Simposio Medicina Crítica de Antioquia. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín agosto 2003

Presidente X Congreso Colombiano de Neumología y Cirugía de Tórax. Cartagena Octubre 2003.

Conferencista invitado Congreso Regional de Medicina crítica y cuidado Intensivo. Bogotá, julio 2004

Conferencista XVIII Congreso Colombiano de Medicina Interna. Bogotá. Octubre 2004.

Conferencista invitado al Primer simposio de infecciones en cuidado intensivo. Manta, Ecuador. Octubre 2004.

- Toxicidad pulmonar inducida por cocaína. Revista Colombiana de Neumología. 1999;11:45-57.
- Uso de la capnografía para la evaluación de las funciones ventilatorias, celulares y hemodinámicas en pacientes críticos. Revista Colombiana de Neumología. 1999;11:89-93.
- Aspectos epidemiológicos del Asma. En: Problemas frecuentes en Medicina Interna. 1999;206-30.
- Asma Ocupacional. En: Problemas frecuentes en Medicina Interna. 1999;231-42.
-
- Ventilación mecánica en el paciente con EPOC. En: Tópicos en Medicina Intensiva. 2000;8:17.
- Ventilación mecánica en EPOC. Revista Colombiana de Neumología. 2000;12:86-98.
- Soporte vital invasivo en situaciones críticas: Qué saben y qué quieren los pacientes. Revista Colombiana de Neumología. 2000;12:s190.
- Extubación no programada en cuidado intensivo. Revista Colombiana de Neumología. 2000;12:s190.
- Controversias en el uso del catéter de arteria pulmonar. Revista Colombiana de Neumología. 2000;12:99-102.
- EPOC. Diagnóstico y Tratamiento. En: Diagnosticando y tratando. ACMI-Costa Atlántica. 2000:96-101.
- Fármacos y enfermedad pulmonar. En: Roa J, Bermúdez M, Acero R: Neumología. McGraw-Hill. 2000:320-8.
- Enfermedad vascular pulmonar. En: Roa J, Bermúdez M, Acero R: Neumología. McGraw-Hill. 2000:328-58.
- Extubación no programada: Estudio de casos y controles en dos UCI de la ciudad de Cartagena. Revista Colombiana de Neumología. 2001;13:12-8.
- Medicina Basada en la Evidencia. Revista Acta Médica de Cartagena. 2001;7:4-6
- Medicina Basada en la Evidencia. Cuando Transfundir?. Revista Acta Médica de Cartagena. 2001;7: 7-10.
- Infección Nosocomial en UCI. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2001;4:68-75.
- Segundo puesto en el III Congreso Nacional de la Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Mayo 2001
- Inversión de la relación Inspiración-Espiración controlada por presión vs controlada por volumen en SDRA. Primer Puesto en el III Congreso Nacional de la Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Mayo 2001
- Oxígeno domiciliario en EPOC. Revista Colombiana de Neumología. 2001; 13: 93-4.
- Síndrome de Lesión pulmonar asociada a ventilación mecánica. Revista Colombiana de Neumología. 2001; 13: 121-9.
- Profilaxis del tromboembolismo venoso basada en la evidencia. En: Problemas Frecuentes en Medicina Interna. Editora Guadalupe, Bogotá, 2001: 141-8.

Comparación de tres esquemas de sedación en UCI. Revista Colombiana de Neumología. 2001;13:241-9.

Criterios de Ingreso a UCI. Revista Colombiana de Neumología. 2001;13:287-91.

Heparinas de bajo peso molecular. En: Problemas Frecuentes en Medicina Interna. Editora Guadalupe, Bogotá, 2001: 153-61.

Guías de Infección en UCI. Revista Colombiana de Neumología. 2002;14:27-32.

Respuesta hemodinámica y ventilatoria a la prolongación del tiempo inspiratorio controlado por presión vs controlado por volumen en pacientes con SDRA. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2002;5:61-72.

Aerosolterapia en ventilación mecánica. Revista Colombiana de Neumología. 2002;14:43-54.

Reclutamiento Alveolar. Revista Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2002;5:124-41.

Efectos de las maniobras de Reclutamiento Alveolar en Postoperatorio de cirugía cardiovascular. Revista Colombiana de Neumología. 2002;14:242-9.

Terapéutica en Asma: Corticoides sistémicos e inhalados. En: Prevención y tratamiento del adulto. Actualización en Medicina Interna; 158-64. 2003

Insuficiencia Respiratoria en enfermedad obstructiva crónica. En: Fundamentos de Medicina: Paciente en Estado Crítico. CIB:321-7. 2003

Efectos hemodinámicos de la ventilación mecánica. En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna. Bogotá, 2003:33-46.

Presión Positiva al Final de la Espiración(PEEP). En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna. Bogotá, 2003:71-81.

Síndrome de Lesión pulmonar asociada al ventilador. En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna. Bogotá, 2003:115-22.

Estrategias para prevenir la Neumonía asociada a ventilador. En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna. Bogotá, 2003:141-54.

Ventilación Mecánica en Asma. En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna. Bogotá, 2003:179-86.

Ventilación Mecánica en EPOC. En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna. Bogotá, 2003:187-96.

Reclutamiento Alveolar. En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna. Bogotá, 2003:237-52.

Aerosolterapia en pacientes con ventilación mecánica. En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna. Bogotá, 2003:373-84.

Interacción corazón-pulmón en ventilación mecánica. En: Lemus JE, Garcia CE, Uribe MCuidado Crítico Cardiovascular. Sociedad Colombiana de Cardiología, Bogotá, 2003:241-255.

- When to transfuse septic patients. In: *Sepsis*. Second Ed. Springer, New York. 2006;1-11.
- Consenso Colombiano de Sepsis. Distribuna, Junio 2006.
- Clinical practice guideline based on the evidence for the management of sedoanalgesia in the critically ill adult patient. *MedIntensiva*. 2007 Nov;31(8):428-71.
- Recomendaciones para soporte ventilatorio en el paciente neurocrítico. En: Rubiano A, Perez R: *Neurotrauma y Neurointensivismo*. Distribuna. 2008: 709-13
-
- Ventilación no invasiva en falla respiratoria postoperatoria. En: Veron FA, Alf A: *Ventilación mecánica no invasiva*. Distribuna. 2008: 111-9
- Edema pulmonar inducido por las alturas y ventilación no invasiva: un punto más alto. *Acta Colombiana de Cuidado Intensivo*. 2008;8:275
- Consenso Colombiano de Trombolisis y terapias de reperfusión. 2008.
- Curso clínico y supervivencia en embolia pulmonar: Resultados del registro multicéntrico colombiano (EMEPCO). *Acta MedColomb* 2008; 33: 111-116
- Ventilación mecánica en pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica. *Acta Colombiana de Cuidado Intensivo* 2009; 9(3): 223-230.
- Efecto de la traqueostomía sobre desenlaces de pacientes en la Unidad de Cuidado Intensivo del Hospital Santa Clara de Bogotá. *Acta Colombiana de Cuidado Intensivo* 2009; 10(2): 94-100.
- Criterios de ingreso y egreso a UCI e Intermedios. 2009;3. Suppl:1-14
- Puntaje PIRO en neumonía asociada al ventilador. *Acta Colombiana de Cuidado Intensivo* 2010; 10(1): 10-15.
- Terapia antibiótica inhalada en cuidado intensivo Nueva expectativa en el control de la infección. *Acta Colombiana de Cuidado Intensivo* 2010; 10(4): 329-335.
- Encuesta iberoamericana sobre delirium en pacientes críticos. *Med Intensiva*. 2010;34:495-505.
- Fibrobroncoscopia en el paciente grave. En: Gutierrez P: *Protocolos y procedimientos en el paciente crítico*. Manual Moderno. 2010:327-33.
- Historia del análisis de los gases sanguíneos. *Acta Colombiana de Cuidado Intensivo* 2010; 10(1): 73-80.
- Delirium epidemiology in critical care (DECCA): an international study. *CriticalCare* 2010, 14:R210
- Análisis de los gases sanguíneos. *Acta Colombiana de Cuidado Intensivo* 2010; 10(3): 202-212.
- Fibrobroncoscopia en el paciente grave. Carmelo Dueñas Castell, Guillermo Ortiz Ruiz. Capítulo 57 página 327 -333. *Protocolos y procedimientos en el paciente crítico*. 2010 Editorial Manual moderno Mexico D.F.
- Efectos hemodinámicos de la ventilación mecánica. En: Arancibia F, Ugarte S: *Emergencias médicas y paciente crítico*. Mediterraneo. Santiago. 2011:32-49

- Monitorización respiratoria en el paciente crítico. En: Godoy DA, Ugarte S: Green Book: Cuidado Intensivo. De la teoría a la práctica. Distribuna. Bogotá. 2014. ISBN: 978-958-8813-12-7. Pag: 173-83.
- Crisis asmática grave. En: Godoy DA, Ugarte S: Green Book: Cuidado Intensivo. De la teoría a la práctica. Distribuna. Bogotá. 2014. ISBN: 978-958-8813-12-7. Pag: 192-8.
- Situaciones especiales del asma en el embarazo, adulto mayor y atleta. En: García E, Caraballo L: Asma: Enfoque Integral y nuevas tendencias. 2 edición. 2014. Editorial médica Panamericana. ISBN 978-958-8443-46-1. . Pag: 411-8
- Comparison of Severity-of-Illness Scores in Critically Ill Obstetric Patients. A 6-Year Retrospective Cohort. Critical Care medicine. 2014;42(5):1047-1054
- Consenso colombiano Insuficiencia para el diagnóstico y tratamiento de la cardiaca aguda. Claudia Jaramillo, Efraín Gómez, Edgar Hernández, Clara Saldarriaga, Noel Flórez, Ricardo Buitrago, Carmelo Dueñas, y cols. ISBN: 978-958-98393-3-1
- La carga de la musculatura y el trabajo respiratorio. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 17-50.
- Determinantes de la distribución regional de la ventilación y el flujo sanguíneo en el pulmón. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 51-72
- Vasokonstricción pulmonar hipóxica. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 73-94.
- Transporte de oxígeno y evaluación de la perfusión tisular. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 95-142.
- Fractales: una nueva visión de la anatomía y fisiología pulmonar. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 167-194.
- El control de la respiración: nuevas teorías organizacionales. Revisión de la literatura. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 207-238
- Historia del análisis de los gases sanguíneos. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 239-252.
- Análisis de los gases sanguíneos. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 253-272.
- La membrana alveolocapilar. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 273-290.
- Base de ventilación mecánica. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 329-378.
- Terapia respiratoria y fisiología pulmonar. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 435-458.
- Terapia farmacológica en asma grave: síndrome de asma crítico. En: Tratado de farmacología clínica y terapéutica en cuidados críticos. Distribuna. 2015. ISBN: 978-958-8813-34-9. Pag: 387-394.
- Exacerbaciones agudas e insuficiencia respiratoria en enfermedad pulmonar obstructiva crónica. En: Tratado de farmacología clínica y terapéutica en cuidados críticos. Distribuna. 2015. ISBN: 978-958-8813-34-9. Pag: 395-402.
- Mortality risk prediction with an updated Acute Physiology and Chronic Health Evaluation II Score in critically ill obstetric patients: A cohort study. Journal of Intensive Care Medicine. 2015;30:97-102
- Maternal morbidity and mortality in acute respiratory failure in Colombia: a descriptive study

Transfusión en el paciente crítico. En: Arancibia F, Ugaré S: Emergencias médicas y paciente crítico. Mediterraneo. Santiago.2011:560-7

Mitocondria y disfunción mitocondrial en el paciente crítico. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2011; 11(1): 55-57.

Perfil microbiológico de las Infecciones en Unidades de Cuidados Intensivos de Colombia. MedIntensiva.2011;35:75-83

Epidemiología de la neumonía asociada a ventilador en 39 unidades de cuidados intensivos de Colombia (2007-2009). Informe año 2010. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2011; 11(1): 12-19.

The epidemiology of sepsis in Colombia: A prospective multicenter cohort study in ten university hospitals. Crit Care Med 2011; 39:1675-1682

Dexmedetomidina como tratamiento coadyuvante en pacientes con síndrome de abstinencia por alcohol-delirium tremens. Reporte de caso. Revista Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2011; 11:100-102.

Estudios clínicos con proteína C recombinante en sepsis severa. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2011; 11: 236-244.

Ventilación mecánica domiciliar. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2011; 11: Supl 1:1-7.
Primer Conceso Colombiano en Lesión Renal Aguda. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2011; 11: Supl 4:65-147.

Guías Colombianas de Cardiología: Tratamiento de la falla cardíaca aguda. Revista Colombiana de Cardiología. 2011;18:suplemento:165-97

Perfusión tisular en el paciente crítico. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2012; 12: 111-127.

Prueba piloto sobre la utilidad de la prueba de escape para predecir estridor laríngeo y necesidad de reintubación. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2012; 12 (3): 154-162.

Indicadores de morbilidad materna extrema en una clínica universitaria de tercer nivel de complejidad. Evaluación retrospectiva. Rev.cienc.biomed.2012; 3:291-9.

Guía de práctica clínica basada en la evidencia para el manejo de la sedoanalgesia en el paciente adulto críticamente enfermo. Med Intensiva.2013;37:519-74 - Vol. 37

Consenso Colombiano de Neumonía Adquirida en Comunidad. Revista Infectio. Abril 2013.

Consenso Colombiano de Neumonía Nosocomial. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. Mayo 2013.

Uso del ultrasonido en la evaluación cardiovascular en el paciente crítico. En: Granata P, Ugaré S: Ultrasonido en emergencia y paciente crítico. Distribuna.2013, ISBN: 978-958-8813-00-4. Pag: 239-246.

El lactato en el paciente crítico. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2013; 13 (3): 169-179.

Secuencia rápida de intubación en cuidados intensivos. rev.colombianestesiol. 2013;41(1):24-33

Access to urban acute care services in high- vs. middle-income countries: an analysis of seven cities. Intensive Care Med (2014) 40:342-352.

Situaciones especiales del asma en el embarazo, el adulto mayor y del atleta. En :García E, Caraballo L: Asma. Enfoque integral y nuevas tendencias. Editorial Panamericana.2014.ISBN:978-958-8443-46-1. Pag: 411-418

Admisiónes obstétricas a unidades de cuidados intensivos de Colombia. Estudio multicéntrico en

	Hospital San Juan de Dios de Bogotá. 1980. Hospital Santa Clara de Bogotá. 1988-1992. Clínica San Pedro Claver. 1990-1991.
Jefe de Residentes-Internos	Escuela Colombiana de Medicina. 1990-1991.
Profesor Asociado	Escuela de Medicina Juan N. Corpas. 1991-1992.
Profesor Asociado II	Universidad de Cartagena Unidad de Cuidado Intensivo Hospital Universitario de Cartagena 1992 hasta la actualidad.
Neumólogo-Intensivista	Hospital de Bocagrande SA. 1992-1993.
Jefe Unidad de Cuidado Intensivo	Hospital Bocagrande SA. 1994-2008.
Jefe Unidad de Cuidado Intensivo	Clínica Vargas. 1995-1996.
Jefe Unidad de Cuidado Intensivo	Hospital Universitario Cartagena. 1996-2000.
Jefe Unidad de Cuidado Intensivo	Clínica Madre Bernarda 1997-2007.
Medico Neumologo	Consultorio 1992 hasta la actualidad
Miembro del Consejo editorial de la Revista Acta Médica de Cartagena.	1995-1999
Editor Asociado Revista de la Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo.	1995-1998
Editor Asociado Revista Acta Colombiana de Cuidado Intensivo.	1997-2003
Miembro Consejo Editorial Revista Colombiana de Neumología.	1994-1998
Editor Asociado Revista Colombiana de Neumología	1998-2004
Editor Asociado Revista Topics	1998-2004

- Plasmaféresis en el paciente críticamente enfermo: Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2015;15:27-34
- Intoxicación aguda por carbamatos durante el embarazo Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2015;15:63-66
- Maternal mortality secondary to acute respiratory failure in Colombia: a population-based analysis. Rojas-Suarez J, Bello-Muñoz C, Paternina-Calcedo A, Bourjelly G, Carino G, Dueñas G. Lung. 2015 Apr;193(2):231-7. doi: 10.1007/s00408-014-9677-3. PMID: 25534497 [PubMed - indexed for MEDLINE] factor de impacto: 2.008
- Utilidad de la termomodulación transpulmonar en la categorización y pronóstico de pacientes con choque refractario. Estudio de cohorte prospectivo. Jose Rojas-Suarez, Carlos López-Arrieta, Aura González, Jorge Abella, Carmelo Dueñas Acta Colombiana de Cuidado Intensivo, Volume 16, Issue 2, April-June 2016, Pages 73-79
- Insuficiencia respiratoria aguda: Carmelo Dueñas Castell, José Mejía Bermúdez, Carlos Coronel, y Guillermo Ortiz Ruiz Acta Colomb Cuid Intensivo. 2016;16(S1):1-24
- Ventilación mecánica no invasiva en el manejo del fallo respiratorio agudo asociado a miocardiopatía periparto José Rojas-Suarez, Carmelo Dueñas, Camilo Bello-Muñoz, Gino Gomez, Francisco Salcedo Acta Colombiana de Cuidado Intensivo, Volume 16, Issue 2, April-June 2016, Pages 115-117
- Epidemiology of severe infections in Latin American intensive care units. Guillermo Ortiz Ruiz, Carmelo Dueñas Castell. Rev Bras Ter Intensiva. 2016;28(3):261-263
- Evidence-based guidelines for the use of tracheostomy in critically ill patients. Raimondi N, Vial MR, Calleja J, Quintero A, Cortés A, Celis E, Pacheco C, Ugarte S, Añón JM, Hernández G, Vidal E, Chiappero G, Ríos F, Castilleja F, Matos A, Rodríguez E, Antoniazzi P, Teles JM, Dueñas C, Sinclair J, Martínez L, von der Osten I, Vergara J, Jiménez E, Arroyo M, Rodríguez C, Torres J, Fernandez-Bussy S, Nates JL. FEPIMCTI and LACCTIN. J Crit Care. 2016 Oct 20;35:304-318. Factor de impacto: 2.445
- Evidence-based guidelines in tracheostomy use in critical patients. Raimondi N, Vial MR, Calleja J, Quintero A, Cortés Alban A, Celis E, Pacheco C, Ugarte S, Añón JM, Hernández G, Vidal E, Chiappero G, Ríos F, Castilleja F, Matos A, Rodríguez E, Antoniazzi P, Teles JM, Dueñas C, Sinclair J, Martínez L, Von der Osten I, Vergara J, Jiménez E, Arroyo M, Rodríguez C, Torres J, Fernandez-Bussy S, Nates JL. Med Intensiva. 2017 Feb 7. pii: S0210-5691(16)30267-4
- Performance of the Obstetric Early Warning Score in critically ill patients for the prediction of maternal death. Paternina-Calcedo A, Miranda J, Bourjelly G, Levinson A, Dueñas C, Bello-Muñoz C, Rojas-Suarez JA. Am J Obstet Gynecol. 2017 Jan;216(1):58.e1-58.e8. doi:10.1016/j.ajog.2016.09.103. PMID: 27751799 [PubMed - in process] Factor de impacto: 4.681

LINEAS DE INVESTIGACIÓN

Ventilación Mecánica

Sepsis

Monitoreo en el paciente crítico

Calidad de atención en el paciente crítico

GRUPOS COLCIENCIAS: Alta tensión, GRIGIO (Grupo de Investigación en cuidado intensivo y obstetricia), Diabetes, enfermedades metabólicas y cardiovasculares, Umedquir y EPISEPSIS.

GRUPOS INTERNACIONALES: VENTILA-GROUP, LACCTIN-GROUP.

EXPERIENCIA

Médico Interno

Médico Interno

Médico Rural

Médico Residente

Hospital de Coroza (Sucre). 1985.

Hospital Universitario Cartagena. 1985-1986.

Cruz Roja de Bolívar. 1986-1987.

Hospital San José de Bogotá. 1988.

Hospital Simón Bolívar de Barranquilla. 1988.

Presidente Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. 2005 a 2007.

Secretario Ejecutivo de la Federación Panamericana e Iberica de Sociedades de Medicina Crítica y Terapia Intensiva 2007-2016

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

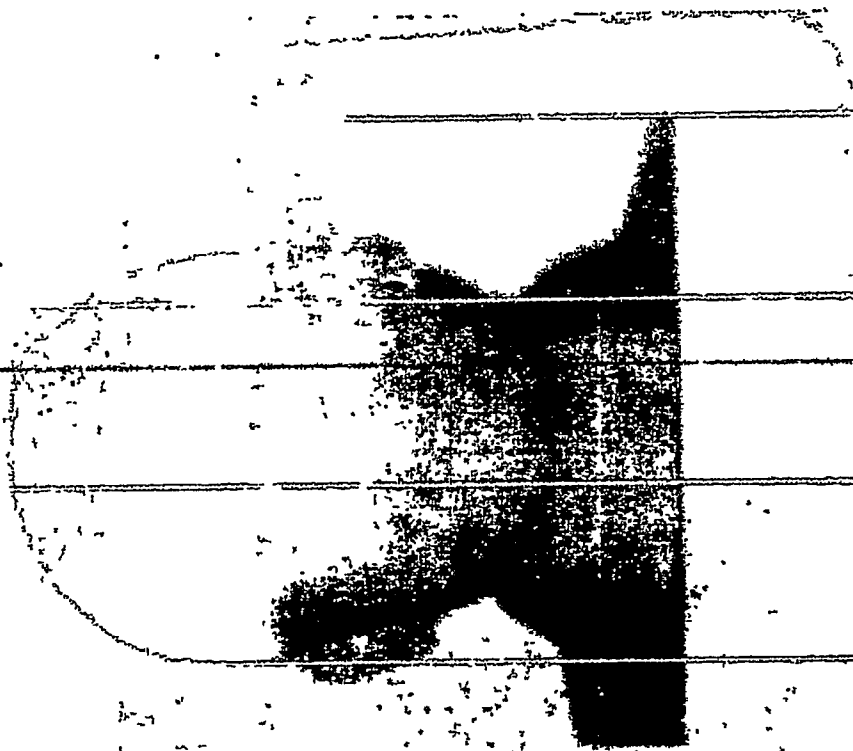
NUMERO 73.094.188

DUEÑAS CASTELL

APELLIDOS

DANIELLO RAFAEL

QUINCE





FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1961

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

AB+

M

ESTATURA

GRUPA SANG

SEXO

09-DIC-1979 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPULSION

INDE DE DERECHO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
LUGAR DE EXPULSION



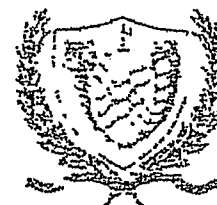
A-0500100-00058183-M-0073094186-20080824

00025-11895A 1

0040000001



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su territorio



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

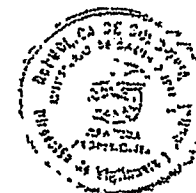
CONFIERE EL TITULO DE
MEDICO Y CIRUJANO

A
Carmelo Rafael Dueñas Castell

C.N.C. 3094.128 Expedido en Cartagena (Bolívar)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena, a 25 de Abril de 1986



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Profesiones Médicas y Auxiliares
Expediente No. 14.001-86
Bogotá, 14 VII 86
Resolución No. 7172

Señor R. M. Dueñas Castell
EL MECANO DE LA FACULTAD

H. Espinoza
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD
NB 62862

[Firma]
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
Registrado al Folio No. 107 del Libro de Diplomas No. 154

[Firma]
EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

Registrado al Folio No. 107 del Libro de Diplomas No. 154
Cartagena, 26 de abril

República de Colombia



Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

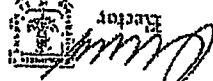
Carmelo Rafael Buenas Castell

C.C. 919 73.094.185

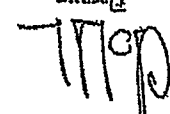
curso y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos
académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

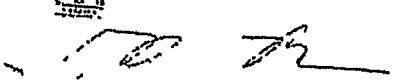
**Especialista en
Medicina Física y Ciudadado Intensivo**

Estuvo en el Campus Universitario de Cúcuta, a los 25 días del mes de Octubre de 2006.

Rector

Rectoría

Presidencia del Consejo de Rectoría
Presidencia del Consejo de Rectoría

Recupero


Entregado al folio 328 del libro de registro No. 4
a los 25 días del mes de Octubre de 2006.
Secretaría General





Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1000 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus Universitario del Puente del Común, Municipio de Chía, el día 25 del mes de OCTUBRE del año 2006 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual CARMELO RAFAEL DUEÑAS CASTELL con Cédula de Ciudadanía No.73094188, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ESPECIALISTA EN MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO INTENSIVO otorgado por La Universidad de la Sabana con el diploma No 29814.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 3319 del 10 de Agosto de 2005.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

El Decano de la Facultad de MEDICINA
CAMILO OSORIO BARKER

El Secretario General
RAFAEL GUILLERMO STAND NIÑO

Se expide la presente Acta en el Campus Universitario de Chía, a los veinticinco (25) días del mes de OCTUBRE de dos mil seis (2006).

RAFAEL GUILLERMO STAND NIÑO
Secretario General



Secretaría General

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

F. NOBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
TENIENDO EN CUENTA QUE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

U.S. DEPT. OF JUSTICE

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA DE POSTGRADO LE CONFIERE

EL TÍTULO DE
ECONOMISTA

ROCKY, JULY 16 & 1958.

[illegible]

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA
EN SU SESION DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1992
ACTA N° 373 CONSIDERANDO QUE

CARMELO RAFAEL DUEÑAS CASTELL

C.C. No. 73.094.188 de Cartagena
CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR EL REGLAMENTO, LE CONFIRIO EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION
EL TITULO DE

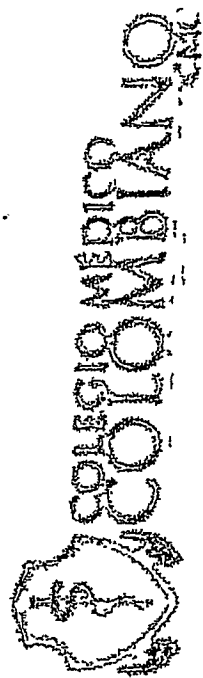
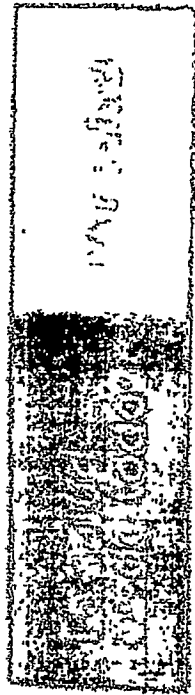
ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA

Y LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA N° 0028 EL DIA 16 DEL
MES DE JULIO DE 1992

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE
GRADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 16 DIAS DEL MES DE:
JULIO DE 19 92


MARCO A. GAVIRIA OCAÑA
SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO

ICFES ACUERDO No. 075 DE 1986



IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

CARMELO RAFAEL DUEÑAS CASTELL

C.C. 73094188



MÉDICO

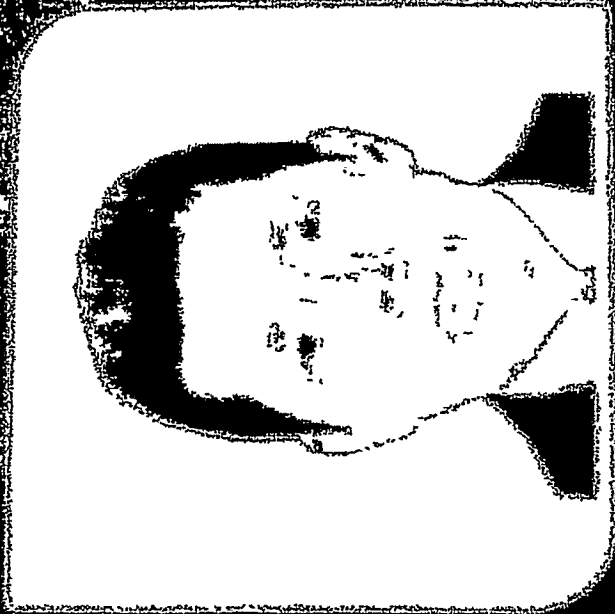
Universidad de Cartagena

Cartagena de Indias

Grado: 25/04/1986

Retiрус: 14/07/1987

**ESP. EN MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO
INTENSIVO**



ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

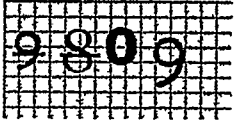
Número de Identificación *

73094188

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6385

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-08-14→10:19:03 AM -2024-08-14→10:31:25
AM -2024-08-14→10:37:11 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	73094188	CARMELO	RAFAEL	DUEÑAS	CASTELL	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CARMELO RAFAEL DUEÑAS CASTELL identificado(a) con CC 73094188 registra La siguiente información:

2024-08-14→10:37:11 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN NEUMOLOGIA	1992-07-16	87212	COLEGIO MEDICO COLOMBIANC
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN MEDICINA CRITICA Y	2006-10-25	87211	COLEGIO MEDICO COLOMBIANC



FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA
900464901-7

CERTIFICA QUÉ:

El señor, **CARMELO RAFAEL DUEÑAS CASTELL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **73.094.188**, se encuentra vinculado a esta institución, mediante contrato de prestaciones de servicios, desempeñando el cargo: **MEDICO NEUMÓLOGO** desde el 02 de enero de 2022, hasta la fecha, con las siguientes funciones:

1. Realizar las valoraciones correspondientes en la consulta como soporte asistencial a todos los usuarios de FUNDOVIDA IPS de igual forma y sin discriminación alguna.
2. Brindar dentro del proceso de atención, educación al autocuidado al paciente y su familia propiciándole información completa acerca de la enfermedad y su tratamiento, desarrollando charlas, talleres, plan de ejercicios, entre otras, con el fin de satisfacer sus inquietudes, necesidades y expectativas.
3. Participar en procesos de educación continua en el área de atención.
4. Participar con la Coordinación del área en la revisión y actualización de procedimientos, guías clínicas de atención y otros documentos relacionados al proceso de atención.
5. Atender los requerimientos del sistema de información de Atención al usuario, es decir, quejas, reclamos, sugerencias, que se originen en el proceso de atención, según la especialidad para la cual presta sus servicios.
6. Participar en el proceso metodológico de FUNDOVIDA IPS para descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y verificación de las mismas, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención quirúrgica.
7. Brindar acompañamiento al CONTRATANTE, en Auditorías Internas o Externas de Calidad de acuerdo a las exigencias contempladas en la normatividad legal vigente y a las descritas en el objeto contractual.
8. Participar activamente en los Comités Institucionales que estén relacionado con sus actividades, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio.



9. Firmar y sellar con su Registro medico las Historias Clínicas, registros específicos, anexos que hagan parte de la Historia Clínica.
10. Fomentar canales de comunicación efectivos entre el equipo asistencial interdisciplinario, el personal administrativo y resto de colaboradores.
11. Informar a la gerencia los inconvenientes que se presenten en la prestación del servicio.

La presente constancia se expide y firma a solicitud del interesado en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024.


KARETH STEFANY HERRERA OSPINO

COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

Pie del Cerro Cra 29- 30 Centro Comercial San Felipe Local 101
Cel 300880487

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombres:	Carlos Arturo
Apellidos:	Silvera Redondo
CC:	72010684 de Baranoa- Atlántico.
Pasaporte:	72.010.684 de Colombia.
Fecha de Nacimiento:	17 Agosto de 1959
Lugar de Nacimiento:	Baranoa-Colombia.
Domicilio:	Cra. 50 N° 100-14
Teléfono:	3574904,

Universidad del Norte.
Km.5 Via Puerto Colombia.
Laboratorio de Genética.
3509509-Extensión 282.

e-mail:

csilvera@uninorte.edu.co

FORMACIÓN ACADÉMICA

1976- 1983	LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGÍA Universidad Libre de Barranquilla- Colombia.
1988- 1990	ESPECIALIDAD EN GENÉTICA MÉDICA Médico Residente. Instituto Mexicano del Seguro Social. Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM
1998- 2002	DOCTOR en MEDICINA INMUNOLOGÍA MÉDICA: Patología y Terapéutica. Universidad Complutense de Madrid. Hospital 12 de Octubre, Departamento de Inmunología.
	Tesis Doctoral: "Análisis de la estructura genética de la población Colombiana, mediante el estudio molecular de los genes HLA". Director. Dr. Antonio Arnaiz-Villena. Fecha: Noviembre 5 de 2002.

DESCRIPCIÓN DEL NUEVO ALELO HLA-A*6816 GENERADO POSIBLEMENTE POR MUTACIÓN PUNTUAL EN UN INDIVIDUO DE PUNTA ARENAS (ESTRECHO DE MAGALLANES, CHILE).

Eduardo Gómez-Casado, Jorge Martínez-Laso, Mario González-Hevilla, Javier Longás, Isabel Rubio, Carlos Silvera-Redondo, Ana García-Gómez, Sergio Ferré-López, Estela Paz-Artal, Pilar Varela, Ernesto Lowy, Antonio Arnaiz-Villena.
Departamento de Inmunología y Biología Molecular, Hospital 12 de Octubre, Universidad Complutense, Madrid.

ESTUDIO DE LOS GENES HLA EN MARROQUÍES DE LENGUA ÁRABE: RELACIONES CERCANAS A BEREBERES E ÍBEROS.

Antonio Arnaiz-Villena, Eduardo Gómez-Casado, Pedro del Moral, Ana García-Gómez, Luis Allende, Carlos Silvera-Redondo, Javier Longás, Mario González-Hevilla, Jorge Martínez-Laso.
Departamento de Inmunología y Biología Molecular, Hospital 12 de Octubre, Universidad Complutense, Madrid. Departamento de Antropología, Facultad de Biología, Universidad de Barcelona.

HUMAN GENOME MEETING 2000.

DESCRIPTION OF TWO MHC-C RELATED SEQUENCES IN THE NEW WORLD MONKEY SAGUINUS OEDIPUS.

P. Morales, J. Martínez-Laso, M. Alvarez-Tejado, C. Garcia-de-la-Torre, P. Varela, M.J. Recio, E. Gómez-Casado, L. Allende, C. Silvera-Redondo, M.J. Castro, J.L. Peña and A. Arnaiz-Villena.
Immunology, Hospital "12 de Octubre". Universidad Complutense, Madrid. Spain.

THE ORIGIN OF CRETAN POPULATIONS AS DETERMINED BY CHARACTERIZATION OF HLA ALLELES.

P. Morales, J. Martínez-Laso, M. González-Hevilla, P. Iliakis, J. Longás, E. Gómez-Casado, J. Trápaga, C. Silvera-Redondo, Ch. Matsouka, I. Rubio and A. Arnaiz-Villena.
Department of Immunology and Molecular Biology, Hospital 12 de Octubre, Universidad Complutense, Madrid, Spain. Department of Hematology, Venizelion Hospital, Iraklion, Crete.

17TH EUROPEAN HISTOCOMPATIBILITY CONFERENCE & 11TH ANNUAL MEETING GERMAN SOCIETY OF IMMUNOGENETICS.

ORIGIN OF MAYANS ACCORDING TO HLA GENES AND THE UNIQUENESS OF AMERINDIANS.

Arnaiz-Villena A, Gómez-Casado E, Martínez-Laso J, Moscoso J, Zamora J, Lucas-Gramajo P, Silvera-Redondo C, Lowy E. , Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain.

PUBLICADOS EN: Revista de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas.
Memorias XL Congreso Nacional de Ciencias Biológicas
Vol 17, Suplemento p.p.468, Octubre 2005 ISSN 0120-4173

IV CONGRESO INTERNACIONAL Y VII CONGRESO COLOMBIANO DE GENÉTICA (ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GENÉTICA – UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DEL SANTANDER).

Locación: Bucaramanga-Santander.
Febrero 23-25 / 2006

Trabajo presentado en el espacio de Discusión con los expertos:

SÍNDROME DE BERARDINELLI-SEIP: PRESENTACIÓN DE CASO.

Fernández-Ponce Cecilia¹, Charris-Lozano M^a Pilar¹, Santos Ana M^{a2}, Sincelejo Jaime², Torres Anyela², Hernández Andrés², Iguarán María², Herrera Catherine², Del Toro Kenny¹, D^aNubilla E³, Silvera-Redondo Carlos¹

¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Departamento de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla.

²Programa de Medicina, Universidad del Norte, Barranquilla.

³Centro de Diagnóstico Ultrasonográfico CEDIUL, Barranquilla.

IV CONGRESO COLOMBIANO DE ENDOCRINOLOGÍA (ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGÍA)

Locación: Santa Fé de Bogotá D.C.
Marzo / 2006

Trabajo presentado:

PUBERTAD PRECOZ EN UN PACIENTE CON SÍNDROME DE BERARDINELLI-SEIP

Fernández-Ponce Cecilia¹, Charris-Lozano M^a Pilar¹, Santos Ana M^{a2}, Sincelejo Jaime², Torres Anyela², Hernández Andrés², Iguarán María², Herrera Catherine², Del Toro Kenny¹, D^aNubilla E³, Silvera-Redondo Carlos¹

¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Departamento de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla.

²Programa de Medicina, Universidad del Norte, Barranquilla.

³Centro de Diagnóstico Ultrasonográfico CEDIUL, Barranquilla.

III CONGRESO IBEROAMERICANO DE NEONATOLOGÍA (SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE NEONATOLOGÍA, FEDERACIÓN NACIONAL DE NEONATOLOGÍA DE MÉXICO A.C.

Locación: Cancún, Q. Roo, México.
Junio / 2006

Trabajo presentado:

SÍNDROME DE TURNER ASOCIADO A AGENESIA DEL CUERPO CALLOSO

Hernando Baquero, Ordóñez Jorge¹, Charris-Lozano Pilar¹, Fernández-Ponce Cecilia¹, Irma R. Caro¹, D^aNubilla E², Jiménez R¹, Silvera-Redondo Carlos¹.

¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Departamento de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla.

²Centro de Diagnóstico Ultrasonográfico CEDIUL, Barranquilla.

HLA GENES IN PALESTINIANS.

Arnaiz-Villena A, Elaiwa N, Silvera-Redondo C, Rostom A, Moscoso J, Gómez-Casado E, Allende L, Varela P, Zamora J, Lowy E, Martínez-Laso J. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain.

HLA GENES IN THE CHUVASIAN REGION POPULATION FROM EUROPEAN RUSSIA: ADMIXTURE OF CENTRAL EUROPEAN AND MEDITERRANEAN POPULATIONS.

Arnaiz-Villena A, Martínez-Laso J, Moscoso J, Lívshits G, Zamora J, Gómez-Casado E, Silvera-Redondo C, Melnick K, Martín-Villa J, Crawford MH. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain.

HLA ALLELES IN ISOLATED POPULATIONS FROM NORTH SPAIN: ORIGIN OF THE BASQUE AND THE ANCIENT IBERIANS.

Arnaiz-Villena A, Sánchez-Velasco P, Gómez-Casado E, Martínez-Laso J, Moscoso J, Zamora J, Lowy E, Silvera-Redondo C, Cemborain A, Leyva-Cobian F. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain.

THE ORIGIN OF SOUTHERN SIBERIA TUVINIANS: A POPULATION WITH BOTH ORIENTAL AND CAUCASOID CHARACTERISTICS.

Arnaiz-Villena A, Martínez-Laso J, Sartakova M, Allende L, Konenkov V, Moscoso J, Silvera-Redondo C, Pacho A, Zamora J, Lowy E, Gómez-Casado E. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain.

XL CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS)

Locación: Santiago de Cali

Octubre 11-14 / 2005

Presentación de trabajos:

C321: SÍNDROME DE CORNELIA DE LANGE. PRESENTACIÓN DE CASO

Hernández Enio¹, Fernández-Ponce Cecilia¹, Martínez Leticia³, Hernández Nurys², Hernández María², García Guillermo², Tapia Lina², Iglesias Jaime², Silvera-Redondo Carlos¹.

¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Dpto de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla.

²Programa de Medicina, Universidad del Norte, Barranquilla.

³Servicio de Endocrinología, ESE José Prudencio Padilla, Barranquilla.

C322: SÍNDROME DE MOEBIUS: GENOPATÍA VS. EFECTO TERATOGENICO

Silvera-Redondo Carlos¹, Fernández-Ponce Cecilia¹, Ortiz Cepeda Zulley¹, Hernández Enio¹, Jiménez Beatriz², Quintero Eder², Idrovo Alvaro², Ray Manneh²

¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Dpto de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla.

²Programa de Medicina, Universidad del Norte, Barranquilla.

IV ENCUENTRO REGIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA COSTA CARIBE**Locación:** Barranquilla**Agosto 18 y 19 / 2006****CONFERENCIAS:****VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO Y DIAGNÓSTICO MOLECULAR EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO**Cecilia Fernández-Ponce¹, Aracelly García-Cuan², J. Jaramillo-Osorio¹, Carlos Silvera-Redondo¹.¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Departamento de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla.²Grupo de Enfermedades Parasitarias, Tropicales e Infecciosas, Universidad de Pamplona.**SÍNDROME DE LIPODISTROFIA CONGÉNITA GENERALIZADA (BERARDINELLI-SEIP): PATOLOGÍA GENÉTICA VS. ENFERMEDAD METABÓLICA**Fernández-Ponce Cecilia¹, Santos Ana M.², Síncelejo Jaime², Torres Anyela², Hernández Andrés², Iguarán María², Herrera Catherine², Del Toro Kenny¹, Silvera-Redondo Carlos¹.¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Departamento de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla.²Programa de Medicina, Universidad del Norte, Barranquilla.**XLI CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS****Locación:** Quibdó-Chocó (Colombia)**Octubre 10 y 13/2006****Trabajo presentado:****SÍNDROME DE MENKES: PRESENTACIÓN DE CASO CLÍNICO**Fernández-Ponce Cecilia¹, Silvera L², DeNubbila E³, Caro I¹, Yáber I¹, Gutiérrez de Aguas R¹, Silvera-Redondo Carlos¹.¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Universidad del Norte, Barranquilla-Colombia.²Grupo de VIH y patologías asociadas, Universidad del Norte, Barranquilla-Colombia³Centro de Diagnóstico Ultrasonográfico CEDIUL, Barranquilla-Colombia.

PUBLICACIONES

THE ORIGIN OF CRETAN POPULATIONS AS DETERMINED BY CHARACTERIZATION OF HLA ALLELES.

A. Arnaiz-Villena, P. Iliakis, M. González-Hevilla, J. Longás, E. Gómez-Casado, K. Sfyradaki, J. Trápaga, C. Silvera-Redondo, C. Matsouka, J. Martínez-Laso. Department of Immunology, Hospital "12 de Octubre" Madrid- Spain. *Tissue Antigens* 1999, 53: 213-226.

A NEW HLA-Cw ALLELE (Cw*0808) FOUND IN A COLOMBIAN MESTIZO INDIVIDUAL POSSIBLY GENERATED BY AN INTRALOCUS/INTERLOCI GENE CONVERSION.

Carlos Silvera-Redondo, Eduardo Gómez-Casado, Jorge Martínez-Laso, Eduardo Egea, Gloria Garavito, Arantza Pachó de Lucas, Juan Moscoso-del Prado, Isabel Rubio, Antonio Arnaiz-Villena. Department of Immunology, Hospital 12 de Octubre, Universidad Complutense, Carretera de Andalucía, 28041 Madrid, Spain. *Immunogenetics* 2000, 51: 1053-57.

A NOVEL HLA-A*6816 ALLELE POSSIBLY GENERATED BY A POINT MUTATION IN A CHILEAN FROM PUNTA ARENAS (MAGELLAN STRAIT).

Eduardo Gómez-Casado, Jorge Martínez-Laso, Mario González-Hevilla, Javier Longás, Isabel Rubio, Carlos Silvera-Redondo, Ana García-Gómez, Ernesto Lowy, Antonio Arnaiz-Villena. Department of Immunology, Hospital 12 de Octubre, Universidad Complutense, Carretera de Andalucía, 28041 Madrid, Spain. *Immunogenetics* 2000, 51:257-260.

HLA GENES IN ARAB-SPEAKING MOROCCANS: CLOSE RELATEDNESS TO BERBERS, IBERIANS, TURKS AND OTHER MEDITERRANEANS.

E. Gómez-Casado, P. del Moral, J. Martínez-Laso, A. García-Gómez, L. Allende, C. Silvera-Redondo, J. Longás, M. González-Hevilla, A. Arnaiz-Villena. Department of Immunology. Hospital "12 de Octubre" Madrid- Spain. *Tissue Antigens* 2000, 55: 239-249.

THE ORIGIN OF PALESTINIANS AND THEIR GENETIC RELATEDNESS WITH OTHER MEDITERRANEAN POPULATIONS.

Antonio Arnaiz-Villena, Nagah Elaiwa, Carlos Silvera, Ahmed Rostom, Juan Moscoso, Eduardo Gómez-Casado, Luis Allende, Pilar Varela and Jorge Martínez-Laso. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain. Laboratories & Blood Bank, El-Shifa Hospital, Gaza, Palestine. *Hum Immunol* 2001, 62:889-900.

HLA GENES IN MACEDONIANS AND THE SUB-SAHARAN ORIGIN OF THE GREEKS.

Arnaiz-Villena A, Dimitroski K, Pachó A, Moscoso J, Gómez-Casado E, Silvera C, Varela P, Blagoevska M, Zdravkoska V, Martínez-Laso J. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain. *Tissue Antigens* 2001, 57: 118-127.

HLA ALLELES AND HAPLOTYPES IN THE TURKISH POPULATION: RELATEDNESS TO KURDS, ARMENIANS AND OTHER MEDITERRANEANS.

Arnaiz-Villena A, Carin M, Bendikuze M, Gómez-Casado E, Moscoso J, Silvera C, Pacho A, Allende L, Guillén J, Martínez-Laso J. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain. *Tissue Antigens* 2001, 57: 308-317.

HLA MOLECULAR MARKERS IN TUVINIANS: A POPULATION WITH BOTH ORIENTAL AND CAUCASOIDS CHARACTERISTICS.

J. Martínez-Laso, M. Sartakova, L. Allende, V. Konenkov, J. Moscoso, C. Silvera-Redondo, A. Pacho, J. Trápaga, E. Gómez-Casado y A. Arnaiz-Villena. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain. *Ann Hum Genet* 2001, 65:245-261.

HLA ALLELES IN ISOLATED POPULATIONS FROM NORTH SPAIN: ORIGIN OF THE BASQUE AND THE ANCIENT IBERIANS.

Sánchez-Velasco P, Gómez-Casado E, Martínez-Laso J, Moscoso J, Zamora J, Lowy E, Silvera C, Arnaiz-Villena A. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain. *Tissue Antigens* 2003, 61: 384-392.

ORIGIN OF MAYANS ACCORDING TO HLA GENES AND THE UNIQUENESS OF AMERINDIANS.

Gómez-Casado E, Martínez-Laso J, Moscoso J, Zamora J, Martín-Villa M, Silvera C, Lowy E, Arnaiz-Villena A. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain. *Tissue Antigens* 2003, 61: 425-436.

HLA GENES IN THE CHUVASIAN POPULATION FROM EUROPEAN RUSSIA: ADMIXTURE OF CENTRAL EUROPEAN AND MEDITERRANEAN POPULATIONS.

Arnaiz-Villena A, Martínez-Laso J, Moscoso J, Livshits G, Zamora J, Gómez-Casado E, Silvera-Redondo C, Melnick K, Crawford ME. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain. *Human Biology* 2003, 75 (3): 375-392.

SÍNDROME DE TAR Y HETEROCIGOSIS PARA ANEMIA FALCIFORME. PRESENTACIÓN DE CASO

Pilar Garavito, Carlos Silvera Redondo, C.M. Fernández Ponce
Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Facultad de Medicina, Universidad del Norte. *Revista Salud Uninorte* No.19, Ediciones Uninorte, División de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte Barranquilla, Colombia 2004, 19: 25-30. ISSN 0120-5552

SÍNDROME DE MOEBIUS: GENOPATÍA VS. EFECTO TERATOGENICO.

Fernández-Ponce Cecilia, Hernández Enio, Jiménez Beatriz, Quintero Eder, Hidrovo Alvaro, Ray Manneh, Silvera-Redondo Carlos. csilvera@uninorte.edu.co.

Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Facultad de Medicina, Universidad del Norte, Barranquilla. *Revista Salud Uninorte Vol. 22, No. 2, Diciembre de 2006.*

Ediciones Uninorte, División de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte Barranquilla, Colombia 2006, 22. ISSN 0120-5552

CTLA-4, UNA MOLÉCULA QUE INHIBE LA ACTIVACIÓN DE LOS LINFOCITOS T.

Fernández-Ponce Cecilia¹, Juan David Hernández², Carlos Silvera Redondo¹. cecimat20@yahoo.com.

Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Dpto. de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla. Programa de Medicina, Fundación Universitaria San Martín, Barranquilla. *Revista Salud Uninorte Vol. 22, No. 2, Diciembre de 2006.*

Ediciones Uninorte, División de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte Barranquilla, Colombia 2006, 22. ISSN 0120-5552.

HLA-E POLYMORPHISM IN AMERINDIANS FROM MEXICO (MAZATECANS), COLOMBIA (WAYU) AND CHILE (MAPUCHES): EVOLUTION OF MHC-E GENE.

Arnaiz-Villena A, Vargas-Alarcon G, Serrano-Vela JI, Reguera R, Martínez-Laso J, Silvera-Redondo C, Granados J, Moscoso J.

Tissue Antigens. 2007, Apr;69 Suppl 1:132-5.

ANOMALÍA DE POLAND: DEFECTOS VASCULARES y SÍNDROMES DISMÓRFICOS.

Luz Alba Silveira¹, Enio Hernández A², Cecilia Fernández-Ponce C¹, José L. Rico¹, Isis Arias M¹, María Rosa Baldovino¹, Jorge Ordoñez³, Carlos Silvera-Redondo¹. ¹Grupo de Investigación BIOGEM, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia. ²Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta. ³Hospital Pediátrico, Barranquilla. *Memorias, Congreso Nacional de Ciencias Biológicas. Revista de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas. Yopal, Villavicencio, Octubre 7-12 de 2008.*

SÍNDROME DE BLOOM: PRESENTACIÓN DE CASO CLÍNICO.

Carlos Silvera Redondo¹, Enio Hernández², Alberto Polifroni¹, Lila Visbal¹, Isis Arias¹, Kenny Del Toro¹.

¹Grupo de Investigación BIOGEM, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia.

²Grupo de Biomedicina Molecular, Universidad Cooperativa de Colombia. Santa Marta, Colombia. I Congreso Latinoamericano de Genética Humana y IX Congreso Colombiano de Genética. Cartagena de Indias, Colombia. 8 al 10 de Octubre de 2008. *Rev. Acta Biológica Colombiana Vol. 13 No. 3.*

SÍNDROME DE CHILD: HALLAZGOS CLÍNICOS Y RADIOLÓGICOS EN UN PACIENTE.

Carlos Silvera Redondo², Ramiro Alviz², Freddy Neyra², María Elena Venegas², Isis Arias¹, Cecilia Fernández Ponce¹. ¹Grupo de Investigación BIOGEM, Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia. ²Departamento de Pediatría, UCN, Clínica Santa Mónica. Barranquilla, Colombia. I Congreso Latinoamericano de Genética Humana y IX Congreso Colombiano de Genética. Cartagena de Indias, Colombia. 8 al 10 de Octubre de 2008. *Rev. Acta Biológica Colombiana Vol. 13 No. 3.*

CARACTERIZACIÓN CITOGENÉTICA DE *Ameiva ameiva* (SAURIA: TEIIDAE) DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Isis Arias Madera^{1,3}, Soe Castro Cohen^{1,3}, Lourdes Varela Prieto¹, Ricardo Gutiérrez De Aguas², Carlos Silvera Redondo³. ¹Grupo de Investigación en Inmunología y Biología Molecular, Universidad del Atlántico, Barranquilla. ²Departamento de Química y Biología. Universidad del Norte, Barranquilla. ³Grupo de Investigación en Biología y Genética, Universidad del Norte, Barranquilla. *Memorias XLII Congreso*

Nacional de Ciencias Biológicas, Barranquilla, Octubre 9 al 12 de 2007. Rev. Asov. Vol. 19 Suplemento 1 Barranquilla, Colombia, Págs. 188. Octubre de 2007. ISSN 0120-4173.

OVERLAPPING FENOTÍPICO EN DEFECTOS DE CIERRE DEL TUBO NEURAL.

Hernández E^{1,2}, Ordoñez J³, Fernández-Ponce C¹, Silvera-Arenas L¹, Barreto V¹, Santana A¹, Gutiérrez K¹, Castro S¹, Arias I¹, Silvera-Redondo C¹. ¹Grupo de Investigación en Biología y Genética, Universidad del Norte, Barranquilla. ²Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta. ³Hospital Pediátrico, Barranquilla. Memorias XLII Congreso Nacional de Ciencias Biológicas, Barranquilla, Octubre 9 al 12 de 2007. Rev. Asov. Vol. 19 Suplemento 1 Barranquilla, Colombia, Págs. 188. Octubre de 2007. ISSN 0120-4173.

HOLOPROSENCEFALIA: EXPRESIÓN FENOTÍPICA DE LA TRISOMIA 13 VS ENFERMEDAD MONOGENICA.

Fernández-Ponce C¹, Gómez L², De Nubilla E², Parra G², Hernández E¹, Gutiérrez De Aguas R¹, Arias I¹, Silvera-Redondo C¹. ¹Grupo de Investigación en Biología y Genética, Universidad del Norte, Barranquilla. ²Centro de diagnóstico Ultrasonográfico CEDIFETAL, Barranquilla. Memorias XLII Congreso Nacional de Ciencias Biológicas, Barranquilla, Octubre 9 al 12 de 2007. Rev. Asov. Vol. 19 Suplemento 1 Barranquilla, Colombia, Págs. 188. Octubre de 2007. ISSN 0120-4173.

HLA Genes in Afro-American Colombians (San Basilio de Palenque): the First Free Africans in America.

ANTONIO ARNAIZ VILLENA, RAQUEL REGUERA MARTINEZ, CARLOS HERNANDO PARGA LOZANO, S ABD-EL-FATAH, LUIS MONLEON, LUZ BARBOLLA, PABLO GOMEZ PRIETO, JORGE MARTINEZ LASO, **CARLOS SILVERA.**

The Open Immunology Journal 1874-2262, 2009 vol:2 fasc: N/A págs: 59 – 66.

HLA in Jaidukama: an Amerindian secluded Colombian population with new haplotypes and Asian and Pacific-shared alleles.

Martínez-Laso J, Montoya F, Areces C, Moscoso J, Silvera C, Rey D, Parga-Lozano C, Gómez-Prieto P, Enríquez de Salamanca M, Arnaiz-Villena A. *Mol Biol Rep.* 2011 Aug;38(6):3689-701.

HLA GENES IN WAYU AMERINDIANS FROM COLOMBIA.

Silvera C, Vargas-Alarcon G, Areces C, Rey D, Parga-Lozano C, Gómez-Prieto P, Barbollla L, Martínez-Laso J, Arnaiz-Villena A. *Immunol Invest.* 2011;40(1):92-100.

COMUNICACIONES A CONGRESOS

XXV CONGRESO SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INMUNOLOGÍA. 1999.

SECUENCIAS DE DNA DE DOS ALOTIPOS C4 POCO FRECUENTES EN HUMANOS (C4A13 Y C4B12) Y PRESENCIA DE SECUENCIAS PROMOTORAS DE RECOMBINACIÓN.

Estela Paz-Artal, Sergio Ferré López, Narcisa Martínez Quiles, Miguel A. Moreno Pelayo, Carlos Silvera-Redondo, Ernesto Lowy, África Prieto, Miguel García Berciano, Pilar Varela, Manuel Rosal Sánchez y Antonio Arnaiz-Villena. Departamento de Inmunología Hospital "12 de Octubre" Madrid, España.

THE ORIGIN OF CRETAN POPULATIONS AS DETERMINED BY CHARACTERIZATION OF HLA ALLELES.

Antonio Arnaiz-Villena, Mario González-Hevilla, Polyvios Iliakis, Javier Longás, Eduardo Gómez-Casado, Javier Trápaga, Isabel Rubio-Gómez, Carlos Silvera-Redondo, Charis Matsuoka, Ana García-Gómez, Marta González and Jorge Martínez-Laso. Departamento de Inmunología Hospital "12 de Octubre", Madrid. Departamento de Hematología, Hospital Venizelion, Iraklion, Creta.

DESCRIPTION OF TWO MHC-C RELATED SEQUENCES IN THE COTTON-TOP TAMARIN (SAGUINUS OEDIPUS).

Carlos García-De la Torre, Jorge Martínez-Laso, Miguel Álvarez-Tejado, Pilar Varela, María José Recio, Julián Nevado, Marta González, Miguel Ángel Moreno, Eduardo Gómez-Casado, Ricardo Rojo-Amigo, Carlos Silvera-Redondo, Antonio Arnaiz-Villena. Department of Immunology, Hospital "12 de Octubre" Universidad Complutense. 28041-Madrid.

C4D DNA SEQUENCES OF TWO INFREQUENT HUMAN ALLOTYPES (C4A13 AND C4B12) AND THE PRESENCE OF SIGNAL SEQUENCES ENHANCING RECOMBINATION.

Estela Paz-Artal, Sergio Ferré-López, Narcisa Martínez-Quiles, Miguel A. Moreno-Pelayo, Carlos Silvera-Redondo, Ernesto Lowy, África Prieto, Miguel García-Berciano, Pilar Varela, Manuel Rosal-Sánchez y Antonio Arnaiz-Villena. Department of Immunology, Hospital "12 de Octubre". Universidad Complutense. 28041-Madrid.

XXVI CONGRESO SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INMUNOLOGÍA. 2000.

ESTUDIO DE LOS ANTÍGENOS HLA EN EL ARCHIPIELAGO DE AZORES: POSIBLE PRESENCIA DE GENES DE ORIGEN MONGOLOIDE.

J. Martínez-Laso, J. Bruges, B. Martins, L. Allende, E. Gómez, J. Trápaga, I. Rubio, A. Pachó, J. Moscoso, C. Silvera, J. Longás, P. Varela, M.J. Castro, A. Arnaiz-Villena. Inmunología y Biología Molecular. Hospital 12 de Octubre, U. Complutense. 28041-Madrid. Medicina Interna. Hl. De Sto. Espírito, Azores. Instituto Ciências Biomédicas A. Salazar, Oporto.

PERSPECTIVA EVOLUTIVA SOBRE EL POLIMORFISMO DE MHC-G: PISTAS SOBRE UNA FUNCIÓN TODAVÍA DESCONOCIDA.

R. Rojo-Amigo, P. Morales, J. Martínez-Laso, M.J. Castro, M. González-Hevilla, E. Gómez-Casado, J. Zamora, E. Paz-Artal, C. Silvera, J. Longás, E. Lowy, I. Rubio y A. Arnaiz-Villena. Dpto de Inmunología y Biología Molecular. Hospital 12 de Octubre. Universidad Complutense. Madrid.

Febrero 18-20 / 2004. Barranquilla - Colombia

2006 IV Encuentro Regional de Ciencias Biológicas de la Costa Caribe

Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas ACCB Seccional Barranquilla.
Agosto 18 y 19 / 2006 Barranquilla - Atlántico.

2006 IV Congreso Internacional y VII Congreso Colombiano de Genética.

Asociación Colombiana de Genética Humana - Universidad Industrial de
Santander (UIS).
Febrero 23 -25 / 2006. Bucaramanga - Santander.

2008 I Congreso Latinoamericano de Genética y VIII Congreso Colombiano de Genética.

Asociación Colombiana de Genética Humana - Universidad Nacional de Colombia
Octubre 8 -12 / 2008. Cartagena Colombia.

INFORMÁTICA

- OFFICE 2000
- INTERNET

IDIOMAS

INGLÉS: Nivel avanzado (Wall Street Institute, Madrid- España).

- 1990 **Curso de Entrenamiento en Immunogenética.**
Profesora: Clara Gorodezky.
Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
Junio- Septiembre 1990- México D.F.
- 1991 **Congreso Nacional de Ciencias Biológicas.**
Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas. Barranquilla- Colombia.
- 1992 **Encuentro Regional de Ciencias Biológicas.**
Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas. Riohacha- Colombia.
- 1994 **Congreso Latinoamericano de Genética y Mutagénesis Ambiental.**
Asociación Mexicana de Genética Humana.
Puerto Vallarta- México.
- 1996 **Congreso Nacional de Genética Humana.**
Sociedad Colombiana de Genética.
Santa Fe de Bogotá- Colombia.
- 1997 **WORKSHOP ON THE MAJOR HISTOCOMPATIBILITY COMPLEX.
POLYMORPHISM AND EVOLUTION IN HUMAN POPULATIONS.**
Asociación Mexicana de Genética Humana.
National Museum of Anthropology. México D.F.
- 1999 **CONGRESO SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INMUNOLOGÍA.**
Málaga, España.
Sociedad española de Inmunología.
2000. **XXVI CONGRESO SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INMUNOLOGÍA.**
Madrid, España.
Sociedad española de Inmunología.
2001. **XXVII CONGRESO SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INMUNOLOGÍA.**
Sevilla, España.
Sociedad española de Inmunología.
- 2003 **Congreso Nacional ACCB.**
Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas.
Universidad del Quindío Oct-12-14 / 2003. Armenia - Colombia
- 2004 **III Congreso Internacional y VI Congreso Colombiano de Genética**
Asociación Colombiana de Genética Humana - Universidad del Norte

EXPERIENCIA LABORAL

PROFESOR-INVESTIGADOR, PROGRAMA DE MEDICINA, UNIVERSIDAD DEL NORTE, BARRANQUILLA-COLOMBIA.

Asignaturas de: Genética, Inmunogenética y Laboratorios de Genética.
Agosto 1991- actualmente,

MÉDICO GENETISTA.

Unidad de Reproducción Humana, PROCREAR, Barranquilla-Colombia. 1991- Actual.

MÉDICO de PLANTA- HOSPITAL PEDIÁTRICO DE BARRANQUILLA.

Años 1984-1987.

MÉDICO FAMILIAR- CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL- CAJANAL- SECCIONAL BARRANQUILLA.

Año 1986

FORMACION COMPLEMENTARIA

1987 Curso: **Actualización en Virología e Inmunología.**
Sociedad Médico-Quirúrgica del Atlántico- Barranquilla.

1987 Curso: **XX Curso Teórico-Práctico de Genética Humana.**
Instituto Nacional de Pediatría, México D.F.

1988 Congreso: **Congreso Nacional de Genética Humana,**
Asociación Mexicana de Genética Humana.
Aguascalientes - México.

1988 Curso: **XIII Curso Teórico-Práctico de Actualización en Histocompatibilidad.**
Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
México D.F.

1989 Curso: **XI Curso Teórico-Práctico de Genética Molecular.**
Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
México D.F.

1989 Congreso: **Congreso Nacional de Genética Humana.**
Asociación Mexicana de Genética Humana.
Zacatecas- México.

1990 **Curso de Entrenamiento en Diagnóstico Genético Prenatal.**
Profesora: Mabel Cerrillo H.
INSTITUTO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO, ISSSTE.
Febrero- Mayo 1990- México D.F.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Médico Residente en Genética Médica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Hospital de Ginecología N° 4, Ángeles del Pedregal.

México D.F. México.

- Consulta en Genética Clínica y Consejería Genética.
- Estudio citogenético en sangre periférica.
- Diagnóstico prenatal.

INSTITUTO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO. ISSSTE

Hospital 20 de Noviembre.

México, D.F. México.

- Estudio citogenético de líquido Amniótico.

Becario, Doctorado en Inmunología Médica: Patología y Terapéutica.

HOSPITAL 12 DE OCTUBRE, DEPARTAMENTO DE INMUNOLOGÍA.

Madrid, España.

Técnicas de genética molecular:

- Aislamiento de ADN.
- Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR).
- Digestión con endonucleasas de restricción de ADN.
- Marcaje de sondas.
- Dot-Blot reverso y Dot-Blot directo.
- Southern Blot.
- Secuenciación directa de ADN.
- Secuenciación de ADN por clonaje.
- Electroforesis de ADN.

Análisis molecular :

- Tipaje molecular de los genes HLA.

UNIDAD DE REPRODUCCIÓN HUMANA, PROCREAR.

Barraquilla, Colombia.

Consejería genética.

Diagnóstico Prenatal Citogenético.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA DE COLOMBIA

NÚMERO 72 010 684

APELLIDOS SILVERA REDONDO

NOMBRES CARLOS ARTURO

[Signature]

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO 17 AGO-1959

BARANOA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-ENE-1979 BARANOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

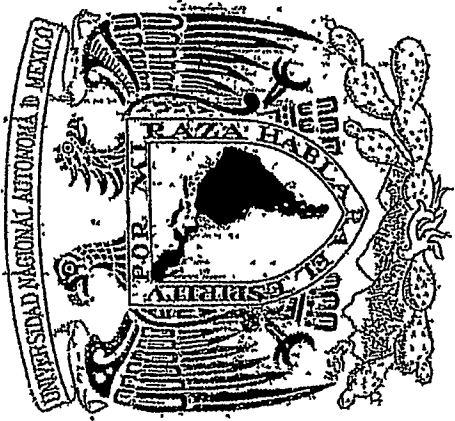
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SUÁREZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300100-00145628-M-0072010684-20090106 0009322635A 3290004150

DEL ESTADO CIVIL

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto D 2 Actualización		4. Número de formulario 141022254182			
		 (415)7707212489984(8020) 0000141022254182			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 2 0 1 0 6 8 4		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla		14. Buzón electrónico 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 7 2 0 1 0 6 8 4		27. Fecha expedición 1 9 7 9, 0 1, 1 9
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Atlántico	30. Ciudad/Municipio Barranquilla		37. Sigla 0 7 8
31. Primer apellido SILVERA		32. Segundo apellido REDONDO	33. Primer nombre CARLOS		34. Otros nombres ARTURO
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico	40. Ciudad/Municipio Barranquilla		41. Dirección principal CL 100 50 09 P 3 AP 1
42. Correo electrónico csilveraredondo@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 1 7 3 6 8 8 5 9	45. Teléfono 2		
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 8 6 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 4, 0 1, 0 1		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 04 - 19 / 15 : 06: 38	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
Firma del solicitante:			984. Nombre SILVERA REDONDO CARLOS ARTURO 985. Cargo CONTRIBUYENTE		



Universidad Nacional Autónoma de México

de México

Notaría

Carlos Arturo Sibero Redondo

el diploma de especialidad en

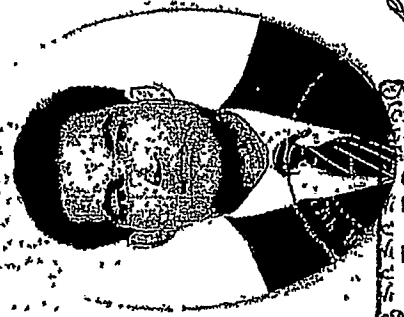
Genética Médica

en atención a que demostró tener hechos, los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario, y habiendo aprobado en el examen final del curso de especialización que sustenta el día 4 de abril de 1990 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Paga habiendo el Escribano

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,

el día 19 de julio de 1990



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DOCE
13 ENE 2012
CIRCULO DE BARRANQUILLA

EL SUSCRITO NOTARIO DOCE
DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
CERTIFICA
Que esta Fotocopia corresponde con el ORIGINAL
tenido a la vista.
Barranquilla.
ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO
NOTARIO DOCE
RUBEN ARIZA FONT
NOTARIO ENCARGADO
CIRCULO DE BARRANQUILLA

16% IN

El Escribano
El Escribano
Audi

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Otorga el presente

DIPLOMA

AL DOCTOR

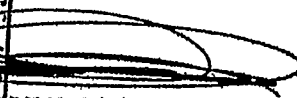
CARLOS ARTURO SILVERA REDONDO

haber realizado satisfactoriamente el curso de especialización en
GENETICA MEDICA

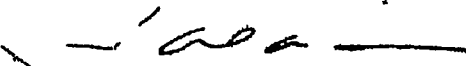
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1
"GABRIEL MANGERA" MEXICO, D.F.

del 1o. de marzo de 1987 al 28 de febrero de 1990

México, D.F., a 28 de febrero de 1990


DALILA F. LEE RAMOS

Director General Médico


LIC RICARDO GARCIA SAINZ

Director General


DR. ERNESTO DIAZ DEL CASTILLO

Jefe de los Servicios de
Enseñanza e Investigación

INSTITUTO

IA DE GOBERN

POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO DE GOBERNACION, EL C. LIC. JORGE MORENO COLLADO, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO, CERTIFICA: QUE EL C. LIC. RICARDO GARCIA SAINZ, ERA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL DIA 28 DE FEBRERO ULTIMO Y SUYA LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DIPLOMA.

MEXICO, D.F., A 14 DE MARZO DE 1990.

ACION GENERAL
e gobierno

REGISTRO #3378

DER. PAG. \$39,000.00

S/BOLETA #6220087.

BP



Nº 46213

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA:
que EL C. JORGE MORENO COLLADO ERA DIRECTOR
GENERAL DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE
GOBERNACION EL DIA CATORCE DE MARZO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA.
y que es suya la firma que antecede

Tlatelolco, D.F., de 14 de Mar. 1990 de 19.

P.O. DEL C. SECRETARIO

ESTA SECRETARIA NO ASUME
RESPONSABILIDAD ALGUNA
POR EL CONTENIDO DEL DO-
CUMENTO QUE SE CERTIFICA

[Signature]

ed zoiuicac, 2al ob qil
le de las e iustigacion de

Supervisor General



SECEP

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE
ESTUDIOS DE POSGRADO

ACTA DE EXAMEN FINAL
DE ESPECIALIZACION

CARLOS ARTURO SILVERA RECONDO

Médico Cirujano, sustentó examen final del curso de especialización en
CENETICA MEDICA generación 1968 - 1969
en el aula HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Para tal efecto, a las DOCE hrs. del día CUATRO de ABRIL
de mil novecientos NOVCITA en el lugar constituido como recinto de la Divi-
sión de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la U.N.A.M., se reunieron los
señores profesores: DR. FABIO SALAMANCA GOMEZ; DRA. CARMEN NAVARRETE
CADENA; DR. JESUS GUIZAR VAZQUEZ; DR. CARLOS ZAVALA CRISI
DR. SALVADOR ARMENDARES SACRERA;

bajo la presidencia del primero y fungiendo como secretario el último. Los sinodales
interrogaron al (a la) sustentante y después de debatir entre sí, reservada y libremente,
resolvieron. A P R O B A R L O

El presidente del jurado le dió a conocer el resultado de su examen, con lo cual concluyó
el acto, levantándose la presente acta por quintuplicado.

Firman los sinodales que en él intervinieron:

DR. FABIO SALAMANCA GOMEZ
PRESIDENTE

DRA. CARMEN NAVARRETE CADENA
VOCAL

DR. JESUS GUIZAR VAZQUEZ
VOCAL

DR. CARLOS ZAVALA CRISI
VOCAL

DR. SALVADOR ARMENDARES SACRERA
SECRETARIO

TELEFONO 51 52 51 0

RECEPCION DE
MINISTERIO DE
DR. FERNANDO CANO DIAZ
El Director de la Facultad de Medicina

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

11986

20 DIC. 2011

Unidad de Aseguramiento de la Calidad
Nacional
Unidad de Aseguramiento de la Calidad

CERTIFICA

Se ha presentado fotocopia
comparada con el original y se
certifica que es idéntica a
la original.
19 DIC. 2011
Firma

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las Resoluciones
No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3826 del 12 de mayo de 2011

CONSIDERANDO:

Que CARLOS ARTURO SILVERA REDONDO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.72.010.684, presentó para su convalidación el título de ESPECIALIDAD EN GENÉTICA MÉDICA, otorgado el 19 de julio de 1990 por LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, México, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2011ER68546-36802/11.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica, el cual establece que "Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CONACES, la cual emitió concepto favorable el 19 de noviembre de 2011, señalando que el título obtenido es equivalente al de ESPECIALISTA EN GENÉTICA MÉDICA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de ESPECIALIDAD EN GENÉTICA MÉDICA, otorgado el 19 de julio de 1990 por LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, México, a CARLOS ARTURO SILVERA REDONDO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.72.010.684, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN GENÉTICA MÉDICA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 80 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que deba ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

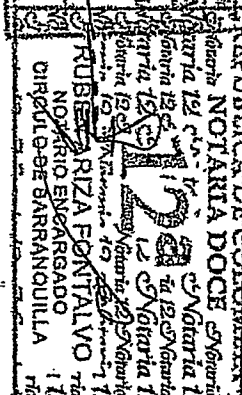
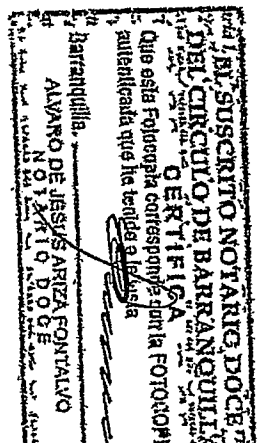
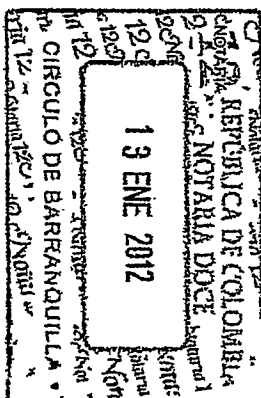
NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

20 DIC. 2011

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

Alexandra Hernández Moreno
ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO



Ciudad Universitaria, D. F.

a 19 de julio de 1990

anotado a fojas 166 del

Firma del interesado

libro respectivo

El Director General de
Administración Escolar

M. C. José Meljem Motezuma

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL
DE GOBIERNO

POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO DE GOBERNACION, el C. Lic. Jorge Moreno Collado, Director General de Gobierno, CERTIFICA: que los Ud. Dr. José Sarukhán y M.C. José R. Harro Robles, eran Rector y Secretario General respectivamente, de la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 19 de julio próximo pasado, cuyas las firmas que calzan el presente Diploma.

México, D. F., a 3 de septiembre de 1990.

REGISTRO #11818
DER. PAG. \$45,500.00
S/BOLETA #6382041



-Nº 52668-

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA:

que EL C. LIC. JORGE MORENO COLLADO,

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO,

LA SECRETARIA DE GOBERNACION EL TRECE

DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

y que es suya la firma que antecede.

Tlatelolco, D.F.,

de

31 DEL 1990

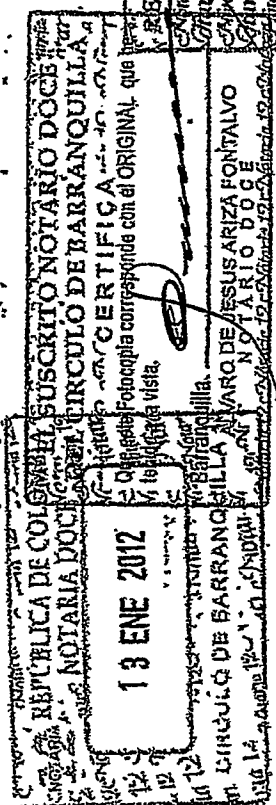
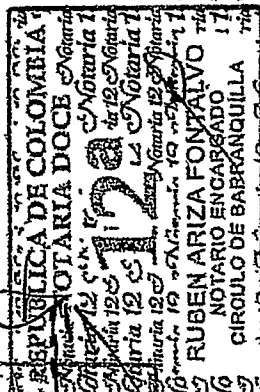
de 19

EL JEFE DE LA OFICINA DE
RELACIONES EXTERIORES DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

ESTA SECRETARIA NO ASUME
RESPONSABILIDAD ALGUN
POR EL CONTENIDO DEL DO
CUMENTO QUE SE LEGALIZA

TOM-2007-54

19-11-1990 14:27:23



La salud es de todos    **COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO** CMC

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

CARLOS ARTURO SILVERA REDONDO

C.C. 72010684

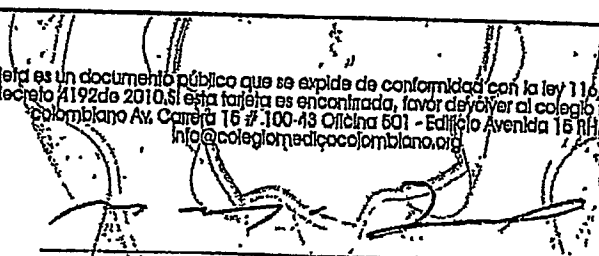
MÉDICO
Universidad Libre

Barranquilla

Grado: 16/09/1983
Rehus: 18/04/1986

ESPECIALIZACIÓN EN GENÉTICA MÉDICA





Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la ley 1161 de 2007 y el decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolver al colegio médico Colombiano Av. Carrera 16 # 100-43 Oficina 601 - Edificio Avenida 16 11H.
info@colegiomedicocolombiano.org

Firma Representante Colegio Médico Colombiano

www.fccs.com

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadanía

Número de Identificación *

72010684

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *

5477

Cambiar

8364

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-08-14→10:19:03 AM -2024-08-14→10:31:25
AM -2024-08-14→10:37:11 AM -2024-08-14→10:41:05 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	72010684	CARLOS	ARTURO	SILVERA	REDONDO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) **CARLOS ARTURO SILVERA REDONDO** identificado(a) con CC 72010684 registra La siguiente información:

2024-08-14→10:41:05 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Extranjero	Genética Médica	2011-12-20	83647	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	1986-04-18	4756	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO



FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA
900464901-7

CERTIFICA QUÉ:

El señor, **CARLOS ARTURO SILVERA REDONDO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **72.010.684**, se encuentra vinculado a esta institución, mediante contrato de prestaciones de servicios, desempeñando el cargo: **MEDICO GENETISTA** desde el 02 de enero de 2022, hasta la fecha, con las siguientes funciones:

1. Realizar las valoraciones correspondientes en la consulta como soporte asistencial a todos los usuarios de FUNDOVIDA IPS de igual forma y sin discriminación alguna.
2. Brindar dentro del proceso de atención, educación al autocuidado al paciente y su familia propiciándole información completa acerca de la enfermedad y su tratamiento, desarrollando charlas, talleres, plan de ejercicios, entre otras, con el fin de satisfacer sus inquietudes, necesidades y expectativas.
3. Participar en procesos de educación continua en el área de atención.
4. Participar con la Coordinación del área en la revisión y actualización de procedimientos, guías clínicas de atención y otros documentos relacionados al proceso de atención.
5. Atender los requerimientos del sistema de información de Atención al usuario, es decir, quejas, reclamos, sugerencias, que se originen en el proceso de atención, según la especialidad para la cual presta sus servicios.
6. Participar en el proceso metodológico de FUNDOVIDA IPS para descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y verificación de las mismas, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención quirúrgica.
7. Brindar acompañamiento al CONTRATANTE, en Auditorías Internas o Externas de Calidad de acuerdo a las exigencias contempladas en la normatividad legal vigente y a las descritas en el objeto contractual.
8. Participar activamente en los Comités Institucionales que estén relacionado con sus actividades, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio.

Teléfono de contacto: 3008860487

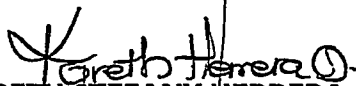
Correo Electrónico: Gestionhumana@fundovidaips.com

Dirección: Pie del Cerro, Centro Comercial San Felipe Cra. 29 y 30.



9. Firmar y sellar con su Registro medico las Historias Clínicas, registros específicos, anexos que hagan parte de la Historia Clínica.
10. Fomentar canales de comunicación efectivos entre el equipo asistencial interdisciplinario, el personal administrativo y resto de colaboradores.
11. Informar a la gerencia los inconvenientes que se presenten en la prestación del servicio.

La presente constancia se expide y firma a solicitud del interesado en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024.


KARETH STEFANY HERRERA OSPINO

COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

Pie del Cerro Cra 29- 30 Centro Comercial San Felipe Local 101

Cel 300880487

DR. ARIEL HERRERA PÉREZ**MEDICO REUMATÓLOGO**

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA - INSTITUTO NACIONAL DE REUMATOLOGÍA
MONTEVIDEO - URUGUAY

Datos Personales

Lugar de Nacimiento	: Cartagena de Indias
Fecha	: Noviembre 27 de 1952
Edad	: 66 Años
Cedula de Ciudadanía	: 9.084.728 de Cartagena
Libreta Militar	: D 795715
Registro Seccional	: 440
Registro Medico Nacional	: 5078
Dirección	: Manga - Condominio Vista Bahía Edificio Garza Real apto 801
Teléfono	: 315- 68663305
Ciudad	: Cartagena
E-mail	: <u>arielherrera_perez@hotmail.com</u>

Formación Académica

Primaria
Instituto Antonio Nariño
1965- Cartagena

Secundaria
Liceo de la Costa - 1971 Bachiller

Formación Universitaria

Médico Cirujano
Universidad de Cartagena
Julio 27 de 1979

Medico Reumatólogo
Universidad de la Republica Oriental del Uruguay
Octubre 6- 1988

Congresos y Otros

Actualización en Reumatología

**: Mano Reumatología
Montevideo - Uruguay
Septiembre 14 de 1985
Asistente**

II Jornadas Uruguayas de Reumatología

**: Montevideo - Uruguay
Diciembre 13- 14 de 1985
Asistente**

Artropatía Psoriasica

**: Montevideo - Uruguay
Julio 1985
Asistente**

**Curso de Inmunología sobre
Asociación Lila y Enfermedad**

**: Montevideo - Uruguay
Mayo 12 -1986
Asistente**

Actualización sobre Artrosis

**: Montevideo - Uruguay
Octubre 1986
Asistente**

**IX Congreso Panamericano
de Reumatología**

**: Buenos Aires - Argentina
Noviembre 1986
Asistente**

Actualización en Reumatología

**: Cervicobraquiligias
Montevideo - Uruguay
Junio 1987
Asistente**

**Actualización en Reumatología
Del Cono Sur**

**: Montevideo - Uruguay
septiembre 24 1988
Asistente**

Actualización en Reumatología

**: Síndrome Miofaciales y
Fribromiosísticos
Cartagena - Colombia
Marzo 16 1989
Participante**

**Símposio sobre enfermedades
Reumáticas**

**: A.I.N.E.S.
Mesa Redonda
Medellin - Colombia
Mayo 11 1989
Participante**

**Uso de la Sulfasalina
Expositor**

**: Asistente - 1989
Dr. Graham Russel**

**Tratamiento de la Espondilitis
Anquilosante
Expositor**

: Asistente

**Dr. Andrei Calin
Santafe De Bogota - Colombia
Julio 17 1989**

Simposio en Reumatología

: A.I.N.E.S.

**Mesa Redonda
Santa Marta - Colombia
Agosto 23 1989
Integrante**

Dolor Lumbar y Artritis

: Conferencista

**Barranquilla - Colombia
Noviembre 24 1989**

Manejo Farmacológico

**: Conferencista del Paciente
Reumatico**

**Barranquilla - Colombia
Noviembre 29 1989**

Actualización en Dolo lumbar

: Asistente

**Barranquilla - Colombia
Noviembre 29 1989**

Actualización en Reumatología

: Asistente

**Barranquilla - Colombia
Diciembre 1 1989**

Voltaren Emulge

: Expositor

**Barranquilla - Colombia
Febrero 15 - 1990**

Actualización en Dermatología

: Asistente

**Barranquilla - Colombia
Abril 27 - 1990**

Imagen Lodine

: Conferencista

**Bucaramanga - Colombia
Febrero 22 - 1990**

Voltaren Emulge

: Conferencista

**Santa Marta - Colombia
Marzo 24 - 1990**

Manejo Interdisciplinario Del paciente Reumático	: Conferencista Cartagena - Colombia Abril 19 y 20 - 1990
Voltaren Emulge	: Conferencista Cartagena - Colombia Abril 28 - 1990
Voltaren Emulge	: Conferencista Montería - Colombia Mayo 12 - 1990
Actualización en Reumatología	: Conferencista Barranquilla - Colombia Mayo 24 1990
III Coloquio Reumatológico	: Asistente Cali - Colombia Junio 1 y 2 1990
Condoproteccion Articular	: Conferencista Barranquilla - Colombia Agosto 30- 1990
Espondilartropatias Sero (-)	: Conferencista Santa Marta - Colombia Septiembre 4- 1990
XI Congreso nacional de Medicina Interna	: Asistente Cali - Colombia Octubre 11- 15 - 1990
Hombro Doloroso	: Conferencista Barranquilla- Colombia Abril 4- 1991
Simposio Internacional De Reumatología	: Asistente Santafé de Bogotá- Colombia Abril 22-23 1991
Simposio Inmuno - Reumatología	: Asistente Santafé de Bogotá- Colombia Abril 23- 1991
Simposio Internacional De Reumatología	: Coordinador Barranquilla- Colombia

	Abril 24 1991
Patología de Rodilla	: Asistente Santa Marta- Colombia Abril 25- 1991
Simposio Internacional De Reumatología	: Asistente Cartagena- Colombia Abril 27- 1991
Hombro Doloroso	: Conferencista Mompox - Colombia Julio 18- 1991
XII Congreso Colombiano	: Asistente de Medicina Interna Santafé de Bogotá - Colombia Agosto 29 - Septiembre 2 de 1991
Paciente Reumático Presente y Futuro	: Conferencista Barranquilla - Colombia Septiembre 11 de 1991
Hombro Doloroso y Dolor en Reumatología	: Expositor : Lórica- Córdoba - Colombia Noviembre 21 de 1991
Hombro Doloroso	: Conferencista : Barranquilla- Colombia Abril 4 de 1992
Simposio Inmuno - Reumatología	: Asistente Santafé de Bogotá- Colombia Abril 23 de 1992
Patología de Rodilla	: Asistente Santa Marta - Colombia Abril 25 de 1992
Hombro Doloroso	: Conferencista Mompox- Colombia Julio 18 de 1992
XII Congreso Colombiano	: Asistente de Medicina Interna Santafé de Bogotá - Colombia Agosto 29 - Septiembre 2 de 1992

Paciente Reumático Presente y Futuro	: Conferencista Barranquilla - Colombia Septiembre 11 de 1992
Hombro Doloroso y Dolor en Reumatología	: Expositor Lorica- Córdoba - Colombia Noviembre 21 de 1992
Hombro Doloroso	: Conferencista San Onofre- Colombia Marzo 20 de 1993
Hombro Doloroso	: Conferencista San Marcos- Colombia Marzo 27 de 1993
Hombro Doloroso	: Conferencista Sincelejo- Colombia Abril 29 de 1993
Manejo Integral del Paciente Reumático	: Asistente Santa Marta - Colombia Mayo 21 de 1993
Actualización en Reumatología Uso de los Aines en Reumatología	: Conferencista Sincelejo - Colombia Julio 15 de 1993
Actualización en Reumatología Tratamiento de Artritis Reumatológica	: Conferencista Sincelejo - Colombia Octubre 15 de 1993
4to. Congreso Colombiano de Reumatología	: Conferencista Bogotá - Colombia Diciembre 3-6 de 1993
Lanzamiento de Naburean	: Asistente Barranquilla - Colombia Septiembre 17 de 1994
Avances en el Tratamiento de Enfermedades Reumáticas	: Moderador Mesa Redonda Cartagena y Barranquilla Colombia

- | | |
|---|--|
| XIII Congreso Colombiano de Medicina Interna | Septiembre 14 y 15 de 1994
: Asistente
Medellín - Colombia
Septiembre 24 y 27 de 1994 |
| II Curso de Medicina Interna | : Asistente
Sincelejo - Colombia
Noviembre 4 y 5 de 1994 |
| I Curso de Reumatología | : Organizador Conferencista
Sincelejo - Colombia
Noviembre 11 y 12 de 1994 |
| Simposio Dolor Musculo Esquelético Agudo y Crónico - Manejo Integral | : Organizador Conferencista
Barranquilla - Colombia
Marzo 13 de 1995 |
| 1er Curso Sobre Avances y Nuevos Enfoque de Enfermedad Interesante | : Asistente
Sincelejo - Colombia
Marzo 19 de 1995 |
| Jornada de Actualización medica | : Asistente
Sincelejo - Colombia
Mayo 26 de 1995 |
| Innovaciones Farmacológicas en el Tratamiento en la Inflamación | : Conferencista
Sincelejo - Colombia
Junio 1 de 1995 |
| Actualización en Osteoporosis Tratamiento en la Inflamación | : Conferencista
Sincelejo - Colombia
Junio 15 de 1995 |
| Taller Regional | : Asistente
Cartagena - Colombia
Agosto 2 de 1995 |
| II Jornada de Actualización en Medicina | : Asistente
Sincelejo - Colombia
Agosto 4 de 1995 |
| V Congreso nacional de Reumatología | : Asistente y Presidente
Mesa Redonda
Barranquilla - Colombia |

	Agosto 17 - 21 de 1995
Terapia no Hormonal en la Osteoporosis	: Conferencista Montería - Colombia Abril 2 de 1996
Síndrome Doloroso Muscular	: Conferencista Magangue - Colombia Abril 19 de 1996
Cefalea Diagnostico y Tratamiento	: Asistente Montería - Colombia Abril 26 de 1996
Enfoque Terapéutico de la Osteoporosis	: Conferencista Sincelejo - Colombia Mayo 30 de 1996
IV Congreso Nacional del Dolor	: Asistente y coordinador de Mesa redonda- Osteoporosis Santafé de Bogotá - Colombia Junio 15 al 17 de 1996
II Encuentro Nacional de Nutricionistas Dietéticas, Dietas en Enfermedades Reumáticas	: Asistente Santiago de Tolú - Colombia Agosto 15 al 17 de 1996
A.I.N.E.S Nuevos Mecanismos	: Conferencista Bucaramanga - Colombia Agosto 30 de 1996
Diagnostico de la Osteoporosis	: Conferencista Sincelejo - Colombia Septiembre 6 de 1996
Usos de los Biosfosfonatos	: Conferencista 1 Sincelejo - Colombia Septiembre 12 de 1996
Espondiolo Artropatías Indiferenciadas	: Conferencista 1 Sincelejo - Colombia Septiembre 27 de 1996
Dolor Neuropatico	: Conferencista 1 Barranquilla - Colombia

- Espondilo Artropatías Indiferidas**
Marzo 18 de 1997
: Conferencista
Sincelejo - Colombia
Mayo 5 de 1997
- Congreso Colombiano de Reumatología**
: Asistente
Bucaramanga - Colombia
Mayo 29 - 1 Julio de 1997
- Jornada de Osteodensitometría**
: Asistente
Sincelejo - Colombia
Marzo 4 de 1998
- Jornada de Osteoporosis**
: Panelista - Mesa redonda
Barranquilla - Colombia
Abril 20 de 1998
- Simpósio del Dolor**
: Conferencista
Sincelejo - Colombia
Junio 5 de 1998
- VII Congreso de Reumatología**
: Conferencista
Medellín - Colombia
Junio 3 - 6 de 1999
- Jornada de Osteoporosis**
: Asistente
Cartagena - Colombia
Agosto 27 de 1999
- Tecnología C.O.X - 2**
: Conferencista
Sincelejo - Colombia
Agosto 13 de 1999
- Tecnología C.O.X - 2**
: Conferencista
Sincelejo - Colombia
Septiembre 21 de 1999
- IV Curso Posgrado**
: Moderador
Barranquilla - Colombia
Septiembre 24 - 25 de 1999
- Actualización Tecnología C.O.X - 2**
: Asistente
Santa Marta - Zuana Hotel
Colombia

- Taller de Planeación Estratégica**
Marzo 18 y 19 de 2000
: Asistente
Cartagena - Hotel las Americas
Colombia
Marzo 25 y 26 de 2000
- Síndrome Miofascialis**
: Conferencista
Valledupar - Club Valledupar
Colombia
Abril 28 y 29 de 2000
- Capacitación en Densitometría Ósea -**
Institución IDIME.
Bogotá mayo 2000
- Nuevo Material Celebres**
: Asistente
Barranquilla - Hotel El Prado
Colombia
Mayo 2 de 2000
- Curso de Actualización en Reumatología**
: Asistente
Bogotá - Colombia
Mayo 19 y 20 de 2000
- Gastropatía X Aine**
: Expositor
Sincelejo - Colombia
Mayo 31 de 2000
- V Curso de Posgrado en Reumatología**
Anticuerpos, Antinucleares su Utilidad
: Asistente
Barranquilla - Clínica Hotel Royal
Septiembre 22 de 2000
- Seguridad Gastrointestinal**
: Conferencista
Sincelejo - Hotel Boston
Abril 7 de 2001
- Creación grupos de Ptas. Ar**
: Coordinador
Sincelejo - Colombia
Abril 17 de 2001
- VIII Congreso Colombiano de Reumatología**
: Asistente
Cartagena - Hotel Hilton
Mayo 31 - Junio 3 de 2001
- C.O.X. - 2 Eficacia: Celecoxib Reumatología**
: Asistente
Bogotá - Hotel la Fontana
Julio 28 de 2001

Primera Jornada de Osteoporosis	: Asistente Sincelejo- Hotel Boston Agosto 29 de 2001
Curso Certificación en Densitometria Ósea	: Participante Barranquilla - Colombia Febrero 6 y 7 de 2002
Lanzamiento de Flexure	: Participante Santa Marta Agosto 14 -16 de 2002
Lanzamiento de Flexure	: Participante Santa Marta Agosto 14 -16 de 2002
Valdecoxib 10 Mgr	: Asistente Cartagena Octubre 19 de 2002
VI Curso de Reumatología	: Asistente Barranquilla Septiembre 21 - 22 de 2002
Flexure En O A	: Exponente Sincelejo Octubre 10 de 2002
IX Congreso Colombiano de Reumatología	: Asistente Santa Marta Agosto 7 - 10 de 2003
II Clínica Artritis Reumatológica Reumatología	: Asistente Bogotá Agosto 7 - 10 de 2004
V Jornada de Reumatología	: Asistente Valledupar Abril 28 al 30 de 2004

EVENTOS 2015

Congreso Nacional Accom	: Asistente Bogotá Marzo 20-22
Lanzamiento Belimumab	: Asistente Bogotá Marzo 20
Panlar	: Asistente Panamá Abril 10-14
V Congreso Latinoamericano Pompe	: Asistente Cartagena Mayo 20-21
Diagnostico y Tratamiento de Enfermedad Por Chikunguya	: Conferencista Reumacaribe Barranquilla Mayo 29
Enfermedad Chikunguya	: Conferencista Congreso Asomed Cartagena Junio 6
Jornada Chikunguya	: Instituto Nacional de Salud y Asoreuma Mahates Junio 27
Marketing y Servicio al Cliente en el Sector Salud	: Asistente Medellín Agosto 1
XV Congreso Nacional de Reumatología	: Asistente Cali Agosto 13 al 16

EVENTOS 2016

Panlar	: Asistente
---------------	--------------------

**1er Encuentro Internacional de
Enfermedad Muscular**

**Panamá
Abril 11-15**

**: Asistente
Cartagena
Mayo 20 al 21**

**Estrategias Integrales en la Prevención de
Fracturas**

**: Asistente
Cartagena
9 julio**

EVENTOS 2017

Focus en Spondiloartropatia

**: Asistente
Panamá
Marzo 1**

Foro sobre Espondilitis Anquilosante

**: Asistente
Armenia
Febrero 24**

**Interés en Enfermedad Inflamatoria
Intestinal**

**: Asistente
Cartagena
Marzo 24-25**

1er Foro Arte Orencia 10 Años

**: Asistente
Cartagena
Abril 28-29**

Radar

**: Asistente
Panamá
Mayo 26-28**

Summit de Osteoporosis

**: Asistente
Cartagena
Junio 2 y 3**

EVENTOS 2018

Foro de Practica Clínica XELJANZ

: Asistente

Miami
Abril 20-21

2do Foro Arte Artritis Reumatoide
Terapia Biológica

: Asistente
Cartagena
Mayo 18-19

EVENTOS 2019

XVII congreso Nacional de Reumatologia

: Asistente
Barranquilla
Febrero 6-9

Sociedades a las cuales es miembro

- ✓ Sociedad Uruguaya de Reumatologia
- ✓ Asociacion Colombiana de reumatologia
- ✓ Panlar

Experiencia laboral

Entidad : Hospital San Rafael
Lugar : Matanza (Santander del Sur)
Cargo : Medico Director
Funciones : Medico Director y Rural
Fecha : Septiembre 1979 – Septiembre 1980

Entidad : Instituto de Transito y Transporte
Lugar : Barranquilla
Cargo : Medico Familiar
Funciones : Consulta Externa
Fecha : Febrero 1980 – Febrero 1981

Entidad : Hospital Nino de Jesús
Lugar : Barranquilla
Cargo : Medico General
Funciones : Consulta Externa
Fecha : Febrero 1981 – Febrero 1984

Entidad : Hospital Universitario
Lugar : Barranquilla
Cargo : Funciones
Funciones : Planear y dirigir la consulta externa en reumatología,
Contestar las interconsultas de pacientes hospitalizados.

Fecha	: Marzo 1989 – Julio 1989
Entidad	: I.S.S. U.P.I (los Andes)
Lugar	: Barranquilla
Cargo	: Medico Reumatólogo
Funciones	: Planear y dirigir la consulta externa en reumatología, En el área de la hospitalización.
Fecha	: Marzo 1989 – Diciembre 1990
Entidad	: Clínica las penitas
Lugar	: Sincelejo
Cargo	: Medico Reumatólogo
Funciones	: Consulta Externa
Fecha	: Marzo 2001 – hasta el 2012
Entidad	: Saludcoop
Lugar	: Sincelejo - Montería
Cargo	: Medico Reumatólogo
Funciones	: Consulta Externa
Fecha	: Octubre 2001 –2015
Entidad	: Clínica San Juan de Dios
Lugar	: Cartagena
Cargo	: Medico Reumatólogo
Funciones	: Consulta Externa
Fecha	: Julio 2007 – Diciembre 2013 Enero a Noviembre 2014 por eventos Pacientes hospitalizados
Entidad	: Hospital Universitario del Caribe
Lugar	: Cartagena
Cargo	: Medico Reumatólogo
Funciones	: Consulta Externa y Hospitalizaciones
Fecha	: Julio 2008 – Diciembre 2018
Entidad	: Hospital Naval
Lugar	: Cartagena
Cargo	: Medico Reumatólogo
Funciones	: Consulta Externa y Hospitalizaciones
Fecha	: Julio 2008 – hasta Febrero 2013
Entidad	: Nueva EPS{Cecam/Bienestar IPS}
Lugar	: Cartagena

Cargo : Medico Reumatólogo
Funciones : Consulta Externa
Fecha : Enero del 2013 – hasta la fecha

Entidad : Densosabana IPS
Lugar : Cartagena
Cargo : Medico Reumatólogo
Funciones : Consulta Externa Densitometrista Clínico
Fecha : Enero del 2013 hasta 2019

Experiencia en Investigación

- 1- **Adalimumab y Espondilo artropatías en población Colombiana**

INVESTIGADOR 2009

- 2- **Prevalencia e Incidencia de síntomas y signos articulares relacionados con la Artritis Psoriasica en pacientes con psoriasis moderada o severa con tratamiento con adalimumab.**

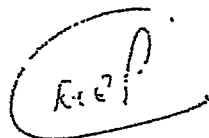
Tipo de Estudio: Observacional postmercadeo
Investigador 2010

- 3- **Impacto económico de la Artritis Reumatoide en pacientes en quienes están indicado el tratamientos biológicos con Humira: Perspectiva del paciente (PRO)**

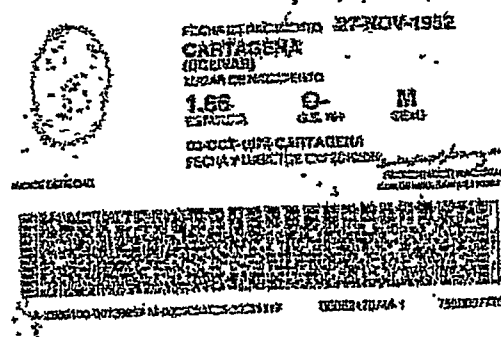
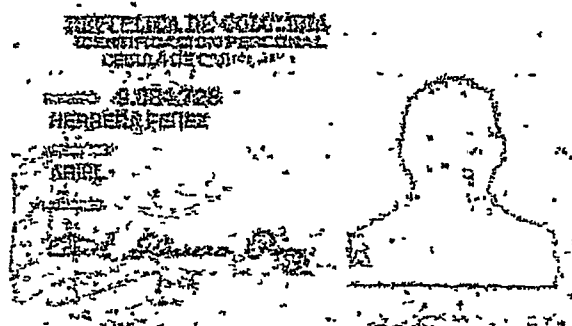
Octubre 4 de 2012.

- 4- **Tratamiento del Lupus Fase III Sub-investigador 2012**
 5- **Tratamiento de Artritis Reumatoide Fase III Sub-investigador 2012**
 6- **Tratamiento de la Osteoporosis Fase III Su investigador 2012**

Centro de Reumatología y Ortopedia
Cra.49C No.82-120 Barranquilla Colombia



Dr. Ariel Herrera Pérez
Medico Reumatólogo R.M. 440
Densitometrista Clínico (ISCN)





La República de Colombia

y en su nombre la

Universidad de Cartagena

en atención a que

ARIEL HERRERA PEREZ

1-21-81
5078
Kendall



ha completado todos los Estudios Clásicos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al título de

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

le expide el presente Diploma, testificando y garantizando bajo la fe pública de que se halla investida por ministerio de la Ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

MEDICO CIRUJANO

En constancia de ello, lo firmamos y sellamos con el sello mayor de la Facultad, en la ciudad de Cartagena, a 27 días del mes de Julio de mil novecientos setenta y nueve.

El Rector de la Universidad,

El Decano de la Facultad de Medicina,

Secretaría de Educación Pública,

El Secretario de la Universidad de Cartagena,

El Director de Educación Médica,

Cartagena, 20 de Julio de 1980

Registrado al folio No. 1835 del Libro de Diplomas No. 5

de la Universidad de Cartagena,

El Secretario General,

El Secretario de la Facultad de Medicina,

Registrado al folio No. 140 del Libro de Diplomas No. 149

El Secretario de Educación Pública,

Cartagena, 27 de Julio de 1980

Gobernación del Dpto. de Bolívar,

Cartagena, 20 de Julio de 1980

Ministerio de Educación Nacional,

Ciudad y fecha:

Reconócese este Diploma para los efectos legales.

El Ministro,

Anotado al folio del Libro de Diplomas No.

El Secretario del Ministerio,

Legalizado, Registrado,

El Gobernador,

Ministerio de Salud Pública:

Oficina Jurídica.—Grupo de Profesiones Médicas y Auxiliares.

Reconócese el título para todos los efectos legales.

Ciudad y fecha:

Registrado al folio No. del Libro Respectivo No.

El Ministro,



INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION No. 002398 DE 19
27 NOV. 1989

Por la cual

se convalida un título obtenido en el extranjero .

El DIRECTOR GENERAL del

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que
le confiere el Decreto Extraordinario 81 de 1980, y

C O N S I D E R A N D O :

Que ARIEL HERRERA PEREZ, ciudadano Colombiano, con cédula de ciudadanía No.9.084.728 de Cartagena (Bolívar), presentó ante este Instituto el CERTIFICADO DE ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA, otorgado el 6 de octubre de 1988 por La Universidad de la República, Montevideo, República Oriental del Uruguay, para su convalidación, registro y posterior inscripción;

Que además presenta el título de MEDICO CIRUJANO, expedido el 27 de julio de 1979 por La Universidad de Cartagena, Cartagena, República de Colombia;

Que los estudios fueron evaluados según el artículo 5o del Decreto 1074 de 1980;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

Por la cual se convalida un título obtenido en el extranjero a
ARIEL HERRERA PEREZ

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia el CERTIFICADO DE ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA, otorgado el 6 de octubre de 1988, por La Universidad de La República, Montevideo, República Oriental del Uruguay, a ARIEL HERRERA PEREZ, ciudadano Colombiano, con cédula de ciudadanía No.9.084.728 de Cartagena (Bolívar), como equivalente al título de ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA, que en la modalidad de Formación Avanzada, otorgan las instituciones colombianas de educación superior, según el artículo 37 inciso tercero del Decreto Ley 80 de 1980 y el literal g) del artículo 3o, del Decreto 2725 de 1980.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la División de Evaluación Jurídica de este Instituto el registro de dicho título y para tal efecto preséntese el original del diploma y la copia de esta providencia.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E., a los 27. NOV. 1989

MARCO PALACIO
Director General

GUSTAVO SANDOVAL MENTUZA
Secretario General

BLANCA LETICIA ARTEAGA
Jefe Oficina Coordinación de Títulos
Internacional y Convalidación



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

ESCUELA DE GRADUADOS

CERTIFICADO DE ESPECIALISTA

El Decano de la Facultad de Medicina y el Director de la Escuela de Graduados:

Por cuenta EL DR. ARIEL HERRERA PÉREZ

ha realizado con aprobación las cursos de especialización en REUMATOLOG

se expiden el presente Certifi

Montevideo, 5 de OCTUBRE de 19

Director

Decano

Secretario de la Escuela

Secretario de la Facultad



La salud
es de todos

Minsalud



COLEGIO MEDICO
COLOMBIANO
CMC

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ARIEL HERRERA PEREZ

C.C. 9084728

MEDICO

Universidad de Cartagena

Cartagena de Indias

Grado: 27/07/1979

Rehus: 01/06/1981



ESPECIALIZACIÓN EN REUMATOLOGÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD
 TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

O.T. 50 DE 81
 Firma Médica

Arnel Herrera Perez
 Nombres y Apellidos

ARNEL HERRERA PEREZ
 CC 9084726 De CARTAGENA
 GCE

CARTAGENA CARTAGENA
 Universidad Ciudad

Código 20332/70 Fecha de Expedición 7/11/91

FIRMA MINISTRO DE SALUD
 UCA

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPRIDE DE
 CONFORMIDAD AL DECRETO N° 1365 DEL 7 DE SEPTIEMBRE
 DE 1992
 SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA
 AL MINISTERIO DE SALUD

Resultado General -2022-04-07→5:41:41 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación: Vigente	Detalles <u>Ver</u>
CC	9084728	ARIEL		HERRERA	PEREZ		

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ARIEL HERRERA PEREZ identificado(a) con CC 9084728 registra La siguiente información:

2022-04-07→5:41:41 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Extranjero	Reumatología	1989-11-27	75328	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	1981-06-01	5078	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA/NORTE DE SANTANDER PUERTO SANTANDER	1979- 09-25	1980- 09-25	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA
900464901-7

CERTIFICA QUÉ:

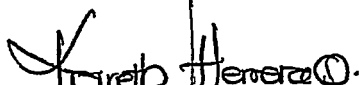
El señor, **ARIEL HERRERA PEREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **9.084.728**, se encuentra vinculado a esta institución mediante contrato de prestaciones de servicios, desempeñando el cargo: **MEDICO REUMATOLOGO** desde el 02 de enero de 2020, hasta la fecha, con las siguientes funciones:

1. Realizar las valoraciones correspondientes en la consulta como soporte asistencial a todos los usuarios de FUNDOVIDA IPS de igual forma y sin discriminación alguna.
2. Brindar dentro del proceso de atención, educación al autocuidado al paciente y su familia propiciándole información completa acerca de la enfermedad y su tratamiento, desarrollando charlas, talleres, plan de ejercicios, entre otras, con el fin de satisfacer sus inquietudes, necesidades y expectativas.
3. Participar en procesos de educación continua en el área de atención.
4. Participar con la Coordinación del área en la revisión y actualización de procedimientos, guías clínicas de atención y otros documentos relacionados al proceso de atención.
5. Atender los requerimientos del sistema de información de Atención al usuario, es decir, quejas, reclamos, sugerencias, que se originen en el proceso de atención, según la especialidad para la cual presta sus servicios.
6. Participar en el proceso metodológico de FUNDOVIDA IPS para descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y verificación de las mismas, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención quirúrgica.
7. Brindar acompañamiento al CONTRATANTE, en Auditorías Internas o Externas de Calidad de acuerdo a las exigencias contempladas en la normatividad legal vigente y a las descritas en el objeto contractual.



8. Participar activamente en los Comités Institucionales que estén relacionado con sus actividades, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio.
9. Firmar y sellar con su Registro medico las Historias Clínicas, registros específicos, anexos que hagan parte de la Historia Clínica.
10. Fomentar canales de comunicación efectivos entre el equipo asistencial interdisciplinario, el personal administrativo y resto de colaboradores.
11. Informar a la gerencia los inconvenientes que se presenten en la prestación del servicio.

La presente constancia se expide y firma a solicitud del interesado en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024.


KARETH STEFANY HERRERA OSPINO

COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

Pie del Cerro Cra 29- 30 Centro Comercial San Felipe Local 101

Cel 300880487



JAVIER MERCADO EBRATT
MEDICO GENERAL
TELÉFONOS: 6056915917- 3116746463
Dirección Residencia: Urb. El Campestre M 70 Lote 9 Etapa 7
Cartagena (Bolívar)

OBJETIVO

Desde el punto de vista profesional tengo como finalidad aportar mis conocimientos y habilidades en procura de lograr la solución de los diferentes problemas y el manejo de las situaciones que puedan presentarse en el ejercicio del servicio de la salud y actividades afines, contribuyendo a esto al bienestar de las personas como a la institución y por consiguiente a mi experiencia personal.

CAPACIDADES Y HABILIDADES

- Excelentes relaciones interpersonales y facilidades de integración.
- Interés de desarrollo en cualquier area medica.
- Responsabilidad - Capacitacion .
- Inquietud Investigativa.

PERFIL PROFESIONAL

- Médico cirujano con 31 de experiencia en consulta externa y urgencias.
- Manejo de programas de promoción y prevención de enfermedades.
- Conocimientos del idioma ingles.
- Perteneci como Miembro de la junta directiva E.S.E. Hospital Local San Juan Nepomuceno.
- Miembro COPASST en MEDEX (MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS SAS)

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento: 23 de Octubre de 1964
Lugar: Cartagena, Bolívar
Cédula de Ciudadanía: 73.111.959 Cartagena, Bolívar
Libreta Militar: 73.111.959 D14 2da clase
Registro Profesional: 1535
Estado Civil: Casado.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS

Médico Cirujano
Universidad de Cartagena 1989
Cartagena, Bolívar

BACHILLERATO

Bachiller Académico
Colegio San Felipe Nery 1981
Cartagena, Bolívar

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS

Inglés
Centro Cultural Colombo Americano
Cartagena, Bolívar

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Amplios conocimientos en:
Microsoft Windows
Microsoft Office 2000, XP
Internet

Defensa Civil

Primeros auxilios
1.980 – 1.988

CURSOS Y SEMINARIOS

- Taller del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Seguridad Social en Salud 2003.
- Taller Historia Clínica.
- Actualización en S. R. A. S.
- Actualización en Dengue Leishmaniosis y Vigilancia Entomológica de la Fiebre Amarilla y Dengue.
- Diplomado en Cardiología e Imágenes Diagnósticas.
- Taller Actualización en Lepra.
- Curso Administración de los Servicios de la Salud 2005.
- Curso Taller Auditoria de los Servicios de la Salud 2005.
- Taller de Intervención de Protección Específica, Detección Temprana y Atención de las Enfermedades de Interés en Salud Publica 2005
- Simposio de Avances en Cirugía.
- Curso de Actualización en Medicina Interna.
- Taller de Epilepsia.
- Simposio del Manejo de Pacientes Infectados.
- Seminarios de Traumatología.
- Taller Protección a la Misión Médica y Derecho Internacional Humanitario.
- Manejo del Dolor Neuropático.
- Primero y Segundo Congreso Médico Latinoamericano de Atención y Cuidado Primario
- Primer Diplomado Urgencia Clínica y Cardiológica Para Médicos de Atención Primaria.
- Simposio en Actualización en Tuberculosis 2005.
- II Congreso de Obstetricia y Ginecología Costa Norte.
- Curso de Gerencia de los Servicios de la Salud 2005
- Rabia Silvestre 2005.
- Taller de Infiltración Interarticular
- Congreso de Medicina General y Social Mayo 2010
- Curso BLS y ACLS 2008
- Actualización de las Guías Oficiales de la ACORL 2007

- Capacitación para el Manejo e Implementación del Sistema de Vigilancia de la Sífilis Congénita y Gestacional 2009
- Implementación de la Atención Integral Protocolizada en Salud con Enfoque de riesgo Biopsicosocial 2008
- Congreso de Medicina General y Social 2008
- Congreso Regional de Actualización de Medicina Interna 2008
- Congreso de Medicina General y Social 2009
- Simposio Nacional de Alergia y Neumología Pediátrica y Fibrosis Quística 2009
- Simposio Regional de Promoción y Prevención 2008
- Prevención de la Diabetes Gestacional, del Bajo Peso al Nacer, y de las Infecciones de Vías Urinarias en el Embarazo 2010
- Simposio Emergencia Endocrinas de las Causas a las Consecuencias Diagnostico y Tratamiento 2010
- Simposio lo Último en Diabetes 2010
- ACLS-BLS 2012
- Congreso medicina interna 2013
- Curso integral sobre Hemofilia 2013
- Desarrollo de la inteligencia emocional en lo personal y laboral 2014
- Humanizacion de los servicios de salud 2014
- Soporte Vital Basico y Avanzado 2016
- ARL Fomento de estilos de vida saludable 2018
- Funciones COPASSTen tiempos del COVID-19
- SG-SST 2021
- Diplomado en manejo a victimas de violencia sexual 2018/2021
- Soporte Vital Basico 2019/2021
- Atencion al cliente de acuerdo con procedimiento y normativa/Diseño de estrategias de servicio al cliente segun modelos de gestion -Nivel Intermedio 2020
- Hidradenitis supurativa/Enfermedad Inflamatoria Intestinal/Psoriasis/Artritis Reumatoidea 2021

EXPERIENCIA LABORAL

Cruz Roja San Juan Nepomuceno

Servicio Social Obligatorio
1.989 – 1.990

Cruz Roja San Juan Nepomuceno

Consulta Externa
1.990 – 1.996
2.001 – 2.004

E.S.S Asociación Mutual Montes de María

Manejo de Programas Promisión y Prevención de Enfermedades. Consulta Externa
1.996 – 1.999

Unidad Médica San Juan

Consulta Externa
Consultorio Independiente
1.991 – 1.999

Centro Médico Humasalud

Consulta Externa
1.999 – 2.000

E.S.E. Hospital Local San Juan Nepomuceno

➤ Médico de Urgencias

1.999 – 2.003

2.006 – 2.010

➤ Médico de Planta Consulta Externa

2.000 – 2.002

➤ Miembro de la Junta Directiva

2.002 – 2.005

Fundación Medquí San Juan Nepomuceno

Consulta Externa

2.002 – 2.005

2008 - 2010

Profesalud

Consulta Externa

Consultorio Independiente

2.000 – 2.010

Medisan I.P.S

Consulta Externa

Actividades de P.Y.P

2.005 – 2.006

2007 - 2010

E.S.E. Hospital Local San Jacinto

Urgencias

2.005 – 2.006

Saludcoop Ips Carmen de Bolívar

Consulta Externa

2.006-2010

Protege Ips Carmen de Bolívar

Consulta Externa

2.006 – 2007

MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS S.A.

MEDICO ASISTENCIAL

2010-2022

Otros

Desarrollo de Charlas y Talleres Programados por la Alcaldía de San Juan Nepomuceno
en Cumplimiento del P.A.B

2.002 – 2.004

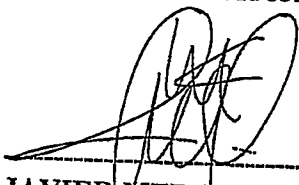
Miembro del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud

2.003 – 2.005

REFERENCIAS PERSONALES

VICTOR ARDILA AYALA
Bacteriólogo
Teléfonos: Cel 3155373812

ANA ISABEL GARCIA DIAZ
FISIOTERAPEUTA
Teléfonos: Cel.3013652349



JAVIER MERCADO EBRATT
CC. 73.111. 959 de Cartagena

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 73.111.959

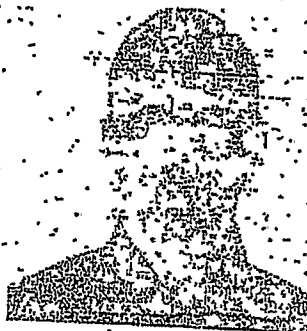
MERCADO EBRATT

APELLIDOS

JAVIER.

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

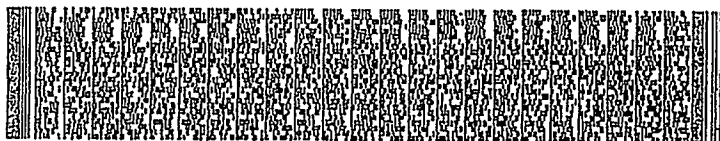
FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1964

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

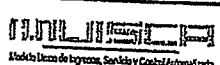
20-ABR-1983 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0507900-00170867-M-0073111959-20090819

0015134207A 1: 28183259

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				001	
2. Concepto: 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario: 14350156534			
				 (415)7707212489984(8020) 000001435015653 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 3 1 1 1 9 5 9 - 1		6. DV: 1		12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena		14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 13		26. Número de identificación: 7 3 1 1 1 9 5 9 - 1		27. Fecha expedición: 1 9 8 3 0 4 2 0	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País: 1 6 9		29. Departamento: Bolívar		30. Ciudad/Municipio: Cartagena	
31. Primer apellido MERCADO		32. Segundo apellido EBRATT		33. Primer nombre JAVIER		34. Otros nombres 0 0 1	
35. Razón social:							
36. Nombre comercial:							
37. Siglas:							
UBICACION							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: 1 6 9 Bolívar		40. Ciudad/Municipio: 1 3 Cartagena		0 0 1	
41. Dirección principal URB EL CAMPESTRE MZ 70 LT 9 ET 7							
42. Correo electrónico: jameeb231064@yahoo.com.mx		43. Código postal:		44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:	
CLASIFICACION							
Actividad principal 46. Código: 0 0 1 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 1 0		Actividad económica 48. Código: 8 6 2 1 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 2 0 1		Otras actividades 50. Código: 1 2		Ocupación 51. Código: 2 2 2 1	
52. Número establecimiento:							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código: 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
Obligados aduaneros							
54. Código:							
Exportadores							
55. Forma:		56. Tipo:		Servicio:		1 2 3	
57. Modo:		58. CPC:		1 2 3		1 2 3	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de folios: 0		61. Fecha: 2 0 1 5 0 9 0 9			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:			
984. Nombre: MERCADO EBRATT JAVIER 985. Cargo: CONTRIBUYENTE							



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE

MEDICO Y CIRUJANO

A

Javier Mercado Ebratt

C.C. No. 73.111.959 Expedida en Cartagena (Bolívar)

~~POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS~~
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena, a 28 de Julio de 1989

Roberto Amador Riquelme
EL DECANO DE LA FACULTAD

Roberto Amador Riquelme
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

A. J. [Firma]
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

[Firma]
EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Registrado al Folio No. 118 del Libro de Diplomas No. 213

Registrado al Folio No. 22 del Libro de Diplomas No. 12

4829

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena-Colombia

ACTA DE GRADO No. 004

En la ciudad de Cartagena, a los VEINTE Y CINCO (20) días del mes de JULIO de mil novecientos ochenta y NOVE (1989), se realizó la graduación COLECTIVA en ceremonia SOLEMNE a solicitud del Decano de la Facultad MEDICINA a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución No. 00036 de fecha (25) de JULIO de 1989 por medio de la cual, otorga, de acuerdo a la Ley y los Estatutos de la Universidad, el título de MEDICO Y CIRUJANO al estudiante JAVIER - MERCADE EBRATT portador de la cédula de ciudadanía No. 73'111.959 expedida en CARTAGENA a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de MEDICO Y CIRUJANO según las disposiciones vigentes.

Este título es equivalente al de DOCTOR que se expedía antes de la promulgación de la Ley 80 de 1980.

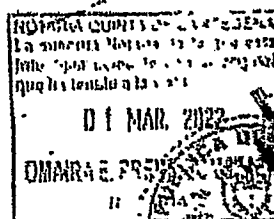
Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

*Beatriz B...
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL*
Proctor

W.C.C.C.C.
W.C.C.C.C. a.
El Secretario General

05/197

Rafael Guillermo Figueroa
RAFAEL GUILLERMO FIGUEROA, A.O.
Decano



SISTEMA NACIONAL DE SALUD
Servicio de Salud de Bogotá
REGISTRO DE PROFESIONES

CERTIFICA

Que: JAVIER MERCADO ZAMBRANO
Es: MEDICO CIRUJANO Oc: TITULO
Graduado por: Universidad de Cartagena
Nº de matrícula: 1535 Fco: 76 Dir: 1º
Fecha: Abril 8 de 1962
VALDO L. GUERRA ALONSO C. BOUJAR

Formulario de Insalud No 1824 de III-18-92
 Expedición de Bolívar de Ago-17-98
 No 118 al Libro de Diplomas N° 223
 EFÉ REGISTRO DE PROFESIONES
 Abril 8 de 1992

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

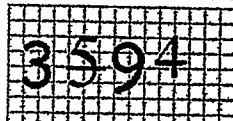
Número de Identificación *

73111959

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6935

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-08-14→10:19:03 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	73111959	JAVIER		MERCADO	EBRATT	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JAVIER MERCADO EBRATT identificado(a) con CC 73111959 registra La siguiente información:

2024-08-14→10:19:03 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	1992-03-19	1971	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

Certificado de Aportes

Se certifica que FUNDACION SOCIAL PARA PROMOCION DE VIDA identificado(a) con NI 900464901 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAVIER MERCADO EBRATT identificado(a) con CC 73111959

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9470951324	833254702	E	2024-08-09	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30
9470951324	833254702	E	2024-08-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9470951324	833254702	E	2024-08-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30
9470951324	833254702	E	2024-08-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30
9470951324	833254702	E	2024-08-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30
9470951324	833254702	E	2024-08-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	30
9470951324	833254702	E	2024-08-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9470951324	833254702	E	2024-08-09	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9470951324	833254702	E	2024-08-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9470951324	833254702	E	2024-08-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9469563054	764746273	E	2024-07-09	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9469563054	764746273	E	2024-07-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469563054	764746273	E	2024-07-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30
9469563054	764746273	E	2024-07-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30
9469563054	764746273	E	2024-07-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30
9469563054	764746273	E	2024-07-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30
9469563054	764746273	E	2024-07-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469563054	764746273	E	2024-07-09	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469563054	764746273	E	2024-07-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469563054	764746273	E	2024-07-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9468268318	685079530	E	2024-06-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9468268318	685079530	E	2024-06-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468268318	685079530	E	2024-06-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30
9468268318	685079530	E	2024-06-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30
9468268318	685079530	E	2024-06-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30



FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA
900464901-7

CERTIFICA QUÉ:

El señor, **JAVIER MERCADO EBREATT**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **73.111.959**, se encuentra vinculado a esta institución, con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo: **MEDICO EXPERTO EN HEMOFILIA** desde el 02 de abril de 2024, hasta la fecha, con las siguientes funciones:

1. Realizar las valoraciones correspondientes en la consulta como soporte asistencial a todos los usuarios de FUNDOVIDA IPS de igual forma y sin discriminación alguna.
2. Brindar dentro del proceso de atención, educación al autocuidado al paciente y su familia propiciándole información completa acerca de la enfermedad y su tratamiento, desarrollando charlas, talleres, plan de ejercicios, entre otras, con el fin de satisfacer sus inquietudes, necesidades y expectativas.
3. Participar en procesos de educación continua en el área de atención.
4. Participar con la Coordinación del área en la revisión y actualización de procedimientos, guías clínicas de atención y otros documentos relacionados al proceso de atención.
5. Atender los requerimientos del sistema de información de Atención al usuario, es decir, quejas, reclamos, sugerencias, que se originen en el proceso de atención, según la especialidad para la cual presta sus servicios.
6. Participar en el proceso metodológico de FUNDOVIDA IPS para descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y verificación de las mismas, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención quirúrgica.
7. Brindar acompañamiento al CONTRATANTE, en Auditorías Internas o Externas de Calidad de acuerdo a las exigencias contempladas en la normatividad legal vigente y a las descritas en el objeto contractual.

Teléfono de contacto: 3008860487

Correo Electrónico: Gestionhumana@fundovidaips.com

Dirección: Pje del Cerro, Centro Comercial San Felipe Cra. 29 y 30.



8. Participar activamente en los Comités Institucionales que estén relacionado con sus actividades, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio.
9. Firmar y sellar con su Registro medico las Historias Clínicas, registros específicos, anexos que hagan parte de la Historia Clínica.
10. Fomentar canales de comunicación efectivos entre el equipo asistencial interdisciplinario, el personal administrativo y resto de colaboradores.
11. Informar a la gerencia los inconvenientes que se presenten en la prestación del servicio.

La presente constancia se expide y firma a solicitud del interesado en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024.


KARETH STEFANY HERRERA OSPINO

COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

Pie del Cerro Cra 29- 30 Centro Comercial San Felipe Local 101

Cel 300880487

Javier Andrés Domínguez Moreno



1.069.462.560 de Sincelejo
Serena del Mar- Conjunto Residencial Burano Torre 16 Apto 101
Cartagena de Indias D.T.
Fecha y lugar de nacimiento 09 de noviembre de 1986 Sincelejo -Sucre
Tel: 311-2470445
javierdominguezmd@gmail.com

Perfil Profesional

Médico Cirujano, Especialista en Medicina Familiar con experiencia en manejo de patologías prevalentes en atención primaria de los diferentes ciclos vitales desde un abordaje biopsicosocial, con capacidad de gestión en salud, enfoque de riesgo en la práctica clínica, administración de recursos, trabajo en equipo, liderazgo y dinamismo, uso de tecnologías para la educación. Caracterizado por compromiso, responsabilidad, integralidad.

Formación Académica

Título Universitario Posgrado: Especialista En Medicina Familiar.

Título Universitario Pregrado: Médico Cirujano.

- Especialista en Medicina Familiar (Julio de 2014-Julio de 2017), duración total 3 años. Universidad El Bosque. Bogotá D.C.
- Universidad Libre Seccional Barranquilla. Julio de 2004-diciembre de 2010.
- Internado Rotatorio: Hospital Santa Clara E.S.E. (diciembre de 2009-mayo de 2010); Hospital Militar Central, Bogotá. (junio de 2010- noviembre de 2010).

Formación Complementaria

- Diplomado de actualización en medicina cardiovascular, Sociedad Colombiana de Cardiología y cirugía cardiovascular, y sociedad latinoamericana de educación médica. Octubre de 2020.
- Curso Virtual Manejo Estratégico de la COVID -19, Infecto web. Junio de 2020.
- Curso virtual de Expertos en hipertensión Arterial, Sociedad colombiana de cardiología. Diciembre 2019.
- Entrenamiento en manejo de bomba de insulina, conteo de carbohidratos, Medtronic 2018.
- Curso Experto en lípidos, AMGEN, Universidad el Bosque. Agosto-Noviembre 2018.
- Curso: Excelencia En La Osteoporosis: La Optimización De Los Resultados En Los Pacientes. Junio 2017.

- Diplomado: "La Terapia Medico Nutricional En El Manejo Integral De La Diabetes Tipo 2 Y La Prediabetes". Agosto 21-octubre 23 de 2016 (40 horas).
- Curso: "Trastornos De La Conducta Alimentaria". Septiembre 25, 26 De 2015.

Áreas de actuación

- Ciencias de la Salud -- Medicina Familiar- Medicina Clínica.
 - Gestión y administración de recursos en Salud.
 - Asesoría clínica.
 - Educación.
 - Coordinación Médica.

Idiomas

- Nativo: Español.
- Lengua Extranjera: Inglés (Nivel Intermedio B2).

Participación en eventos especializados

- VIII Simposio virtual de atención primaria en salud, cuidado de la salud después del COVID, Keralty, Sanitas, septiembre de 2021.
- Congreso LASH, Cartagena, Octubre de 2018.
- V Congreso Sanitas Atención Primaria en salud, renovación del rol del profesional de atención primaria. Agosto 2018.
- Congreso 2014, 2015, 2016 Medicina Familiar Universidad El Bosque.
- Congreso de Medicina Familiar de la Pontificia Universidad Javeriana, 4 y 5 de septiembre de 2014.
- III Congreso Nacional de Ginecología y Obstetricia para Médicos Generales, Bogotá, 25-27 julio de 2013.
- Curso para el Manejo, Tratamiento Médico y Prevención del Accidente Causado por Animales Venenosos- Instituto Nacional de Salud (virtual 2013)
- Médicos Generales Colombianos: Simposio Itinerante: "Abordaje Farmacológico del Paciente Obeso"- "Probióticos Vaginales: Rol en el Manejo de Infecciones Recurrentes"- "Manejo Agudo de las Infecciones del Tracto Respiratorio Alto"- "Bacilos como Probióticos". Bogotá 5 de junio de 2013.
- Actualización "AIEPI Con Componente Neonatal". Diciembre de 2011.
- 4º Curso de Actualización de las Infecciones en Pacientes Adultos. Noviembre 29 de 2010- Intramed.
- Organización y Participación del V simposio nacional de Médicos Internos Hospital Militar Central. Bogotá. Octubre 28, 29 y 30 de 2010.
- Participación en brigadas de salud realizadas con la Embajada Americana y Fuerzas Militares de Colombia. Septiembre-Diciembre de 2010
- Tercer Congreso Colombiano y Cuarto Simposio Latinoamericano, Iberoamericano y Colombiano de Gastroenterología; Hepatología y Nutrición Pediátrica. Santa

Marta. Abril de 2009.

- VI Congreso de Ginecología y Obstetricia Costa Caribe, Barranquilla, septiembre de 2009.
- Primer Congreso Internacional De La Región Caribe, Avances En El Manejo De Las Demencias, Barranquilla. Mayo de 2008.
- Congreso Internacional de Diabetes y Factores de Riesgo y segundo curso Internacional De La Sociedad Colombiana De Endocrinología, Barranquilla, abril de 2008

Proyectos de Investigación.

- Trabajo de Grado: Características De La Historia Clínica Electrónica En Bogotá Y Perspectivas Para Su Optimización En La Atención Primaria Integral En Salud. (2014-2017).
- Artículo: Panorama De La Historia Clínica Electrónica En Bogotá, complemento de trabajo de grado.
- Incidencia de VIH –sífilis en Madres gestantes del Hospital General de Barranquilla durante el periodo de Enero-Junio de 2009.

Experiencia Laboral

- E.P.S Sanitas, Medico Familiar, Asesor médico, consulta externa. Desde noviembre de 2017, contrato vigente.
- Mi I.P.S Bocagrande, Medico Familiar, consulta externa. Desde noviembre de 2017 hasta mayo de 2020.
- Medico Familiar, con experiencia adquirida en el proceso de formación, contando como horas laborales en el área clínica y administrativa.
- E.P.S Sanitas, Consulta Externa, Programa de crónicos, promoción y prevención, consulta no programada, desde noviembre de 2014 hasta noviembre de 2017.
- Fundación Santa Fé de Bogotá, Consulta externa, Programa de crónicos, Consulta pediátrica, Promoción Y Prevención, Telemedicina, desde 25 de septiembre de 2013 hasta 31 de julio de 2014. (10 meses)
- CAROIL-TUSCANY: Medico de campo RIG 8. Octubre 23 de 2012 a Julio 16 de 2013. (9 meses)
- Compañía Geofísica Latinoamericana (CGL S.A.S.): Medico de Campo 4 meses, Proyecto de Exploración Sísmica MNORTE 2012 3D- (Sogamoso, Firavitoba, Iza, Pesca, Cuitiva y Tota) Boyacá-Colombia.

- Hospital Juan Hernando Urrego (Aguazul-Casanare): 9 meses en los servicios de Urgencias, Hospitalización y Consulta Externa.
- Hospital Local De Paz de Ariporo-Casanare: 3 meses en los servicios de Urgencias, Hospitalización y Consulta Externa.

Referencias Laborales:

Dra. Juliana Escallón
Dirección medica EPS Sanitas, Cartagena.
Tel: 3004404727

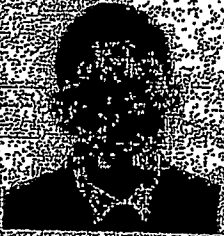
Dr. Mauricio Rodríguez
Director Posgrado Medicina Familiar U. El bosque
Tel: 3005602618

Dra. Carmen E. Ruiz Puyana
Profesora Postgrado Medicina Familiar en Universidad El Bosque
Tel: 3104996005

Javier Domínguez

Javier Andrés Domínguez Moreno
C.C 1.069.462.560 Sincelejo Sucre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 1069462560
 DOMINGUEZ MORENO
 JAVIER ANDRES
 DOMINGUEZ MORENO



FECHA DE NACIMIENTO: 03-NOV-1986
 SINGELES
 LUGAR DE NACIMIENTO: SUAREZ
 1.72
 ESTADURA: 1.72
 21-DIC-1986
 FECHA DE EXPIRACION: 21-DIC-1996
 IDENTIFICACION PERSONAL
 IDENTIFICACION PERSONAL




P280010862135451-M-1089462560-20050316 0055105075012 183788503



UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Via. antigua Puerto Colombia
Commutador: 3598866
Fax: 3598837

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado No. 5.976

Folio No. 33

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 2:00p.m. del día 16 de Diciembre de 2010, se reunieron los doctores JOSE ANTONIO CAUSA Rector Seccional, DIANA DAZA DE RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y CECILIA ARCINIEGAS ANGARITA Secretario Académico de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No.008 25 de octubre de 1998, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado DOMINGUEZ MORENO JAVIER ANDRES identificado con la cédula de ciudadanía No 1.069.462.560 expedida en Sincelejo, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa, en virtud de lo expuesto.

RESUELVE:

Otorgarle el título de MEDICO Y CIRUJANO al egresado DOMINGUEZ MORENO JAVIER ANDRES, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado Sr. (a) DOMINGUEZ MORENO JAVIER ANDRES, del Diploma y copia de la presente Acta de grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Barranquilla, a los 16 días del mes de Diciembre de 2010.

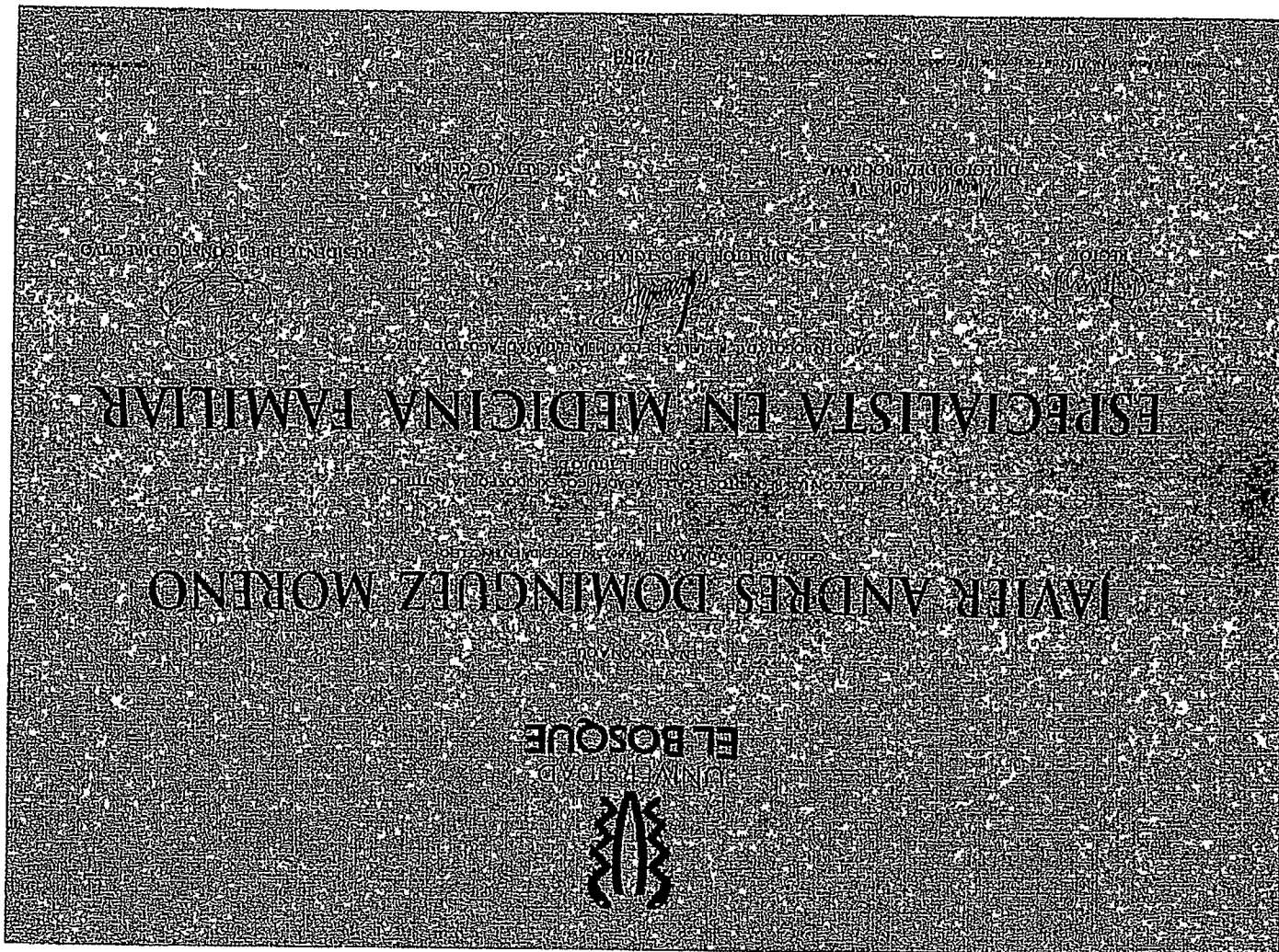
Para constancia se expide y firma la presente Acta.

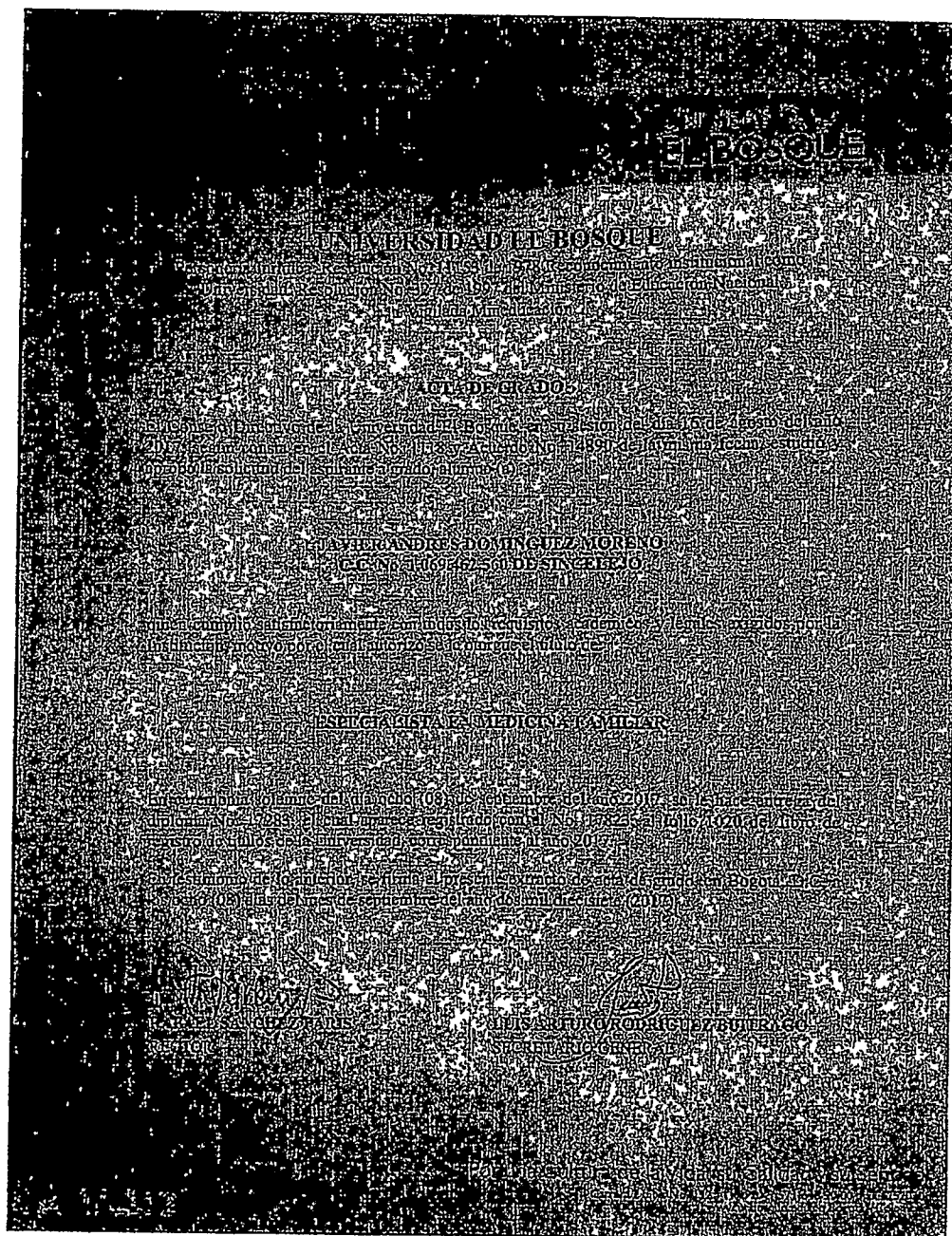
El Rector

El Decano

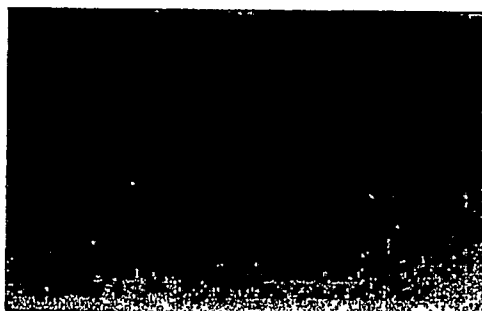
El Secretario Académico

El Graduando.





TARJETA PROFESIONAL



ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1069462560

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *

3503

Cambiar

9289

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-08-14→10:19:03 AM -2024-08-14→10:31:25 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación
CC	1069462560	JAVIER	ANDRES	DOMINGUEZ	MORENO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JAVIER ANDRES DOMINGUEZ MORENO identificado(a) con CC 1069462560 registra La siguiente información:

2024-08-14→10:31:25 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2012-05-02	338	COLEGIO MEDICO COLOMBIANC
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN MEDICINA FAMILIAR	2017-08-16	40022	COLEGIO MEDICO COLOMBIANC



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SDA o MSP	
CC 1049432540		DOMINGUEZ MORENO JAVIER ANDRÉS	INDIPENDIENTE	PRINCIPAL	conjunto Barano	CARTAGENA BOLIVAR	3112 470443	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Plazilla	Plazilla	Limite	Pago	Bayes	Días Hora	Valor
2024-06	2024-06	77165460	9409901512	1	2024/07/15	2024/07/12	BANCO BOYA COLOMBIA S.A.	0	\$470,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Recursal PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,134,960	\$342,000			\$2,134,960	\$267,200			\$0	\$0			\$2,134,960	\$11,200		\$0	\$0			\$0
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,134,960	\$342,000			\$2,134,960	\$267,200			\$0	\$0			\$2,134,960	\$11,200		\$0	\$0			\$0
Ciudad CARTAGENA Depon: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$2,134,960	\$342,000			\$2,134,960	\$267,200			\$0	\$0			\$2,134,960	\$11,200		\$0	\$0			\$0
1	CC 1049432540	DOMINGUEZ JAVIER	330301	30	\$2,134,960	\$342,000	075005	30	\$2,134,960	\$267,200		9	\$0	\$0	14-11	30	\$2,134,960	\$11,200	0	\$0	\$0			\$0
Total Afiliados(1)					\$2,134,960	\$342,000			\$2,134,960	\$267,200			\$0	\$0			\$2,134,960	\$11,200		\$0	\$0			\$0



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA a KOF	
CC 106943360		DOMINGUEZ MORENO JAVIER ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	conjunto urbano	CARTAGENA BOLIVAR	3112470643	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Rara	Valor
2024-06	2024-06	771643463	9449901532	1	2024/07/15	2024/07/12	BANCO BIVA COLOMBIA S.A.	0	\$420,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES															
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código
RIESGOS															
PARAFISCALES															
Bosquecal PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,134,960	\$342,000			\$2,134,960	\$247,200			\$0	\$0	
Centro de Trabajos PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,134,960	\$342,000			\$2,134,960	\$247,200			\$0	\$0	
Ciudad CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$2,134,960	\$342,000			\$2,134,960	\$247,200			\$0	\$0	
1	CC 106943360	DOMINGUEZ JAVIER	330321	30	\$2,134,960	\$342,000	EP5005	30	\$2,134,960	\$247,200	8		\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$2,134,960	\$342,000			\$2,134,960	\$247,200			\$0	\$0	



FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA
900464901-7

CERTIFICA QUÉ:

El señor, **JAVIER ANDRES DOMINGUEZ MORENO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.069.462.560**, se encuentra vinculado a esta institución, mediante contrato de prestaciones de servicios, desempeñando el cargo: **MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR** desde el 02 de enero de 2022, hasta la fecha, con las siguientes funciones:

1. Realizar las valoraciones correspondientes en la consulta como soporte asistencial a todos los usuarios de FUNDOVIDA IPS de igual forma y sin discriminación alguna.
2. Brindar dentro del proceso de atención, educación al autocuidado al paciente y su familia propiciándole información completa acerca de la enfermedad y su tratamiento, desarrollando charlas, talleres, plan de ejercicios, entre otras, con el fin de satisfacer sus inquietudes, necesidades y expectativas.
3. Participar en procesos de educación continua en el área de atención.
4. Participar con la Coordinación del área en la revisión y actualización de procedimientos, guías clínicas de atención y otros documentos relacionados al proceso de atención.
5. Atender los requerimientos del sistema de información de Atención al usuario, es decir, quejas, reclamos, sugerencias, que se originen en el proceso de atención, según la especialidad para la cual presta sus servicios.
6. Participar en el proceso metodológico de FUNDOVIDA IPS para descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y verificación de las mismas, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención quirúrgica.
7. Brindar acompañamiento al CONTRATANTE, en Auditorías Internas o Externas de Calidad de acuerdo a las exigencias contempladas en la normatividad legal vigente y a las descritas en el objeto contractual.
8. Participar activamente en los Comités Institucionales que estén relacionado con sus actividades, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio.

Teléfono de contacto: 3008860487
Correo Electrónico: Gestionhumana@fundovidaips.com
Dirección: Pie del Cerro, Centro Comercial San Felipe Cra. 29 y 30.



9. Firmar y sellar con su Registro medico las Historias Clínicas, registros específicos, anexos que hagan parte de la Historia Clínica.
10. Fomentar canales de comunicación efectivos entre el equipo asistencial interdisciplinario, el personal administrativo y resto de colaboradores.
11. Informar a la gerencia los inconvenientes que se presenten en la prestación del servicio.

La presente constancia se expide y firma a solicitud del interesado en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024.


KARETH STEFANY HERRERA OSPINO
COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

Pie del Cerro Cra 29- 30 Centro Comercial San Felipe Local 101
Cel 300880487

[HOJA DE VIDA]

LINA CALVO
GARMONA**Lina calvo carmona**

Número de cédula: 1051826017
Fecha de nacimiento: 30/10/1994
Teléfono móvil: 3013213481
Dirección: manga carrera 20#24b 32
Ciudad: Cartagena
Estado civil: Soltera
E-mail: linacalvoc@hotmail.com

**PERFIL PROFESIONAL**

Nutricionista Dietista, con experiencia en el campo de la nutrición, trabajo en comunidad y capacitaciones, con muy buenas relaciones personales, responsabilidad, ingenio al momento de brindar soluciones oportunas. Comprometida, con sentido de pertenencia, proactiva y con actitud positiva frente a las circunstancias adversas; me caracterizo por el trabajo en equipo en pro de conseguir las metas; habilidades de liderazgo, fácil adaptación en entornos de trabajo.

FORMACIÓN ACADÉMICA**FORMACION PRIMARIA**

Año graduación:
Institución:

2004
Colegio Darío Arrieta Yépez
(San Juan Nepomuceno)

FORMACION SECUNDARIA

Titulación:

Año de graduación:

Bachiller Académico con énfasis en
educación
2010

[HOJA DE VIDA]

LINA CALVO
CARMONA

Institución:

Institución Educativa Normal Superior
de los Montes de María (San Juan
Nepomuceno).

FORMACION UNIVERSITARIA

Título:

Nutricionista dietista ✓

Año de graduación:

Diciembre de 2016 ✓

Institución:

Universidad del sinu sede Cartagena

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS (DeBt?) - 2016 - actual
Cargo: nutricionista dietista

Funciones:

- Realizar seguimiento nutricional a los niños de la modalidad externado con discapacidad
- Realización de minutas
- Consulta externa por IPS.
- Supervisar y monitorear el servicio de alimentación

IPS DE LA COSTA (Manga) 2016 - actual

Cargo: Nutricionista

Funciones: realizar intervención, seguimientos, PYP y formulación a los pacientes seropositivos (VIH/SIDA)

MEDISAN IPS (1/2 veces sem)

Cargo: Nutricionista

Funciones: realizar consulta externa y formulación nutricional a los pacientes del programa de todo corazón (hipertensos, diabéticos, pacientes renales)

\$1800.000 / 18 días
Semanas
(miércoles, viernes,
viernes)
→ Nómina?

Indefinido
(Nómina) / \$1.050.000

[HOJA DE VIDA]

LINA CALVO
CARMONA**OTROS ESTUDIOS REALIZADOS:**

- CURSO TNT RENAL – universidad del Bosque
- DIPLOMADO EN NUTRICION EN PACIENTES ONCOLOGICOS – U del bosque
- SIMPOSIO TERAPIA MEDICO NUTRICIONAL EN MALNUTRICION – universidad CES
- TALLER DE PUERICULTURA – ABBOTT NUTRITION
- NUTRICION APLICADA EN PATOLOGIAS CRONICAS - CELAN

REFERENCIAS FAMILIARES***JULIETH CALVO CARMONA***

Cargo: Asesora comercial
Teléfono: 3015043055

MERCEDES ELENA CARMONA MENDOZA

Cargo: Ama de casa
Teléfono: 3107368531

REFERENCIAS PERSONALES***RIGOBERTO BUENDIA ALBA***

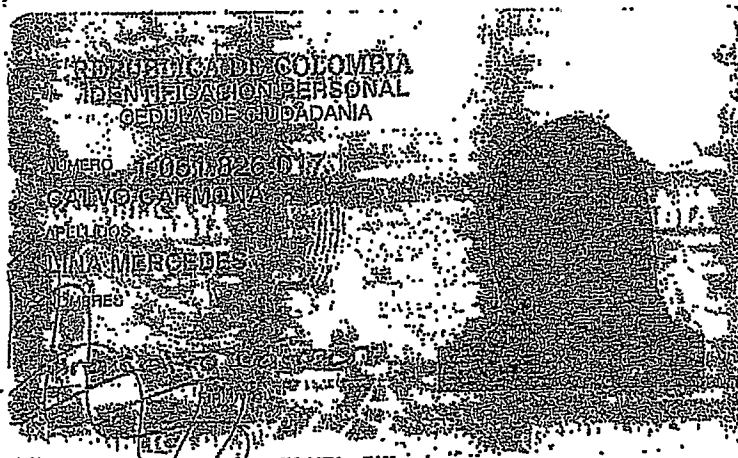
Cargo: director administrativo
Teléfono: 3017283873

HANSEL CASTAÑO ROMERO

Cargo: Abogado
Teléfono: 3022923953


LINA CALVO CARMONA**C.C: 1051826017 de san Juan Nepomuceno (BOLIVAR)**

[HOJA DE VIDA]

LINA GALVO
CARMONA

FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1994
 SAN JUAN NEPOMUCENO
 (BOLIVAR)

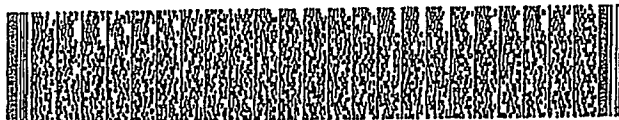
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO

23-NOV-2012 SAN JUAN NEPOMUCENO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0507900-00421924-F-1051826017-20130116

0032160775A 1 39432014

[HOJA DE VIDA]

LINA CALVO
CARMONA

REPUBLICA DE COLOMBIA

12690



UNIVERSIDAD DEL SINU

Ellas Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACIAMOS SABER QUE

Lina Mercedes Calvo Carmona

IDENTIFICADO(A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANIANO. CC. 1.051.207 DE SAN PABLO DE BOYACÁ, ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCIÓN Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCIÓN UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL CARÁCTER Y TÍTULO DE

Nutricionista Dietista

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MÁS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZÓN DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCIÓN A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, ORDEÑO, SEXO O COLOR, EL PRESENTE TÍTULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA

A LOS 16 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

ACTA DE GRADO N° 015

En la ciudad de Cartagena a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se realizó la graduación Colectiva en Ceremonia Solemne a solicitud de la Dirección de Escuela de Nutrición y Dietética a la Rectoría, quien autorizó el acto, mediante Resolución N° 060 del 05 de diciembre de 2016 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Institución, el título de **NUTRICIONISTA DIETISTA** al Estudiante **LINA MERCEDES CALVO CARMONA** portador (a) de la Cédula de Ciudadanía N°. 1.051.826.017 Expedida en San Juan Nepomuceno (Bolívar) a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de **NUTRICIONISTA DIETISTA** según las disposiciones vigentes.

ROLANDO BECHARA CASTILLA
Rector

CLAUDIA PARDO SCHOTBORGH
Secretaria General

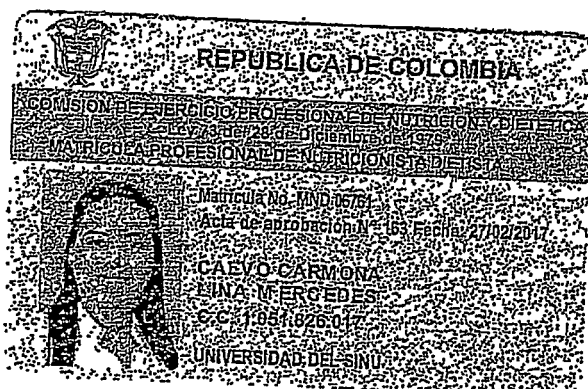
YOLANDA VARGAS BERNETT
Directora Escuela de Nutrición y Dietética

SECCIONAL CARTAGENA

Avenida al Bosque transversal 54 N° 30 - 729 Teléfonos: (57) (5) 6810801 Cartagena de Indias



0053593



ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1051826017

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2461

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

**Resultado General -2024-08-14→10:19:03 AM -2024-08-14→10:31:25
AM -2024-08-14→10:37:11 AM -2024-08-14→10:41:05 AM -2024-08-
14→10:58:19 AM -2024-08-14→11:05:01 AM**

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1051826017	LINA	MERCEDES	CALVO	CARMONA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LINA MERCEDES CALVO CARMONA identificado(a) con CC 1051826017 registra La siguiente información:

2024-08-14→11:05:01 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Nutrición y dietética	2017-02-27		COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA



FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA
900464901-7

CERTIFICA QUÉ:

La señora, **LINA CALVO CARMONA**, identificad con Cedula de Ciudadanía No. **1.051.826.017** se encuentra vinculada a esta institución, mediante contrato de prestaciones de servicios, desempeñando el cargo: **NUTRICIONISTA DIETISTA** desde el 02 de enero de 2022, hasta la fecha, con las siguientes funciones:

1. Realizar las valoraciones correspondientes en la consulta como soporte asistencial a todos los usuarios de FUNDOVIDA IPS de igual forma y sin discriminación alguna.
2. Brindar dentro del proceso de atención, educación al autocuidado al paciente y su familia propiciándole información completa acerca de la enfermedad y su tratamiento, desarrollando charlas, talleres, plan de ejercicios, entre otras, con el fin de satisfacer sus inquietudes, necesidades y expectativas.
3. Participar en procesos de educación continua en el área de atención.
4. Participar con la Coordinación del área en la revisión y actualización de procedimientos, guías clínicas de atención y otros documentos relacionados al proceso de atención.
5. Atender los requerimientos del sistema de información de Atención al usuario, es decir, quejas, reclamos, sugerencias, que se originen en el proceso de atención, según la especialidad para la cual presta sus servicios.
6. Participar en el proceso metodológico de FUNDOVIDA IPS para descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y verificación de las mismas, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención quirúrgica.
7. Brindar acompañamiento al CONTRATANTE, en Auditorías Internas o Externas de Calidad de acuerdo a las exigencias contempladas en la normatividad legal vigente y a las descritas en el objeto contractual.
8. Participar activamente en los Comités Institucionales que estén relacionado con sus actividades, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio.

Teléfono de contacto: 3008860487

Correo Electrónico: Gestionhumana@fundovidaips.com

Dirección: Pie del Cerro, Centro Comercial San Felipe Cra. 29 y 30.



9. Firmar y sellar con su Registro medico las Historias Clínicas, registros específicos, anexos que hagan parte de la Historia Clínica.
10. Fomentar canales de comunicación efectivos entre el equipo asistencial interdisciplinario, el personal administrativo y resto de colaboradores.
11. Informar a la gerencia los inconvenientes que se presenten en la prestación del servicio.

La presente constancia se expide y firma a solicitud del interesado en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024.


KARETH STEFANY HERRERA OSPINO
COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA
Pie del Cerro Cra 29- 30 Centro Comercial San Felipe Local 101
Cel 300880487

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	div	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1051826017		CALVO CARAJONA LINA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 20 #24b-32	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días/Mora	Valor
2024-07	2024-07	800991700	9470195672		2024/08/06	2024/07/26	BANCO DE BOGOTA	0	\$377,300

2024-07	2024-07	800991700	9470195672			2024/08/05	2024/07/05	BANCO DE BOGOTÁ															
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800			\$0	\$0	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800			\$0	\$0	
1	CC 1051826017	CALVO LINA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5010	30	\$1,300,000	\$162,500	0		\$0	\$0	14-11	30	\$1,300,000	\$6,800	0		\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800			\$0	\$0	

Rubís María Ricardo Padilla

HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES:

Nombres
Apellidos
Cédula de ciudadanía
Expedida
Fecha y lugar de nacimiento
Profesión
Estado Civil
Dirección Residencia
Teléfono

Rubís María
Ricardo Padilla
45444784
Cartagena
18 de marzo de 1960- Cartagena
Enfermera
Soltera
Barrio El Rodeo Mza 4 Lote 13
Sector 3
Cel: 3014299912

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

Universitarios
Título Obtenido

Universidad De Cartagena
Facultad de Enfermería
Cartagena - 1989
Enfermera

Rubís María Ricardo Padilla

Post grado:

Universidad De Cartagena
Facultad de Enfermería
Salud Familiar -2000

Título obtenido:

CURSOS/SEMINARIOS.

DIPLOMADO DISEÑO DE PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Diplomado Facturación y Auditoría de cuentas de servicios de salud

Diplomado Formación Pedagógica para la Educación Superior

III. EXPERIENCIA LABORAL:

Entidad
Cargo desempeñado
del Riesgo en Salud
Tiempo de servicio
Jefe inmediato
Teléfono:

Mutual SER EPS
Coordinación de atención al usuario y Gestor
24 años
Justo Paz Wilchez
3114188948

Rubís María Ricardo Padilla

IV. REFERENCIAS PERSONALES:

Nombre
Profesión
Teléfono

Yolima Carmona González
Docente UniCartagena
3157333300

Nombre
Profesión
Teléfono

Javier Puello Mestre
Medico Auditor Mutual SER
3135605910

V. REFERENCIAS FAMILIARES:

Nombre
Ocupación
Teléfono

Laurin C Salas Ricardo
Enfermera
3145192954

Nombre
Ocupación
Teléfono

Cesar Malambo Tous
Administrador de empresas
3107125735

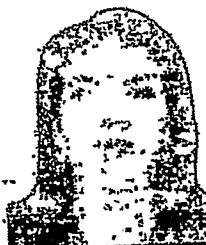
RUBIS MARIA RICARDO PADILLA
Enfermera
C.C. No. 45444784 de Cartagena.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45.444.784
RICARDO PADILLA

APELLIDOS
RUBIS MARIA
NOMBRES

Rubis M. Ricardo
FIRMA



IMPRESION DERECHA

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1960

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

06-FEB-1981 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-0509400-00226122-F-004544784-20100317

0021666825A 1

29354000



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE

ENFERMERA

A

Rubis María Ricardo Padilla

C.C. No. 45.444.784 Expedida en Cartagena (Bolívar)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena, a 15 de diciembre de 1989

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

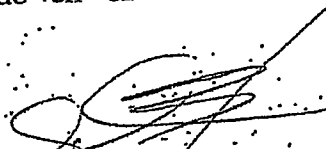
Registrado al Folio No. 489 del Libro de Diplomas No. 220
Cartagena, mayo 30 de 1990

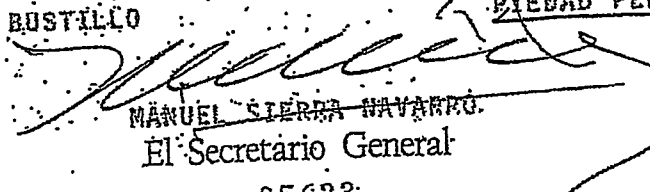
LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

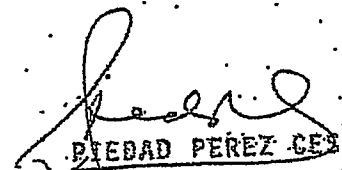
Cartagena-Colombia

ACTA DE GRADO No. 04

En la ciudad de Cartagena, a los quince ----- (15) días del mes de
 Diciembre ----- de mil novecientos ochenta y nueve --- (1989), se realizó
 la graduación colectiva ----- en ceremonia solemne -----
 a solicitud del Decano de la Facultad DE ENFERMERIA -----
 a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución No. 1333 -----
 de fecha doce (12) -- de diciembre ----- de 1989 por medio de la
 cual, otorga, de acuerdo a la Ley y los Estatutos de la Universidad,
 el título de ENFERMERA ----- al estudiante RUBIS MARIA
 RICARDO PADILLA ----- portador de la cédula de ciudadanía
 No. 45.444.784 ----- expedida en Cartagena (Bolívar) -- a quien se le tomó
 el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza
 para el ejercicio de la profesión de ENFERMERIA -----
 ----- según las disposiciones vigentes.
 Este título es equivalente al de LICENCIADA EN ENFERMERIA que se expedía
 antes de la promulgación de la Ley 80 de 1980.
 Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los
 que en ella intervinieron.


 CARLOS VILLALBA BUSTILLO
 Rector.


 MANUEL SIERRA NAVARRO
 El Secretario General


 PIEDAD PEREZ CEPEDÉS
 Decano



y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA



CONFIERE EL TÍTULO DE
ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR

A
RUBIS MARÍA RICARDO PADILLA

C.C. No. 45.444.784 expedida en Cartagena (Bol.)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 16 de agosto de 2002


EL DECANO


EL RECTOR


EL JEFE DEL DEPARTAMENTO


EL SECRETARIO GENERAL

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena de Indias - Colombia

ACTA DE GRADO No. 02

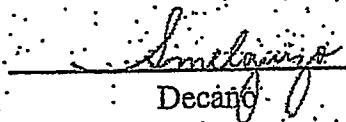
En la ciudad de Cartagena a los Dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2002, se llevo a cabo la graduación Colectiva en ceremonia Solemne por solicitud de la Decana de la Facultad de Enfermería a la Rectoría quien autorizó el acto mediante Resolución No. 1609 de fecha 31 de Julio de 2002 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, el título de: ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR al estudiante RUBIS MARIA RICARDO PADILLA, portador de la cédula de ciudadanía No. 45.444.784 expedida en Cartagena (Bol.), a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como: ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR.

Según las disposiciones legales vigentes.

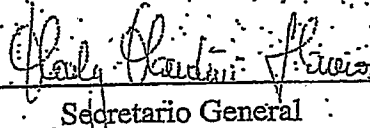
Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.



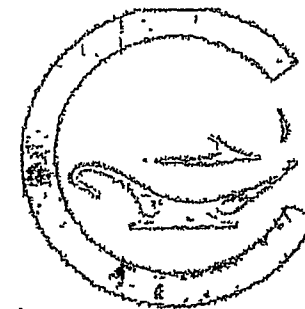
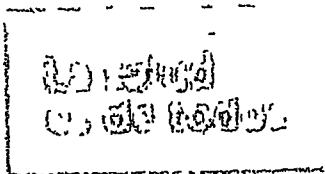
Rector



Decano



Secretario General



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA

RUBIS MARIA RICARDO PADILLA

C.C. 45.444.784

Universidad De Cartagena

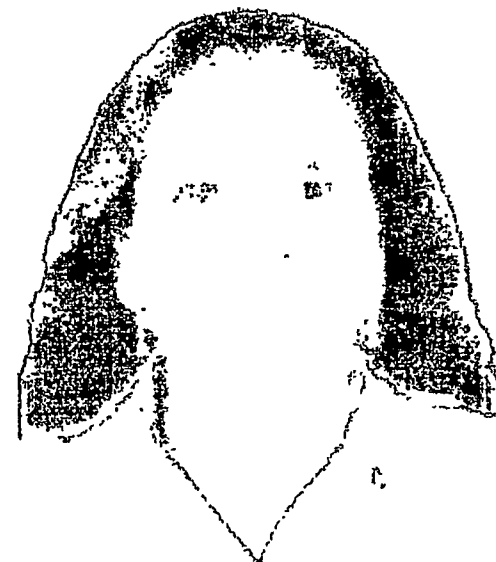
Cartagena

Fecha de Expedición Diploma: 15/12/1989

Fecha de Inscripción en Registro: 25/10/2021

Especialización En Salud Familiar

16/08/2002



45420

Cristina Vazquez

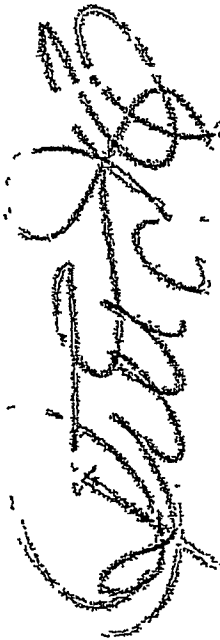
Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 085 de 2015.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la

Organización Colegial de Enfermería.

www.oceinfo.org.co



FIRMA DEL PROFESIONAL

IDÉNTICO S.A.S.

SISTEMA NACIONAL DE SALUD
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE BOLIVAR
REGISTRO DE PROFESIONES



CERTIFICA

Que: RUBIS MARIA RICARDO PADILLA

Es: ENFERMERA Con TITULO

Otorgado por: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Registro: 359 Folio: 18 Libro: 19

Fecha: Febrero 3 de 1993

VALIDO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Resolución Minisalud Nº 011682 de XII-24-92

Secretaría Educación de Bolívar de V-30-90

Folio 489 Libro de Diplomas Nº 220

[Signature]
JEF. REGISTRO DE PROFESIONES

Fecha: Febrero 3 de 1993

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

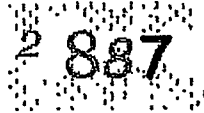
Primer Nombre *

Cédula de Ciudadanía

45444784

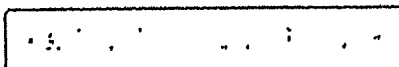
Primer Apellido *

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9168



Limpiar

Resultado General -2021-11-23→1:48:56 PM

Tipo de Identificación	Nro. de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado de Identificación	Detalles
CC	45444784	RUBIS	MARIA	RICARDO	PADILLA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) RUBIS MARIA RICARDO PADILLA identificado(a) con CC 45444784 registra La siguiente información:

2021-11-23→1:48:56 PM

Información Académica

Tipo de Prestación	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN SALUD FAMILIAR	2002-08-16	45444784	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA
UNV	Local	ENFERMERIA	1992-12-24	11682	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo de Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA BOLIVAR ARJONA	1991-05-02	1992-05-02	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	lde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl				vip
9454524074	81040678	E	2023-08-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																		\$2,639,385	0.522%	\$13,800
9454524074	81040678	E	2023-08-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																		\$2,639,385	4%	\$105,600
9454524074	81040678	E	2023-08-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																		\$2,639,385	2%	\$52,800
9454524074	81040678	E	2023-08-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																		\$2,639,385	3%	\$79,200
9453285115	28983104	E	2023-07-05	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																		\$2,639,385	12.5%	\$330,000
9453285115	28983104	E	2023-07-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$2,639,385	0.522%	\$13,800
9453285115	28983104	E	2023-07-05	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$2,639,385	4%	\$105,600
9453285115	28983104	E	2023-07-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$2,639,385	2%	\$52,800
9453285115	28983104	E	2023-07-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$2,639,385	3%	\$79,200
9451752736	2119864060	E	2023-06-05	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$2,639,385	12.5%	\$330,000
9451752736	2119864060	E	2023-06-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		\$2,639,385	0.522%	\$13,800
9451752736	2119864060	E	2023-06-05	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		\$2,639,385	4%	\$105,600
9451752736	2119864060	E	2023-06-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		\$2,639,385	2%	\$52,800
9451752736	2119864060	E	2023-06-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		\$2,639,385	3%	\$79,200
9450525985	2059169217	E	2023-05-03	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30								X										\$2,639,385	12.5%	\$330,000
9450525985	2059169217	E	2023-05-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30								X										\$2,639,385	0.522%	\$13,800
9450525985	2059169217	E	2023-05-03	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30								X										\$2,639,385	4%	\$105,600
9450525985	2059169217	E	2023-05-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30								X										\$2,639,385	2%	\$52,800
9450525985	2059169217	E	2023-05-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30								X										\$2,639,385	3%	\$79,200
9449285514	2007870492	E	2023-04-04	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		\$2,513,700	12.5%	\$314,300
9449285514	2007870492	E	2023-04-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		\$2,513,700	0.522%	\$13,200
9449285514	2007870492	E	2023-04-04	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		\$2,513,700	4%	\$100,600
9449285514	2007870492	E	2023-04-04	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		\$2,513,700	2%	\$50,300

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	ide	tae	tdp	tp	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl				vip
9449285514	2007870492	E	2023-04-04	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		\$2,513,700	3%	\$75,500
9447720779	1949230893	E	2023-03-03	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		\$2,513,700	12.5%	\$314,300
9447720779	1949230893	E	2023-03-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		\$2,513,700	0.522%	\$13,200
9447720779	1949230893	E	2023-03-03	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		\$2,513,700	4%	\$100,600
9447720779	1949230893	E	2023-03-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		\$2,513,700	2%	\$50,300
9447720779	1949230893	E	2023-03-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		\$2,513,700	3%	\$75,500
9446361028	1898137242	E	2023-02-03	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	27																		\$2,262,330	12.5%	\$282,800
9446361028	1898137242	E	2023-02-03	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	3														X				\$251,370	12.5%	\$31,500
9446361028	1898137242	E	2023-02-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	27																		\$2,262,330	0.522%	\$11,900
9446361028	1898137242	E	2023-02-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	3														X				\$251,370	0%	\$0
9446361028	1898137242	E	2023-02-03	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	27																		\$2,262,330	4%	\$90,600
9446361028	1898137242	E	2023-02-03	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	3														X				\$251,370	4%	\$10,100
9446361028	1898137242	E	2023-02-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	27																		\$2,262,330	2%	\$45,300
9446361028	1898137242	E	2023-02-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	3														X				\$251,370	2%	\$5,100
9446361028	1898137242	E	2023-02-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	27																		\$2,262,330	3%	\$67,900
9446361028	1898137242	E	2023-02-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	3														X				\$251,370	3%	\$7,600
9445006699	1846448979	E	2023-01-03	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	16																		\$1,340,640	12.5%	\$167,600
9445006699	1846448979	E	2023-01-03	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	14														X				\$1,173,060	12.5%	\$146,700
9445006699	1846448979	E	2023-01-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	16																		\$1,340,640	0.522%	\$7,000
9445006699	1846448979	E	2023-01-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	14														X				\$1,173,060	0%	\$0
9445006699	1846448979	E	2023-01-03	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	16															X			\$2,597,490	4%	\$103,900
9445006699	1846448979	E	2023-01-03	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	14															X			\$1,173,060	4%	\$47,000
9445006699	1846448979	E	2023-01-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	16																X		\$2,597,490	2%	\$52,000

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl				vip
9445006699	1846448979	E	2023-01-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	14													X					\$1,173,060	2%	\$23,500
9445006699	1846448979	E	2023-01-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	16																X		\$2,597,490	3%	\$78,000
9445006699	1846448979	E	2023-01-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	14													X					\$1,173,060	3%	\$35,200
9443164725	1788939077	E	2022-12-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																		\$2,513,700	12.5%	\$314,300
9443164725	1788939077	E	2022-12-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																		\$2,513,700	0.522%	\$13,200
9443164725	1788939077	E	2022-12-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																		\$2,513,700	4%	\$100,600
9443164725	1788939077	E	2022-12-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																		\$2,513,700	2%	\$50,300
9443164725	1788939077	E	2022-12-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																		\$2,513,700	3%	\$75,500
9441843583	1736188174	E	2022-11-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																		\$2,513,700	12.5%	\$314,300
9441843583	1736188174	E	2022-11-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																		\$2,513,700	0.522%	\$13,200
9441843583	1736188174	E	2022-11-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																		\$2,513,700	4%	\$100,600
9441843583	1736188174	E	2022-11-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																		\$2,513,700	2%	\$50,300
9441843583	1736188174	E	2022-11-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																		\$2,513,700	3%	\$75,500
9440964070	1688054558	E	2022-10-04	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																		\$2,513,700	12.5%	\$314,300
9440964070	1688054558	E	2022-10-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																		\$2,513,700	0.522%	\$13,200
9440964070	1688054558	E	2022-10-04	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																		\$2,513,700	4%	\$100,600
9440964070	1688054558	E	2022-10-04	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																		\$2,513,700	2%	\$50,300
9440964070	1688054558	E	2022-10-04	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																		\$2,513,700	3%	\$75,500
9439674937	1633585498	E	2022-09-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																		\$2,513,700	12.5%	\$314,300
9439674937	1633585498	E	2022-09-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																		\$2,513,700	0.522%	\$13,200
9439674937	1633585498	E	2022-09-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																		\$2,513,700	4%	\$100,600
9439674937	1633585498	E	2022-09-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																		\$2,513,700	2%	\$50,300



Certificado de Aportes

Se certifica que FUNDACION SOCIAL PARA PROMOCION DE VIDA identificado(a) con NI 900464901 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RUBIS MARIA RICARDO PADILLA identificado(a) con CC 45444784

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vcl	irl				vip
9470951324	833254702	E	2024-08-09	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30							/											\$2,797,748	12.5%	\$349,800
9470951324	833254702	E	2024-08-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		\$2,797,748	1.044%	\$29,300
9470951324	833254702	E	2024-08-09	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		\$2,797,748	4%	\$112,000
9470951324	833254702	E	2024-08-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		\$2,797,748	2%	\$56,000
9470951324	833254702	E	2024-08-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		\$2,797,748	3%	\$84,000
9469563054	764746273	E	2024-07-09	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		\$2,797,748	12.5%	\$349,800
9469563054	764746273	E	2024-07-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		\$2,797,748	1.044%	\$29,300
9469563054	764746273	E	2024-07-09	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		\$2,797,748	4%	\$112,000
9469563054	764746273	E	2024-07-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		\$2,797,748	2%	\$56,000
9469563054	764746273	E	2024-07-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		\$2,797,748	3%	\$84,000
9468268318	685079530	E	2024-06-05	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		\$2,797,748	12.5%	\$349,800
9468268318	685079530	E	2024-06-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		\$2,797,748	1.044%	\$29,300
9468268318	685079530	E	2024-06-05	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		\$2,797,748	4%	\$112,000
9468268318	685079530	E	2024-06-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		\$2,797,748	2%	\$56,000
9468268318	685079530	E	2024-06-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		\$2,797,748	3%	\$84,000
9466626964	624370373	E	2024-05-07	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		\$2,797,748	12.5%	\$349,800
9466626964	624370373	E	2024-05-07	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		\$2,797,748	1.044%	\$29,300
9466626964	624370373	E	2024-05-07	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30		/																\$2,797,748	4%	\$112,000
9466626964	624370373	E	2024-05-07	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		\$2,797,748	2%	\$56,000
9466626964	624370373	E	2024-05-07	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		\$2,797,748	3%	\$84,000

239.

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lmb	vac	avp	vct	irl				vip	
9465195968	561883855	E	2024-04-08	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30																		\$2,797,748	12.5%	\$349,800	
9465195968	561883855	E	2024-04-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																			\$2,797,748	1.044%	\$29,300
9465195968	561883855	E	2024-04-08	CCF	CCF08	CONFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																			\$2,797,748	4%	\$112,000
9465195968	561883855	E	2024-04-08	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																			\$2,797,748	2%	\$56,000
9465195968	561883855	E	2024-04-08	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																			\$2,797,748	3%	\$84,000
9463977872	501933403	E	2024-03-08	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																			\$2,797,748	12.5%	\$349,800
9463977872	501933403	E	2024-03-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																			\$2,797,748	1.044%	\$29,300
9463977872	501933403	E	2024-03-08	CCF	CCF08	CONFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																			\$2,797,748	4%	\$112,000
9463977872	501933403	E	2024-03-08	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																			\$2,797,748	2%	\$56,000
9463977872	501933403	E	2024-03-08	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																			\$2,797,748	3%	\$84,000
9462566756	432318277	E	2024-02-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30							X												\$2,797,748	12.5%	\$349,800
9462566756	432318277	E	2024-02-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30							X												\$2,797,748	1.044%	\$29,300
9462566756	432318277	E	2024-02-02	CCF	CCF08	CONFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30							X												\$2,797,748	4%	\$112,000
9462566756	432318277	E	2024-02-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30							X												\$2,797,748	2%	\$56,000
9462566756	432318277	E	2024-02-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30							X												\$2,797,748	3%	\$84,000
9460997222	376504800	E	2024-01-03	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																			\$2,639,385	12.5%	\$330,000
9460997222	376504800	E	2024-01-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																			\$2,639,385	0.522%	\$13,800
9460997222	376504800	E	2024-01-03	CCF	CCF08	CONFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																			\$2,639,385	4%	\$105,600
9460997222	376504800	E	2024-01-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																			\$2,639,385	2%	\$52,800
9460997222	376504800	E	2024-01-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																			\$2,639,385	3%	\$79,200
9459818484	324761686	E	2023-12-07	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																			\$2,639,385	12.5%	\$330,000
9459818484	324761686	E	2023-12-07	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																			\$2,639,385	0.522%	\$13,800
9459818484	324761686	E	2023-12-07	CCF	CCF08	CONFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																			\$2,639,385	4%	\$105,600

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl				vip
9459818484	324761686	E	2023-12-07	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		\$2,639,385	2%	\$52,800
9459818484	324761686	E	2023-12-07	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		\$2,639,385	3%	\$79,200
9458507492	254888497	E	2023-11-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		\$2,639,385	12.5%	\$330,000
9458507492	254888497	E	2023-11-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$2,639,385	0.522%	\$13,800
9458507492	254888497	E	2023-11-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$2,639,385	4%	\$105,600
9458507492	254888497	E	2023-11-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$2,639,385	2%	\$52,800
9458507492	254888497	E	2023-11-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$2,639,385	3%	\$79,200
9457181066	197220826	E	2023-10-03	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$2,639,385	12.5%	\$330,000
9457181066	197220826	E	2023-10-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$2,639,385	0.522%	\$13,800
9457181066	197220826	E	2023-10-03	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$2,639,385	4%	\$105,600
9457181066	197220826	E	2023-10-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$2,639,385	2%	\$52,800
9457181066	197220826	E	2023-10-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$2,639,385	3%	\$79,200
9455970626	142973667	E	2023-09-05	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	12																		\$1,055,754	12.5%	\$132,000
9455970626	142973667	E	2023-09-05	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	18														X				\$1,583,631	12.5%	\$188,000
9455970626	142973667	E	2023-09-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	12																		\$1,055,754	0.522%	\$5,600
9455970626	142973667	E	2023-09-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	18														X				\$1,583,631	0%	\$0
9455970626	142973667	E	2023-09-05	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	12																		\$1,055,754	4%	\$42,300
9455970626	142973667	E	2023-09-05	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	18														X				\$1,583,631	4%	\$63,400
9455970626	142973667	E	2023-09-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	12																		\$1,055,754	2%	\$21,200
9455970626	142973667	E	2023-09-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	18														X				\$1,583,631	2%	\$31,700
9455970626	142973667	E	2023-09-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	12																		\$1,055,754	3%	\$31,700
9455970626	142973667	E	2023-09-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	18														X				\$1,583,631	3%	\$47,600
9454524074	81040878	E	2023-08-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																		\$2,639,385	12.5%	\$330,000

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										Ing	ret	tda	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vcl	irl				vip
9421865248	1045454959	E	2021-07-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-06	30																		\$2,394,000	2%	\$47,900
9421865248	1045454959	E	2021-07-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-06	30																		\$2,394,000	3%	\$71,900
9420716153	1010394139	E	2021-06-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-06	30																		\$2,394,000	12.5%	\$299,300
9420716153	1010394139	E	2021-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																		\$2,394,000	0.522%	\$12,500
9420716153	1010394139	E	2021-06-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																		\$2,394,000	4%	\$95,800
9420716153	1010394139	E	2021-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																		\$2,394,000	2%	\$47,900
9420716153	1010394139	E	2021-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																		\$2,394,000	3%	\$71,900
9419549705	978419915	E	2021-05-04	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																		\$2,394,000	12.5%	\$299,300
9419549705	978419915	E	2021-05-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																		\$2,394,000	0.522%	\$12,500
9419549705	978419915	E	2021-05-04	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																		\$2,394,000	4%	\$95,800
9419549705	978419915	E	2021-05-04	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																		\$2,394,000	2%	\$47,900
9419549705	978419915	E	2021-05-04	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																		\$2,394,000	3%	\$71,900
9418369477	946018964	E	2021-04-06	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																		\$2,394,000	12.5%	\$299,300
9418369477	946018964	E	2021-04-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																		\$2,394,000	0.522%	\$12,500
9418369477	946018964	E	2021-04-06	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																		\$2,394,000	4%	\$95,800
9418369477	946018964	E	2021-04-06	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																		\$2,394,000	2%	\$47,900
9418369477	946018964	E	2021-04-06	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																		\$2,394,000	3%	\$71,900
9417041886	910165554	E	2021-03-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																		\$2,394,000	12.5%	\$299,300
9417041886	910165554	E	2021-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	30																		\$2,394,000	0.522%	\$12,500
9417041886	910165554	E	2021-03-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	30																		\$2,394,000	4%	\$95,800
9417041886	910165554	E	2021-03-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	30																		\$2,394,000	2%	\$47,900
9417041886	910165554	E	2021-03-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	30																		\$2,394,000	3%	\$71,900
9415778681	879777853	E	2021-02-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	30							X											\$2,394,000	12.5%	\$299,300

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lga	lma	vac	avp	vct	irt			
9426542525	1187600303	E	2021-11-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																	\$2,394,000	12.5%	\$299,300
9426542525	1187600303	E	2021-11-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																	\$2,394,000	0.522%	\$12,500
9426542525	1187600303	E	2021-11-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																	\$2,394,000	4%	\$95,800
9426542525	1187600303	E	2021-11-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																	\$2,394,000	2%	\$47,900
9426542525	1187600303	E	2021-11-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																	\$2,394,000	3%	\$71,900
9425415354	1152759240	E	2021-10-04	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																	\$2,394,000	12.5%	\$299,300
9425415354	1152759240	E	2021-10-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-09	30																	\$2,394,000	0.522%	\$12,500
9425415354	1152759240	E	2021-10-04	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-09	30																	\$2,394,000	4%	\$95,800
9425415354	1152759240	E	2021-10-04	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-09	30																	\$2,394,000	2%	\$47,900
9425415354	1152759240	E	2021-10-04	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-09	30																	\$2,394,000	3%	\$71,900
9424208521	1116188918	E	2021-09-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	30																	\$2,394,000	12.5%	\$299,300
9424208521	1116188918	E	2021-09-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	30																	\$2,394,000	0.522%	\$12,500
9424208521	1116188918	E	2021-09-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	30																	\$2,394,000	4%	\$95,800
9424208521	1116188918	E	2021-09-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	30																	\$2,394,000	2%	\$47,900
9424208521	1116188918	E	2021-09-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	30																	\$2,394,000	3%	\$71,900
9423026891	1081803467	E	2021-08-03	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	30																	\$2,394,000	12.5%	\$299,300
9423026891	1081803467	E	2021-08-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	30																	\$2,394,000	0.522%	\$12,500
9423026891	1081803467	E	2021-08-03	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	30																	\$2,394,000	4%	\$95,800
9423026891	1081803467	E	2021-08-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	30																	\$2,394,000	2%	\$47,900
9423026891	1081803467	E	2021-08-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	30																	\$2,394,000	3%	\$71,900
9421865248	1045454959	E	2021-07-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	30																	\$2,394,000	12.5%	\$299,300
9421865248	1045454959	E	2021-07-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-06	30																	\$2,394,000	0.522%	\$12,500
9421865248	1045454959	E	2021-07-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-06	30																	\$2,394,000	4%	\$95,800

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización		
										ing	ret	tda	tae	tdp	lap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl				vjp	
9433226684	1397890868	E	2022-04-04	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																		\$2,513,700	4%	\$100,600	
9433226684	1397890868	E	2022-04-04	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																			\$2,513,700	2%	\$50,300
9433226684	1397890868	E	2022-04-04	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																			\$2,513,700	3%	\$75,500
9431692491	1350126862	E	2022-03-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																			\$2,513,700	12.5%	\$314,300
9431692491	1350126862	E	2022-03-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																			\$2,513,700	0.522%	\$13,200
9431692491	1350126862	E	2022-03-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																			\$2,513,700	4%	\$100,600
9431692491	1350126862	E	2022-03-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																			\$2,513,700	2%	\$50,300
9431692491	1350126862	E	2022-03-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																			\$2,513,700	3%	\$75,500
9430421587	1309381221	E	2022-02-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30							X												\$2,513,700	12.5%	\$314,300
9430421587	1309381221	E	2022-02-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30							X												\$2,513,700	0.522%	\$13,200
9430421587	1309381221	E	2022-02-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30							X												\$2,513,700	4%	\$100,600
9430421587	1309381221	E	2022-02-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30							X												\$2,513,700	2%	\$50,300
9430421587	1309381221	E	2022-02-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30							X												\$2,513,700	3%	\$75,500
9429185284	1272314599	E	2022-01-04	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																			\$2,394,000	12.5%	\$299,300
9429185284	1272314599	E	2022-01-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30																			\$2,394,000	0.522%	\$12,500
9429185284	1272314599	E	2022-01-04	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30																			\$2,394,000	4%	\$95,800
9429185284	1272314599	E	2022-01-04	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30																			\$2,394,000	2%	\$47,900
9429185284	1272314599	E	2022-01-04	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30																			\$2,394,000	3%	\$71,900
9427877674	1228256960	E	2021-12-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30																			\$2,394,000	12.5%	\$299,300
9427877674	1228256960	E	2021-12-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																			\$2,394,000	0.522%	\$12,500
9427877674	1228256960	E	2021-12-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																			\$2,394,000	4%	\$95,800
9427877674	1228256960	E	2021-12-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																			\$2,394,000	2%	\$47,900
9427877674	1228256960	E	2021-12-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																			\$2,394,000	3%	\$71,900

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tda	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl				vip
9439674937	1633685498	E	2022-09-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																		\$2,513,700	3%	\$75,500
9438210818	1583684702	E	2022-08-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																		\$2,513,700	12.5%	\$314,300
9438210818	1583684702	E	2022-08-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		\$2,513,700	0.522%	\$13,200
9438210818	1583684702	E	2022-08-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		\$2,513,700	4%	\$100,600
9438210818	1583684702	E	2022-08-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		\$2,513,700	2%	\$50,300
9438210818	1583684702	E	2022-08-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		\$2,513,700	3%	\$75,500
9436868748	1537891484	E	2022-07-05	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		\$2,513,700	12.5%	\$314,300
9436868748	1537891484	E	2022-07-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		\$2,513,700	0.522%	\$13,200
9436868748	1537891484	E	2022-07-05	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		\$2,513,700	4%	\$100,600
9436868748	1537891484	E	2022-07-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		\$2,513,700	2%	\$50,300
9436868748	1537891484	E	2022-07-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		\$2,513,700	3%	\$75,500
9435662762	1486173900	E	2022-06-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		\$2,513,700	12.5%	\$314,300
9435662762	1486173900	E	2022-06-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		\$2,513,700	0.522%	\$13,200
9435662762	1486173900	E	2022-06-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		\$2,513,700	4%	\$100,600
9435662762	1486173900	E	2022-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		\$2,513,700	2%	\$50,300
9435662762	1486173900	E	2022-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		\$2,513,700	3%	\$75,500
9434395557	1440435787	E	2022-05-03	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		\$2,513,700	12.5%	\$314,300
9434395557	1440435787	E	2022-05-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		\$2,513,700	0.522%	\$13,200
9434395557	1440435787	E	2022-05-03	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		\$2,513,700	4%	\$100,600
9434395557	1440435787	E	2022-05-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		\$2,513,700	2%	\$50,300
9434395557	1440435787	E	2022-05-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		\$2,513,700	3%	\$75,500
9433226684	1397890868	E	2022-04-04	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		\$2,513,700	12.5%	\$314,300
9433226684	1397890868	E	2022-04-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																		\$2,513,700	0.522%	\$13,200

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl			
9415778681	879777953	E	2021-02-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30							X										\$2,394,000	0.522%	\$12,500
9415778681	879777953	E	2021-02-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30							X										\$2,394,000	4%	\$95,800
9415778681	879777953	E	2021-02-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30							X										\$2,394,000	2%	\$47,900
9415778681	879777953	E	2021-02-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30							X										\$2,394,000	3%	\$71,900
9414791504	851996287	E	2021-01-05	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30																	\$2,280,000	12.5%	\$285,000
9414791504	851996287	E	2021-01-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	\$2,280,000	0.522%	\$12,000
9414791504	851996287	E	2021-01-05	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	\$2,280,000	4%	\$91,200
9414791504	851996287	E	2021-01-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	\$2,280,000	2%	\$45,600
9414791504	851996287	E	2021-01-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	\$2,280,000	3%	\$68,400
9413580577	818519302	E	2020-12-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	\$2,280,000	12.5%	\$285,000
9413580577	818519302	E	2020-12-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	30																	\$2,280,000	16%	\$364,800
9413580577	818519302	E	2020-12-02	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-11	30																	\$2,280,000		\$0
9413580577	818519302	E	2020-12-02	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-11	30																	\$2,280,000		\$0
9413580577	818519302	E	2020-12-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-11	30																	\$0	0%	\$0
9413580577	818519302	E	2020-12-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2020-11	30																	\$0	0%	\$0
9413580577	818519302	E	2020-12-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	30																	\$2,280,000	0.522%	\$12,000
9413580577	818519302	E	2020-12-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	30																	\$2,280,000	4%	\$91,200
9413580577	818519302	E	2020-12-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	30																	\$2,280,000	2%	\$45,600
9413580577	818519302	E	2020-12-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	30																	\$2,280,000	3%	\$68,400
9412510173	790242171	E	2020-11-04	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	30																	\$2,280,000	12.5%	\$285,000
9412510173	790242171	E	2020-11-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-10	30																	\$2,280,000	16%	\$364,800
9412510173	790242171	E	2020-11-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-10	30																	\$2,280,000		\$0
9412510173	790242171	E	2020-11-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-10	30																	\$2,280,000		\$0

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irt			
9412510173	790242171	E	2020-11-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-10	30																	\$0	0%	\$0
9412510173	790242171	E	2020-11-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2020-10	30																	\$0	0%	\$0
9412510173	790242171	E	2020-11-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-10	30																	\$2,280,000	0.522%	\$12,000
9412510173	790242171	E	2020-11-04	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-10	30																	\$2,280,000	4%	\$91,200
9412510173	790242171	E	2020-11-04	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-10	30																	\$2,280,000	2%	\$45,600
9412510173	790242171	E	2020-11-04	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-10	30																	\$2,280,000	3%	\$68,400
9411349358	759728818	E	2020-10-02	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-10	30	X																\$2,280,000	12.5%	\$285,000
9411349358	759728818	E	2020-10-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-09	30	X																\$2,280,000	16%	\$364,800
9411349358	759728818	E	2020-10-02	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-09	30	X																\$2,280,000		\$0
9411349358	759728818	E	2020-10-02	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-09	30	X																\$2,280,000		\$0
9411349358	759728818	E	2020-10-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-09	30	X																\$0	0%	\$0
9411349358	759728818	E	2020-10-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2020-09	30	X																\$0	0%	\$0
9411349358	759728818	E	2020-10-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-09	30	X																\$2,280,000	0.522%	\$12,000
9411349358	759728818	E	2020-10-02	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-09	30	X																\$2,280,000	4%	\$91,200
9411349358	759728818	E	2020-10-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-09	30	X																\$2,280,000	2%	\$45,600
9411349358	759728818	E	2020-10-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-09	30	X																\$2,280,000	3%	\$68,400

Este certificado se expide el día 2024-08-14 a las 11:33.



FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA
900464901-7

CERTIFICA QUÉ:

La señora, **RUBIS MARIA RICARDO PADILLA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **45.444.784**, se encuentra vinculado a esta institución, con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo: **ENFERMERA JEFE** desde el 01 de septiembre de 2020, hasta la fecha, con las siguientes funciones:

1. Realizar las valoraciones correspondientes en la consulta como soporte asistencial a todos los usuarios de FUNDOVIDA IPS de igual forma y sin discriminación alguna.
2. Brindar dentro del proceso de atención, educación al autocuidado al paciente y su familia propiciándole información completa acerca de la enfermedad y su tratamiento, desarrollando charlas, talleres, plan de ejercicios, entre otras, con el fin de satisfacer sus inquietudes, necesidades y expectativas.
3. Participar en procesos de educación continua en el área de atención.
4. Participar con la Coordinación del área en la revisión y actualización de procedimientos, guías clínicas de atención y otros documentos relacionados al proceso de atención.
5. Atender los requerimientos del sistema de información de Atención al usuario, es decir, quejas, reclamos, sugerencias, que se originen en el proceso de atención, según la especialidad para la cual presta sus servicios.
6. Participar en el proceso metodológico de FUNDOVIDA IPS para descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y verificación de las mismas, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención quirúrgica.
7. Brindar acompañamiento al CONTRATANTE, en Auditorías Internas o Externas de Calidad de acuerdo a las exigencias contempladas en la normatividad legal vigente y a las descritas en el objeto contractual.
8. Participar activamente en los Comités Institucionales que estén relacionado con sus actividades, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio.

Teléfono de contacto: 3008860487

Correo Electrónico: Gestionhumana@fundovidaips.com

Dirección: Pie del Cerro, Centro Comercial San Felipe Cra. 29 y 30.



9. Firmar y sellar con su Registro medico las Historias Clínicas, registros específicos, anexos que hagan parte de la Historia Clínica.
10. Fomentar canales de comunicación efectivos entre el equipo asistencial interdisciplinario, el personal administrativo y resto de colaboradores.
11. Informar a la gerencia los inconvenientes que se presenten en la prestación del servicio.

La presente constancia se expide y firma a solicitud del interesado en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024.


KARETH STEFANY HERRERA OSPINO

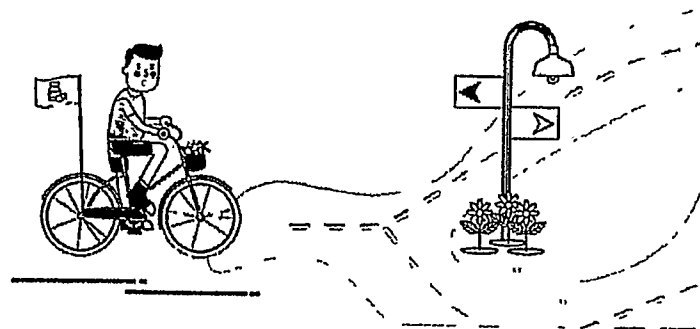
COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

Pie del Cerro Cra 29- 30 Centro Comercial San Felipe Local 101

Cel 300880487

RUTA DE ATENCIÓN PARA ENFERMEDADES HUERFANAS

La puerta de entrada a las rutas puede ser por diferentes vías:



DEMANDA ESPONTÁNEA

- Paciente que asiste a una consulta ambulatoria o a urgencias con algún síntoma. Si la evaluación se encuentra sospecha de una enfermedad. Se dirige hacia una ruta específica

RUTA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO

- Durante la valoración integral de la ruta de promoción y mantenimiento en los diferentes momentos de la vida. Se identifica el paciente con riesgo de presentar la enfermedad y se dirige a una ruta específica

DIAGNÓSTICO EXTRAINSTITUCIONAL

- El paciente logra llegar con un diagnóstico realizado fuera del país, o por otra aseguradora, medico particular, o a través de póliza privada

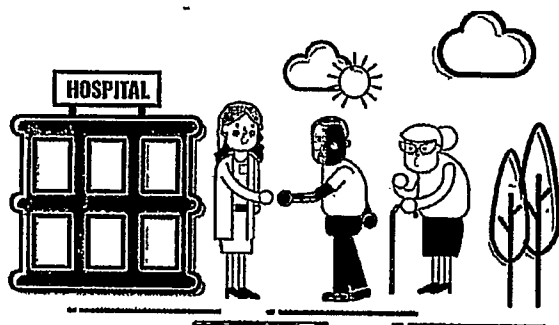


Fundovida IPS

DIAGNÓSTICO

¿Confirmación Diagnóstica de Enfermedad Huérfana?

Confirmación diagnóstica, que consiste en ayudas diagnósticas necesarias de acuerdo con la sintomatología del paciente



¿Paciente con alta posibilidad de enfermedad huérfana?



Prueba Confirmatoria (ayuda diagnóstica de acuerdo con patología sospechada)

Prueba confirmatoria según anexo protocolo de Enfermedades Huérfanas Raras 2019 Res 5265 2018



NO

¿Confirmación diagnóstica de enfermedad huérfana?

SI

Descarta Enfermedad Huérfana

Rutas de Promoción y Mantenimiento

Grupo de riesgo específico para búsqueda de diagnósticos diferenciales

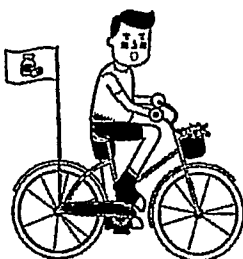
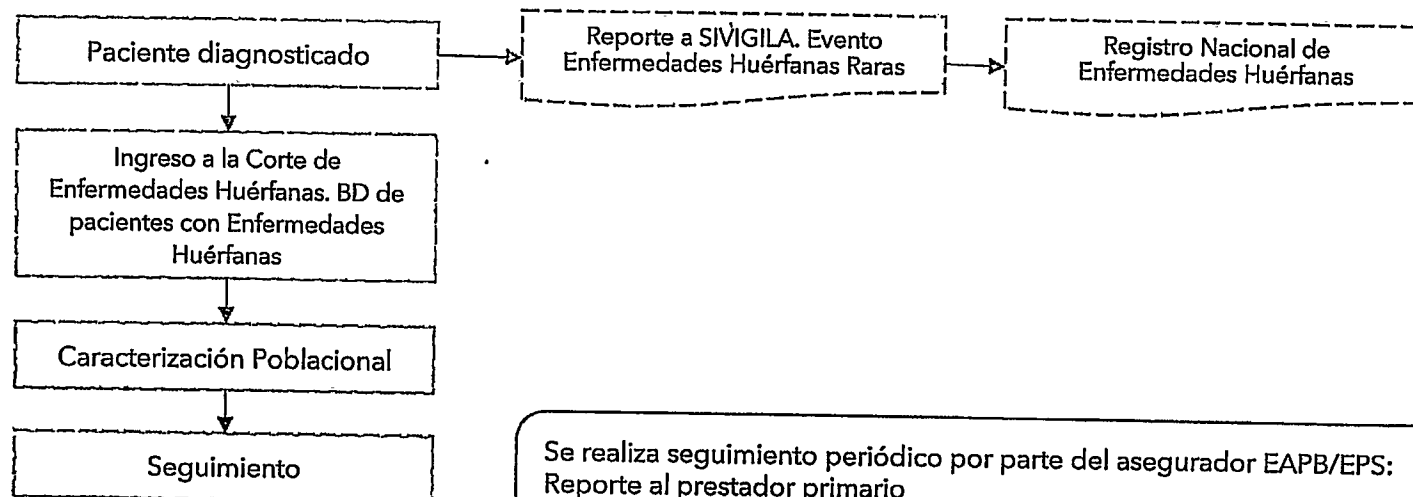
Paciente diagnosticado

Si se confirma, el paciente es diagnosticado con una enfermedad huérfana e inicia con la ruta de atención específica



Fundovida IPS

PACIENTE DIAGNÓSTICO CONFIRMADO



Se realiza seguimiento periódico por parte del asegurador EAPB/EPS:
Reporte al prestador primario
Seguimiento a indicadores del proceso y resultados
Proceso de recobros

Desde el punto de vista clínico la EAPB/EPS remite el paciente al prestador complementario idóneo (IPS) para la atención integral del paciente con enfermedades huérfanas.

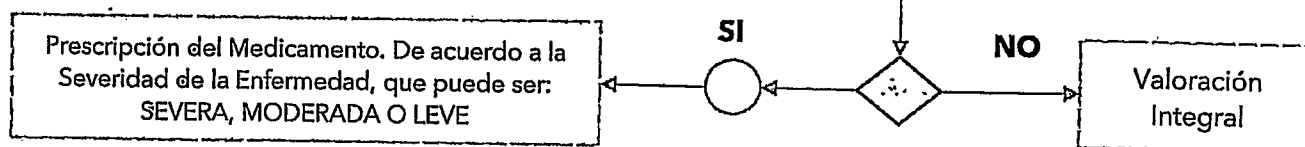


fundovida IPS



Prescripción del Tratamiento

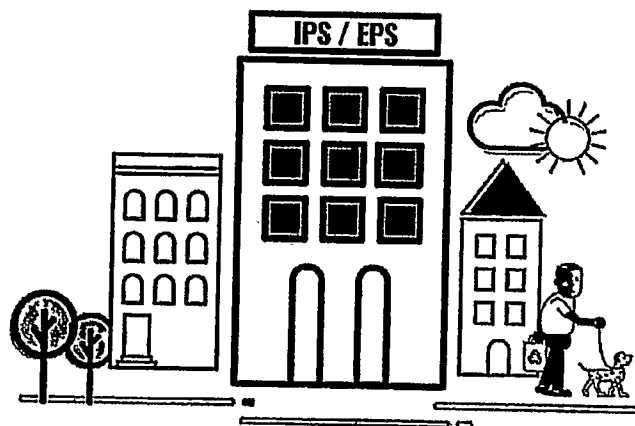
¿Paciente requiere tratamiento farmacológico?



El medico especialista define el Plan de tratamiento con los objetivos individualizados y realiza la prescripción farmacológica o no farmacológica

Autorización por parte de la EAPB/EPS

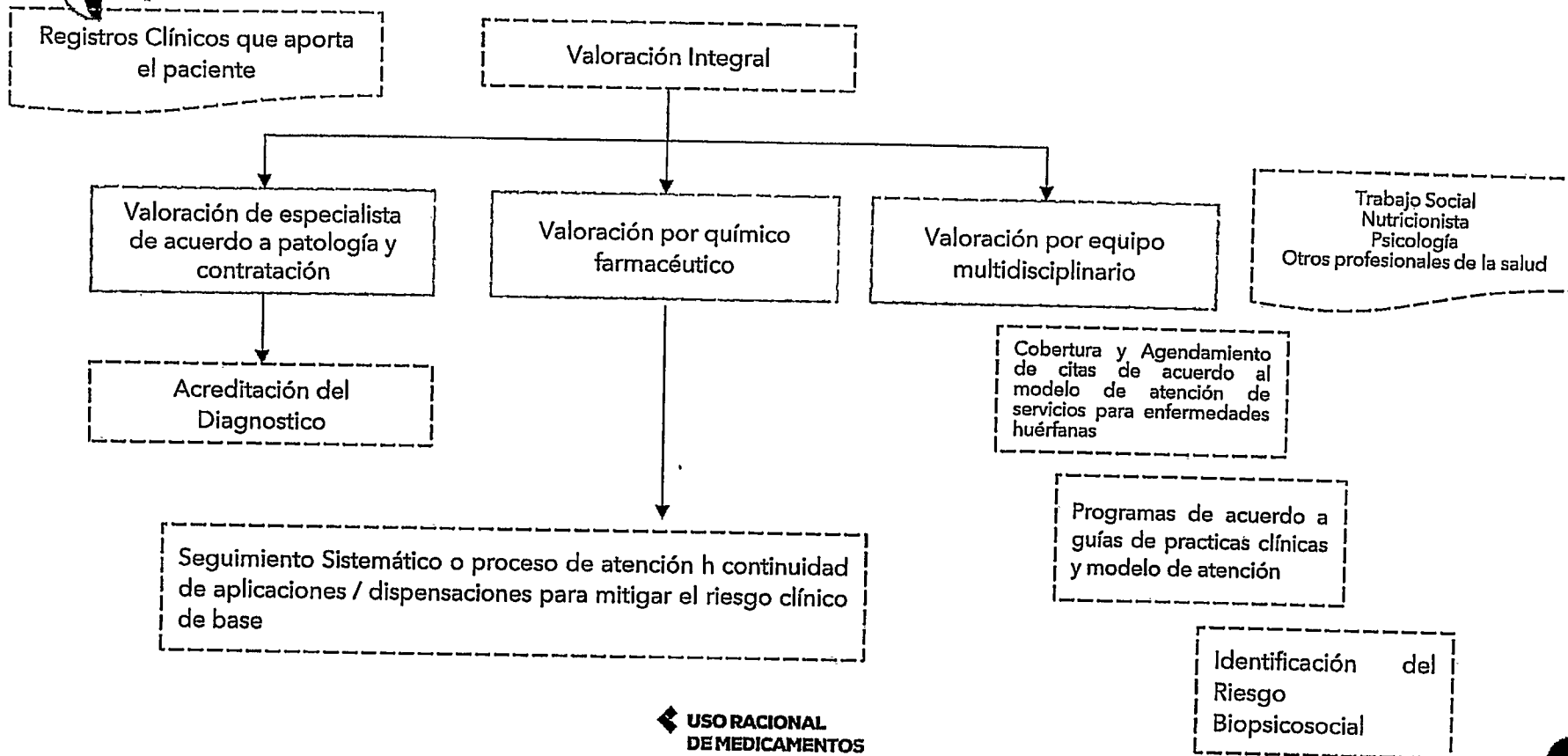
- Autorización según sea el caso para:
- Centro de atención integral
 - IPS de atención farmacéutica
 - Gestor Farmacéutico



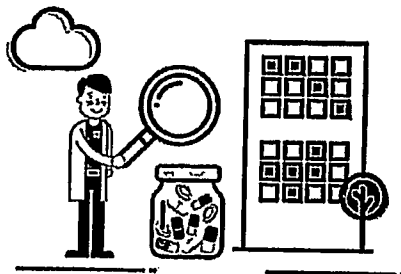


fundovida IPS

Valoración Integral



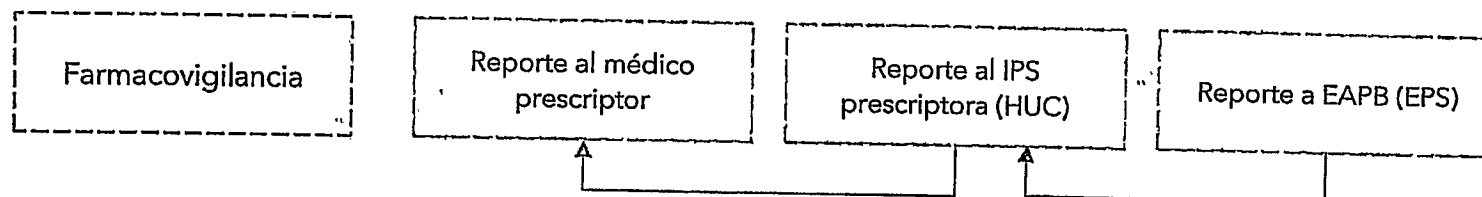
◀ **USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS**





fundovida IPS

Dispensación y Farmacovigilancia



Aplicación / Dispensación: Se despliegan estrategias logísticas para la entrega segura en el servicio farmacéutico, en el domicilio o con citas programadas para la entrega de medicamentos. Evitando la suspensión o interrupción del tratamiento, brindando calidad en el servicio

Farmacovigilancia: La IPS en convenio con el gestor farmacéutico debe contar con un programa de farmacovigilancia, con recurso humano que incluye químicos farmacéuticos, personal de enfermería y medico como apoyo en revisión, análisis y gestión de los casos

Atención de recaídas y Urgencias

Atención de recaídas: Se realiza seguimiento telefónico por parte del centro de atención integral, para evaluación médica, control de recaídas y aplicación domiciliaria de medicamentos que mejora la oportunidad en la atención, favoreciendo la adherencia al tratamiento y la continuidad

Urgencias: Se atiende al paciente directamente en el hospital para atender la situación de urgencia presentada

En caso de recaídas y Urgencias: Se direcciona al centro de atención integral, donde se conoce su historial y tratamiento actual para controlar la eventualidad



Natalia López
Cel: 1132403530
e-mail:
lopezcorrea30@hotmail.com
San Antero, Córdoba.

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre:

Natalia Stephany López Correa

Identificación:

1072525823 de San Antero, Córdoba

Matricula Medica: 05519714

Fecha y lugar de Nacimiento:

Junio 30 de 1990, San antero, Córdoba- Colombia.

Estado civil:

Soltera

Edad:

34 años

PERFIL PROFESIONAL

Medica Internista y Reumatóloga con habilidades para comunicarse claramente con los pacientes y sus familiares, así como para coordinar con otros especialistas. Evaluación integral de pacientes con enfermedades crónicas. Capacidad para llevar a cabo diagnósticos precisos a través de la realización de historia clínica, la evaluación física y estudios complementarios pertinentes. Experiencia en la interpretación de estudios de imagen y laboratorios específicos.

ESTUDIOS ACADÉMICOS

Bachiller académico:

- Institución Educativa José Antonio Galán, 2006. San Antero, Córdoba, Colombia.

Médico General:

- Fundación Universitaria San Martín, 14 de junio del 2013, Sabaneta, Antioquia, Colombia.

- Realización año rural en empresa social del estado San Lorenzo del municipio de Liborina, Antioquia desde el 01/08/2013 hasta 31/07/2014
- Medica general en empresa social del estado San Lorenzo del municipio de Liborina, Antioquia desde el 01/08/2013 hasta 30/04/2015.

Clínica Médica:

- Título convalidado Medicina Interna, Ministerio de educación Colombia
- Certificado de especialista en Clínica Médica. Secretaria en calidad en Salud. Subsecretaria de calidad, regulación y fiscalización. Dirección nacional de habilitación, fiscalización y sanidad de fronteras. Argentina.
- Título de especialista en Clínica Médica, Universidad de Buenos Aires.
- Realización de residencia Clínica médica, inicio de prácticas el 1° de junio del 2016 y fecha de finalización el 31 de mayo del 2019. En Hospital Privado Nuestra Señora de la Merced, Martín Coronado.
- Jefatura de Residentes Servicio de Clínica Médica, del 01 de junio del 2019 al 30 de septiembre del 2020. Hospital Privado Nuestra Señora de la Merced, Martín Coronado.
- Medica Clínica guardia Adulto, clínica Las Lomas, Nordelta, provincia de Buenos Aires desde 08/08/2020 hasta 30/11/2023
- Medica Clínica de Guardia adulto, Clínica Zabala (Swiss medical) 08/08/2023 hasta la fecha.
- Soporte vital Cardiovascular avanzado AHA, 11/10/2023 hasta octubre 2025.
- Curso de atención integral a víctima de violencia Sexual- código fucsia- Resolucion 3100/2019 y Sentencia C-55-2022. 02/11/2024
- Curso soporte Vital Básico RCP (BSL) Resolucion 3100-2019

Reumatología:

- Título Reumatología convalidado ministerio de Educación Colombia 2024
- Título especialista en Reumatología, Sociedad Argentina de Reumatología
- Título especialista en Reumatología, Ministerio de educación Argentina.
- Reumatóloga de la sección de Reumatología del servicio de clínica médica, Hospital Profesor Doctor Bernardo Houssay, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, desde 29/06/2023 hasta la fecha
- Reumatóloga interconsultora hospitalización y urgencias Clínica Zabala (Swiss medical) Ciudad de Buenos Aires desde 01/06/2024 hasta la fecha.
- Tercer año de la carrera de especialista en Reumatología Universidad de Buenos Aires. Inicio de prácticas en la especialidad el 1° de octubre del

2020; En Hospital Profesor Doctor Bernardo Houssay, Vicente lopez, Provincia de Buenos Aires hasta 30/08/2023.

- Colaboración en dictado de clases del módulo Reumatología para UDH de la carrera de medicina de la Universidad de Buenos Aires; En Hospital Profesor Doctor Bernardo Houssay, Vicente lopez, Provincia de Buenos Aires.
- Realización del 3° curso virtual de Radiología en Reumatología, Sociedad Argentina de Reumatología, noviembre y diciembre 2020.
- Miembro sociedad Argentina de Reumatología.
- Asistencia al 54° congreso Argentino de Reumatología del 2021.
- Presentación de poster "Pioderma gangrenoso, propósito de un caso"; En 54° congreso Argentino de Reumatología del 2021.
- Realización del "curso internacional de Osteoinmunología relación entre el hueso y el sistema inmune"; Sociedad Argentina de Reumatología, junio y octubre del 2021.
- Realización del "primer curso internacional de Biosimilares en Reumatología"; Sociedad Argentina de Reumatología edición 2021-2022.
- Asistencia al 55° congreso Argentino de Reumatología del 2022.
- Presentación de poster "Vasculitis de células gigantes extracraneal con afectación de arterias subclavias bilaterales como único compromiso"; En 55° congreso Argentino de Reumatología del 2022.
- Asistencia al 56° congreso Argentino de Reumatología del 2023.
- Asistencia 4° Academia Nacional de Reumatología. Jornada virtual, 15/03/2024
- Asistencia a primer encuentro de LES federal, 27/06/2024
- Asistencia al 57° congreso Argentino de Reumatología del 2024.

RECOMENDACIONES

Dr. Francisco Bonilla
Medico internista
Cel:3007852357

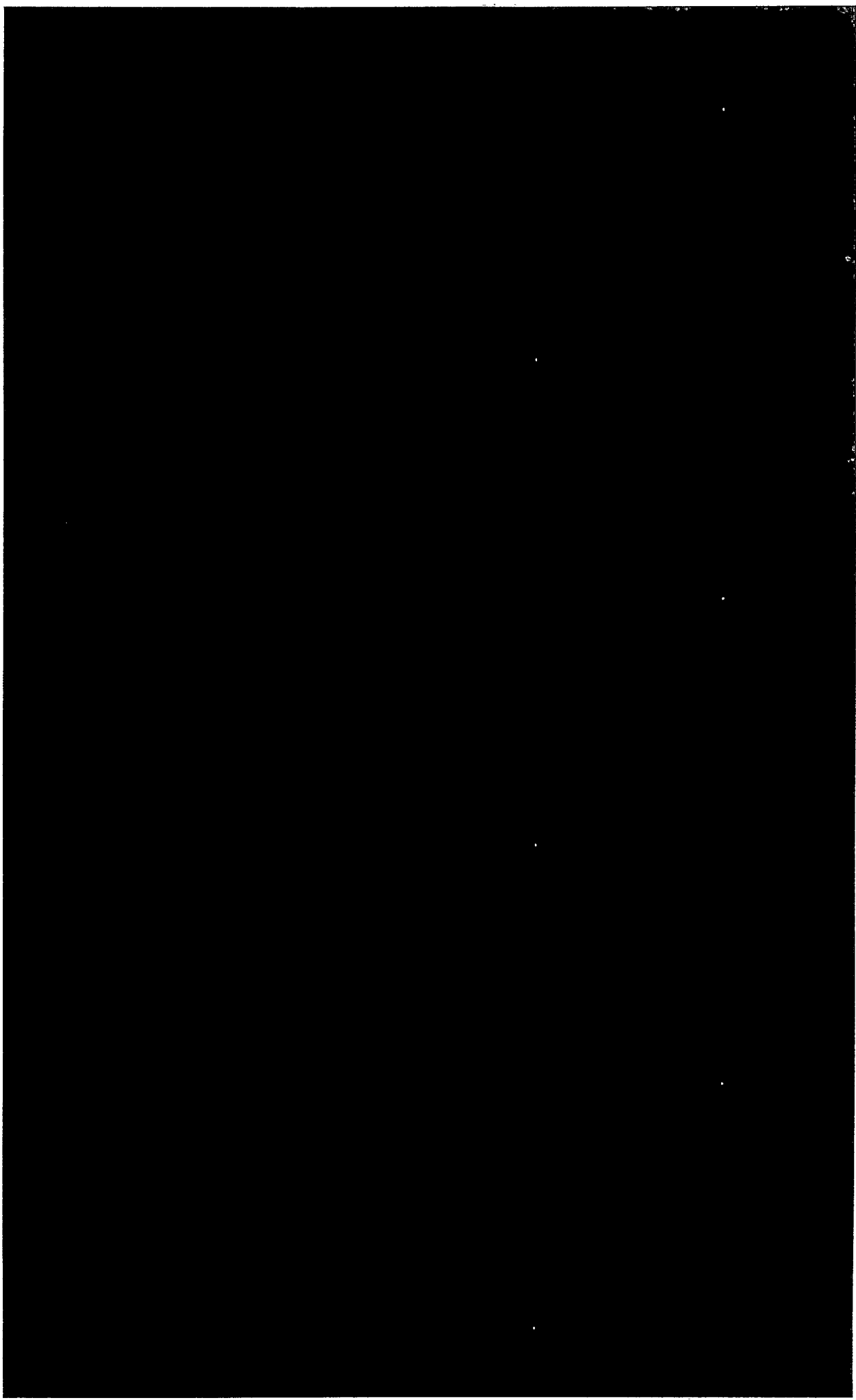
Dra. Andrea Medina
Medica pediatra
Cel: 3154460374

Dra. Natalia López
Matricula: 05519714

REPUBLICA DE COLOMBIA

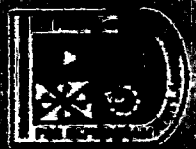
10P

10P



LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Resolución No. 1237 de Agosto 18 de 1961 MIEN



TENIENDO EN CUENTA QUE
Matalia Stephany Rópez Correa

IDENTIFICADA CON LA C.C.N. 1.072.525.823

CUMPLEO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Medicina

QUE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

Médico

AL FIRMAR EN BOGOTÁ, D. C., A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1962 (2012)

Stephany Rópez Correa
DEFIENDO

SECRETARIA DE EDUCACION NACIONAL
BOGOTÁ, D. C., AGOSTO 18 DE 1961
Firma: [Firma] No. 1237

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA No. 31748

[Handwritten signature]

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

022437 21 NOV 2024

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 32 del Decreto 2269 de 2023 y la Resolución No. 018327 del 17 de octubre de 2024

CONSIDERANDO

Que NATALIA STEPHANY LOPEZ CORREA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1072525823, presentó para su convalidación el título de ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA, otorgado el 29 de febrero de 2024, por la Institución de educación superior MINISTERIO DE SALUD, ARGENTINA mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2024-EE-148564.

Que NATALIA STEPHANY LÓPEZ CORREA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1072525823, presentó para su convalidación el título de ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA, otorgado el 29 de febrero de 2024, por el MINISTERIO DE SALUD, ARGENTINA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2024-EE-148564.

Que la convalidante aporta el título de Médico, otorgado el 14 de junio de 2013, por la Fundación Universitaria San Martín, Colombia.

Que mediante Resolución 018078 del 14 de septiembre de 2022, este Ministerio convalidó el título de Especialista en Clínica Médica, otorgado el 7 de abril de 2022, por el Ministerio de Salud de Argentina, como equivalente al título de Especialista en Medicina Interna.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2269 de 2023, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 24º, parágrafo 4. de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, para efectos de la convalidación de títulos en el área de la salud, establece: "La solicitud de convalidación de títulos de pregrado y posgrado del área de la salud se surtirá exclusivamente bajo el criterio de evaluación académica...".

Que en virtud de los artículos 17 y 18 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: "Criterio aplicable al proceso de convalidación, mediante el cual la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES o el órgano evaluador que el Ministerio de Educación Nacional designe para el efecto, estudia, valora y emite un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permita o niegue la convalidación del título." (...) "El presente criterio tiene como finalidad, estudiar, valorar y emitir un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permitan o

022437 21 NOV 2024

Hoja No. 2

RESOLUCIÓN NÚMERO

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de NATALIA STEPHANY LOPEZ CORREA

nieguen la convalidación del título, a través de un análisis técnico integral, en el que se evalúan aspectos como: i) contenidos, ii) carga horaria del programa académico, iii) duración de los periodos académicos, y iv) modalidad. (...) La evaluación académica también resulta procedente para: i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; ii) establecer la denominación del título a convalidar; iii) establecer el área y núcleo básico del conocimiento, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES o el que haga sus veces; iv) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o presentes, que sean contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, v) establecer la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos por un mismo solicitante, en virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel de formación."

Que el día 13 de agosto de 2024 los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es reconocido como ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA, otorgado el 29 de febrero de 2024, por el MINISTERIO DE SALUD, ARGENTINA, a NATALIA STEPHANY LÓPEZ CORREA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1072525823, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO. La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

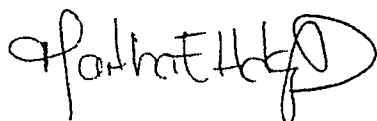
ARTÍCULO SEGUNDO. La convalidación a cargo del Ministerio de Educación Nacional y la autorización para el ejercicio profesional a cargo de los Colegios o Agremiaciones Profesionales corresponden a trámites de diferente naturaleza, el primero, orientado al reconocimiento de efectos académicos de un título de educación superior conferido en el exterior y el segundo, referido a la inscripción del profesional en los registros públicos mediante los cuales se le habilita para su ejercicio profesional, en consecuencia, la decisión de convalidar un título no conlleva la autorización para el ejercicio profesional.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

Proyectó: Natalie Cañas Londoño
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

018078 14 SEP 2022

Hoja No. 2

RESOLUCIÓN NÚMERO

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de NATALIA STEPHANY LOPEZ CORREA

por un mismo solicitante, en virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel de formación."

Que el día 10 de agosto de 2022 los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es reconocido como ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de ESPECIALISTA EN CLÍNICA MÉDICA, otorgado el 7 de abril de 2022, por el MINISTERIO DE SALUD, ARGENTINA, a NATALIA STEPHANY LOPEZ CORREA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1072525823, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La convalidación a cargo del Ministerio de Educación Nacional y la autorización para el ejercicio profesional a cargo de los Colegios o Agremiaciones Profesionales corresponden a trámites de diferente naturaleza, el primero, orientado al reconocimiento de efectos académicos de un título de educación superior conferido en el exterior y el segundo, referido a la inscripción del profesional en los registros públicos mediante los cuales se le habilita para su ejercicio profesional, en consecuencia, la decisión de convalidar un título no conlleva la autorización para el ejercicio profesional.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR


GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: María De Los Angeles Mancera Bautista - 3 de septiembre de 2022
Revisó: Paul Andres Sayago Porras
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

018078 14 SEP 2022

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que NATALIA STEPHANY LOPEZ CORREA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1072525823, presentó para su convalidación el título de ESPECIALISTA EN CLÍNICA MÉDICA, otorgado el 7 de abril de 2022, por la institución de educación superior MINISTERIO DE SALUD, ARGENTINA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2022-EE-105347.

Que la convalidante aporta el título de MÉDICA, otorgado el 14 de junio de 2013, por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 24°, parágrafo 4. de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, para efectos de la convalidación de títulos en el área de la salud, establece: "La solicitud de convalidación de títulos de pregrado y posgrado del área de la salud se surtirá exclusivamente bajo el criterio de evaluación académica...".

Que en virtud de los artículos 17 y 18 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: "Criterio aplicable al proceso de convalidación, mediante el cual la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES o el órgano evaluador que el Ministerio de Educación Nacional designe para el efecto, estudia, valora y emite un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permita o niegue la convalidación del título." (...) "El presente criterio tiene como finalidad, estudiar, valorar y emitir un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permitan o nieguen la convalidación del título, a través de un análisis técnico integral, en el que se evalúan aspectos como: i) contenidos, ii) carga horaria del programa académico, iii) duración de los periodos académicos, y iv) modalidad. (...) La evaluación académica también resulta procedente para: i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; ii) establecer la denominación del título a convalidar; iii) establecer el área y núcleo básico del conocimiento, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES o el que haga sus veces; iv) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o presentes, que sean contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, v) establecer la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos

CC 1072525823 NATALIA STEPHANY LOPEZ CORREA Vigente Ver

medidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) NATALIA STEPHANY LOPEZ CORREA identificado(a) con CC 1072525823 registra La siguiente información:

2025-01-23 - 1:38:34 PM

Información Académica

	Extranjero	Medicina Interna	2022-09-14	152753	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
P	Extranjero	Reumatología	2024-11-21	133110	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
V	Local	MEDICINA	2014-08-27	5197	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

SSO	Local	COLOMBIA ANTIOQUIA LIBORINA	2013-08-01	2014-07-31	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO	La
-----	-------	-----------------------------	------------	------------	--	----------	---------------------------	----

ispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede ciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes e autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula ic.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica
Natalia Stephany López Correa
CC 1072525823 de San Antero - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-10-31
Fecha de vencimiento: 2026-10-31



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica
Natalia Stephany López Correa
CC 1072525823 de San Antero - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019
con un total de 120 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-11-04
Fecha de vencimiento: 2026-11-04

FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Natalia Stephany López Correa
CC 1072525823 de San Antero - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI
Clínico - Resolución 3100 de 2019
con un total de 120 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-01-14
Fecha de vencimiento: 2027-01-14

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica
Natalia Stephany López Correa
CC 1072525823 de San Antero - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-11-02
Fecha de vencimiento: 2026-11-02



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Natalia Stephany López Correa
CC 1072525823 de San Antero - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-01-16
Fecha de vencimiento: 2027-01-16



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
RP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

HOJA DE VIDA
ROCIO FONTALVO DE PRETELT

I. INFORMACION PERSONAL

Nombre	Rocio
Apellidos	Fontalvo de Pretelt
Lugar y Fecha de Nacimiento	Cartagena, 11 de Julio de 1959
Estado Civil	Casada
Profesión	Medico Hematóloga
Cedula de Ciudadanía	45.424.163 de Cartagena
Nacionalidad	Colombiana
Dirección	Castillogrande calle 5ª # 10-85 apto 6B Edificio La Marquesa
Teléfono	
Celular	310-6505234 6438922

HOJA DE VIDA ROCIO FONTALVO DE FRETILT

II. INFORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS REALIZADOS

Primarios	:	Colegio El Carmelo
Secundarios	:	Colegio El Carmelo
Título Obtenido	:	Bachiller Académico
Universitario	:	Universidad Libre Seccional Atlántico (1978— 1984)
Título Obtenido	:	Medico y Cirujano
Post Grado	:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado. México D.F. (1988— 1991).
Título Obtenido	:	Medico Hematóloga

OTROS ESTUDIOS

Asistencia y participación en Simposios
y Congresos de la Especialidad de
Hematología.

Asistencia y participación en Simposios
y Congresos de la Especialidad de
Medicina Interna.

Asistencia y participación en Simposios
y Congresos de la Especialidad de
Medicina Transfusional y Banco de
Sangre.

HOJA DE VIDA
ROCIO FONTALVO DE PRETELT

Cargo	Hematólogo Miembro de Número
Entidad	Consejo Mexicano de Hematología
Tiempo de Servicio	1991 Hasta la Fecha
Cargo	Miembro de Número
Entidad	Sociedad de Cancerología de Bolívar
Tiempo de Servicio	1997 Hasta la Fecha
Cargo	Miembro de Número
Entidad	Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología
Tiempo de Servicio	1996 - Hasta la Fecha
Cargo	Miembro de Número
Entidad	Sociedad Colombiana de Medicina Transfusional
Tiempo de Servicio	1996 - Hasta la Fecha
Cargo	Miembro Asociado
Entidad	Sociedad Colombiana de Medicina Interna
Tiempo de Servicio	1998 - Hasta la Fecha

32
68: 5

HOJA DE VIDA ROCIO FONTALVO DE PRETELT

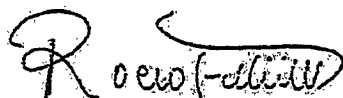
III. EXPERIENCIA LABORAL

Cargo	Medico Rural
Entidad	Puesto de Salud Julio Montes
Tiempo de servicio	1984-1985
Cargo	Medico de planta
Entidad	Departamento de medicina Interna
Tiempo de servicio	1985-1987
Cargo	Medico Rural
Entidad	Base Naval de Barranquilla
Tiempo de servicio	1987
Cargo	Medico Hematóloga
Entidad	Clínica Vargas
Tiempo de servicio	Marzo 1991 hasta 2005
Cargo	Medico Hematóloga Adscrita
Entidad	Org. Clínica General del Norte
Tiempo de servicio	2005 hasta la fecha
Cargo	Medico Hematóloga
Entidad	Hospital B/grande hoy Nuevo Hospital
Tiempo de servicio	Bocagrande
	1991 hasta la fecha
Cargo	Medico Hematólogo
Entidad	Sociedad de Cancerología de la Costa
Tiempo de servicio	1999 hasta la fecha
Cargo	Medico Hematóloga
Entidad	Clínica Henrique de la Vega hoy
Tiempo de servicio	Clínica san Juan de Dios
	1993 -2009
Cargo	Directora Banco de Sangre
Entidad	Cruz Roja de Bolívar
Tiempo de servicio	2004-2006
Cargo	Docente de Hematología
Entidad	Universidad de Cartagena
Tiempo de servicio	2004 hasta la fecha
Cargo	Medico Hematóloga
Entidad	Hospital Universitario del Caribe
Tiempo de servicio	2008 hasta la fecha

32
61

HOJA DE VIDA ROCIO FONTALVO DE PRETELT

Mención de Honor	Publicación en América Journal of Hematology de Junio de 1991
Título de Tesis	Manejo con Inmunosupresores en La anemia aplásica.
Mención de Honor	mejor Medico Especialista del Departamento de Clínicas Médicas Por su abnegación laboral y su gran Calidad Humana y científica
Entidad	Clínica Henrique de la Vega Año 1996
Mención de Honor	Por su disposición Docente y calidad Humana ofrecida Gentilmente a los Futuros médicos especialistas en las Instituciones participantes del convenio Docente Asistencial de Universidad de Cartagena.
Entidad	La Asociación Nacional de Internos y Residentes ANIR



ROCIO FONTALVO DE PRETELT
CC #45.424.163 de Cartagena

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14818245907	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 1 8 4 8 7 9		12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1	
26. Número de identificación		27. Fecha expedición	
28. País Colombia		29. Departamento Bolívar	
30. Ciudad/Municipio Cartagena		31. Primer apellido	
32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social INVERSIONES PRETELT FONTALVO S.A.S	
36. Nombre comercial		37. Tipo de actividad LPFISAS	
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bolívar	
40. Ciudad/Municipio Cartagena		41. Dirección principal BRR EL LAGUITO CR 1 A 201 AP 303	
42. Correo electrónico dduran6513@hotmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 0 6 0 1 8 7 5 0		45. Teléfono 2 6 4 4 7 1 7	
46. Código 8 6 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 9 2 7	
48. Código 5 5 1 9		49. Fecha inicio actividad 1 2 0 2 2 0 3 0 1	
50. Código 8 6 9 9		51. Código 5 5 1 3	
52. Número establecimientos 1		53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 3 2	
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 1 2 3	
56. Tipo 1 2 3		57. Modo 1 2 3	
58. CPC 1 2 3		59. Anexos SI ☐ NO ☒	
60. No. de Folios 0		61. Fecha 2022-03-15 / 10:38:08	
62. Nombre FONTALVO MALO ROCIO DEL ROSARIO		63. Cargo Representante legal Certificado	

Representación

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14818245907



(415)7707212489984(8020) 0000014818245907

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 2 1 8 4 8 7

9

Impuestos de Cartagena

W. Buzón electrónico

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 8 1 0 0

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

101. Número de identificación

4 5 4 2 4 1 6 3

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

FONTALVO

105. Segundo apellido

MALO

106. Primer nombre

ROCIO

107. Otros nombres

DEL ROSARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 8 1 0 0 1

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

101. Número de identificación

7 3 0 7 0 4 8 8

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

PRETEL

105. Segundo apellido

MENDOZA

106. Primer nombre

JOSE

107. Otros nombres

LIBERATO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

36
64

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 45424163
FONTALVO MALO
APELLIDOS
RODIO DEL ROSARIO
NOMBRES
Rodolfo del Rosario
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1959
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA A+ G.S. RH F SEXO
11-OCT-1977 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EMISION
REGISTRADOR NACIONAL
FELIX RODRIGUEZ
SERIE DIRECTIVO
A-0500100-30009874-F-0045424163-300020426 01122021150 01 106837734

El Gobierno de la República de Colombia otorga el presente
 Diploma a favor de la Universidad de Bogotá
 en reconocimiento de los estudios reglamentarios.
 En fe de lo expuesto se le expide el presente
 en Bogotá, a los 25 del mes de Mayo de 1925.
 El Rector: [Firma]
 El Secretario: [Firma]

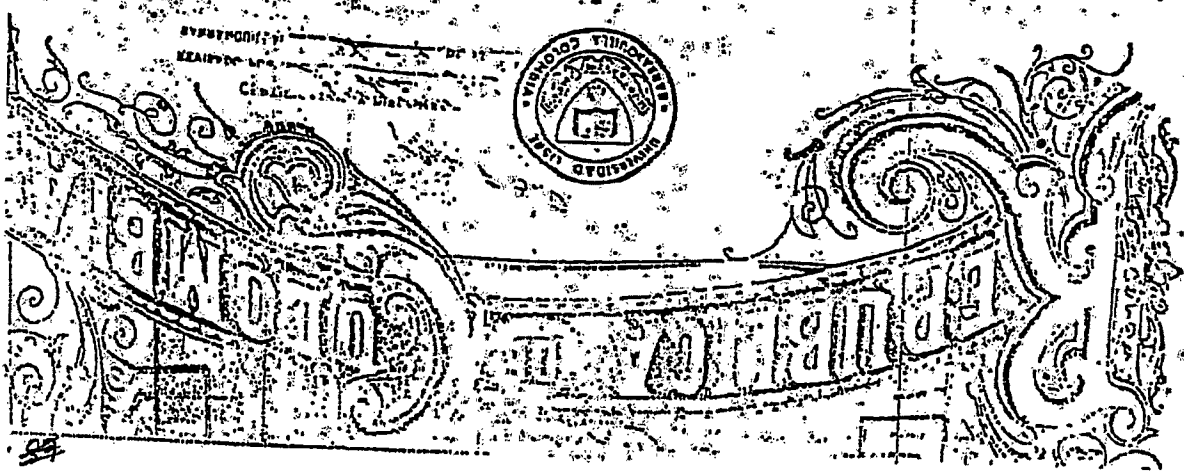
DIPLOMA

En fe de lo expuesto se le expide el presente
 para ejercer su profesión en todos los niveles e instituciones
 en consecuencia con los estudios reglamentarios.
 con D. C. No. 45,424,163 de 1925

MEDICO Y CIRUJANO

En fe de lo expuesto se le expide el presente
 para ejercer su profesión en todos los niveles e instituciones
 en consecuencia con los estudios reglamentarios.
 con D. C. No. 45,424,163 de 1925

En fe de lo expuesto se le expide el presente
 para ejercer su profesión en todos los niveles e instituciones
 en consecuencia con los estudios reglamentarios.
 con D. C. No. 45,424,163 de 1925





INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

LA SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

otorga el presente

DIPLOMA

DRA. ROCIO DEL ROSARIO FONTALVO MALO

como especialista en

HEMATOLOGIA

por haber efectuado la residencia respectiva en

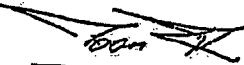
EL HOSPITAL REGIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

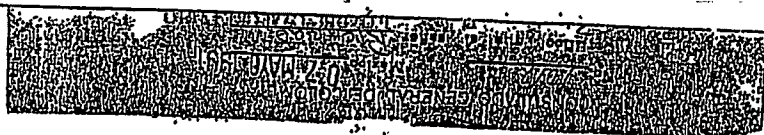
del 1º DE MARZO de 19 89 al 28 DE FEBRERO de 19 91

México, D. F. a 28 de Febrero de 1991


DR. MANUEL LOPEZ HERNANDEZ
Profesor Titular


DRA. MIRIAM CÁRDENAS ILLA
Jefe de Servicio de
Enseñanza e Investigación


DR. RODOLFO ROJAS RUMI
Subdirector General Médico



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR TUERPO TERCEROS

MINISALUD

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
ROCIO DEL ROSARIO FONTALVO MALO
C.C.O C.E. 45424163



Profesión u Ocupación
MEDICO Y CIRUJANO
Especialidad
HEMATOLOGIA CLINICA
Institución de Educación

U. LIBRE
Ciudad **BARRANQUILLA**
Fecha de expedición diploma 03/02/1984
Fecha de inscripción RETHUS 22/06/2016



Código interno: CMC2016-9918

HOSSEN GONZALEZ A. C.A. E.A. / 162200416

[Handwritten signature]

Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 15 A No. 121-12 Of. 301 info@colegiomedicocolombiano.org

009631

SISTEMA NACIONAL DE SALUD
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE BOLIVAR
REGISTRO DE PROFESIONES:

CERTIFICA

Que: ROCIO DEL ROSARIO FONTALVO MALO

Es: ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA

Con: TITULO Otorgado por la: Universidad Nacional Autónoma de México

VALIDO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Registro 002 Folio: 10. Libro: 2

De: Julio 29 de 1993

Resolución ICES: Nº 002230 de VIII-29-92

Educación: Nº


JEFE REGISTRO DE PROFESIONES

Fecha: Julio 29 de 1993

9/6/2021

ReTHUS

Verificar Registro en ReTHUS

Llmpiar

Resultado General -2021-06-09-10:56:04 AM -2021-06-09-11:01:32 AM -2021-06-09-11:06:39 AM -2021-06-09-11:12:11 AM -2021-06-09-11:15:37 AM -2021-06-09-11:21:55 AM -2021-06-09-2:56:49 PM -2021-06-09-3:15:01 PM -2021-06-09-3:27:55 PM -2021-06-09-3:30:40 PM -2021-06-09-3:36:55 PM -2021-06-09-3:45:38 PM

Tipo	Nro.	Primer	Segundo	Primer	Segundo	Estado	Detalles
Identificación	Identificación	Nombre	Nombre	Apellido	Apellido	Identificación	
CC	45424163	ROCIO	DEL	ROSARIO	FONTALVO MALO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ROCIO DEL E MALO identificado(a) con CC 45424163 registra la siguiente información:

2021-06-09-3:45:38 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio Ejercicio	Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Extranjero	Hematología	2006-12-28	23561		COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	1986-04-22	6007		COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Detos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Prestio SSO	Local	COLOMBIA/ATLANTICO/BARRANQUILLA	1984-08-16	1986-06-16	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del i presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

FABIO JAVIER MOLINA MORALES**HOJA DE VIDA****PERFIL PROFESIONAL**

Soy un profesional íntegro, que pone de manifiesto en el trato humano y respetuoso a sus pacientes los valores éticos y morales implícitos en mi formación y consolidados en todos mis actos; siempre enfocado en un crecimiento intelectual que se aplica en el bienestar de las personas a mi cargo y se complementa con el saber de mis colegas.

En el transcurso de mi carrera profesional he fortalecido mis dimensiones intelectuales y actitudinales frente al manejo integral de mis pacientes, permitiéndome una retroalimentación activa en el fortalecimiento de mis valores como médico y ante todo como ser humano, siendo esta la base del desarrollo de mis labores en el día a día. Enfocado en acciones de diagnóstico, promoción, tratamiento, y rehabilitación de la salud, sin dejar de lado la investigación. Fomentando actividades de educación, promoviendo diversas formas de vida saludable. Manteniendo activa la estructura primordial de nuestro ejercicio médico en la relación médico paciente.

DATOS PERSONALES

Nombres	Fabio Javier
Apellidos	Molina Morales
Cédula	72.200.128 de Barranquilla (Atlántico)
Fecha de Nacimiento	Febrero 8 de 1974
Estado Civil	Casado
Dirección	Conjunto Residencial Mediterrane Apto 1002 -Torre 2 Altos de Cañaveral Floridablanca.
Teléfonos	6194077
Celulares	(311) 260 260 ^{NO} - 300 441 6209.
E-mail	molinamoralessf@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIOS

Institución	Colegio Santo Tomas
Ciudad	Villanueva (La Guajira).

SECUNDARIOS

Institución	Gimnasio del Norte
Título Obtenido	Bachiller Académico
Ciudad	Valledupar - Cesar

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

UNIVERSIDAD DEL NORTE
TITULO MEDICO CIRUJANO
Diciembre 22 de 1998
Seccional BARRANQUILLA - ATLANTICO.

POST GRADOS

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MEDICA LA HABANA
CUBA HOSPITAL PEDIATRICO JUAN MANUEL MARQUEZ
TITULO ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN PEDIATRA
Noviembre 17 de 2004
Seccional La Habana - Cuba.

UNIVERSIDAD ESTADUAL DE RIO DE JANEIRO
ESPECIALISTA DE HEMATOLOGIA PEDIATRICA
Febrero 1 de 2006 - Febrero 1 de 2008
Rio de Janeiro - Brasil

HOSPITAL ONCOLOGICO MARIO KROEFF
ESTAGIARIO DE ONCOLOGIA PEDIATRICA
Marzo 1 de 2006 - Marzo 1 de 2008
Rio de Janeiro - Brasil

SEMINARIOS

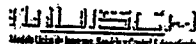
+ Jornada de Gastroenterología Pediátrica
+ Eventos Paroxísticos de la Adolescencia
+ El Adolescente y sus Metas
+ Enfermedades Oncohematológicas en la Adolescencia
+ Urgencia en la Adolescencia

- | |
|---|
| + Depresión y conducta suicida en los Adolescentes |
| + Primer Congreso Cubano de Endocrinología Pediátrica y del Adolescente |
| + Primer Encuentro de las Sociedades Cubanas y Españolas de Endocrinología Pediátrica, cuarto Workshop sobre el programa nacional de Diagnostico precoz del Hipotiroidismo Congénito. |

EXPERIENCIA LABORAL

- | |
|--|
| + Internado Rotatorio
Instituto de los Seguro Sociales
Diciembre de 1997 – Diciembre 1998
Barranquilla (Atlántico) |
| + Servicio Social Obligatorio
Hospital Tamalameque
Febrero 1 de 1999 - Mayo 31 de 2000.
Tamalameque (Cesar) |
| + Medico de Planta
Hospital Tamalameque
Junio 1 de 2000 - Junio 30 de 2000.
Tamalameque (Cesar) |
| + Medico de Planta
Hospital San Martín
Julio 12 de 2000 - Mayo 31 de 2001.
Astrea (Cesar) |
| + Medico Residente de Pediatría
Hospital Pediátrico Universitario Juan Manuel Márquez
Noviembre 1 de 2001- Octubre 31 de 2004.
La Habana (Cuba) |
| + Medico Pediatra
Hospital Regional San Rafael
Febrero 1 de 2005 - Noviembre 30 de 2005
San Juan (Gujaira) |
| + Medico Pediatra
Clínica San Juan |

Marzo 1 de 2005 - Noviembre 30 de 2005 San Juan (Guajira)
+ Medico Pediatra Hospital San Agustín Julio 1 de 2005 - Noviembre 30 de 2005 Fonseca (Guajira)
+ Medico Pediatra Clínica Someda Febrero 1 de 2005 - Noviembre 30 de 2005 San Juan (Guajira)
+ Medico Pediatra EPS Coomeva Agosto 1 de 2005 - Noviembre 30 de 2005 Fonseca (Guajira)
+ Centro Regional de Oncología Medico Pediatra Hematoncologo Mayo 1 de 2008 - hasta la fecha Valledupar
+ Quimiosalud Medico Pediatra Hematoncologo Mayo 1 de 2008 - hasta la fecha Valledupar
+ Cemed Medico Pediatra Hematoncologo Mayo 1 de 2008 - hasta Mayo 1 de 2009. Valledupar
+ Centro Oncológico Médico Pediatra Hematoncologo Mayo 1 de 2008 Hasta la fecha Bucaramanga - Tunja
+ Imat Oncomedica Médico Pediatra Hematoncologo Octubre 01 de 2009 - Hasta la Fecha Montería

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal					
2. Concepto 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14396123660			
							
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 7 2 2 0 0 1 2 8 - 4				6. DV: 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
14. Buzón electrónico 12 4				15. Buzón electrónico			
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		26. Número de identificación: 7 2 2 0 0 1 2 8		27. Fecha expedición: 1 9 9 2 0 8 3 1	
28. País: COLOMBIA		29. Departamento: Atlántico		30. Ciudad/Municipio: Barranquilla		31. Ciudad/Municipio: Barranquilla	
32. Segundo apellido: MOLINA		33. Primer nombre: FABIO		34. Otros nombres: JAVIER		35. Razón social:	
36. Nombre comercial:							
USUARIOS							
37. País: COLOMBIA		38. Departamento: Cesar		39. Ciudad/Municipio: Valledupar		40. Ciudad/Municipio: Valledupar	
41. Dirección principal: CL 4 21 68 MZ D CA 16 CONJ CERRADO LAS ORQUIDEAS		42. Correo electrónico: contador2@matoncomedica.com		43. Código postal: 3 2 0 5 1 0 6 0 5 3		44. Teléfono 1: 3 0 0 4 4 1 6 2 8 9	
45. Teléfono 2: 3 0 0 4 4 1 6 2 8 9		46. Teléfono 3: 3 0 0 4 4 1 6 2 8 9		47. Teléfono 4: 3 0 0 4 4 1 6 2 8 9		48. Teléfono 5: 3 0 0 4 4 1 6 2 8 9	
CLASIFICACION							
49. Actividad principal: 45. Código: 8, 8, 2, 1		50. Actividad secundaria: 46. Código: 0, 1, 4, 1		51. Otras actividades: 47. Código: 2, 0, 1, 6, 0, 2, 0, 3		52. Ocupación: 53. Código: 2, 2, 2, 1	
54. Fecha inicio actividad: 1 9 9 8 1 2 2 2		55. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 2 0 3		56. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 2 0 3		57. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 2 0 3	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
58. Código: 5 1 6		59. Código: 5 1 6		60. Código: 5 1 6		61. Código: 5 1 6	
62. Impto. renta y compl. régimen ordinario							
63. Obligación facturar por ingresos bienes							
Obligados aduaneros							
64. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10							
65. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
Exportadores							
66. Forma: 67. Tipo:		68. Servicio: 69. Modo:		70. CPC: 71. CPC:		72. CPC: 73. CPC:	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.							
74. Anexos: SI ☐ NO ☒				75. No. de Folios: 0			
76. Fecha: 2 0 1 6 1 1 2 4				77. Fecha: 2 0 1 6 1 1 2 4			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.							
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016							
Firma del solicitante:							
Firma autorizada:							
78. Nombre: MOLINA MORALES FABIO JAVIER							
79. Cargo: CONTRIBUYENTE							

DIAN POR UNA COLOMBIA MAS JUSTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☒ 2 Actualización		4. Número de formulario 14909859214			
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 9 7 3 5 7 3		6. DV 3		12. Dirección sectorial Ingresos y Aduanas de Montería	
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación 0000014909859214	
27. Fecha expedición		28. País Colombia		29. Departamento Córdoba	
30. Ciudad/Municipio Montería		31. Primer apellido Molina		32. Segundo apellido Nuñez	
33. Primer nombre Fabio		34. Otros nombres		35. Razón social MOLINA NUÑEZ S.A.S	
36. Nombre comercial		37. País Colombia		38. Departamento Córdoba	
39. Dirección principal CR 1 B 88 41 BRR EL RECREO		40. Ciudad/Municipio Montería		41. Código postal 001	
42. Correo electrónico molinanuñezsas@gmail.com		43. Teléfono 1 3004418288		44. Teléfono 2	
45. Código postal		46. Teléfono 1		47. Teléfono 2	
48. Código postal		49. Teléfono 1		50. Teléfono 2	
51. Código postal		52. Teléfono 1		53. Teléfono 2	
54. Código postal		55. Teléfono 1		56. Teléfono 2	
57. Código postal		58. Teléfono 1		59. Teléfono 2	
60. Código postal		61. Teléfono 1		62. Teléfono 2	
63. Código postal		64. Teléfono 1		65. Teléfono 2	
66. Código postal		67. Teléfono 1		68. Teléfono 2	
69. Código postal		70. Teléfono 1		71. Teléfono 2	
72. Código postal		73. Teléfono 1		74. Teléfono 2	
75. Código postal		76. Teléfono 1		77. Teléfono 2	
78. Código postal		79. Teléfono 1		80. Teléfono 2	
81. Código postal		82. Teléfono 1		83. Teléfono 2	
84. Código postal		85. Teléfono 1		86. Teléfono 2	
87. Código postal		88. Teléfono 1		89. Teléfono 2	
90. Código postal		91. Teléfono 1		92. Teléfono 2	
93. Código postal		94. Teléfono 1		95. Teléfono 2	
96. Código postal		97. Teléfono 1		98. Teléfono 2	
99. Código postal		100. Teléfono 1		101. Teléfono 2	
102. Código postal		103. Teléfono 1		104. Teléfono 2	
105. Código postal		106. Teléfono 1		107. Teléfono 2	
108. Código postal		109. Teléfono 1		110. Teléfono 2	
111. Código postal		112. Teléfono 1		113. Teléfono 2	
114. Código postal		115. Teléfono 1		116. Teléfono 2	
117. Código postal		118. Teléfono 1		119. Teléfono 2	
120. Código postal		121. Teléfono 1		122. Teléfono 2	
123. Código postal		124. Teléfono 1		125. Teléfono 2	
126. Código postal		127. Teléfono 1		128. Teléfono 2	
129. Código postal		130. Teléfono 1		131. Teléfono 2	
132. Código postal		133. Teléfono 1		134. Teléfono 2	
135. Código postal		136. Teléfono 1		137. Teléfono 2	
138. Código postal		139. Teléfono 1		140. Teléfono 2	
141. Código postal		142. Teléfono 1		143. Teléfono 2	
144. Código postal		145. Teléfono 1		146. Teléfono 2	
147. Código postal		148. Teléfono 1		149. Teléfono 2	
150. Código postal		151. Teléfono 1		152. Teléfono 2	
153. Código postal		154. Teléfono 1		155. Teléfono 2	
156. Código postal		157. Teléfono 1		158. Teléfono 2	
159. Código postal		160. Teléfono 1		161. Teléfono 2	
162. Código postal		163. Teléfono 1		164. Teléfono 2	
165. Código postal		166. Teléfono 1		167. Teléfono 2	
168. Código postal		169. Teléfono 1		170. Teléfono 2	
171. Código postal		172. Teléfono 1		173. Teléfono 2	
174. Código postal		175. Teléfono 1		176. Teléfono 2	
177. Código postal		178. Teléfono 1		179. Teléfono 2	
180. Código postal		181. Teléfono 1		182. Teléfono 2	
183. Código postal		184. Teléfono 1		185. Teléfono 2	
186. Código postal		187. Teléfono 1		188. Teléfono 2	
189. Código postal		190. Teléfono 1		191. Teléfono 2	
192. Código postal		193. Teléfono 1		194. Teléfono 2	
195. Código postal		196. Teléfono 1		197. Teléfono 2	
198. Código postal		199. Teléfono 1		200. Teléfono 2	
201. Código postal		202. Teléfono 1		203. Teléfono 2	
204. Código postal		205. Teléfono 1		206. Teléfono 2	
207. Código postal		208. Teléfono 1		209. Teléfono 2	
210. Código postal		211. Teléfono 1		212. Teléfono 2	
213. Código postal		214. Teléfono 1		215. Teléfono 2	
216. Código postal		217. Teléfono 1		218. Teléfono 2	
219. Código postal		220. Teléfono 1		221. Teléfono 2	
222. Código postal		223. Teléfono 1		224. Teléfono 2	
225. Código postal		226. Teléfono 1		227. Teléfono 2	
228. Código postal		229. Teléfono 1		230. Teléfono 2	
231. Código postal		232. Teléfono 1		233. Teléfono 2	
234. Código postal		235. Teléfono 1		236. Teléfono 2	
237. Código postal		238. Teléfono 1		239. Teléfono 2	
240. Código postal		241. Teléfono 1		242. Teléfono 2	
243. Código postal		244. Teléfono 1		245. Teléfono 2	
246. Código postal		247. Teléfono 1		248. Teléfono 2	
249. Código postal		250. Teléfono 1		251. Teléfono 2	
252. Código postal		253. Teléfono 1		254. Teléfono 2	
255. Código postal		256. Teléfono 1		257. Teléfono 2	
258. Código postal		259. Teléfono 1		260. Teléfono 2	
261. Código postal		262. Teléfono 1		263. Teléfono 2	
264. Código postal		265. Teléfono 1		266. Teléfono 2	
267. Código postal		268. Teléfono 1		269. Teléfono 2	
270. Código postal		271. Teléfono 1		272. Teléfono 2	
273. Código postal		274. Teléfono 1		275. Teléfono 2	
276. Código postal		277. Teléfono 1		278. Teléfono 2	
279. Código postal		280. Teléfono 1		281. Teléfono 2	
282. Código postal		283. Teléfono 1		284. Teléfono 2	
285. Código postal		286. Teléfono 1		287. Teléfono 2	
288. Código postal		289. Teléfono 1		290. Teléfono 2	
291. Código postal		292. Teléfono 1		293. Teléfono 2	
294. Código postal		295. Teléfono 1		296. Teléfono 2	
297. Código postal		298. Teléfono 1		299. Teléfono 2	
300. Código postal		301. Teléfono 1		302. Teléfono 2	
303. Código postal		304. Teléfono 1		305. Teléfono 2	
306. Código postal		307. Teléfono 1		308. Teléfono 2	
309. Código postal		310. Teléfono 1		311. Teléfono 2	
312. Código postal		313. Teléfono 1		314. Teléfono 2	
315. Código postal		316. Teléfono 1		317. Teléfono 2	
318. Código postal		319. Teléfono 1		320. Teléfono 2	
321. Código postal		322. Teléfono 1		323. Teléfono 2	
324. Código postal		325. Teléfono 1		326. Teléfono 2	
327. Código postal		328. Teléfono 1		329. Teléfono 2	
330. Código postal		331. Teléfono 1		332. Teléfono 2	
333. Código postal		334. Teléfono 1		335. Teléfono 2	
336. Código postal		337. Teléfono 1		338. Teléfono 2	
339. Código postal		340. Teléfono 1		341. Teléfono 2	
342. Código postal		343. Teléfono 1		344. Teléfono 2	
345. Código postal		346. Teléfono 1		347. Teléfono 2	
348. Código postal		349. Teléfono 1		350. Teléfono 2	
351. Código postal		352. Teléfono 1		353. Teléfono 2	
354. Código postal		355. Teléfono 1		356. Teléfono 2	
357. Código postal		358. Teléfono 1		359. Teléfono 2	
360. Código postal		361. Teléfono 1		362. Teléfono 2	
363. Código postal		364. Teléfono 1		365. Teléfono 2	
366. Código postal		367. Teléfono 1		368. Teléfono 2	
369. Código postal		370. Teléfono 1		371. Teléfono 2	
372. Código postal		373. Teléfono 1		374. Teléfono 2	
375. Código postal		376. Teléfono 1		377. Teléfono 2	
378. Código postal		379. Teléfono 1		380. Teléfono 2	
381. Código postal		382. Teléfono 1		383. Teléfono 2	
384. Código postal		385. Teléfono 1		386. Teléfono 2	
387. Código postal		388. Teléfono 1		389. Teléfono 2	
390. Código postal		391. Teléfono 1		392. Teléfono 2	
393. Código postal		394. Teléfono 1		395. Teléfono 2	
396. Código postal		397. Teléfono 1		398. Teléfono 2	
399. Código postal		399. Teléfono 1		399. Teléfono 2	
400. Código postal		400. Teléfono 1		400. Teléfono 2	

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023-04-20/22:18:37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

984. Nombre: MOLINA MORALES FABIO JAVIER

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-04-2023 10:18:48PM

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS JUSTA		Formulario del Registro Único Tributario		Página 2 de 3 Hoja 2	
Espacio reservado para la DIAN		1. Número de formulario 14909859214			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 9 7 3 5 7 3		6. DV 3		12. Dirección seccional Promesas y Aduanas de Manizales	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades e institutos de carácter público de orden nacional, departamental, municipal y distrital 1	
65. Fondos 1		66. Cooperativas 1		67. Sociedades y organismos extrajeros 1	
68. Sin personería jurídica 1		69. Otras organizaciones no clasificadas 1		70. Otros 1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 4		72. Número 1		73. Fecha 2 0 2 3 0 3 1 6	
74. Número de notaría 0 3		75. Entidad de registro 2 0 2 3 0 3 2 4		76. Fecha de registro 0 0 0 0 2 0 5 7 9 2	
77. No. Matricula mercantil 2 3		78. Departamento 0 0 1		79. Ciudad/Municipio	
Vigencia		80. Desde 2 0 2 3 0 3 2 4		81. Hasta 9 9 9 9 1 2 3 1	
82. Nacional 1 0 0 %		83. Nacional público 0 . 0 %		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
85. Extranjero 0 %		86. Extranjero público 0 . 0 %		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
89. Estado actual 1 1 7		90. Fecha cambio de estado 2 0 2 3 0 3 2 5		91. Número de identificación Tributaria (NIT)	
92. DV		93. Vinculación económica			
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante			
96. DV					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

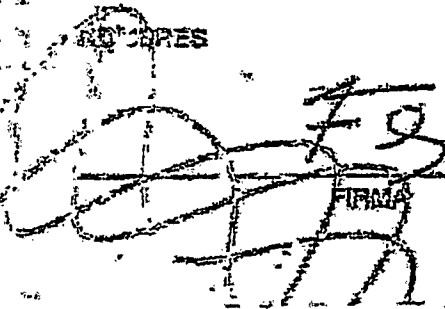
DIAN POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 3 Hoja 3		
			4. Número de formulario 14909859214 		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 9 7 3 5 7 3			6. DV 3		
12. Dirección seccional Ingresos y Aduanas de Montería			11. Buzón electrónico		
98. Representación REPRS LEGAL PRIN			89. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía			101. Número de identificación 2 0 2 3 0 3 2 1		
104. Primer apellido MOLINA			105. Segundo apellido MORALES		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			109. DV		
106. Primer nombre FABIO			107. Otros nombres JAVIER		
110. Razón social representante legal					
98. Representación			89. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación		
104. Primer apellido			105. Segundo apellido		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			109. DV		
106. Primer nombre			107. Otros nombres		
110. Razón social representante legal					
98. Representación			89. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación		
104. Primer apellido			105. Segundo apellido		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			109. DV		
106. Primer nombre			107. Otros nombres		
110. Razón social representante legal					
98. Representación			89. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación		
104. Primer apellido			105. Segundo apellido		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			109. DV		
106. Primer nombre			107. Otros nombres		
110. Razón social representante legal					
98. Representación			89. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento			101. Número de identificación		
104. Primer apellido			105. Segundo apellido		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)			109. DV		
106. Primer nombre			107. Otros nombres		
110. Razón social representante legal					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.200.128
MOLINA MORALES

APellidos
FABIO JAVIER

ADJUNTES


FIRMA



86

84.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1974

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85

ESTATURA

O+

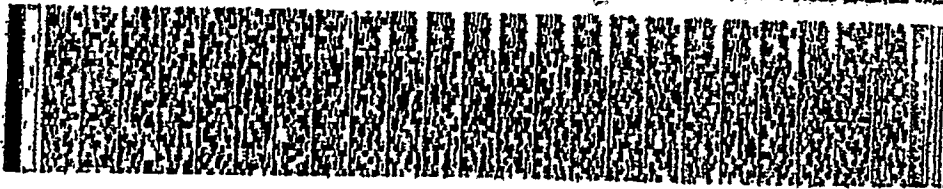
G.S. RH

M

SEXO

31-AGO-1992 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALDERON RIVERA

A-4801300-01053814-M-0072200125-20190104

0063999155A 3

9906934779



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto
Nº. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que:

FABIO JAVIER MOLINA MORALES

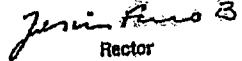
C.C. Nº. 72.200.128 de Barranquilla (Atl.)

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MEDICO CIRUJANO

Dado en Barranquilla, a los 22 días del mes de Diciembre de 1998


Decano de División


Rector


Director de Programa


Secretario Académico

Libro Nº. 08

Acta Nº. 24-98-01-39 4535

Registrado LR Nº. 10. 98. 01. 39
Folio 0331

851

56.

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 30-98-11-39

A. L. R. REC-1520-POL-10331-4208

En Barranquilla a los 22 días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autoriza para el título según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo cumplimiento reglamentario, confirió el título de:

MEDICO CIRJANO

4

FABIO JAVIER MOLINA MORALES

Identificando con C.E. No. 72.200.128 de Barranquilla (Atl.) quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

En fe de lo anterior, se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 22 días del mes de Diciembre de 1998.

Firmado por

JESÚS VÉTERO RAYONA
Rector

CARLOS MALABET SANTORO
Decano

HENRIQUE ESPINOSA TABOADA
Director del Programa

ARMEN HELENA JIMENEZ ARRIETA
Secretaria Académica

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Barranquilla, 22 de Diciembre de 1998

Armen Helena Jimenez Arrieta
Secretaria Académica



UNIVERSIDADE DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO
HOSPITAL UNIVERSITÁRIO PEDRO ERNESTO
SERVIÇO DE HEMATOLOGIA



DIPLOMA

Certificamos que o Dr. Fabio Javier Molina Morales, nacional da República da Colômbia, com passaporte No. 72.200128, concluiu o Programa de Especialidade Médica para Estrangeiros PEME, com 2 anos de duração e carga horária de 40 horas semanais, na área de:

HEMATOLOGIA PEDIÁTRICA

Ordem de Serviço Normativa Nº 002/HUPE, de 22.03.1999

Realizado no período de 1º de Fevereiro de 2006 a 31 de Janeiro de 2008

Assinatura do Coordenador

Rio de Janeiro, 1º de Fevereiro de 2008

Prof. Dra. Stella Beatriz Gonçalves de Lucena
Coordenador da Disciplina de Hematologia
Faculdade de Ciências Médicas da U.E.R.J.
Professora da Faculdade de Ciências Médicas da U.E.R.J.
Membro da Sociedade Brasileira de Hematologia

Prof. Dra. Alice Maria B. Azevedo
Staff da área de hematologia pediátrica
Serviço de hematologia do hospital Pedro Ernesto
Professora da Faculdade de Ciências Médicas da U.E.R.J.
Membro da Sociedade Brasileira de Hematologia

Presidentes anteriores:

Prof. Mário Kroeff,
Fundador.

Prof. Alberto Coutinho

Prof. Jorge S. Marília Motta
Presidente de Honra

DIRETORIA: 2002 - 2005

Hiram Silveira Lucas
PRESIDENTE

Ivan Nicolaudos Sanjós
1º Vice-PRESIDENTE

Temístocles Lima
2º Vice-PRESIDENTE

Maria de Lurdes C. Fonseca
Secretaria Geral

Conceição de Mendês
1ª Secretária

Marta Ferreira Mendes
2ª Secretária

Engracia Moreira
1ª Tesoureira

Lyndely Westfällher S. Araújo
2ª Tesoureira

Luiz Fernando Magalhães
Procurador Jurídico

COMISSÃO FISCAL

Marilene Pereira Cyrângulo
PRESIDENTE

Aloysio Gêgça Azenha R. E Silva
1º Vice-Presidente

Sébastião Ferreira
2º Vice-Presidente

CONSELHO DELIBERATIVO

Leô Jaconi Roche
PRESIDENTE

ABAC

Fundada em 27/05/1930
Reconhecida na União do Brasil
pelo Decreto nº 45.828 de 13/03/1959

Sede: Própr. Av. Almas, Bco. 5
Grupo 1801/23 - CEP 20037-030

**ABC - Associação Brasileira de Assistência aos cancerosos
Hospital Mário Kroeff**

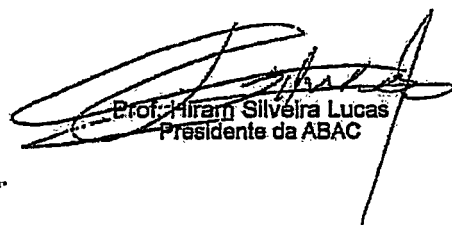
**DECLARAÇÃO DE ESTÁGIO
ESPECIALIZAÇÃO MÉDICA**

Declaro para fins curriculares que
Dr. Fabio Molina morales, CPF N° 060.029.407-23
Concluiu Estágio de Especialização em oncologia pediátrica
Com atividades clínicas, enfermagem e mesa redonda.
Início em fevereiro de 2006 e término previsto para
fevereiro de 2008.

O referido profissional não possui qualquer
vínculo com a Instituição já que, o serviço em foco, tem
regime de terceirização.

Destacamos, por outro lado, que se trata de
médico que desenvolve primorosa tarefa caracterizada pela
seriedade e eficiência de seus atos

Rio de Janeiro, 03 de Fevereiro de 2008.


Prof. Hiram Silveira Lucas
Presidente da ABAC

60.

97

98



Ministerio de Salud

Ministerio de Salud



COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

FABIO JAVIER MOLINA MORALES

C.C. 72200128

MEDICO

Universidad del Norte

Barranquilla

Grado: 22/12/1998

Refus: 05/07/2000

ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA
PEDIÁTRICA



HOJA DE VIDA *22/10/1968*

NOMBRES Y APELLIDOS GARMELO RAFAEL DUEÑAS CASTELL
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD 73.094.188 de Cartagena
 ESTADO CIVIL CASADO
 LIBRETA MILITAR E085014
 DIRECCION CONSULTORIO Calle 5 No. 6-47 cons. 101 Centro de Diag-
 Nóstico Cardiológico Castillogrande
 TELEFONO 6657078
 RESIDENCIA Castillogrande, calle 5A # 8-68,
 apto 1704.
 TELEFONO 6657078, Cell 3126691146
 E-mail: dm02001@gmail.com

TITULOS PROFESIONALES Y ESTUDIOS ADELANTADOS

INSTITUCION	TITULO	FECHA
Universidad de Harvard- Hospital Virtual de Valdecillas	Instructor en Simulación médica	2011
Universidad de la sabana	Especialista en medicina Crítica y Cuidados Intensivos	2008
Escuela Colombiana de Medicina Universidad del Bosque	Médico Neumólogo	1992
Universidad de Cartagena	Médico y Cirujano	1986

*Asociación Colombiana
 de Medicina Interna
 Sociedad de Neumología
 de Colombia
 de la Universidad de Cartagena*

*Consejo de Honor y Ciencia
 de la Universidad de
 Cartagena
 de la Universidad de
 Cartagena*

VINCULACIONES

*22/10/1968
 6431796
 6431796*

Coordinador programa posgrado medicina crítica y cuidado intensivo Universidad de Cartagena.

CURSOS Y CONGRESOS

Actualizaciones en medicina general. Universidad de Antioquia y Universidad del Norte, Sincelejo. Junio de 1985.

Actualización en neumología. Hospital de la Samaritana, Bogotá. Marzo de 1988.

Curso de procedimientos diagnósticos en neumología. Hospital Santa Clara-Escuela Colombiana de Medicina, Bogotá. Julio de 1988.

Simposio de actualización en neumología. Hospital de la Samaritana, Bogotá. Abril de 1989.

Curso de actualización en neumología. Hospital Santa Clara-Escuela Colombiana de Medicina, Bogotá. Julio de 1989.

Tercer simposio de actualización en neumología. Hospital de la Samaritana, Bogotá. Abril de 1990.

Actualización en neumología. Hospital Santa Clara-Escuela Colombiana de Medicina, Bogotá. Julio de 1990.

Décimo Congreso Colombiano de Medicina Interna. Asociación Colombiana de Medicina Interna, Cali. Octubre de 1990.

Actualizaciones en neumología. Hospital Santa Clara-Escuela Colombiana de Medicina, Bogotá. Julio de 1991.

Curso Precongreso de Medicina Crítica. Asociación Bolivariana de Sociedades de Neumología, Bogotá. Septiembre de 1991.

Octavo Congreso Bolivariano de Neumología y enfermedades del tórax. Asociación Bolivariana de Sociedades de Neumología, Bogotá. Septiembre de 1991.

Cuarto Congreso Colombiano de Neumología y Enfermedades del Tórax. Sociedad Colombiana de Neumología, Bogotá. Septiembre de 1991.

Undécimo Congreso Colombiano de Medicina Interna. Asociación Colombiana de Medicina Interna, Bogotá. Agosto de 1992.

Conferencista invitado al Tercer Taller de Actualización en Neurología y Neurocirugía en Cuidados Intensivos, Cartagena. Julio de 1993.

Conferencista invitado al Primer Curso de Actualización en Neumología. Sociedad Colombiana de Neumología, Cartagena. Julio de 1993.

Conferencista invitado al Simposio de Actualización en Neumología para el médico general. Asociación Colombiana de Medicina Interna. Capítulo Caribe, Cartagena. Agosto de 1993.

Quinto Congreso Colombiano de Neumología y Enfermedades del Tórax. Sociedad Colombiana de Neumología, Bogotá. Septiembre de 1993.

Conferencista invitado al curso de Actualización en Medicina Interna. Asociación Colombiana de Medicina Interna. Capítulo Caribe-Universidad de Cartagena, Cartagena. Octubre de 1993.

Conferencista invitado al I Congreso Colombiano de Neumología Pediátrica-V Simposio Nacional de Neumología Pediátrica, Cartagena. Agosto de 1994.

Décimo Tercer Congreso Colombiano de Medicina Interna. Asociación Colombiana de Medicina Interna, Medellín. Septiembre de 1994.

Conferencista invitado al curso de Actualización en Medicina Interna. Asociación Colombiana de Medicina Interna. Capítulo Caribe-Universidad de Cartagena, Cartagena. Diciembre de 1994.

Comité Organizador y Conferencista del Segundo Simposio de Virología Clínica Universidad de Cartagena-Primer Simposio Internacional Infección por VIH Coinfección VIH-TBC. Junio de 1995.

XVII Congreso Suramericano de Cardiología. XVI Congreso Colombiano de Cardiología. Agosto 12-17 de 1995.

Conferencista invitado al VI Congreso Colombiano de Neumología y Cirugía del Tórax. Septiembre 20-23 de 1995.

Conferencista invitado al curso de Actualización en Medicina Interna. Asociación Colombiana de Medicina Interna. Capítulo Caribe-Universidad de Cartagena, Cartagena. Diciembre de 1995.

Annual Congress of European Respiratory Society. Estocolmo. Septiembre de 1996.

Conferencista invitado al Decimo Cuarto Congreso Colombiano de Medicina Interna. Bogotá. Octubre de 1996.

Comité Organizador I Taller de Hemodinamia. Cartagena. Mayo de 1997.

Conferencista en The 7th World Congress of Intensive & Critical Care Medicine. Ottawa, Canada. Julio de 1997.

Conferencista invitado a la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología. Bogotá. Octubre de 1997.

Conferencista invitado al VII Congreso Colombiano de Neumología, Cirugía y Enfermedades del Tórax. Medellín. Octubre de 1997.

Conferencista invitado al Congreso Regional de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Barranquilla. Octubre de 1997.

Presidente I Congreso Regional de Medicina Interna y VIII Curso de Actualización. Cartagena. Noviembre de 1997.

Conferencista invitado al Primer Simposio Regional de Infectología. Cartagena. Mayo de 1998.

Curso Taller de Medicina Basada en Evidencia. Universidad Javeriana, Departamento de Epidemiología. Bogotá. Julio de 1998.

Presidente I Congreso Regional de Medicina Interna y VIII Curso de Actualización. Cartagena. Noviembre de 1997.

Comité Organizador y Conferencista invitado XV Congreso Colombiano de Medicina Interna. Cartagena. Octubre, 1998.

Comité Organizador y Conferencista invitado II Congreso Colombiano de la Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, Cartagena, Abril, 1999.

Conferencista invitado Congreso de la Asociación de Médicos Generales de Bolívar, Cartagena, Junio 1999.

Conferencista invitado Congreso Regional de Medicina Interna, Cartagena, Octubre, 1999.

Comité Organizador y Conferencistas II Congreso Asociación Latinoamericana del Tórax, Cartagena, Agosto-2000.

Conferencista invitado XVI Congreso Colombiano de Medicina Interna, Bogotá, Octubre 2000.

Organizador y Conferencista Congreso Regional de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, Barranquilla, Noviembre 2000.

Organizador Encuentro Regional de Neumólogos e Intensivistas, Valledupar, Febrero 2001.

Conferencista invitado III Congreso Nacional de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, Cartagena, Mayo 2001.

Conferencista invitado Congreso Regional de Medicina Interna y XI Curso de Actualización, Cartagena, Septiembre 2001.

Conferencista invitado Comité Organizador IX Congreso Colombiano de Neumología y Cirugía de Tórax, Cali, Octubre 2001.

Conferencista IX Congreso Colombiano de Neumología y Cirugía de Tórax, Cali, Octubre 2001.

Conferencista invitado Comité Organizador XVII Congreso Nacional de Medicina Interna, Cartagena Octubre 2002.

Conferencista invitado IV Congreso Nacional de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, Cartagena, Mayo 2003

Conferencista invitado Simposio Regional de Neumología y Medicina Crítica, Santa Marta Junio 2003

Conferencista invitado Diplomado de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Universidad de San Martín, Barranquilla Julio 2003

Conferencista invitado Simposio Medicina Crítica de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín agosto 2003

Presidente X Congreso Colombiano de Neumología y Cirugía de Tórax, Cartagena Octubre 2003.

Conferencista invitado Congreso Regional de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, Bogotá, Julio 2004

Conferencista XVIII Congreso Colombiano de Medicina Interna, Bogotá, Octubre 2004.

Conferencista invitado al Primer simposio de Intenciones en cuidados intensivos, Manizá, Ecuador, Octubre 2004.

Toxicidad pulmonar inducida por cocaína. Revista Colombiana de Neumología. 1999;11:45-57.

Uso de la capnografía para la evaluación de las funciones ventilatorias, celulares y hemodinámicas en pacientes críticos. Revista Colombiana de Neumología. 1999;11:89-98.

Aspectos epidemiológicos del Asma. En: Problemas frecuentes en Medicina Interna. 1999;206-30.

Asma Ocupacional. En: Problemas frecuentes en Medicina Interna. 1999;231-42.

Ventilación mecánica en el paciente con EPOC. En: Tópicos en Medicina Intensiva. 2000;3:17.

Ventilación mecánica en EPOC. Revista Colombiana de Neumología. 2000;12:86-98.

Soporte vital invasivo en situaciones críticas: Qué saben y qué quieren los pacientes. Revista Colombiana de Neumología. 2000;12:s190.

Extubación no programada en cuidado intensivo. Revista Colombiana de Neumología. 2000;12:s190.

Controversias en el uso del catéter de arteria pulmonar. Revista Colombiana de Neumología. 2000;12:99-102.

EPOC. Diagnóstico y Tratamiento. En: Diagnosticando y tratando. ACMI-Costa Atlántica. 2000:98-101.

Fármacos y enfermedad pulmonar. En: Roa J, Bermúdez M, Acero R: Neumología. McGraw-Hill. 2000:320-8.

Enfermedad vascular pulmonar. En: Roa J, Bermúdez M, Acero R: Neumología. McGraw-Hill. 2000:328-58.

Extubación no programada: Estudio de casos y controles en dos UCI de la ciudad de Cartagena. Revista Colombiana de Neumología. 2001;13:12-8.

Medicina Basada en la Evidencia. Revista Acta Médica de Cartagena. 2001;7:4-6

Medicina Basada en la Evidencia. Cuando Transfundir?. Revista Acta Médica de Cartagena. 2001;7: 7-10.

Infección Nosocomial en UCI. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2001;4:68-75.

Segundo puesto en el III Congreso Nacional de la Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Mayo 2001

Inversión de la relación Inspiración-Espiración controlada por presión vs controlada por volumen en SDRA. Primer Puesto en el III Congreso Nacional de la Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Mayo 2001

Oxígeno domiciliario en EPOC. Revista Colombiana de Neumología. 2001; 13: 93-4.

Síndrome de Lesión pulmonar asociada a ventilación mecánica. Revista Colombiana de Neumología. 2001; 13: 121-8.

Profilaxis del tromboembolismo venoso basada en la evidencia. En: Problemas Frecuentes en Medicina Interna. Editora. Guadalupe, Bogotá, 2001: 141-8.

71
99

Comparación de tres esquemas de sedación en UCI. Revista Colombiana de Neumología. 2001;13:241-9.

Criterios de ingreso a UCI. Revista Colombiana de Neumología. 2001;13:287-91.

Heparinas de bajo peso molecular. En: Problemas Frecuentes en Medicina Interna. Editora Guadalupe, Bogotá, 2001: 153-61.

Gufas de infección en UCI. Revista Colombiana de Neumología. 2002;14:27-32.

Respuesta hemodinámica y ventilatoria a la prolongación del tiempo inspiratorio controlado por presión vs controlado por volumen en pacientes con SDRA. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2002;5:61-72.

Aerosolterapia en ventilación mecánica. Revista Colombiana de Neumología. 2002;14:43-54.

Reclutamiento Alveolar. Revista Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2002;5:124-41.

Efectos de las maniobras de Reclutamiento Alveolar en Postoperatorio de cirugía cardiovascular. Revista Colombiana de Neumología. 2002;14:242-9.

Terapéutica en Asma: Corticoides sistémicos e inhalados. En: Prevención y tratamiento del adulto. Actualización en Medicina Interna: 158-64. 2003

Insuficiencia Respiratoria en enfermedad obstructiva crónica. En: Fundamentos de Medicina: Paciente en Estado Crítico. CIB:321-7. 2003

Efectos hemodinámicos de la ventilación mecánica. En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna, Bogotá, 2003:33-46.

Presión Positiva al Final de la Espiración(PEEP). En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna, Bogotá, 2003:71-81.

Síndrome de Lesión pulmonar asociada al ventilador. En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna, Bogotá, 2003:115-22.

Estrategias para prevenir la Neumonía asociada a ventilador. En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna, Bogotá, 2003:141-54.

Ventilación Mecánica en Asma. En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna, Bogotá, 2003:179-86.

Ventilación Mecánica en EPOC. En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna, Bogotá, 2003:187-96.

Reclutamiento Alveolar. En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna, Bogotá, 2003:237-52.

Aerosolterapia en pacientes con ventilación mecánica. En: Duenas C, Ortiz G, Gonzalez M: Ventilación Mecánica: Aplicación en el paciente crítico. Distribuna, Bogotá, 2003:373-84.

Interacción corazón-pulmón en ventilación mecánica. En: Lemus JE, Garcia CE, Uribe M: Cuidado Crítico Cardiovascular. Sociedad Colombiana de Cardiología, Bogotá, 2003:241-255.

When to transfuse septic patients. In: Sepsis. Second Ed. Springer, New York. 2006; 1-11.

Consenso Colombiano de Sepsis. Distribuna, Junio 2006.

Clinical practice guideline based on the evidence for the management of sedoanalgesia in the critically ill adult patient. MedIntensiva. 2007 Nov; 31(8): 428-71.

Recomendaciones para soporte ventilatorio en el paciente neurocrítico. En: Rubiano A, Perez R; Neurotrauma y Neurointensivismo. Distribuna. 2008; 709-13

Ventilación no invasiva en falla respiratoria postoperatoria. En: Varon FA, Alf A; Ventilación mecánica no invasiva. Distribuna. 2008; 111-9

Edema pulmonar inducido por las alturas y ventilación no invasiva: un punto más alto. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2008; 8; 275

Consenso Colombiano de Trombolisis y terapias de reperfusión. 2008.

Curso clínico y supervivencia en embolia pulmonar: Resultados del registro multicéntrico colombiano (EMEPCO). Acta MedColomb 2008; 33: 111-116

Ventilación mecánica en pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2009; 9(3): 223-230.

Efecto de la traqueostomía sobre desenlaces de pacientes en la Unidad de Cuidado Intensivo del Hospital Santa Clara de Bogotá. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2009; 10(2): 94-100.

Criterios de ingreso y egreso a UCI e Intermedios. 2009; 3. Suppl: 1-14

Puntaje PIRO en neumonía asociada al ventilador. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2010; 10(1): 10-15.

Terapia antibiótica inhalada en cuidado intensivo: Nueva expectativa en el control de la infección. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2010; 10(4): 329-335.

Encuesta iberoamericana sobre delirium en pacientes críticos. Med Intensiva. 2010; 34: 495-505.

Fibrobroncoscopia en el paciente grave. En: Gutierrez P; Protocolos y procedimientos en el paciente crítico. Manual Moderno. 2010; 327-33.

Historia del análisis de los gases sanguíneos. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2010; 10(1): 73-80.

Delirium epidemiology in critical care (DECCA): an international study. Critical Care 2010; 14: R210

Análisis de los gases sanguíneos. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2010; 10(3): 202-212.

Fibrobroncoscopia en el paciente grave. Carmelo Dueñas Castell, Guillermo Ortiz Ruiz. Capítulo 57 página 327 -333. Protocolos y procedimientos en el paciente crítico. 2010 Editorial Manual moderno Mexico D.F.

Efectos hemodinámicos de la ventilación mecánica. En: Arancibia F, Ugarte S; Emergencias médicas y paciente crítico. Mediterraneo. Santiago. 2011; 32-49

- Monitorización respiratoria en el paciente crítico. En: Godoy DA, Ugarte S: Green Book: Cuidado Intensivo. De la teoría a la práctica. Distribuna. Bogotá. 2014. ISBN: 978-958-8813-12-7. Pag: 173-83.
- Crisis asmática grave. En: Godoy DA, Ugarte S: Green Book: Cuidado Intensivo. De la teoría a la práctica. Distribuna. Bogotá. 2014. ISBN: 978-958-8813-12-7. Pag: 192-8.
- Situaciones especiales del asma en el embarazo, adulto mayor y atleta. En: García E, Caraballo L: Asma: Enfoque integral y nuevas tendencias. 2 edición. 2014. Editorial médica Panamericana. ISBN 978-958-8443-46-1. . Pag: 411-8
- Comparison of Severity-of-Illness Scores in Critically Ill Obstetric Patients. A 6-Year Retrospective Cohort. Critical Care Medicine. 2014;42(5):1047-1054
- Consenso colombiano Insuficiencia para el diagnóstico y tratamiento de la cardiaca aguda. Claudia Jaramillo, Efraín Gómez, Edgar Hernández, Clara Saldaña, Noel Flórez, Ricardo Buitrago, Carmelo Dueñas, y cols. ISBN: 978-958-88393-3-1
- La carga de la musculatura y el trabajo respiratorio. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 17-50.
- Determinantes de la distribución regional de la ventilación y el flujo sanguíneo en el pulmón. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 51-72
- Vasokonstricción pulmonar hipóxica. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 73-94.
- Transporte de oxígeno y evaluación de la perfusión tisular. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 95-142.
- Fracales: una nueva visión de la anatomía y fisiología pulmonar. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 167-194.
- El control de la respiración: nuevas teorías organizacionales. Revisión de la literatura. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 207-238
- Historia del análisis de los gases sanguíneos. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 239-252.
- Análisis de los gases sanguíneos. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 253-272.
- La membrana alveolocapilar. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 273-290.
- Bases de ventilación mecánica. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 329-378.
- Terapia respiratoria y fisiología pulmonar. En: Ortiz G, Dueñas C, Garay M, Díaz G: Fisiología respiratoria. Aplicación en la práctica clínica. Distribuna. Bogotá. 2015. ISBN: 978-958-8813-17-2. Pag: 435-458.
- Terapia farmacológica en asma grave: síndrome de asma crítico. En: Tratado de farmacología clínica y terapéutica en cuidados críticos. Distribuna. 2015. ISBN: 978-958-8813-34-9. Pag: 387-394.
- Exacerbaciones agudas e insuficiencia respiratoria en enfermedad pulmonar obstructiva crónica. En: Tratado de farmacología clínica y terapéutica en cuidados críticos. Distribuna. 2015. ISBN: 978-958-8813-34-9. Pag: 395-402.
- Mortality risk prediction with an updated Acute Physiology and Chronic Health Evaluation II Score in critically ill obstetric patients: A cohort study. Journal of Intensive Care Medicine. 2015;30:97-102
- Maternal mortality secondary to obstetric anesthesia in Colombia: a national

Transfusión en el paciente crítico. En: Arancibia F, Ugarte S: Emergencias médicas y paciente crítico. Mediterraneo. Santiago.2011:560-7

Mitocondria y disfunción mitocondrial en el paciente crítico. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2011; 11(1):55-57.

Perfil microbiológico de las infecciones en Unidades de Cuidados Intensivos de Colombia. MedIntensiva. 2011;35:75-83

Epidemiología de la neumonía asociada a ventilador en 99 unidades de cuidados intensivos de Colombia (2007-2009). Informe año 2010. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2011; 11(1): 12-19.

The epidemiology of sepsis in Colombia: A prospective multicenter cohort study in ten university hospitals. Crit Care Med 2011; 39:1675-1682

Dexmedetomidina como tratamiento coadyuvante en pacientes con síndrome de abstinencia por alcohol delirium tremens. Reporte de caso. Revista Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2011; 11:100-102.

Estudios clínicos con proteína C recombinante en sepsis severa. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2011; 11: 236-244.

Ventilación mecánica domiciliar. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2011; 11: Supl 1:1-7.

Primer Conceso Colombiano en Lesión Renal Aguda. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2011; 11: Supl 4:85-147.

Guías Colombianas de Cardiología: Tratamiento de la falla cardíaca aguda. Revista Colombiana de Cardiología. 2011;18:suplemento:165-97

Perfusión tisular en el paciente crítico. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2012; 12: 111-127.

Prueba piloto sobre la utilidad de la prueba de escape para predecir estridor laríngeo y necesidad de reintubación. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2012; 12 (3): 154-162.

Indicadores de morbilidad materna extrema en una clínica universitaria de tercer nivel de complejidad. Evaluación retrospectiva. Rev. cieno. biomed. 2012; 3:291-9

Guía de práctica clínica basada en la evidencia para el manejo de la sedoanalgesia en el paciente adulto críticamente enfermo. Med Intensiva 2013;37:512-74 - Vol. 37

Consenso Colombiano de Neumonía Adquirida en Comunidad. Revista Infectio. Abril 2013.

Consenso Colombiano de Neumonía Nosocomial. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. Mayo 2013.

Uso del ultrasonido en la evaluación cardiovascular en el paciente crítico. En: Granata P, Ugarte S: Ultrasonido en emergencia y paciente crítico. Distribuna. 2013, ISBN: 978-958-8813-00-4. Pag: 239-248.

El lactato en el paciente crítico. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2013; 13 (3): 169-179.

Secuencia rápida de intubación en cuidados intensivos. revcolombianestesiol. 2013;41(1):24-33

Access to urban acute care services in high- vs. middle-income countries: an analysis of seven cities. Intensive Care Med (2014) 40:342-352.

Situaciones especiales del asma en el embarazo, el adulto mayor y del atleta. En :García E, Caraballo L: Asma. Enfoque Integral y nuevas tendencias. Editorial Panamericana. 2014. ISBN: 978-958-8443-46-1. Pag: 411-418

Admisiónes obstétricas a unidades de cuidados intensivos de Colombia. Revista multidisciplinaria en

	Hospital San Juan de Dios de Bogotá. 1980. Hospital Santa Clara de Bogotá. 1988-1992. Clínica San Pedro Claver. 1990-1991.
Jefe de Residentes-Internos	Escuela Colombiana de Medicina. 1990-1991.
Profesor Asociado	Escuela de Medicina Juan N. Corpas. 1991-1992.
Profesor Asociado II	Universidad de Cartagena Unidad de Cuidado Intensivo Hospital Universitario de Cartagena 1992 hasta la actualidad.
Neumólogo-Intensivista	Hospital de Bocagrande SA. 1992-1993.
Jefe Unidad de Cuidado Intensivo	Hospital Bocagrande SA. 1994-2008.
Jefe Unidad de Cuidado Intensivo	Clínica Vargas. 1995-1996.
Jefe Unidad de Cuidado Intensivo	Hospital Universitario Cartagena. 1996-2000.
Jefe Unidad de Cuidado Intensivo	Clínica Madre Bernarda 1997-2007.
Medico Neumologo Consultorio 1992 hasta la actualidad	
Miembro del Consejo editorial de la Revista Acta Médica de Cartagena.	1995-1999.
Editor Asociado Revista de la Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo.	1995-1998.
Editor Asociado Revista Acta Colombiana de Cuidado Intensivo.	1997-2003.
Miembro Consejo Editorial Revista Colombiana de Neumología.	1994-1998.
Editor Asociado Revista Colombiana de Neumología	1998-2004.
Editor Asociado Revista Tópicos	1998-2004.

Plasmaféresis en el paciente críticamente enfermo; Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2015;15:27-34

Intoxicación aguda por carbamatos durante el embarazo Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. 2015;15:68-66

Maternal mortality secondary to acute respiratory failure in Colombia: a population-based analysis. Rojas-Suarez J, Bello-Muñoz C, Paternina-Calcedo A, Bourjelly G, Carino G, Dueñas C. Lung. 2015 Apr;193(2):231-7. doi: 10.1007/s00408-014-9677-3. PMID: 25534497 [PubMed - indexed for MEDLINE] factor de impacto: 2.000

Utilidad de la termodilución transpulmonar en la categorización y pronóstico de pacientes con choque refractario. Estudio de cohorte prospectivo. Jose Rojas-Suarez, Carlos López-Arrieta, Aura González, Jorge Abella, Carmelo Dueñas Acta Colombiana de Cuidado Intensivo, Volume 16, Issue 2, April-June 2016, Pages 73-79

Insuficiencia respiratoria aguda; Carmelo Dueñas Castell, José Mejía Bermúdez, Carlos Coronel, y Guillermo Ortiz Ruiz Acta Colomb Cuid Intensivo. 2016;16(S1):1-24

Ventilación mecánica no invasiva en el manejo del fallo respiratorio agudo asociado a miocardiopatía periparto José Rojas-Suarez, Carmelo Dueñas, Camilo Bello-Muñoz, Gino Gomez, Francisco Salcedo Acta Colombiana de Cuidado Intensivo, Volume 16, Issue 2, April-June 2016, Pages 115-117

Epidemiology of severe infections in Latin American intensive care units. Guillermo Ortiz Ruiz, Carmelo Dueñas Castell. Rev Bras Ter Intensiva. 2016;28(3):281-283

Evidence-based guidelines for the use of tracheostomy in critically ill patients. Raimondi N, Vial MR, Calleja J, Quintero A, Cortés A, Celis E, Pacheco C, Ugarte S, Afán JM, Hernández G, Vidal E, Chiappero G, Ríos F, Castilleja F, Matos A, Rodríguez E, Antoniazzi P, Teles JM, Dueñas C, Sinclair J, Martínez L, von der Osten I, Vergara J, Jiménez E, Arroya M, Rodríguez C, Torres J, Fernandez-Bussy S, Nates JL. FEPIMOTI and LACCTIN. J Crit Care. 2016 Oct 20;38:304-316. Factor de Impacto: 2.445

Evidence-based guidelines in tracheostomy use in critical patients. Raimondi N, Vial MR, Calleja J, Quintero A, Cortés Alban A, Celis E, Pacheco C, Ugarte S, Afán JM, Hernández G, Vidal E, Chiappero G, Ríos F, Castilleja F, Matos A, Rodríguez E, Antoniazzi P, Teles JM, Dueñas C, Sinclair J, Martínez L, Von der Osten I, Vergara J, Jiménez E, Arroya M, Rodríguez C, Torres J, Fernandez-Bussy S, Nates JL. Med Intensiva. 2017 Feb 7. pii: S0210-5691(16)30257-4

Performance of the Obstetric Early Warning Score in critically ill patients for the prediction of maternal death. Paternina-Calcedo A, Miranda J, Bourjelly G, Levinson A, Dueñas C, Bello-Muñoz C, Rojas-Suarez JA. Am J Obstet Gynecol. 2017 Jan;216(1):58.e1-58.e8. doi:10.1016/j.ajog.2016.08.163. PMID: 27751799 [PubMed - In process] Factor de impacto: 4.631

LINEAS DE INVESTIGACION

Ventilación Mecánica

Sepsis

Monitoreo en el paciente crítico

Calidad de atención en el paciente crítico

GRUPOS COLCIENCIAS: Alta tensión, GRIGIO (Grupo de Investigación en cuidado intensivo y obstetricia), Diabetes, enfermedades metabólicas y cardiovasculares, Umedquir y EPISEPSIS.

GRUPOS INTERNACIONALES: VENTILA-GROUP, LACCTIN-GROUP.

EXPERIENCIA

Médico Interno

Médico Interno

Médico Rural

Médico Residente

Hospital de Corozal (Sucre). 1985.

Hospital Universitario Cartagena. 1985-1986.

Cruz Roja de Bolívar. 1986-1987.

Hospital San José de Bogotá. 1988.

Hospital Simón Bolívar de Bogotá. 1988

102

Presidente Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. 2005 a 2007.

Secretario Ejecutivo de la Federación Panamericana e Iberica de Sociedades de Medicina Crítica y Terapia Intensiva 2007-2016

信託

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

SECRET

上海外灘

100

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1997

100

108



FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1961

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

AB+

M

ESTATURA

09-DIC-1979 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPULSION

INCHES DE BARRIO

FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO



A-0500100-00058183-M-0073094188-20080824

000264189BA 1

804000380



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y CULTURA



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE MEDICO Y CIRUJANO

A
Carmelo Rafael Dueñas Castell

TRONCO 13094188 Expedido en Cartagena (Bolívar)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena, a 25 de Abril de 1986



MINISTERIO DE SALUD PÜBICA,
Profesiones Mädicas y Auxiliares
Expediente No. 14 VII 86
Pagada 7135

Severo M. Kelly S.
EL VECANO DE LA ESCUELA

[Firma]
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

[Firma]
EL SECRETARIO DE FACULTAD
No. 62862

[Firma]
EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
Registrado al Folio No. 177 del Libro de Diplomas No. 7

Registrado al Folio No. 177 del Libro de Diplomas No. 7
Cartagena, Colombia 25 de abril

Set

LA UNIVERSIDAD DE CARLAGESA

100-10789

Y. I. Inf. G. P. V. P. O. 100 002

4. The date of the version is _____ of _____ of _____

4. निर्देश :- कृपया निम्नलिखित प्रश्नों का उत्तर 100 शब्दों में दें।

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

SECRET

... of ... in ... P

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

quiere al Rey y las Cortes de la Universidad.

DATE OF RECEIPT _____

[illegible]

Established on October 19, 1964 at San Francisco, California

En el momento en que se le hizo entrega del Expediente a la Comandante

... de la profesión de MEDICO Y CIRUJANO _____

según las disposiciones vigentes

Es equivalente al de DOCTOR _____

3. a prolongation de la loi sur de l'impôt

La esencia de lo expuesto, se titula la presente con el nombre de:

3. CONCLUSIONS

1025
L-2 JUL 17 1951
(K-10)

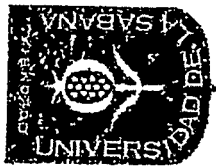
[Handwritten signature]

Gaius M. F. Kelly
[Signature]

Il Segretario Generale (E)

00468

República de Colombia



Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

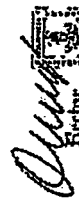
Carmelo Rafael Buenas Castell

C.C. 91673.094.185

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, lo confiere el título de

**Especialista en
Medicina Crítica y Cuidado Intensivo**

Edado en el Campus Universitario de Chia, a los 25 días del mes de Octubre de 2006.


Rector

He suscrita en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de Octubre de 2006.


Secretario General


Secretario General

Anotado al folio 323 del libro de registro No. 4
a los 25 días del mes de Octubre de 2006.



Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución T30 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1000 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus Universitario del Puente del Común, Municipio de Chía, el día 25 del mes de OCTUBRE del año 2006 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual CARMELO RAFAEL DUEÑAS CASTELL con Cédula de Ciudadanía No. 73094188, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ESPECIALISTA EN MEDICINA CRITICA Y CUIDADO INTENSIVO otorgado por La Universidad de la Sabana con el diploma No 29814.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 3319 del 10 de Agosto de 2005.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

El Decano de la Facultad de MEDICINA
CAMILO OSORIO BARKER

El Secretario General
RAFAEL GUILLERMO STAND NIÑO

Se expide la presente Acta en el Campus Universitario de Chía, a los veinticinco (25) días del mes de OCTUBRE de dos mil seis (2006).

RAFAEL GUILLERMO STAND NIÑO
Secretario General



Secretaría General

Escuela Colombiana de Medicina y Cirujía

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
TENIENDO EN CUENTA QUE

[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]

QUE SE REQUIEREN DE QUE
CUMPLA CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA DE POSTGRADO LE CONFIERE
EL TITULO DE **ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA**
BOGOTA, Julio 16 de 1952.

[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]

ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA
EN SU SESION DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1992
ACTA N° 373 CONSIDERANDO QUE

CARMELO RAFAEL DUENAS CASTELL

C.C. No. 73.094.188 de Cartagena

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR EL REGLAMENTO, LE CONFIRIO EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION
EL TITULO DE

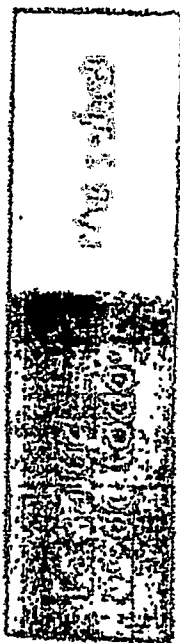
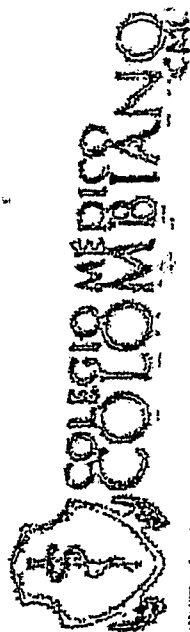
ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA

Y LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA N° 0028 EL DIA 16 DEL
MES DE JULIO DE 1992

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE
GRADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 16 DIAS DEL MES DE:
JULIO DE 19 92


MARCO A. GAVIRIA OCANA
SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO

ICFES ACUERDO No. 075 DE 1986



IDENTIFICACION ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

JARMELO RAFAEL DUEÑAS CASTELL

C.C. 73094198

MÉDICO

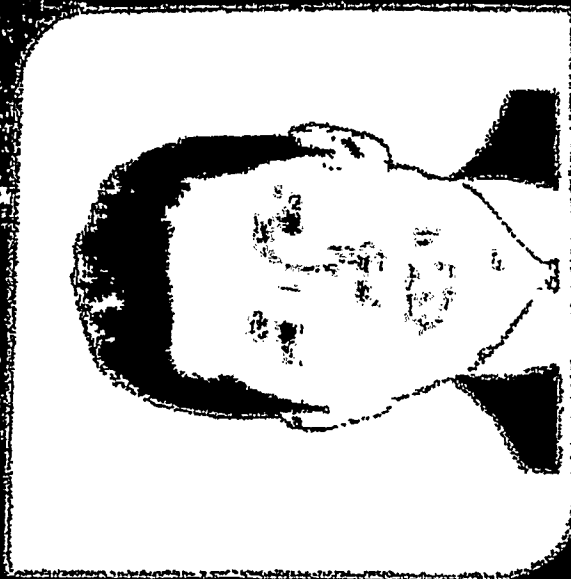
Universidad de Cartagena

Cartagena de Indias

Grado: 25/04/1986

Rehus: 14/07/1987

ESP. EN MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO
INTENSIVO



ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

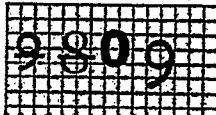
Cedula de Ciudadanía

73094188

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



6385

Resultado General -2024-08-14→10:19:03 AM -2024-08-14→10:31:25 AM -2024-08-14→10:37:11 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	73094188	CARMELO	RAFAEL	DUEÑAS	CASTELL	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CARMELO RAFAEL DUEÑAS CASTELL identificado(a) con CC 73094188 registra La siguiente información:

2024-08-14→10:37:11 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN NEUMOLOGIA	1992-07-16	87212	COLEGIO MEDICO COLOMBIANC
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN MEDICINA CRITICA Y	2006-10-25	87211	COLEGIO MEDICO COLOMBIANC

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombres: Carlos Arturo
Apellidos: Silvera Redondo
CC: 72010684 de Baranoa- Atlántico.
Pasaporte: 72.010.684 de Colombia
Fecha de Nacimiento: 17 Agosto de 1959
Lugar de Nacimiento: Baranoa-Colombia.
Domicilio: Cra. 50 N° 100-14
Teléfono: 3574904.

Universidad del Norte.
Km.5 Vía Puerto Colombia.
Laboratorio de Genética.
3509509-Extensión 282.
csilvera@uninorte.edu.co

e-mail:

FORMACIÓN ACADÉMICA

1976- 1983 **LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGÍA**
Universidad Libre de Barranquilla- Colombia.

1988- 1990 **ESPECIALIDAD EN GENÉTICA MÉDICA**
Médico Residente.
Instituto Mexicano del Seguro Social.
Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM

1998- 2002 **DOCTOR en MEDICINA**
INMUNOLOGÍA MÉDICA: Patología y Terapéutica.
Universidad Complutense de Madrid.
Hospital 12 de Octubre, Departamento de Inmunología.

Tesis Doctoral:

"Análisis de la estructura genética de la población Colombiana, mediante el estudio molecular de los genes HLA".

Director. Dr. Antonio Arnaiz-Villena.

Fecha: Noviembre 5 de 2002.

DESCRIPCIÓN DEL NUEVO ALELO HLA-A*6816 GENERADO POSIBLEMENTE POR MUTACIÓN PUNTUAL EN UN INDIVIDUO DE PUNTA ARENAS (ESTRECHO DE MAGALLANES, CHILE).

Eduardo Gómez-Casado, Jorge Martínez-Laso, Mario González-Hevilla, Javier Longás, Isabel Rubio, Carlos Silvera-Redondo, Ana García-Gómez, Sergio Ferré-López, Estela Paz-Artal, Pilar Varela, Ernesto Lowy, Antonio Arnaiz-Villena.

Departamento de Inmunología y Biología Molecular, Hospital 12 de Octubre, Universidad Complutense, Madrid.

ESTUDIO DE LOS GENES HLA EN MARROQUÍES DE LENGUA ÁRABE: RELACIONES CERCANAS A BEREBERES E ÍBEROS.

Antonio Arnaiz-Villena, Eduardo Gómez-Casado, Pedro del Moral, Ana García-Gómez, Luis Allende, Carlos Silvera-Redondo, Javier Longás, Mario González-Hevilla, Jorge Martínez-Laso.

Departamento de Inmunología y Biología Molecular, Hospital 12 de Octubre, Universidad Complutense, Madrid. Departamento de Antropología, Facultad de Biología, Universidad de Barcelona.

HUMAN GENOME MEETING 2000.

DESCRIPTION OF TWO MHC-C RELATED SEQUENCES IN THE NEW WORLD MONKEY SAGUINUS OEDIPUS.

P. Morales, J. Martínez-Laso, M. Álvarez-Tejado, C. García-de-la-Torre, P. Varela, M.J. Recio, E. Gómez-Casado, L. Allende, C. Silvera-Redondo, M.J. Castro, J.L. Peña and A. Arnaiz-Villena. Immunology, Hospital "12 de Octubre". Universidad Complutense, Madrid. Spain.

THE ORIGIN OF CRETAN POPULATIONS AS DETERMINED BY CHARACTERIZATION OF HLA ALLELES.

P. Morales, J. Martínez-Laso, M. González-Hevilla, P. Iliakis, J. Longás, E. Gómez-Casado, J. Trápaga, C. Silvera-Redondo, Ch. Matsouka, I. Rubio and A. Arnaiz-Villena.

Department of Immunology and Molecular Biology, Hospital 12 de Octubre, Universidad Complutense, Madrid, Spain. Department of Hematology, Venizelion Hospital, Iraklion, Crete.

17TH EUROPEAN HISTOCOMPATIBILITY CONFERENCE & 11TH ANNUAL MEETING GERMAN SOCIETY OF IMMUNOGENETICS.

ORIGIN OF MAYANS ACCORDING TO HLA GENES AND THE UNIQUENESS OF AMERINDIANS.

Arnaiz-Villena A, Gómez-Casado E, Martínez-Laso J, Moscoso J, Zamora J, Lucas-Gramajo P, Silvera-Redondo C, Lowy E. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain.

PUBLICADOS EN: Revista de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas.
Memorias XL Congreso Nacional de Ciencias Biológicas
Vol 17, Suplemento p.p.468, Octubre 2005 ISSN 0120-4173

**IV CONGRESO INTERNACIONAL Y VII CONGRESO COLOMBIANO DE GENÉTICA
(ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GENÉTICA – UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DEL
SANTANDER).**

Locación: Bucaramanga-Santander.

Febrero 23-25 / 2006

Trabajo presentado en el espacio de Discusión con los expertos:

SÍNDROME DE BERARDINELLI-SEIP: PRESENTACIÓN DE CASO.

Fernández-Ponce Cecilia¹, Charris-Lozano M^a Pilar¹, Santos Ana M^a², Sincelejo Jaime², Torres Anyela², Hernández Andrés², Iguarán María², Herrera Catherine², Del Toro Kenny¹, D'Nubilla E³, Silvera-Redondo Carlos¹

¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Departamento de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla.

²Programa de Medicina, Universidad del Norte, Barranquilla.

³Centro de Diagnóstico Ultrasonográfico CEDIUL, Barranquilla.

**IV CONGRESO COLOMBIANO DE ENDOCRINOLOGÍA (ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE ENDOCRINOLOGÍA)**

Locación: Santa Fé de Bogotá D.C.

Marzo / 2006

Trabajo presentado:

PUBERTAD PRECOZ EN UN PACIENTE CON SÍNDROME DE BERARDINELLI-SEIP

Fernández-Ponce Cecilia¹, Charris-Lozano M^a Pilar¹, Santos Ana M^a², Sincelejo Jaime², Torres Anyela², Hernández Andrés², Iguarán María², Herrera Catherine², Del Toro Kenny¹, D'Nubilla E³, Silvera-Redondo Carlos¹

¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Departamento de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla.

²Programa de Medicina, Universidad del Norte, Barranquilla.

³Centro de Diagnóstico Ultrasonográfico CEDIUL, Barranquilla.

**III CONGRESO IBEROAMERICANO DE NEONATOLOGÍA (SOCIEDAD
IBEROAMERICANA DE NEONATOLOGÍA, FEDERACIÓN NACIONAL DE
NEONATOLOGÍA DE MÉXICO A.C.**

Locación: Cancún, Q. Roo, México.

Junio / 2006

Trabajo presentado:

SÍNDROME DE TURNER ASOCIADO A AGENESIA DEL CUERPO CALLOSO

Hernando Baquero, Ordóñez Jorge¹, Charris-Lozano Pilar¹, Fernández-Ponce Cecilia¹, Inma R. Caro¹, D'Nubilla E², Jiménez R¹, Silvera-Redondo Carlos¹.

¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Departamento de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla.

²Centro de Diagnóstico Ultrasonográfico CEDIUL, Barranquilla.

HLA GENES IN PALESTINIANS.

Arnaiz-Villena A, Elaiwa N, , Silvera-Redondo C, Rostom A, Moscoso J, Gómez-Casado E, Allende L, Varela P, Zamora J, Lowy E, Martínez-Laso J. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain.

HLA GENES IN THE CHUVASIAN REGION POPULATION FROM EUROPEAN RUSSIA: ADMIXTURE OF CENTRAL EUROPEAN AND MEDITERRANEAN POPULATIONS.

Arnaiz-Villena A, Martínez-Laso J, Moscoso J, Lívshits G, Zamora J, Gómez-Casado E, Silvera-Redondo C, Melnick K, Martín-Villa J, Crawford MH. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain.

HLA ALLELES IN ISOLATED POPULATIONS FROM NORTH SPAIN; ORIGIN OF THE BASQUE AND THE ANCIENT IBERIANS.

Arnaiz-Villena A, Sánchez-Velasco P, Gómez-Casado E, Martínez-Laso J, Moscoso J, Zamora J, Lowy E, Silvera-Redondo C, Cemborain A, Leyva-Cobian F. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain.

THE ORIGIN OF SOUTHERN SIBERIA TUVINIANS: A POPULATION WITH BOTH ORIENTAL AND CAUCASOID CHARACTERISTICS.

Arnaiz-Villena A, Martínez-Laso J, Sartakova M, Allende L, Konenkov V, Moscoso J, Silvera-Redondo C, Pacho A, Zamora J, Lowy E, Gómez-Casado E. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain

XL CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS)

Locación: Santiago de Cali

Octubre 11-14 / 2005

Presentación de trabajos:

C321: SÍNDROME DE CORNELIA DE LANGE. PRESENTACIÓN DE CASO

Hernández Enio¹, Fernández-Ponce Cecilia¹, Martínez Leticia², Hernández Nurys², Hernández María², García Guillermo², Tapia Lina², Iglesias Jaime², Silvera-Redondo Carlos¹.

¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Dpto de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla.

²Programa de Medicina, Universidad del Norte, Barranquilla.

³Servicio de Endocrinología, ESE José Prudencio Padilla, Barranquilla.

C322: SÍNDROME DE MOEBIUS: GENOPATÍA VS. EFECTO TERATOGENICO

Silvera-Redondo Carlos¹, Fernández-Ponce Cecilia¹, Ortiz Cepeda Zulily¹, Hernández Enio¹, Jiménez Beatriz², Quintero Eder², Idrovo Alvaro², Ray Manneh²

¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Dpto de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla.

²Programa de Medicina, Universidad del Norte, Barranquilla.

IV ENCUENTRO REGIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA COSTA CARIBE

Locación: Barranquilla

Agosto 18 y 19 / 2006

CONFERENCIAS:**VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO Y DIAGNÓSTICO MOLECULAR EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO**

Cecilia Fernández-Ponce¹, Aracelly García-Cuan², J. Jaramillo-Osorio¹, Carlos Silvera-Redondo¹.

¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Departamento de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla.

²Grupo de Enfermedades Parasitarias, Tropicales e Infecciosas, Universidad de Pamplona.

SÍNDROME DE LIPODISTROFIA CONGÉNITA GENERALIZADA (BERARDINELLI-SEIP): PATOLOGÍA GENÉTICA VS. ENFERMEDAD METABÓLICA.

Fernández-Ponce Cecilia¹, Santos Ana M², Sincelajo Jaime², Torres Anyela², Hernández Andrés², Iguarán María², Herrera Catherine², Del Toro Kenny¹, Silvera-Redondo Carlos¹.

¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Departamento de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla.

²Programa de Medicina, Universidad del Norte, Barranquilla.

XLI CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Locación: Quibdó-Chocó (Colombia)

Octubre 10 y 13/2006

Trabajo presentado:

SÍNDROME DE MENKES: PRESENTACIÓN DE CASO CLÍNICO

Fernández-Ponce Cecilia¹, Silvera L², DeNubbila E³, Caro H¹, Yaber H¹, Gufierrez de Aguas R¹, Silvera-Redondo Carlos¹.

¹Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Universidad del Norte, Barranquilla-Colombia.

²Grupo de VIH y patologías asociadas, Universidad del Norte, Barranquilla-Colombia

³Centro de Diagnóstico Ultrasonográfico CEDIUL, Barranquilla-Colombia.

PUBLICACIONES

THE ORIGIN OF CRETAN POPULATIONS AS DETERMINED BY CHARACTERIZATION OF HLA ALLELES.

A. Arnaiz-Villena, P. Iliakis, M. González-Hevilla, J. Longás, E. Gómez-Casado, K. Sfyradaki, J. Trápaga, C. Silvera-Redondo, C. Matsouka, J. Martínez-Laso. Department of Immunology, Hospital "12 de Octubre" Madrid- Spain. *Tissue Antigens* 1999, 53: 213-226.

A NEW HLA-Cw ALLELE (Cw*0808) FOUND IN A COLOMBIAN MESTIZO INDIVIDUAL POSSIBLY GENERATED BY AN INTRALOCUS/INTERLOCUS GENE CONVERSION.

Carlos Silvera-Redondo, Eduardo Gómez-Casado, Jorge Martínez-Laso, Eduardo Egea, Gloria Garavito, Arantza Pachó de Lucas, Juan Moscoso-del Prado, Isabel Rubio, Antonio Arnaiz-Villena. Department of Immunology, Hospital 12 de Octubre, Universidad Complutense, Carretera de Andalucía, 28041 Madrid, Spain. *Immunogenetics* 2000, 51: 1053-57.

A NOVEL HLA-A*6816 ALLELE POSSIBLY GENERATED BY A POINT MUTATION IN A CHILEAN FROM PUNTA ARENAS (MAGELLAN STRAIT).

Eduardo Gómez-Casado, Jorge Martínez-Laso, Mario González-Hevilla, Javier Longás, Isabel Rubio, Carlos Silvera-Redondo, Ana García-Gómez, Ernesto Lowy, Antonio Arnaiz-Villena. Department of Immunology, Hospital 12 de Octubre, Universidad Complutense, Carretera de Andalucía, 28041 Madrid, Spain. *Immunogenetics* 2000, 51:257-260.

HLA GENES IN ARAB-SPEAKING MOROCCANS: CLOSE RELATEDNESS TO BERBERS, IBERIANS, TURKS AND OTHER MEDITERRANEANS.

E. Gómez-Casado, P. del Moral, J. Martínez-Laso, A. García-Gómez, L. Allende, C. Silvera-Redondo, J. Longás, M. González-Hevilla, A. Arnaiz-Villena. Department of Immunology. Hospital "12 de Octubre" Madrid- Spain. *Tissue Antigens* 2000, 55: 239-249.

THE ORIGIN OF PALESTINIANS AND THEIR GENETIC RELATEDNESS WITH OTHER MEDITERRANEAN POPULATIONS.

Antonio Arnaiz-Villena, Nagah Elaiwa, Carlos Silvera, Ahmed Rostom, Juan Moscoso, Eduardo Gómez-Casado, Luis Allende, Pilar Varela and Jorge Martínez-Laso. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain. Laboratories & Blood Bank, El-Shifa Hospital, Gaza, Palestine. *Hum Immunol* 2001, 62:889-900.

HLA GENES IN MACEDONIANS AND THE SUB-SAHARAN ORIGIN OF THE GREEKS.

Arnaiz-Villena A, Dimitroski K, Pachó A, Moscoso J, Gómez-Casado E, Silvera C, Varela P, Blagocvska M, Zdravkoska V, Martínez-Laso J. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain. *Tissue Antigens* 2001, 57: 118-127.

HLA ALLELES AND HAPLOTYPES IN THE TURKISH POPULATION: RELATEDNESS TO KURDS, ARMENIANS AND OTHER MEDITERRANEANS.

Arnaiz-Villena A, Carin M, Bendikuzze M, Gómez-Casado E, Moscoso J, Silvera C, Pacho A, Allende L, Guillén J, Martínez-Laso J. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain. *Tissue Antigens* 2001, 57: 308-317.

HLA MOLECULAR MARKERS IN TUVINIANS: A POPULATION WITH BOTH ORIENTAL AND CAUCASOIDS CHARACTERISTICS.

J. Martínez-Laso, M. Sartakova, L. Allende, V. Konenkov, J. Moscoso, C. Silvera-Redondo, A. Pacho, J. Trápaga, E. Gómez-Casado y A. Arnaiz-Villena. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain. *Ann Hum Genet* 2001, 65:245-261.

HLA ALLELES IN ISOLATED POPULATIONS FROM NORTH SPAIN: ORIGIN OF THE BASQUE AND THE ANCIENT IBERIANS.

Sánchez-Velasco P, Gómez-Casado E, Martínez-Laso J, Moscoso J, Zamora J, Lowy E, Silvera C, Arnaiz-Villena A. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain. *Tissue Antigens* 2003, 61: 384-392.

ORIGIN OF MAYANS ACCORDING TO HLA GENES AND THE UNIQUENESS OF AMERINDIANS.

Gómez-Casado E, Martínez-Laso J, Moscoso J, Zamora J, Martín-Villa M, Silvera C, Lowy E, Arnaiz-Villena A. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain. *Tissue Antigens* 2003, 61: 425-436.

HLA GENES IN THE CHUVASIAN POPULATION FROM EUROPEAN RUSSIA: ADMIXTURE OF CENTRAL EUROPEAN AND MEDITERRANEAN POPULATIONS.

Arnaiz-Villena A, Martínez-Laso J, Moscoso J, Ljvshits G, Zamora J, Gómez-Casado E, Silvera-Redondo C, Melnick K, Crawford MH. Department of Immunology and Molecular Biology, H. 12 de Octubre, Universidad Complutense, 28041 Madrid, Spain. *Human Biology* 2003, 75 (3): 375-392.

SÍNDROME DE TAR Y HETEROCIGOSIS PARA ANEMIA FALCIFORME. PRESENTACIÓN DE CASO

Pilar Garavito, Carlos Silvera Redondo, C.M. Fernández Ponce

Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Facultad de Medicina, Universidad del Norte. *Revista Salud Uninorte No.19, Ediciones Uninorte, División de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte Barranquilla, Colombia* 2004, 19: 25-30. ISSN 0120-5552

SÍNDROME DE MOEBIUS: GENOPATÍA VS. EFECTO TERATOGENICO.

Fernández-Ponce Cecilia, Hernández Enio, Jiménez Beatriz, Quintero Eder, Hidrovo Alvaro, Ray Manneh, Silvera-Redondo Carlos. csilvera@uninorte.edu.co.

Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Facultad de Medicina, Universidad del Norte, Barranquilla. *Revista Salud Uninorte Vol. 22, No. 2, Diciembre de 2006.*

Ediciones Uninorte, División de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte Barranquilla, Colombia 2006, 22. ISSN 0120-5552

CTLA-4, UNA MOLÉCULA QUE INHIBE LA ACTIVACIÓN DE LOS LINFOCITOS T.

Fernández-Ponce Cecilia¹, Juan David Hernández², Carlos Silvera Redondo¹. cecimat20@yahoo.com.

Grupo de Investigación en Genética y Medicina Molecular, Dpto. de Ciencias Básicas Médicas, Universidad del Norte, Barranquilla. Programa de Medicina, Fundación Universitaria San Martín, Barranquilla. *Revista Salud Uninorte Vol. 22, No. 2, Diciembre de 2006.*

Ediciones Uninorte, División de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte Barranquilla, Colombia 2006, 22. ISSN 0120-5552.

HLA-E POLYMORPHISM IN AMERINDIANS FROM MEXICO (MAZATECANS), COLOMBIA (WAYU) AND CHILE (MAPUCHES): EVOLUTION OF MHC-E GENE.

Arnaiz-Villena A, Vargas-Alarcon G, Serrano-Vela JJ, Reguera R, Martínez-Laso J, Silvera-Redondo C, Granados J, Moscoso J.

Tissue Antigens. 2007, Apr; 69 Suppl 1:132-5.

ANOMALÍA DE POLAND: DEFECTOS VASCULARES y SÍNDROMES DISMÓRFICOS.

Luz Alba Silvera¹, Enio Hernández A², Cecilia Fernández-Ponce C¹, José L. Rico¹, Isis Arias M¹, María Rosa Baldovino¹, Jorge Ordoñez³, Carlos Silvera-Redondo¹. ¹Grupo de Investigación BIOGEM, Universidad del Norte, Barranquilla, ²Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta, ³Hospital Pediátrico, Barranquilla. Memorias, Congreso Nacional de Ciencias Biológicas. Revista de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas. Yopal, Villavicencio, Octubre 7-12 de 2008.

SÍNDROME DE BLOOM: PRESENTACIÓN DE CASO CLÍNICO.

Carlos Silvera Redondo¹, Enio Hernández², Alberto Polifroni¹, Lila Visbal¹, Isis Arias¹, Kenny Del Toro¹. ¹Grupo de Investigación BIOGEM, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia.

²Grupo de Biomedicina Molecular, Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta, Colombia. I Congreso Latinoamericano de Genética Humana y IX Congreso Colombiano de Genética. Cartagena de Indias, Colombia. 8 al 10 de Octubre de 2008. *Rev. Acta Biológica Colombiana Vol. 13 No. 3.*

SÍNDROME DE CHILD: HALLAZGOS CLÍNICOS Y RADIOLÓGICOS EN UN PACIENTE.

Carlos Silvera Redondo¹, Ramiro Alviz², Freddy Neyra², María Elena Venegas², Isis Arias¹, Cecilia Fernández Ponce¹. ¹Grupo de Investigación BIOGEM, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia. ²Departamento de Pediatría, UCN, Clínica Santa Mónica, Barranquilla, Colombia. I Congreso Latinoamericano de Genética Humana y IX Congreso Colombiano de Genética. Cartagena de Indias, Colombia. 8 al 10 de Octubre de 2008. *Rev. Acta Biológica Colombiana Vol. 13 No. 3.*

CARACTERIZACIÓN CITOGENÉTICA DE *Ameiva ameiva* (SAURIA: TEIIDAE) DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Isis Arias Madera^{1,3}, Soe Castro-Cohen^{1,3}, Lourdes Varela Prieto¹, Ricardo Gutiérrez De Aguas², Carlos Silvera Redondo³. ¹Grupo de Investigación en Inmunología y Biología Molecular, Universidad del Atlántico, Barranquilla. ²Departamento de Química y Biología, Universidad del Norte, Barranquilla. ³Grupo de Investigación en Biología y Genética, Universidad del Norte, Barranquilla. Memorias XLII Congreso

Nacional de Ciencias Biológicas, Barranquilla, Octubre 9 al 12 de 2007. Rev. Asov. Vol. 19 Suplemento 1 Barranquilla, Colombia, Págs. 188. Octubre de 2007. ISSN 0120-4173.

OVERLAPPING FENOTÍPICO EN DEFECTOS DE CIERRE DEL TUBO NEURAL.

Hernández E^{1,2}, Ordoñez J³, Fernández-Ponce C¹, Silvera-Arenas L¹, Barreto V¹, Santana A¹, Gutiérrez K¹, Castro S¹, Arias I¹, Silvera-Redondo C¹. ¹Grupo de Investigación en Biología y Genética, Universidad del Norte, Barranquilla. ²Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta. ³Hospital Pediátrico, Barranquilla. Memorias XLII Congreso Nacional de Ciencias Biológicas, Barranquilla, Octubre 9 al 12 de 2007. Rev. Asov. Vol. 19 Suplemento 1 Barranquilla, Colombia, Págs. 188. Octubre de 2007. ISSN 0120-4173.

HOLOPROSENCEFALIA: EXPRESIÓN FENOTÍPICA DE LA TRISOMIA 13 VS ENFERMEDAD MONOGENICA.

Fernández-Ponce C¹, Gómez L², De Nubilla E², Parra G², Hernández E¹, Gutiérrez De Aguas R¹, Arias I¹, Silvera-Redondo C¹. ¹Grupo de Investigación en Biología y Genética, Universidad del Norte, Barranquilla. ²Centro de diagnóstico Ultrasonográfico CEDIFETAL, Barranquilla. Memorias XLII Congreso Nacional de Ciencias Biológicas, Barranquilla, Octubre 9 al 12 de 2007. Rev. Asov. Vol. 19 Suplemento 1 Barranquilla, Colombia, Págs. 188. Octubre de 2007. ISSN 0120-4173.

HLA Genes in Afro-American Colombians (San Basilio de Palenque): the First Free Africans in America.

ANTONIO ARNAIZ VILLENA, RAQUEL REGUERA MARTINEZ, CARLOS HERNANDO PARGA LOZANO, S ABD-EL-FATAH, LUIS MONLEON, LUZ BARBOLLA, PABLO GÓMEZ PRIETO, JORGE MARTINEZ LASO, **CARLOS SILVERA.**

The Open Immunology Journal 1874-2262, 2009 Vol:2 fasc: N/A págs: 59 - 66.

HLA in Jaidukama: an Amerindian secluded Colombian population with new haplotypes and Asian and Pacific-shared alleles.

Martinez-Laso J, Montoya F, Areces C, Moscoso J, Silvera C, Rey D, Parga-Lozano C, Gomez-Prieto P, Enriquez de Salamanca M, Amaiz-Villena A. *Mol Biol Rep.* 2011 Aug;38(6):3689-701.

HLA GENES IN WAYU AMERINDIANS FROM COLOMBIA.

Silvera C, Vargas-Alarcon G, Areces C, Rey D, Parga-Lozano C, Gomez-Prieto P, Barbolla L, Martinez-Laso J, Arnaiz-Villena A. *Immunol Invest.* 2011;40(1):92-100.

COMUNICACIONES A CONGRESOS

XXV CONGRESO SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INMUNOLOGÍA. 1999.

SECUENCIAS DE DNA DE DOS ALOTIPOS C4 POCO FRECUENTES EN HUMANOS (C4A13 Y C4B12) Y PRESENCIA DE SECUENCIAS PROMOTORAS DE RECOMBINACIÓN.

Estela Paz-Artal, Sergio Ferre López, Narcisa Martínez Quiles, Miguel A. Moreno Pelayo, Carlos Silvera-Redondo, Ernesto Lowy, África Prieto, Miguel García Berciano, Pilar Varela, Manuel Rosal Sánchez y Antonio Arnaiz-Villena. Departamento de Inmunología Hospital "12 de Octubre" Madrid, España.

THE ORIGIN OF CRETAN POPULATIONS AS DETERMINED BY CHARACTERIZATION OF HLA ALLELES.

Antonio Arnaiz-Villena, Mario González-Hervilla, Polyvios Iliakis, Javier Longás, Eduardo Gómez-Casado, Javier Trápaga, Isabel Rubio-Gómez, Carlos Silvera-Redondo, Charis Matsuoka, Ana García-Gómez, Marta González and Jorge Martínez-Laso. Departamento de Inmunología Hospital "12 de Octubre", Madrid. Departamento de Hematología, Hospital Venizeliön, Iraklion, Creta.

DESCRIPTION OF TWO MHC-C RELATED SEQUENCES IN THE COTTON-TOP TAMARIN (SAGUINUS OEDIPUS).

Carlos García-De la Torre, Jorge Martínez-Laso, Miguel Álvarez-Tejado, Pilar Varela, María José Recio, Julián Nevado, Marta González, Miguel Ángel Moreno, Eduardo Gómez-Casado, Ricardo Rojo-Amigo, Carlos Silvera-Redondo, Antonio Arnaiz-Villena. Department of Immunology, Hospital "12 de Octubre" Universidad Complutense. 28041-Madrid.

C4D DNA SEQUENCES OF TWO INFREQUENT HUMAN ALLOTYPES (C4A13 AND C4B12) AND THE PRESENCE OF SIGNAL SEQUENCES ENHANCING RECOMBINATION.

Estela Paz-Artal, Sergio Ferre-López, Narcisa Martínez-Quiles, Miguel A. Moreno-Pelayo, Carlos Silvera-Redondo, Ernesto Lowy, África Prieto, Miguel García-Berciano, Pilar Varela, Manuel Rosal-Sánchez y Antonio Arnaiz-Villena. Department of Immunology, Hospital "12 de Octubre", Universidad Complutense. 28041-Madrid.

XXVI CONGRESO SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INMUNOLOGÍA. 2000.

ESTUDIO DE LOS ANTÍGENOS HLA EN EL ARCHIPIELAGO DE AZORES: POSIBLE PRESENCIA DE GENES DE ORIGEN MONGOLOIDE.

J. Martínez-Laso, J. Bruges, B. Martins, L. Allende, E. Gómez, J. Trápaga, I. Rubio, A. Pachó, J. Moscoso, C. Silvera, J. Longás, P. Varela, M.J. Castro, A. Arnaiz-Villena. Inmunología y Biología Molecular. Hospital 12 de Octubre, U. Complutense. 28041-Madrid. Medicina Interna. H. De Sto. Espirito, Azores. Instituto Ciências Biomédicas A. Salazar, Oporto.

PERSPECTIVA EVOLUTIVA SOBRE EL POLIMORFISMO DE MHC-G: PISTAS SOBRE UNA FUNCIÓN TODAVÍA DESCONOCIDA.

R. Rojo-Amigo, P. Morales, J. Martínez-Laso, M.J. Castro, M. González-Hervilla, E. Gómez-Casado, J. Zamora, E. Paz-Artal, C. Silvera, J. Longás, E. Lowy, I. Rubio y A. Arnaiz-Villena. Dpto de Inmunología y Biología Molecular. Hospital 12 de Octubre. Universidad Complutense. Madrid.

Febrero 18-20 / 2004. Barranquilla - Colombia

2006 IV Encuentro Regional de Ciencias Biológicas de la Costa Caribe

Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas ACCB Seccional Barranquilla.
Agosto 18 y 19 / 2006 Barranquilla - Atlántico.

2006 IV Congreso Internacional y VII Congreso Colombiano de Genética.

Asociación Colombiana de Genética Humana - Universidad Industrial de
Santander (UIS).
Febrero 23 -25 / 2006. Bucaramanga - Santander.

2008 I Congreso Latinoamericano de Genética y VIII Congreso Colombiano de Genética.

Asociación Colombiana de Genética Humana - Universidad Nacional de Colombia
Octubre 8 -12 / 2008. Cartagena Colombia.

INFORMÁTICA

- OFFICE 2000
- INTERNET

IDIOMAS

INGLÉS: Nivel avanzado (Wall Street Institute, Madrid- España).

- 1990 **Curso de Entrenamiento en Inmunogenética.**
Profesora: Clara Gorodezky.
Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
Junio- Septiembre 1990- México D.F.
- 1991 **Congreso Nacional de Ciencias Biológicas.**
Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas. Barranquilla- Colombia.
- 1992 **Encuentro Regional de Ciencias Biológicas.**
Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas. Riohacha- Colombia.
- 1994 **Congreso Latinoamericano de Genética y Mutagénesis Ambiental.**
Asociación Mexicana de Genética Humana.
Puerto Vallarta- México.
- 1996 **Congreso Nacional de Genética Humana.**
Sociedad Colombiana de Genética.
Santa Fe de Bogotá- Colombia.
- 1997 **WORKSHOP ON THE MAJOR HISTOCOMPATIBILITY COMPLEX.
POLYMORPHISM AND EVOLUTION IN HUMAN POPULATIONS.**
Asociación Mexicana de Genética Humana.
National Museum of Anthropology. México D.F.
- 1999 **CONGRESO SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INMUNOLOGÍA.**
Málaga, España.
Sociedad española de Inmunología.
2000. **XXVI CONGRESO SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INMUNOLOGÍA.**
Madrid, España.
Sociedad española de Inmunología.
2001. **XXVII CONGRESO SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INMUNOLOGÍA.**
Sevilla, España.
Sociedad española de Inmunología.
- 2003 **Congreso Nacional ACCB.**
Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas.
Universidad del Quindío Oct-12-14 / 2003. Armenia - Colombia
- 2004 **III Congreso Internacional y VI Congreso Colombiano de Genética**
Asociación Colombiana de Genética Humana - Universidad del Norte

EXPERIENCIA LABORAL

PROFESOR-INVESTIGADOR, PROGRAMA DE MEDICINA, UNIVERSIDAD DEL NORTE, BARRANQUILLA-COLOMBIA.

Asignaturas de: Genética, Inmunogenética y Laboratorios de Genética.
Agosto 1991- actualmente.

MÉDICO GENETISTA.

Unidad de Reproducción Humana, PROCREAR, Barranquilla-Colombia. 1991- Actual.

MÉDICO de PLANTA- HOSPITAL PEDIÁTRICO DE BARRANQUILLA.

Años 1984-1987.

MÉDICO FAMILIAR- CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL- CAJANAL- SECCIONAL BARRANQUILLA.

Año 1986

FORMACION COMPLEMENTARIA

1987 Curso: Actualización en Virología e Inmunología.
Sociedad Médico-Quirúrgica del Atlántico- Barranquilla.

1987 Curso: XX Curso Teórico-Práctico de Genética Humana.
Instituto Nacional de Pediatría, México D.F.

1988 Congreso: Congreso Nacional de Genética Humana,
Asociación Mexicana de Genética Humana,
Aguascalientes - México.

1988 Curso: XIII Curso Teórico-Práctico de Actualización en Histocompatibilidad.
Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
México D.F.

1989 Curso: XI Curso Teórico-Práctico de Genética Molecular.
Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
México D.F.

1989 Congreso: Congreso Nacional de Genética Humana.
Asociación Mexicana de Genética Humana.
Zacatecas- México.

1990 Curso de Entrenamiento en Diagnóstico Genético-Prenatal.
Profesora: Mabel Cerrillo H.
INSTITUTO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO. ISSSTE.
Febrero- Mayo 1990- México D.F.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Médico Residente en Genética Médica.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
Hospital de Ginecología N° 4, Ángeles del Pedregal.
México D.F. México.

- Consulta en Genética Clínica y Consejería Genética.
- Estudio citogenético en sangre periférica.
- Diagnóstico prenatal.

INSTITUTO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO. ISSSTE
Hospital 20 de Noviembre.
México, D.F. México.

- Estudio citogenético de líquido Amniótico.

Becario, Doctorado en Immunología Médica: Patología y Terapéutica.
HOSPITAL 12 DE OCTUBRE, DEPARTAMENTO DE INMUNOLOGÍA.
Madrid, España.

Técnicas de genética molecular:

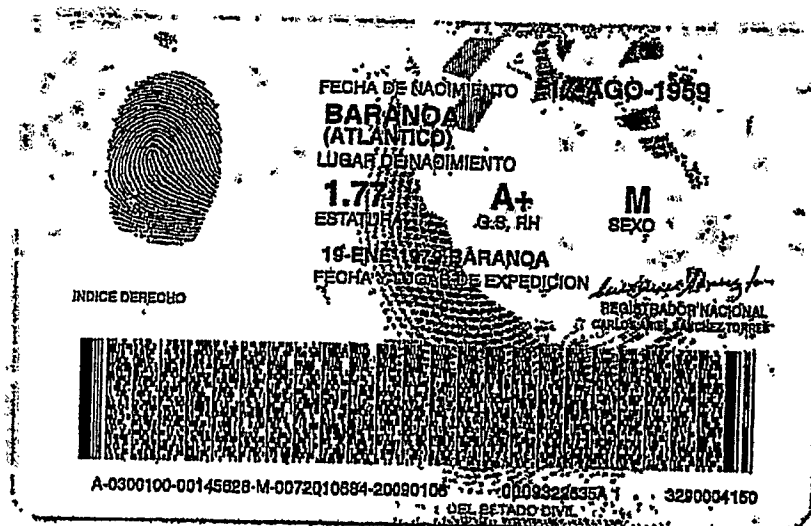
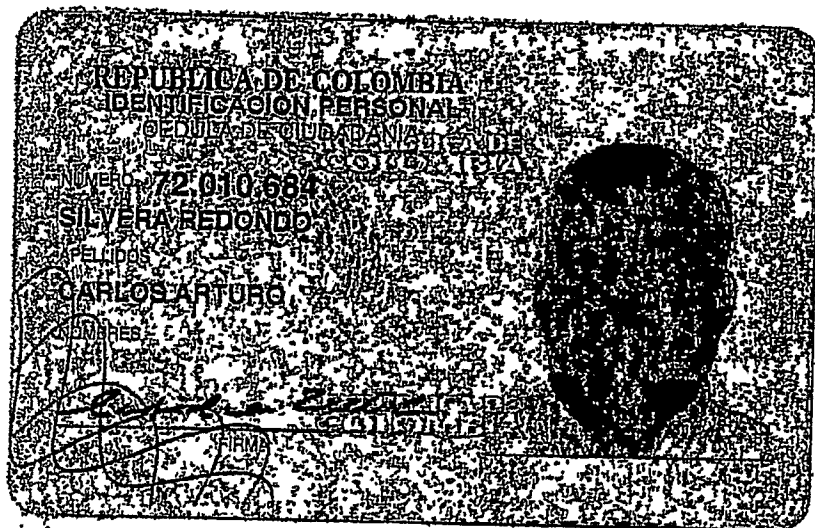
- Aislamiento de ADN.
- Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR).
- Digestión con endonucleasas de restricción de ADN.
- Marcaje de sondas.
- Dot-Blot reverso y Dot-Blot directo.
- Southern Blot.
- Secuenciación directa de ADN.
- Secuenciación de ADN por clonaje.
- Electroforesis de ADN.

Análisis molecular :

- Tipaje molecular de los genes HLA.

UNIDAD DE REPRODUCCIÓN HUMANA, PROCREAR.
Barranquilla, Colombia.

- Consejería genética.
- Diagnóstico Prenatal Citogenético.



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141022254182			
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 2 0 1 0 6 8 4		6. DV 2	12. Dirección seccional Instituto de Barranquilla		13. Buzón electrónico
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 7 2 0 1 0 6 8 4	27. Fecha expedición 1 9 7 8, 0 1, 1 9	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	29. Departamento Atlántico	30. Ciudad/Municipio Barranquilla	
31. Primer apellido SILVERA		32. Segundo apellido REDONDO	33. Primer nombre CARLOS	34. Otros nombres ARTURO	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico	40. Ciudad/Municipio Barranquilla		41. Dirección principal CL 100 50 09 P 3 AP 1
42. Correo electrónico csilveraredondo@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1	45. Teléfono 2		
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 8 6 2 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 4, 0 1, 0 1	48. Código 1	49. Fecha inicio actividad 2	50. Código 1	51. Código 2
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 5 2					
54. Impto. renta y compl. régimen ordinario					
55. Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
56. Código					
Exportadores					
57. Forma					
58. Tipo					
59. Servicio					
60. Modo					
61. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
62. Anexos SI ☐ NO ☒		63. No. de Folios: 0		64. Fecha 2024 - 04 - 19 / 15 : 08 : 38	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera el formador el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
65. Nombre SILVERA REDONDO CARLOS ARTURO					
66. Cargo CONTRIBUYENTE					



Universidad Libre

Sección del Atlántico

El Decano de Medicina, representado por la Universidad, el Rector, el Decano y el Consejo
Académico, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y en nombre
de la República de Colombia otorga el título de

MEDICO Y CIRUJANO

Carlos Arturo Sierra Rodon

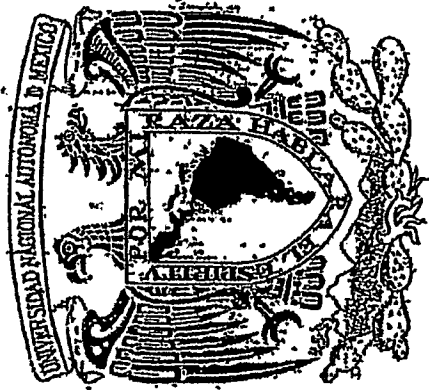
C. C. No. 2201000 de Medicina (C.R.)

En atención a que ha hecho los estudios reglamentarios, ha concluido satisfactoriamente
para ejercer su profesión en todos los puntos de la jurisdicción
por lo de la expedición se le expide el presente

DIPLOMA

Que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la
ciudad de Barranquilla, a 17 de Septiembre de 1954.

El Decano de Medicina		El Rector
El Decano de la Sección del Atlántico		El Decano de la Sección de Bogotá
El Decano de la Sección de Medellín		El Decano de la Sección de Cali
El Decano de la Sección de Bucaramanga		El Decano de la Sección de Pasto
El Decano de la Sección de Ibagué		El Decano de la Sección de Neiva
El Decano de la Sección de Villavieja		El Decano de la Sección de San Andrés
El Decano de la Sección de Santa Marta		El Decano de la Sección de Riohacha
El Decano de la Sección de Guayaquil		El Decano de la Sección de Esmeraldas
El Decano de la Sección de Quito		El Decano de la Sección de Guayaquil
El Decano de la Sección de Loja		El Decano de la Sección de Cuenca
El Decano de la Sección de Azuay		El Decano de la Sección de Tungurahua
El Decano de la Sección de Cotacachi		El Decano de la Sección de Loja
El Decano de la Sección de Loja		El Decano de la Sección de Loja



Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Arturo Sifredo Redondo

Intervista

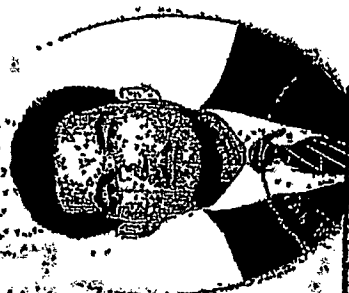
Carlos Arturo Sifredo Redondo
el diploma de especialidad en

Gerontica Médica

en atención a que, demostro tener hechos las estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario, habiendo aprobado en el examen final del curso de especialización que sustento el día 4 de octubre de 1990 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Razón hablo en el Espiritu

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal
el día 19 de julio de 1990



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DOCE
13 ENE 2012
CIRCULO DE BARRANQUILLA

EL SUSCRITO NOTARIO DOCE
DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
CERTIFICA
Que esta Fotocopia corresponde con el ORIGINAL
tenido a la vista.
Barranquilla.
ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO
NOTARIO DOCE
RUBEN ARIZA FONTALVO
NOTARIO ENCARGADO
CIRCULO DE BARRANQUILLA

16% TV

Dr. Arturo Sifredo Redondo
Aun

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Otorga el presente

DIPLOMA

AL DOCTOR

CARLOS. ARTURO SILVERA REDONDO

haber realizado satisfactoriamente el curso de especialización en
GENETICA MEDICA

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1
"GABRIEL MANGERA" MEXICO, D.F.

del 1o. de marzo de 1987 al 28 de febrero de 1990
México, D.F. a 28 de febrero de 1990

DALIA F. LEE RAMOS

Director General

DR. ERNESTO DIAZ DEL CASTILLO

Jefe de los Servicios de
Enseñanza e Investigación

IA DE GOBERNACIÓN
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, EL C. LIC. JORGE MORENO COLLADO, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO, CERTIFICA: QUE EL C. LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ, ERA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL DÍA 28 DE FEBRERO ÚLTIMO Y SUYA LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DIPLOMA.

MÉXICO, D.F., A 14 DE MARZO DE 1990.

SE
C. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

REGISTRO #3378

DER. PAG. \$39,000.00

S/BOLETA #6220087.

BP

INSTRUMENTO C. SECRETARIO



Nº 46218

LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA:
QUE EL C. JORGE MORENO COLLADO ERA DIRECTOR
GENERAL DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN EL DÍA CATORCE DE MARZO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

y que es suya la firma que antecede.

Tlatelolco, D.F., de 14 de 1990

RO. DEL C. SECRETARIO

Subdirector General

ESTA SECRETARÍA NO ASUME
RESPONSABILIDAD ALGUNA
POR EL CONTENIDO DEL DO-
CUMENTO QUE SE NEGATIZA.

de la Secretaría de
Investigación y



SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE
ESTUDIOS DE POSGRADO

ACTA DE EXAMEN FINAL
DE ESPECIALIZACION

CARLOS ARTURO SILVERA PEDONZO

Médico Cirujano, sustentó examen final del curso de especialización en GENETICA PEDIATRA generación 1968 - 1969
en el aula HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Para tal efecto, a las DOCE hrs. del día CUATRO de ABRIL
de mil novecientos NOVENTA en el lugar constituido como recinto de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la U.N.A.M., se reunieron los señores profesores: DR. FABIO SALAMANCA GOMEZ, DRA. CARMEN NAVARRETE CADENA, DR. JESUS GUIZAR VAZQUEZ, DR. CARLOS ZAVALA CRISTO, DR. SALVADOR ARMENDARES SAGRERA

bajo la presidencia del primero y fungiendo como secretario el último. Los sinodales interrogaron al (a) la sustentante y después de debatir entre sí, reservada y libremente, resolvieron. A P R O B A R L O

El presidente del jurado le dió a conocer el resultado de su examen, con lo cual concluyó el acto, levantándose la presente acta por quintuplicado.

Firman los sinodales que en él intervinieron:

DR. FABIO SALAMANCA GOMEZ
PRESIDENTE

DRA. CARMEN NAVARRETE CADENA
VOCAL

DR. JESUS GUIZAR VAZQUEZ
VOCAL

DR. CARLOS ZAVALA CRISTO
VOCAL

DR. SALVADOR ARMENDARES SAGRERA
SECRETARIO

EL SECRETARIO

RECEPCIÓN DE
MINISTERIO DE
EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **11986**
20 DIC. 2011

Unidad de Manejo de Recursos
 Unidad de Manejo de Recursos

SECRETARÍA

Para la presente se hace constar que la presente resolución se comparece con la original y es idéntica a la misma.
13 ENE. 2012
 Fírmese

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
 en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las Resoluciones No.2783 del 13 noviembre de 2003 y No.3826 del 12 de mayo de 2011

CONSIDERANDO:

Que CARLOS ARTURO SILVERA REDONDO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.72.010.884, presentó para su convalidación el título de ESPECIALIDAD EN GENÉTICA MÉDICA, otorgado el 19 de julio de 1990 por LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, México, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2011ER88546-36802711.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica, el cual establece que "Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES, la cual emitió concepto favorable el 19 de noviembre de 2011, señalando que el título obtenido es equivalente al de ESPECIALISTA EN GENÉTICA MÉDICA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de ESPECIALIDAD EN GENÉTICA MÉDICA, otorgado el 19 de julio de 1990 por LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, México, a CARLOS ARTURO SILVERA REDONDO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.72.010.884, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN GENÉTICA MÉDICA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 80 de 1982.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiado del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

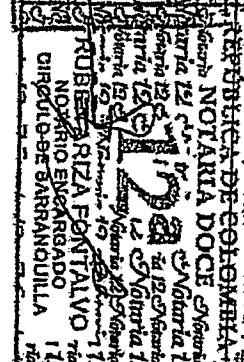
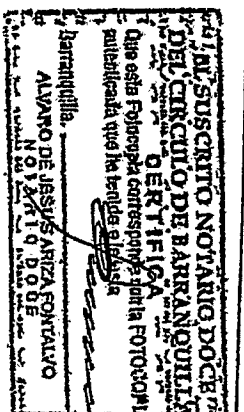
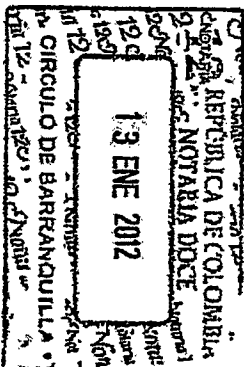
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

20 DIC. 2011

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO



Ciudad Universitaria, D. F.
a 19 de julio de 1990
anotado a fojas 166 del

Firma del interesado

libro respectivo

El Director General de
Administración Escolar

M. C. José Melchor Muctesuma

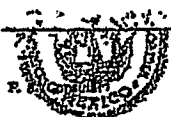
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO DE GOBERNACION, el C. Lic. Jorge Moreno Collado, Director General de Gobierno, CERTIFICA que los U. Dr. José Sarukhán y M. O. José R. Harro Robles, eran Rector y Secretario General respectivamente, de la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 19 de julio próximo pasado y cuyas las firmas que calzan el presente Diploma.

México, D. F., a 3 de septiembre de 1990.

REGISTRO #11878
DER. PAG. \$45,500.00
S/BOLSA #6382041

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO



—Nº 52688—

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA:
que EL C. LIC. JORGE MORENO COLLADO,
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO,
LA SECRETARIA DE GOBERNACION EL TRÉS
DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
y que es suya la firma que antecede.

Tlatelolco, D.F. de 31 del mes de 19
EL JEFE DE LA OFICINA DE
RECEPCION Y DISTRIBUCION DE LA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
M. C. José Melchor Muctesuma

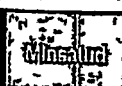
ESTA SECRETARIA NO ASUME
RESPONSABILIDAD ALGUN
POR EL CONTENIDO DEL DO
CUMENTO QUE SE LEGALIZA.

1990-09-03

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DOCE
CIRCULO DE BARRANQUILLA
13 ENE 2012
RUBEN ARIZA FONTALVO
NOTARIO ENCARGADO
CIRCULO DE BARRANQUILLA



La salud
es de todos





COLEGIO MÉDICO
COLOMBIANO
CNC

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

CARLOS ARTURO SILVERA REDONDO

C.C. 72010684

MÉDICO

Universidad Libre

Barranquilla

Grado: 16/09/1983

Reñus: 18/04/1986

ESPECIALIZACIÓN EN GENÉTICA MÉDICA





Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la ley 1161 de 2007 y el decreto 41192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor de devolverla al colegio médico Colombiano Av. Carrera 16 # 100-43 Oficina 501 - Edificio Avenida 16 B.H.

info@colegiomedicocolombiano.org

Firma Representante Colegio Médico Colombiano

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

Cedula de Ciudadanía

72010684

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

8364

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-08-14→10:19:03 AM -2024-08-14→10:31:25 AM -2024-08-14→10:37:11 AM -2024-08-14→10:41:05 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	72010684	CARLOS	ARTURO	SILVERA	REDONDO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) **CARLOS ARTURO SILVERA REDONDO** identificado(a) con CC 72010684 registra La siguiente Información:

2024-08-14→10:41:05 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Extranjero	Genética Médica	2011-12-20	83647	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	1986-04-18	4756	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

121



JAVIER MERCADO EBRATT
MEDICO GENERAL
TELÉFONOS: 6056915917- 3116746463
Dirección Residencia: Urb. El Campestre M 70 Lote 9 Etapa 7
Cartagena (Bolívar)

OBJETIVO

Desde el punto de vista profesional tengo como finalidad aportar mis conocimientos y habilidades en procura de lograr la solución de los diferentes problemas y el manejo de las situaciones que puedan presentarse en el ejercicio del servicio de la salud y actividades afines, contribuyendo a esto al bienestar de las personas como a la institución y por consiguiente a mi experiencia personal.

CAPACIDADES Y HABILIDADES

- Excelentes relaciones interpersonales y facilidades de integración.
- Interés de desarrollo en cualquier area medica.
- Responsabilidad - Capacitacion .
- Inquietud Investigativa.

PERFIL PROFESIONAL

- Médico cirujano con 31 de experiencia en consulta externa y urgencias.
- Manejo de programas de promoción y prevención de enfermedades.
- Conocimientos del idioma ingles.
- Perteneci como Miembro de la junta directiva E.S.E. Hospital Local San Juan Nepomuceno.
- Miembro COPASST en MEDEX (MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS SAS)

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento: 23 de Octubre de 1964
Lugar: Cartagena, Bolívar
Cédula de Ciudadanía: 73.111.959 Cartagena, Bolívar
Libreta Militar: 73.111.959 D14 2da clase
Registro Profesional: 1535
Estado Civil: Casado.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS

Médico Cirujano
Universidad de Cartagena 1989
Cartagena, Bolívar

BACHILLERATO

Bachiller Académico
Colegio San Felipe Nery 1981
Cartagena, Bolívar

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS

Inglés
Centro Cultural Colombo Americano
Cartagena, Bolívar

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Amplios conocimientos en:
Microsoft Windows
Microsoft Office 2000, XP
Internet

Defensa Civil

Primeros auxilios
1.980 – 1.988

CURSOS Y SEMINARIOS

- Taller del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Seguridad Social en Salud 2003.
- Taller Historia Clínica.
- Actualización en S. R. A. S.
- Actualización en Dengue Leishmaniosis y Vigilancia Entomológica de la Fiebre Amarilla y Dengue.
- Diplomado en Cardiología e Imágenes Diagnósticas.
- Taller Actualización en Lepra.
- Curso Administración de los Servicios de la Salud 2005.
- Curso Taller Auditoria de los Servicios de la Salud 2005.
- Taller de Intervención de Protección Específica, Detección Temprana y Atención de las Enfermedades de Interés en Salud Publica 2005
- Simposio de Avances en Cirugía.
- Curso de Actualización en Medicina Interna.
- Taller de Epilepsia.
- Simposio del Manejo de Pacientes Infectados.
- Seminarios de Traumatología.
- Taller Protección a la Misión Médica y Derecho Internacional Humanitario.
- Manejo del Dolor Neuropático.
- Primero y Segundo Congreso Médico Latinoamericano de Atención y Cuidado Primario
- Primer Diplomado Urgencia Clínica y Cardiológica Para Médicos de Atención Primaria.
- Simposio en Actualización en Tuberculosis 2005.
- II Congreso de Obstetricia y Ginecología Costa Norte.
- Curso de Gerencia de los Servicios de la Salud 2005
- Rabia Silvestre 2005.
- Taller de Infiltración Interarticular
- Congreso de Medicina General y Social Mayo 2010
- Curso BLS y ACLS 2008
- Actualización de las Guías Oficiales de la ACORL 2007

- Capacitación para el Manejo e Implementación del Sistema de Vigilancia de la Sífilis Congénita y Gestacional 2009
- Implementación de la Atención Integral Protocolizada en Salud con Enfoque de riesgo Biopsicosocial 2008
- Congreso de Medicina General y Social 2008
- Congreso Regional de Actualización de Medicina Interna 2008
- Congreso de Medicina General y Social 2009
- Simposio Nacional de Alergia y Neumología Pediátrica y Fibrosis Quística 2009
- Simposio Regional de Promoción y Prevención 2008
- Prevención de la Diabetes Gestacional, del Bajo Peso al Nacer, y de las Infecciones de Vías Urinarias en el Embarazo 2010
- Simposio Emergencia Endocrinas de las Causas a las Consecuencias Diagnostico y Tratamiento 2010
- Simposio lo Último en Diabetes 2010
- ACLS-BLS 2012
- Congreso medicina interna 2013
- Curso integral sobre Hemofilia 2013
- Desarrollo de la inteligencia emocional en lo personal y laboral 2014
- Humanizacion de los servicios de salud 2014
- Soporte Vital Basico y Avanzado 2016
- ARL Fomento de estilos de vida saludable 2018
- Funciones COPASSTen tiempos del COVID-19
- SG-SST 2021
- Diplomado en manejo a victimas de violencia sexual 2018/2021
- Soporte Vital Basico 2019/2021
- Atencion al cliente de acuerdo con procedimiento y normativa/Diseño de estrategias de servicio al cliente segun modelos de gestion -Nivel Intermedio 2020
- Hidradenitis supurativa/Enfermedad Inflamatoria Intestinal/Psoriasis/Artritis Reumatoidea 2021

EXPERIENCIA LABORAL

Cruz Roja San Juan Nepomuceno

Servicio Social Obligatorio
1.989 – 1.990

Cruz Roja San Juan Nepomuceno

Consulta Externa
1.990 – 1.996
2.001 – 2.004

E.S.S Asociación Mutual Montes de María

Manejo de Programas Promisión y Prevención de Enfermedades. Consulta Externa
1.996 – 1.999

Unidad Médica San Juan

Consulta Externa
Consultorio Independiente
1.991 – 1.999

Centro Médico Humasalud

Consulta Externa
1.999 – 2.000

E.S.E. Hospital Local San Juan Nepomuceno

➤ Médico de Urgencias

1.999 – 2.003

2.006 – 2.010

➤ Médico de Planta Consulta Externa

2.000 – 2.002

➤ Miembro de la Junta Directiva

2.002 – 2.005

Fundación Medquí San Juan Nepomuceno

Consulta Externa

2.002 – 2.005

2008 - 2010

Profesalud

Consulta Externa

Consultorio Independiente

2.000 – 2.010

Medisan I.P.S

Consulta Externa

Actividades de P.Y.P *

2.005 – 2.006

2007 - 2010

E.S.E. Hospital Local San Jacinto

Urgencias

2.005 – 2.006

Saludcoop Ips Carmen de Bolívar

Consulta Externa

2.006-2010

Protege Ips Carmen de Bolívar

Consulta Externa

2.006 – 2007

MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS S.A.

MEDICO ASISTENCIAL

2010-2022

Otros

Desarrollo de Charlas y Talleres Programados por la Alcaldía de San Juan Nepomuceno
en Cumplimiento del P.A.B

2.002 – 2.004

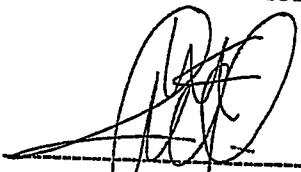
Miembro del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud

2.003 – 2.005

REFERENCIAS PERSONALES

VICTOR ARDILA AYALA
Bacteriólogo
Teléfonos: Cel 3155373812

ANA ISABEL GARCIA DIAZ
FISIOTERAPEUTA
Teléfonos: Cel.3013652349

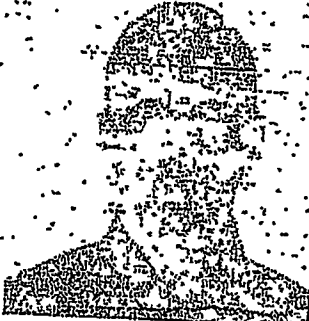


JAVIER MERCADO EBRATT
CC. 73.111. 959 de Cartagena

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 73.111.959
MERCADO EBRATT
APELLIDOS
JAVIER.
NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1964
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

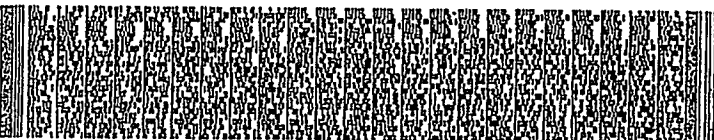
1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

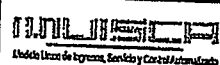
20-ABR-1983 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



A-0507900-00170867-M-0073111959-20090819 0015134207A 1 28183258

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

 Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		 Unidad Unica de Ingresos, Recaudación y Control Administrativo		001
2. Concepto 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario 14350156534  (415)7707212489984(8020) 000001435015653 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 3 1 1 1 9 5 9 - 1		6. DV: 1 12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena		14. Buzón electrónico
IDENTIFICACION				
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 13		26. Número de identificación: 7 3 1 1 1 9 5 9 - 1
27. Fecha expedición: 1 9 8 3 0 4 2 0		28. País: COLOMBIA		
29. Departamento: Bolívar		30. Ciudad/Municipio: Cartagena		
31. Primer apellido: MERCADO		32. Segundo apellido: EBRATT		33. Primer nombre: JAVIER
34. Otros nombres				
35. Razón social				
36. Nombre comercial				
UBICACION				
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Bolívar		40. Ciudad/Municipio: Cartagena
41. Dirección principal: URB EL CAMPESTRE MZ 70 LT 9 ET 7				
42. Correo electrónico: jameeb231064@yahoo.com.mx		43. Código postal		44. Teléfono 1: 8 4 6 5 0 4 7
45. Teléfono 2: 3 1 3 5 1 7 3 5 1 6				
CLASIFICACION				
Actividad principal 46. Código: 0 0 1 0		Actividad económica 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 1 0		48. Código: 8 6 2 7
49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 2 0 1		50. Código: 1 2		51. Código: 2 2 2 1
52. Número establecimiento				
Responsabilidades, Calidades y Atributos				
53. Código: 5				
05- Implo. renta y compl. régimen ordinario				
Obligados aduaneros				
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				
Exportadores				
55. Forma: 1		56. Tipo: 2		
57. Modo: 1		58. CPC: 1 2 3		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación				
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha: 2 0 1 5 0 9 0 9
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada, Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:				
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:				
684. Nombre: MERCADO EBRATT JAVIER 685. Cargo: CONTRIBUYENTE				



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE

MEDICO Y CIRUJANO

A

Javier Mercado Ebratt

CC.Na 73.111.959 Expedida en Cartagena (Bolívar)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena, a 28 de Julio de 1989

Rolando Amador Riquelme
EL DECANO DE LA FACULTAD

Roberto Baque
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

A. J. Vivero
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

[Firma]
EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Registrado al Folio No. 118 del Libro de Diplomas No. 24 de
Cartagena, 28 de Julio de 1989

4829

Registrado al Folio No. 22 del Libro de Diplomas No. 12

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena-Colombia

ACTA DE GRADO No. 004

En la ciudad de Cartagena, a los VEINTE Y CINCO (20) días del mes de JULIO de mil novecientos ochenta y NUEVE (1989), se realizó la graduación COLECTIVA en ceremonia SOLEMNE a solicitud del Decano de la Facultad MEDICINA a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución No. 00036 de fecha (25) de JULIO de 1989 por medio de la cual, otorga, de acuerdo a la Ley y los Estatutos de la Universidad, el título de MEDICO Y CIRUJANO al estudiante JAVIER MERCADO EBRATT portador de la cédula de ciudadanía No. 73'111.959 expedida en CARTAGENA a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de MEDICO Y CIRUJANO según las disposiciones vigentes.

Este título es equivalente al de DOCTOR que se expedía antes de la promulgación de la Ley 80 de 1980.

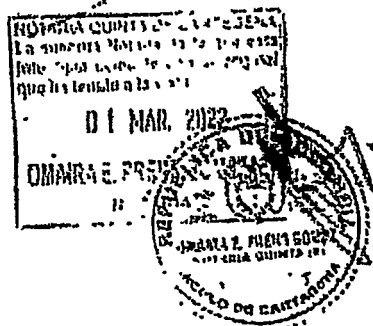
Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

Beatriz Borge
Rectora

M. C. C. C. C.
MARCIA SUAREZ NARANJO,
El Secretario General

Rafael Guerrero Figueroa
Rafael Guerrero Figueroa, D.C.
Decano

01/1/97



SISTEMA NACIONAL DE SALUD
 SERVICIO DE SALUD DE BOLIVIA
 REGISTRO DE PROFESIONES
 CERTIFICADO
 Dr. JAVIER VECINO ZAMORA
 Es MEDICO CIRUJANO
 Organismo: Universidad de Cochabamba
 No. 1535 FCS 76
 Abril 6 de 1992
 VALSOL S. DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

SISTEMA NACIONAL DE SALUD
 SERVICIO DE SALUD DE BOLIVIA
 REGISTRO DE PROFESIONES
 CERTIFICADO
 Dr. JAVIER VECINO ZAMORA
 Es MEDICO CIRUJANO
 Organismo: Universidad de Cochabamba
 No. 1535 FCS 76
 Abril 6 de 1992
 VALSOL S. DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

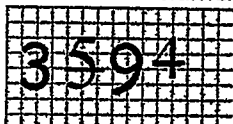
Número de Identificación *

73111959

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6935

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-08-14→10:19:03 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	73111959	JAVIER		MERCADO	EBRATT	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JAVIER MERCADO EBRATT identificado(a) con CC 73111959 registra La siguiente información:

2024-08-14→10:19:03 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	1992-03-19	1971	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

Rubís María Ricardo Padilla

Post grado:

Universidad De Cartagena

Facultad de Enfermería

Título obtenido:

Salud Familiar -2000

CURSOS/SEMINARIOS.

DIPLOMADO DISEÑO DE PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Diplomado Facturación y Auditoría de cuentas de servicios de salud

Diplomado Formación Pedagógica para la Educación Superior

III. EXPERIENCIA LABORAL:

Entidad

Mutual SER EPS

Cargo desempeñado
del Riesgo en Salud

Coordinación de atención al usuario y Gestor

Tiempo de servicio

24 años

Jefe inmediato

Justo Paz Wilchez

Teléfono:

3114188948

Rubís María Ricardo Padilla

IV. REFERENCIAS PERSONALES:

Nombre
Profesión
Teléfono

Yolima Carmona González
Docente UniCartagena
3157333300

Nombre
Profesión
Teléfono

Javier Puello Mestre
Medico Auditor Mutual SER
3135605910

V.REFERENCIAS FAMILIARES:

Nombre
Ocupación
Teléfono

Laurin C Salas Ricardo
Enfermera
3145192954

Nombre
Ocupación
Teléfono

Cesar Malambo Tous
Administrador de empresas
3107125735

RUBIS MARIA RICARDO PADILLA
Enfermera
C.C. No. 45444784 de Cartagena.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45.444.784

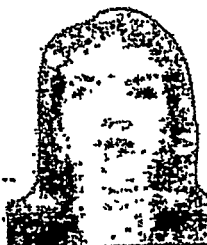
RICARDO PADILLA

APELLIDOS

RUBIS MARIA

NOMBRES

Rubis Maria Ricardo
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1960

CARTAGENA

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

AB+

G.S. RH

F

SEXO

06-FEB-1981 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

NOMBRE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A-0500400-00220122-F-004544-7704-20100017

002166625A 1

23584000



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE

ENFERMERA

A

Rubis María Ricardo Padilla

CC. No. 45.444.784 Expedida en Cartagena (Bolívar)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena, a 15 de diciembre de 1989

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Registrado al Folio No. 489 del Libro de Diplomas No. 220
Cartagena, mayo 30 de 1990

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

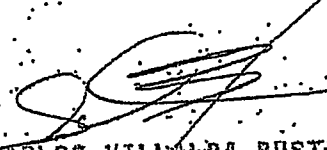
Cartagena-Colombia

ACTA DE GRADO No. 04

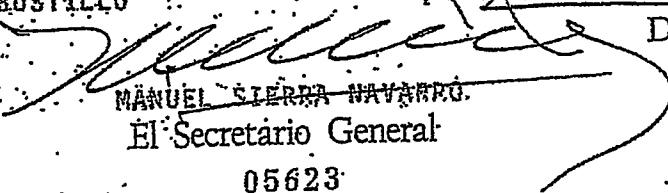
En la ciudad de Cartagena, a los quince ----- (15) días del mes de Diciembre ----- de mil novecientos ochenta y nueve--- (1989), se realizó la graduación colectiva ----- en ceremonia solemne----- a solicitud del Decano de la Facultad DE ENFERMERIA ----- a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución No. 1333----- de fecha doce (12)---de diciembre ----- de 1989 por medio de la cual, otorga, de acuerdo a la Ley y los Estatutos de la Universidad, el título de ENFERMERA ----- al estudiante RUBIS MARIA RICARDO PADILLA ----- portador de la cédula de ciudadanía No. 45.444.784--- expedida en Cartagena (Bolívar)--- a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de ENFERMERIA ----- según las disposiciones vigentes.

Este título es equivalente al de LICENCIADA EN ENFERMERIA que se expedía antes de la promulgación de la Ley 80 de 1980.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.


CARLOS VILLALBA RUSTILLO
Rector.


ELEDAD PÉREZ CESPÉDES
Decano


MANUEL SIERRA NAVARRO
El Secretario General

05623



y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA



CONFIERE EL TÍTULO DE
ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR

A
RUBIS MARÍA RICARDO PADILLA

C.C. No. 45.444.784 expedida en Cartagena (Bol.)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 16 de agosto de 2002


EL DECANO


EL RECTOR


EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

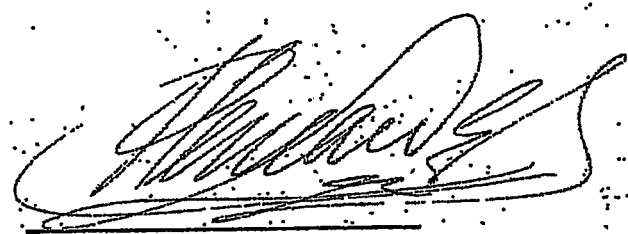

EL SECRETARIO GENERAL

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena de Indias - Colombia

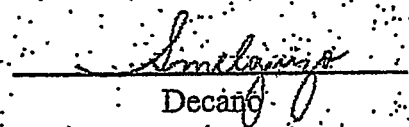
ACTA DE GRADO No. 02

En la ciudad de Cartagena a los ~~dieciséis~~ (16) días del mes de Agosto de 2002, se llevo a cabo la graduación Colectiva en ceremonia Solemne por solicitud de la Decana de la Facultad de Enfermería a la Rectoría quien autorizó el acto mediante Resolución No. 1609 de fecha 31 de Julio de 2002 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, el título de: ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR al estudiante RUBIS MARIA RICARDO PADILLA, portador de la cédula de ciudadanía No. 45.444.784 expedida en Cartagena (Bol.), a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como: ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR.

Según las disposiciones legales vigentes.
Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.



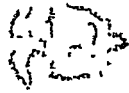
Rector



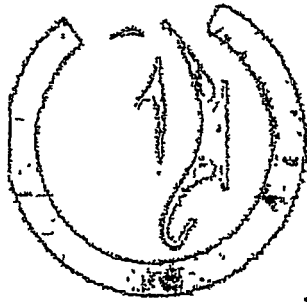
Decano



Secretario General



Organización Colectiva de Enfermería



ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA

RUBIS MARIA RICARDO PADILLA

C.C. 45.444.734

Universidad De Cartagena

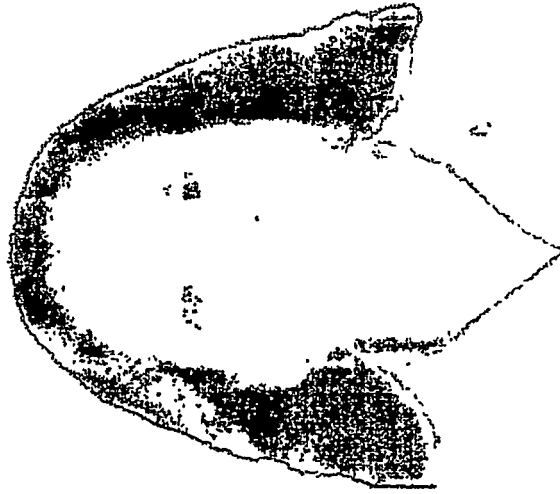
Cartagena

Fecha de Expedición Diploma: 15/12/1989

Fecha de Inscripción en Registro: 25/10/2021

Especialización En Salud Familiar

16/08/2002



46420

Cristina Vazquez

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 085 de 2015.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la
Organización Colegial de Enfermería.

www.oceinfo.org.co

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL PROFESIONAL

IDéntico S.A.S.

234

SISTEMA NACIONAL DE SALUD
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE BOLIVAR
REGISTRO DE PROFESIONES



CERTIFICA

Que: RUBIS MARIA RICARDO PADILLA

Es: ENFERMERA TITULO

Otorgado por: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Registro: 359 Folia: 18 Libro: 19

Fecha: Febrero 3 de 1993

VALIDO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Resolución Minisalud N° 011682 de XII-24-92

Secretaría Educación de Bolívar de V-30-90

Folio 489 Libro de Diplomas N° 220

[Signature]

JEFE REGISTRO DE PROFESIONES

Fecha: Febrero 3 de 1993

GRAFIA CARTAGENA 00001 - 000012

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

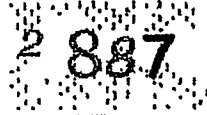
Primer Nombre *

Cédula de Ciudadanía

45444784

Primer Apellido *

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9168

Limpiar

Resultado General -2021-11-23→1:48:56 PM

Tipo de Identificación	Nro. de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado de Identificación	Detalles
CC	45444784	RUBIS	MARIA	RICARDO	PADILLA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) RUBIS MARIA RICARDO PADILLA identificado(a) con CC 45444784 registra La siguiente información:

2021-11-23→1:48:56 PM

Información Académica

Tipo de Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN SALUD FAMILIAR	2002-08-16	45444784	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA
UNV	Local	ENFERMERIA	1992-12-24	11682	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA BOLÍVAR ARJONA	1991-05-02	1992-05-02	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

151.
187

Javier Andrés Domínguez Moreno



1.069.462.560 de Sincelejo
Serena del Mar- Conjunto Residencial Burano Torre 16 Apto 101
Cartagena de Indias D.T.
Fecha y lugar de nacimiento 09 de noviembre de 1986 Sincelejo -Sucre
Tel: 311-2470445
javierdominguezmd@gmail.com

Perfil Profesional

Médico Cirujano, Especialista en Medicina Familiar con experiencia en manejo de patologías prevalentes en atención primaria de los diferentes ciclos vitales desde un abordaje biopsicosocial, con capacidad de gestión en salud, enfoque de riesgo en la práctica clínica, administración de recursos, trabajo en equipo, liderazgo y dinamismo, uso de tecnologías para la educación. Caracterizado por compromiso, responsabilidad, integralidad.

Formación Académica

Título Universitario Posgrado: Especialista En Medicina Familiar.

Título Universitario Pregrado: Médico Cirujano.

- Especialista en Medicina Familiar (Julio de 2014-Julio de 2017), duración total 3 años. Universidad El Bosque. Bogotá D.C.
- Universidad Libre Seccional Barranquilla. Julio de 2004-diciembre de 2010.
- Internado Rotatorio: Hospital Santa Clara E.S.E. (diciembre de 2009-mayo de 2010); Hospital Militar Central, Bogotá. (junio de 2010- noviembre de 2010).

Formación Complementaria

- Diplomado de actualización en medicina cardiovascular, Sociedad Colombiana de Cardiología y cirugía cardiovascular, y sociedad latinoamericana de educación médica. Octubre de 2020.
- Curso Virtual Manejo Estratégico de la COVID -19, Infecto web. Junio de 2020.
- Curso virtual de Expertos en hipertensión Arterial, Sociedad colombiana de cardiología. Diciembre 2019.
- Entrenamiento en manejo de bomba de insulina, conteo de carbohidratos, Medtronic 2018.
- Curso Experto en lípidos, AMGEN, Universidad el Bosque. Agosto-Noviembre 2018.
- Curso: Excelencia En La Osteoporosis: La Optimización De Los Resultados En Los Pacientes. Junio 2017.

- Diplomado: "La Terapia Medico Nutricional En El Manejo Integral De La Diabetes Tipo 2 Y La Prediabetes". Agosto 21-octubre 23 de 2016 (40 horas).
- Curso: "Trastornos De La Conducta Alimentaria". Septiembre 25, 26 De 2015.

Áreas de actuación

- Ciencias de la Salud – Medicina Familiar- Medicina Clínica.
 - Gestión y administración de recursos en Salud.
 - Asesoría clínica.
 - Educación.
 - Coordinación Médica.

Idiomas

- Nativo: Español.
- Lengua Extranjera: Inglés (Nivel Intermedio B2).

Participación en eventos especializados

- VIII Simposio virtual de atención primaria en salud, cuidado de la salud después del COVID, Keralty, Sanitas, septiembre de 2021.
- Congreso LASH, Cartagena, Octubre de 2018.
- V Congreso Sanitas Atención Primaria en salud, renovación del rol del profesional de atención primaria. Agosto 2018.
- Congreso 2014, 2015, 2016 Medicina Familiar Universidad El Bosque.
- Congreso de Medicina Familiar de la Pontificia Universidad Javeriana, 4 y 5 de septiembre de 2014.
- III Congreso Nacional de Ginecología y Obstetricia para Médicos Generales, Bogotá, 25-27 julio de 2013.
- Curso para el Manejo, Tratamiento Médico y Prevención del Accidente Causado por Animales Venenosos- Instituto Nacional de Salud (virtual 2013)
- Médicos Generales Colombianos: Simposio Itinerante: "Abordaje Farmacológico del Paciente Obeso"- "Probióticos Vaginales: Rol en el Manejo de Infecciones Recurrentes"- "Manejo Agudo de las Infecciones del Tracto Respiratorio Alto"- "Bacilos como Probióticos". Bogotá 5 de junio de 2013.
- Actualización "AIEPI Con Componente Neonatal". Diciembre de 2011.
- 4º Curso de Actualización de las Infecciones en Pacientes Adultos. Noviembre 29 de 2010- Intramed.
- Organización y Participación del V simposio nacional de Médicos Internos Hospital Militar Central. Bogotá. Octubre 28, 29 y 30 de 2010.
- Participación en brigadas de salud realizadas con la Embajada Americana y Fuerzas Militares de Colombia. Septiembre-Diciembre de 2010
- Tercer Congreso Colombiano y Cuarto Simposio Latinoamericano, Iberoamericano y Colombiano de Gastroenterología; Hepatología y Nutrición Pediátrica. Santa

181.

Marta. Abril de 2009.

- VI Congreso de Ginecología y Obstetricia Costa Caribe, Barranquilla, septiembre de 2009.
- Primer Congreso Internacional De La Región Caribe, Avances En El Manejo De Las Demencias, Barranquilla. Mayo de 2008.
- Congreso Internacional de Diabetes y Factores de Riesgo y segundo curso Internacional De La Sociedad Colombiana De Endocrinología, Barranquilla, abril de 2008

Proyectos de Investigación.

- Trabajo de Grado: Características De La Historia Clínica Electrónica En Bogotá Y Perspectivas Para Su Optimización En La Atención Primaria Integral En Salud. (2014-2017).
- Artículo: Panorama De La Historia Clínica Electrónica En Bogotá, complemento de trabajo de grado.
- Incidencia de VIH -sífilis en Madres gestantes del Hospital General de Barranquilla durante el periodo de Enero-Junio de 2009.

Experiencia Laboral

- E.P.S Sanitas, Medico Familiar, Asesor médico, consulta externa. Desde noviembre de 2017, contrato vigente.
- Mi I.P.S Bocagrande, Medico Familiar, consulta externa. Desde noviembre de 2017 hasta mayo de 2020.
- Medico Familiar, con experiencia adquirida en el proceso de formación, contando como horas laborales en el área clínica y administrativa.
- E.P.S Sanitas, Consulta Externa, Programa de crónicos, promoción y prevención, consulta no programada, desde noviembre de 2014 hasta noviembre de 2017.
- Fundación Santa Fé de Bogotá, Consulta externa, Programa de crónicos, Consulta pediátrica, Promoción Y Prevención, Telemedicina, desde 25 de septiembre de 2013 hasta 31 de julio de 2014. (10 meses)
- CAROIL-TUSCANY: Medico de campo RIG 8. Octubre 23 de 2012 a Julio 16 de 2013. (9 meses)
- Compañía Geofísica Latinoamericana (CGL S.A.S.): Medico de Campo 4 meses, Proyecto de Exploración Sísmica MNORTE 2012 3D- (Sogamoso, Firavitoba, Iza, Pesca, Cuitiva y Tota) Boyacá-Colombia.

- Hospital Juan Hernando Urrego (Aguazul-Casanare): 9 meses en los servicios de Urgencias, Hospitalización y Consulta Externa.
- Hospital Local De Paz de Ariporo-Casanare: 3 meses en los servicios de Urgencias, Hospitalización y Consulta Externa.

Referencias Laborales:

Dra. Juliana Escallón
Dirección medica EPS Sanitas, Cartagena.
Tel: 3004404727

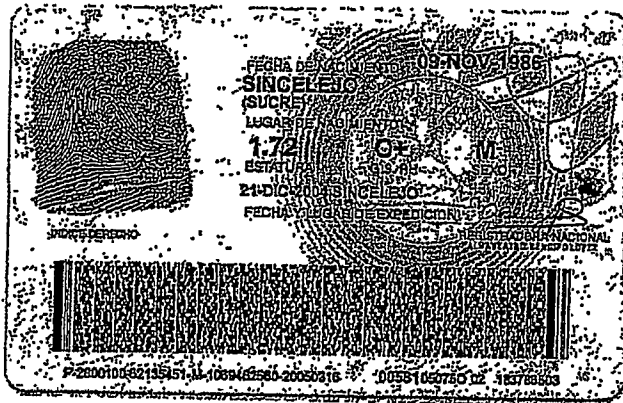
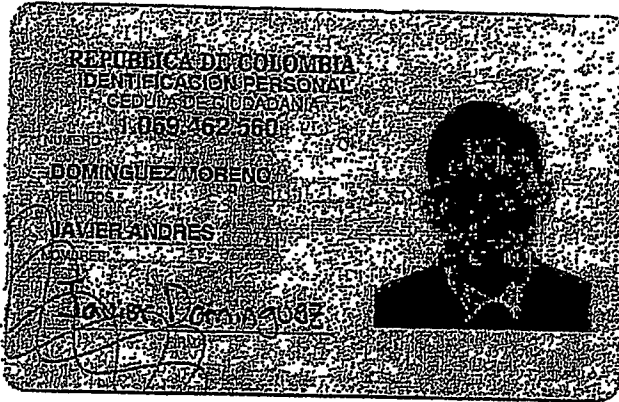
Dr. Mauricio Rodríguez
Director Posgrado Medicina Familiar U. El bosque
Tel: 3005602618

Dra. Carmen E. Ruiz Puyana
Profesora Postgrado Medicina Familiar en Universidad El Bosque
Tel: 3104996005

Javier Domínguez

Javier Andrés Domínguez Moreno
C.C 1.069.462.560 Sincelejo Sucre

191.



República de Colombia



Univ. Universidad Andina

Permanente. 1946-1947

y en su representación el Rector y los Decanos, en atención a que

~ Carlos Andrés Domínguez Moreno

W.D. 1946-1947

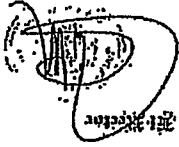
de Decano - Decano

la completa los estudios y de las requisitas que los reglamentos exigen para optar al título de

Medico y Cirujano

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, se expide el presente. Ello en su nombre, que se otorga en su nombre, se lo es. Se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

En fe de lo cual, se otorga el presente en Bogotá, D.C., a los 16 de mayo de 1946.



09555

1946-1947

UNIVERSIDAD ANDINA



UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Correos: 3598665
Fax: 3599837

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado No. 5.976

Folio No. 33

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 2:00p.m. del día 16 de Diciembre de 2010, se reunieron los doctores JOSE ANTONIO CAUSA Rector Seccional, DIANA DAZA DE RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y CECILIA ARCINIEGAS ANGARITA Secretario Académico de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No.008 25 de octubre de 1998, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado DOMINGUEZ MORENO JAVIER ANDRES identificado con la cédula de ciudadanía No 1.069.462.560 expedida en Sincelejo, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa, en virtud de lo expuesto.

RESUELVE:

Otorgarle el título de MEDICO Y CIRUJANO al egresado DOMINGUEZ MORENO JAVIER ANDRES, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado Sr. (a) DOMINGUEZ MORENO JAVIER ANDRES, del Diploma y copia de la presente Acta de grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Barranquilla, a los 16 días del mes de Diciembre de 2010.

Para constancia se expide y firma la presente Acta.

El Rector

El Decano

El Secretario Académico

El Graduando.

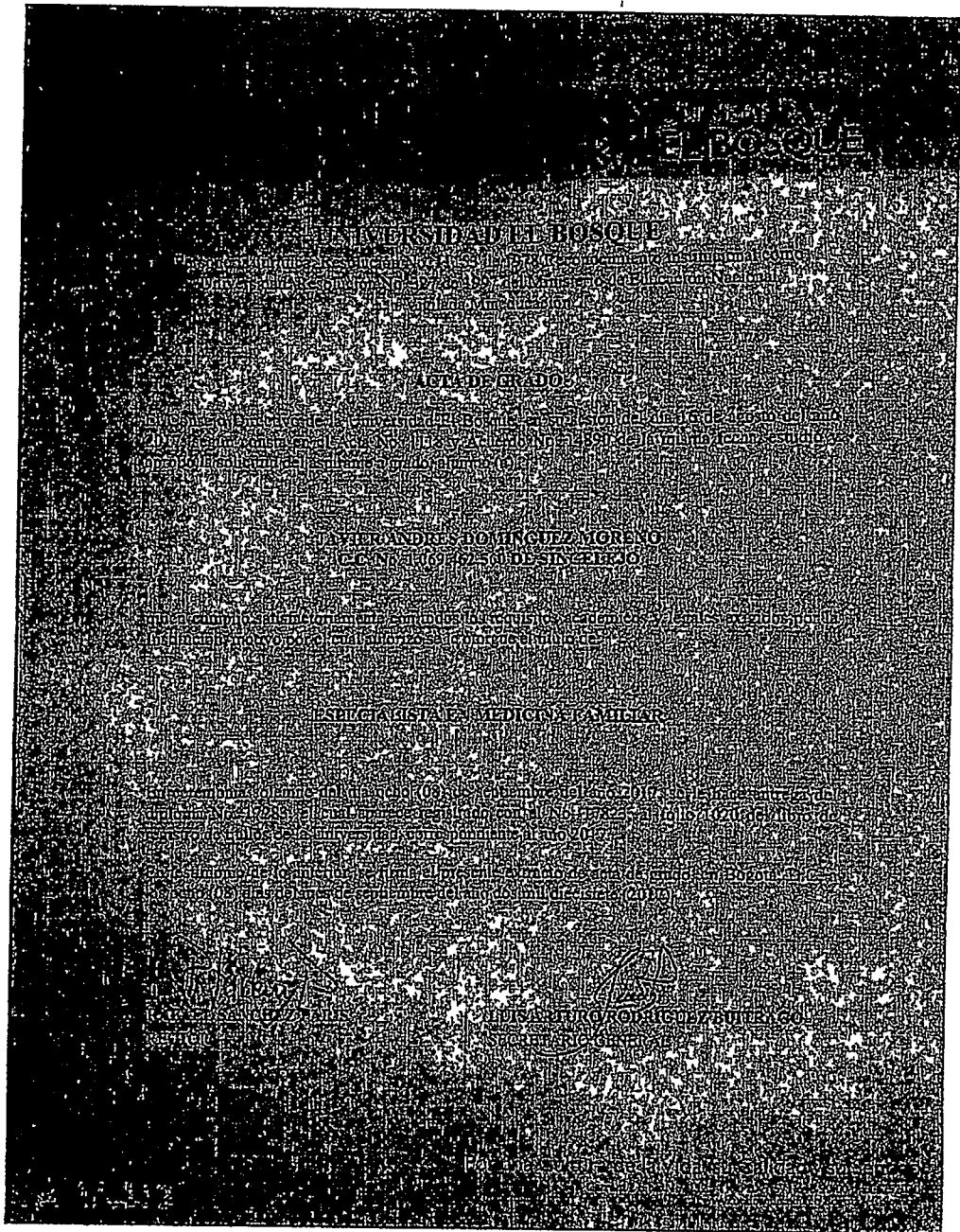


UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

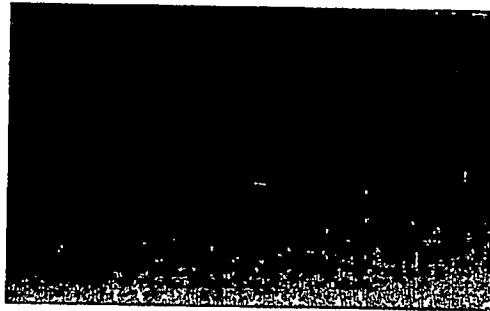
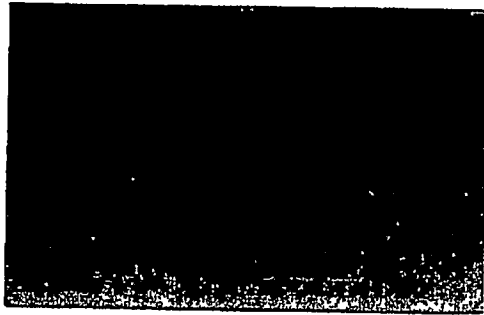
JAVIER ANDRÉS DOMÍNGUEZ MORENO

ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR

1948



TARJETA PROFESIONAL



ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

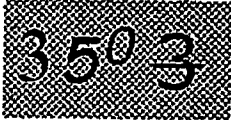
Número de Identificación *

1069462560

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9289

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-08-14→10:19:03 AM -2024-08-14→10:31:25 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación
CC	1069462560	JAVIER	ANDRES	DOMINGUEZ	MORENO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JAVIER ANDRES DOMINGUEZ MORENO identificado(a) con CC 1069462560 registra La siguiente información:

2024-08-14→10:31:25 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2012-05-02	338	COLEGIO MEDICO COLOMBIANC
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN MEDICINA FAMILIAR	2017-08-16	40022	COLEGIO MEDICO COLOMBIANC



Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (S.C.A.R.E.)

Confederación Latinoamericana de Sociedades de Anestesiología (C.L.A.S.A.)
World Federation of Societies of Anesthesiology (W.F.S.A.)

CERT-8778

BOGOTÁ D.C., 21 marzo 2025

LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN (S.C.A.R.E.) CERTIFICA:

Que, JAVIER ANDRES DOMINGUEZ MORENO con Cédula de Ciudadanía No. 1069462560 de profesión (MEDICINA - MEDICINA - MEDICINA FAMILIAR) y documento de afiliación No. 21013794, en calidad de Afiliado Activo Solidario de la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación - S.C.A.R.E., y quien realiza contribuciones o aportes no reembolsables con la finalidad de acceder a una serie de beneficios otorgados por la S.C.A.R.E. a través del Fondo Especial para Auxilio Solidario de Demandas (Fepasde) desde el día 1 marzo 2011, cuenta con apoyo solidario en caso de que sea objeto de acciones legales relacionadas con procesos civiles, penales, contencioso administrativos, éticos o disciplinarios dentro del territorio colombiano, siempre que se trate de asuntos propios del ejercicio mismo de su profesión o postgrado relacionados directamente con la prestación del servicio de salud y dentro del ámbito de su relación afiliativa con la S.C.A.R.E.

De acuerdo a lo anterior en su calidad de afiliado tiene acceso a:

a. Asesoría jurídica ilimitada consistente en la orientación, acompañamiento y apoyo jurídico que es brindado al afiliado por el equipo jurídico dispuesto por la S.C.A.R.E., dentro del alcance establecido en el reglamento FEPASDE. El acompañamiento en la asesoría jurídica se extiende a conciliaciones prejudiciales y citaciones realizadas por entidades del sector salud.

b. Apoderamiento jurídico ilimitado, beneficio que consiste en un acto mediante el cual el equipo jurídico dispuesto por la S.C.A.R.E., representa al afiliado en cuya contra se haya iniciado una acción legal en procesos de tipo penal, civil, contencioso administrativo, ético y disciplinario. Este beneficio se brindará de acuerdo al alcance establecido en el reglamento FEPASDE.

c. Gestión del acceso al beneficio económico por parte de la S.C.A.R.E. en los siguientes términos:

- Hasta 400 SMMLV en caso de una sentencia judicial condenatoria ejecutoriada en un primer evento, independientemente que el monto de la condena sea inferior.
- Hasta 200 SMMLV en caso de una sentencia judicial condenatoria ejecutoriada en un segundo evento, independientemente que el monto de la condena sea inferior.
- Hasta 15 SMMLV para una conciliación única prejudicial o judicial, independientemente que el monto de la conciliación o condena sea inferior.

Este beneficio social estará sujeto al cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el reglamento FEPASDE y de acuerdo a la disponibilidad de beneficios al momento de la solicitud.

Adicionalmente, el Afiliado Activo Solidario podrá hacer uso de los demás beneficios sociales establecidos en el reglamento FEPASDE, tales como acceso a líneas de préstamos y a la oferta de educación no formal dispuesta por la S.C.A.R.E., previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada uno de ellos.

La presente certificación es válida hasta el 28 mayo 2025 y se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Angélica María Moreno Páez

Jefe Recaudo y Cartera - Gestión de Aportes y Cartera - S.C.A.R.E.



CONTACTO



paucar00@hotmail.com



Celular: 3014996031



blas de Lezo Manzaba C
lote 21 primera etapa

FORMACIÓN ACADÉMICA

- PSICÓLOGA

Universidad del Sinú

Elías Bechara Zainum Montería -
Córdoba - 2022

- Bachiller Académico

Institución Educativa el Encanto -
Lorica Cordoba - 2015

PAULA CAROLINA MARTÍNEZ CONTRERAS

PSICÓLOGA

Psicóloga de profesión con experiencia en el área clínica, con formación humana, académica y profesional las cuales me han permitido ser una persona responsable, con gran sentido de pertenencia, excelentes habilidades interpersonales y de comunicación, con disposición de trabajo en equipo, altamente comprometida con el cumplimiento de metas y objetivos, capacidad de análisis y toma de decisiones, flexibilidad y adaptabilidad, proactiva, observación, optimización de recursos, sentido crítico y sensible frente a los problemas humanos y sociales.

EXPERIENCIA LABORAL

**CLINICA SAN FELIPE DE BARAJAS, UNIDAD DE
SALUD MENTAL - PSICÓLOGA - 2022**

- Atención en interconsulta y consulta externa a pacientes con diagnósticos en salud mental y farmacodependientes.
- Evaluación clínica, seguimiento de diagnósticos, tratamiento e intervención y acompañamiento psicológico.
- Desarrollo de programas de prevención, promoción y mantenimiento de la salud mental.

FUNDACIÓN RODRIGO VALDEZ- PSICÓLOGA

- Identificación ,valoración , diseño, ejecución y evaluación diagnostica de problemáticas en grupos sociales.
- Elaboración de planes de intervención en programas de desarrollo y bienestar social, aportando a la calidad de vida del individuo.

**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL LORICA,
CÓRDOBA - AUXILIAR DE PSICOLOGÍA
CLÍNICA.**

- Acompañamiento psicológicos en consulta externa y hospitalización.

REFERENCIAS

• Ober Luis Martínez Padilla
Contador Público - P.U Área
Financiera secretaria de Educación
Municipal de Santa Cruz de Lorica.

Celular: 3205315664

• Diana Tordecilla Martínez.
Psicóloga, Especialista en Lúdica
Educativa, Magister en Ciencias de la
Educación - I.E Román Chica Olaya -
Lorica.

Celular: 3106359577

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

- Curso de Atención integral a víctima de violencia sexual.
- Curso de Humanización en la prestación de servicios de la salud.
- Congreso de Psicología Clínica
- Alzheimer y Trastornos Neurocognitivos
- Congreso de Psicología Clínica y de la Salud en niños y adolescentes
- Diplomado en Psicología y salud.
- Curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
- Curso de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - SG -SST
- Curso diagnóstico y manejo clínico del dengue

Paula Martínez C.

PAULA CAROLINA MARTINEZ CONTRERAS.
CC. 1.063. 180. 887 De Lorica - Córdoba.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.063.180.887**
MARTINEZ CONTRERAS

APELLIDOS
PAULA CAROLINA DE JESUS

NOMBRES

Paula Martinez C
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1998**

LORICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

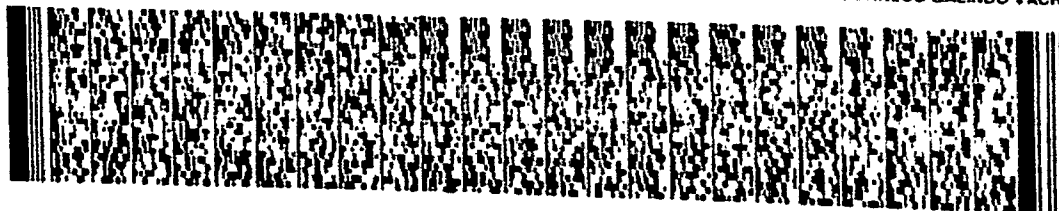
1.63
ESTATURA

A+
G S RH

F
SEXO

28-NOV-2016 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

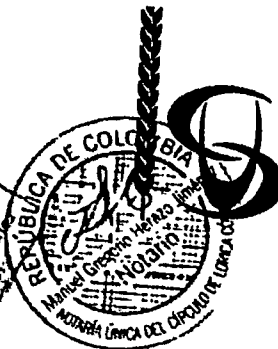


A-1302200-01020588-F-1063180887-20180706

0061835966A 1

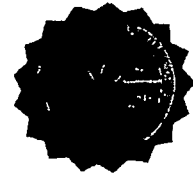
7515024269

NOTARIA UNICA
DEL CIRCULO DE
LORICA COLOMBIA
3-1-ENE 2023
DILIGENCIA DE AUTENTICACION
El Notario Unico del Circulo
de Lorica Colombia
Testifica que la presente fotocopia coincide
exactamente con el original que tuvo a la vista
Manuel Gregorio Herazo Jimenez
NOTARIO



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm



EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Paula Carolina De Jesus Martinez Contreras

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIANO. 1,063,180,887 de *Medellin*, ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Psicóloga

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE *Montería*
A LOS 5 DIAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2022

EL RECTOR 	EL VICERRECTOR 	EL DECANO 	EL SECRETARIO GENERAL
---------------	--------------------	---------------	---------------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA

24354



UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Paula Carolina De Jesus Martinez Contreras

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 102.188.187 de Eria, ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Psicóloga

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería

A LOS 6 DIAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2022

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 6 FOLIO 29

UNIVERSIDAD DEL SINÚ



ACTA DE GRADO NUMERO 0889 - 001PS

Resolución Rectoral No. 3077 de octubre 3 de 2022

CONSIDERANDO QUE

Paula Carolina De Jesus Martinez Contreras
C.C. No 1.063.180.887 de Lórica

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Psicóloga

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm - y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 24754 registrado en el folio 29 del libro 8.

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los seis (06) días del mes de octubre de 2022

Rectora

Decano
Ciencias de la Salud

Secretario General

DIJERON DE AUTENTICACION
EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO
DE LORICA CORDOBA
31 ENE 2023
Testifica que la presente fotocopia coincide
exactamente con el original que tuvo a la vista.
Manuel Gregorio Harazo Jimenez
N. 14117





Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

11000



Montería, 2023/09/11

RESOLUCION No. 23

Por el cual se concede una autorización para el Ejercicio Profesional

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CORDOBA

En cumplimiento a la Ley N° 1164 de octubre 3 de 2007, expedido por el Ministerio de Salud, según facultades otorgadas por la Ley 1090 de 2006 y

CONSIDERANDO

Que **PAULA CAROLINA DE JESUS MARTINEZ CONTRERAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.063.180.887 expedida en **LORICA (CORDOBA)**, ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **PSICÓLOGA** según **TITULO** que le otorgó la **UNIVERSIDAD DEL SINÚ de MONTERIA**, Acta de Grado N° 0889-001PS y Diploma N° 24354 de **06 DE OCTUBRE DE 2022**.

Que dicho **TITULO** se encuentra debidamente registrado por la Universidad en el Folio N° 29 del Libro N° 8 de fecha **06 DE OCTUBRE DE 2022**.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar a **PAULA CAROLINA DE JESUS MARTINEZ CONTRERAS** (identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1.063.180.887 expedida en **LORICA (CORDOBA)**, para ejercer la Profesión de **PSICÓLOGA** en el Territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LUIS FERNANDO RIQUELME PADRON
Secretario de Desarrollo de Salud

Elaboró: **ANDRES COGOLLO C**
Contratista

Revisó: **RAFAEL ANDRÉS CHICA BARRIENTOS**
Abogado Contrata. 15/09/2023



Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 6940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *
Cedula de Ciudadania	1063180887
Primer Nombre	Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *

2297



Cambiar

2985

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-09-05→4:07:47 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identifica
CC	1063180887	PAULA	CAROLINA DE JESUS	MARTINEZ	CONTRERAS	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) PAULA CAROLINA DE JESUS MARTINEZ CONTRERAS identificado(a) con CC 1063180887 registra La siguiente información:

2024-09-05→4:07:47 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2023-09-11	2309910	SECRETARIA DE DESARROLLO DI LA SALUD DEPARTAMENTA DE CORDOBA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Paula Carolina Martínez Contreras
CC 1063180887 de Lorica - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2023-08-26
Fecha de vencimiento: 2025-08-26

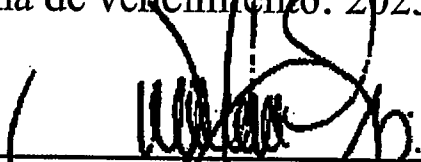


FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

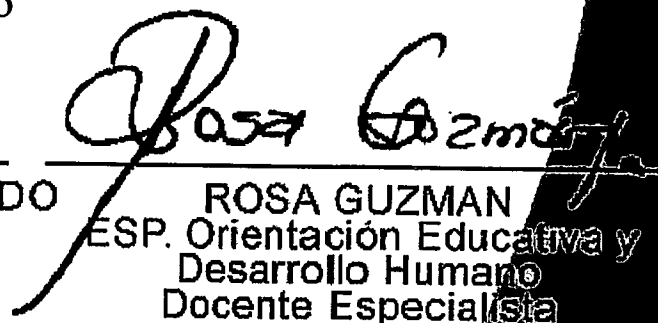
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestra senoradelaesperanza.org



ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.



DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

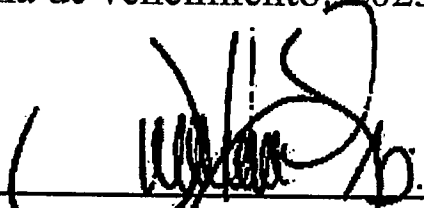
Certifica
Paula Carolina Martínez Contreras
CC 1063180887 de Lorica - Córdoba

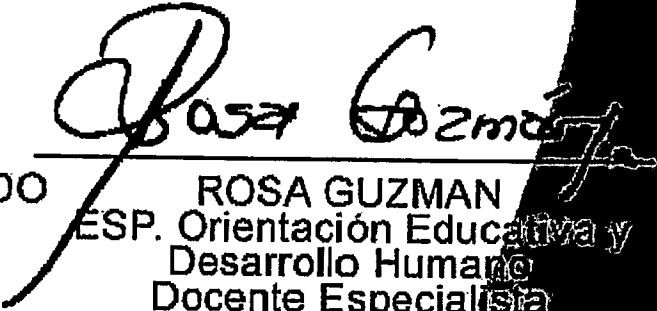
Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2023-08-24
Fecha de vencimiento: 2025-08-24

 **FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA**
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org


ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

paula carolina Martinez Contreras

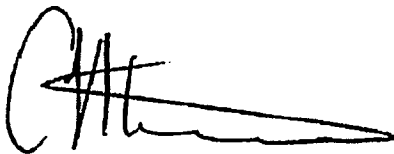
ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

18 de enero de 2023

Horas: 20



Dra. Carissa F. Etienne
Directora



FIU Robert Stempel College
of Public Health
& Social Work
FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=63c8737b-2b88-4cfc-ab7e-6486ac1f1c2e>



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Paula Carolina Martínez Contreras
CC 1063180887 de Lorica - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST
con un total de 50 Horas.



Fecha de emisión: 2023-08-30
Fecha de vencimiento: 2025-08-30



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org

[Signature]

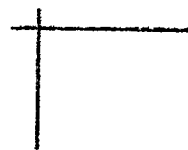
SOLANGE COVALEDA
Representante Legal

[Signature]

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copnia

[Signature]

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



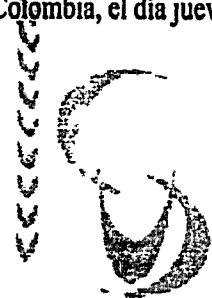
UNIVERSIDAD DEL SINÚ
 Elías Bechara Zainúm
 Fundada en 1974
 Calidad y Liderazgo Regional

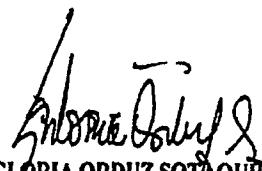
La facultad de Ciencias de la Salud y el programa de psicología de la Universidad del Sinú "Elías Bechara Zainúm"

CERTIFICAN QUE:

PAULA CAROLINA MARTINEZ CONTRERAS

ASISTIÓ al III Seminario Internacional de Neurociencias Cognitivas Aplicadas:
ALZHEIMER Y OTROS TRASTORNOS NEUROCOGNITIVOS
 Realizado en Montería, Colombia, el día jueves 17 de mayo de 2018.




GLORIA ORDUZ SOJA QUIRA
 JEFE DE PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
 UNIVERSIDAD DEL SINÚ EBZ


ÁLVARO BUSTOS GONZÁLEZ
 DECANO FAC. CIENCIAS DE LA SALUD
 UNIVERSIDAD DEL SINÚ EBZ





FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Paula Carolina Martínez Contreras
CC 1063180887 de Lorica - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
con un total de 48 Horas.



Fecha de emisión: 2023-09-01
Fecha de vencimiento: 2025-09-01



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestra senora de la esperanza.org

COVALEDA

SOLAR COVALEDA
Representante legal.

Freddy Arbey Hernandez

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copnia

Rosa Guzman

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



La Asociación Colombiana de Facultades de Psicología ASCOFAPSI, certifica que:

Paula Carolina Martínez Contreras

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1063180887

Realizó el Curso en modalidad virtual finalizado el día 06 de Mayo del año 2020 en la ciudad de Bogotá
con una intensidad horaria de 80 horas denominado

DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA Y SALUD

DIEGO ALVEIRO RESTREPO OCHOA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

ASTRID TRIANA CIFUENTES
DIRECTORA EJECUTIVA

www.ascofapsi.org.co



UNIVERSIDAD DEL SINÚ
 ELÍAS BECHARA ZAÍNÚM
 Fundada en 1974
 Calificada y Autorizada Regional

La Facultad de Ciencias de la Salud y el Programa de Psicología de la Universidad del Sinú "Elías Bechara Zaínúm"

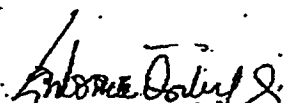
CERTIFICAN QUE:

PAULA CAROLINA MARTÍNEZ CONTRERAS

Asistió en el Seminario Internacional de Actualización en
PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

En calidad de **ASISTENTE**
 Duración: 8 horas

Montería, Colombia, 04 de abril de 2019.


GLORIA ORDUZ SOTAGUIRRA
 JEFE DE PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
 UNIVERSIDAD DEL SINÚ EBZ


ÁLVARO BUSTOS GONZÁLEZ
 DECANO FAC. CIENCIAS DE LA SALUD
 UNIVERSIDAD DEL SINÚ EBZ

CONGRESO DE
PSICOLOGIA
CLINICA



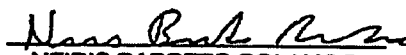
FUNDACIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

HACE CONSTAR QUE

PAULA CAROLINA MARTINEZ CONTRERAS

ASISTIÓ Y PARTICIPÓ DEL
CONGRESO DE PSICOLOGIA CLINICA

Realizado en la ciudad de Cartagena los días 14 y 15 de Octubre de 2017
con una duración de 12 horas.
Registrado en el acta 021 de 2017.


NEIDIS BARRETO POLANCO
DIRECTORA FIFES

Para confirmar la validez de este certificado, por favor haga su solicitud al siguiente correo: fundacionfifes2014@gmail.com - Tel: (57) 3224-0865 - Cel: 314572000 - 300 710 8482

[HOJA DE VIDA]

LINA CALVO
CARMONA**Lina calvo carmona**

Número de cédula: 1051826017

Fecha de nacimiento: 30/10/1994

Teléfono móvil: 3013213481

Dirección: manga carrera 20#24b 32

Ciudad: Cartagena

Estado civil: Soltera

E-mail: linacalvoc@hotmail.com

**PERFIL PROFESIONAL**

Nutricionista Dietista, con experiencia en el campo de la nutrición, trabajo en comunidad y capacitaciones, con muy buenas relaciones personales, responsabilidad, ingenio al momento de brindar soluciones oportunas. Comprometida, con sentido de pertenencia, proactiva y con actitud positiva frente a las circunstancias adversas; me caracterizo por el trabajo en equipo en pro de conseguir las metas; habilidades de liderazgo, fácil adaptación en entornos de trabajo.

FORMACIÓN ACADÉMICA**FORMACION PRIMARIA**

Año graduación:

2004

Institución:

Colegio Darío Arrieta Yépez
(San Juan Nepomuceno)**FORMACION SECUNDARIA**

Titulación:

Bachiller Académico con énfasis en
educación

Año de graduación:

2010

[HOJA DE VIDA]

LINA CALVO
CARMONA

Institución:

Institución Educativa Normal Superior
de los Montes de María (San Juan
Nepomuceno).**FORMACION UNIVERSITARIA**

Título:

Nutricionista dietista ✓

Año de graduación:

Diciembre de 2016 ✓

Institución:

Universidad del sinu sede Cartagena

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS (BET) - 2016 - actual
Cargo: nutricionista dietista

Funciones:

- Realizar seguimiento nutricional a los niños de la modalidad externado con discapacidad
- Realización de minutas
- Consulta externa por IPS.
- Supervisar y monitorear el servicio de alimentación

IPS DE LA COSTA (Manga) 2016 - actual

Cargo: Nutricionista

Funciones: realizar intervención, seguimientos, PYP y formulación a los pacientes seropositivos (VIH/SIDA)

MEDISAN IPS (1/2 veces sem)

Cargo: Nutricionista

Funciones: realizar consulta externa y formulación nutricional a los pacientes del programa de todo corazón (hipertensos, diabéticos, pacientes renales)

\$1800.000 / 3 días
Semana
(miércoles, viernes,
domingo)
- \$1050.000

Indefinido
(Nomina) / \$1050.000

[HOJA DE VIDA]

LINA CALVO
CARMONA**OTROS ESTUDIOS REALIZADOS:**

- CURSO TNT RENAL – universidad del Bosque
- DIPLOMADO EN NUTRICION EN PACIENTES ONCOLOGICOS – U del bosque
- SIMPOSIO TERAPIA MEDICO NUTRICIONAL EN MALNUTRICION – universidad CES
- TALLER DE PUERICULTURA – ABBOTT NUTRITION
- NUTRICION APLICADA EN PATOLOGIAS CRONICAS - CELAN

REFERENCIAS FAMILIARES***JULIETH CALVO CARMONA***

Cargo: Asesora comercial
Teléfono: 3015043055

MERCEDES ELENA CARMONA MENDOZA

Cargo: Ama de casa
Teléfono: 3107368531

REFERENCIAS PERSONALES***RIGOBERTO BUENDIA ALBA***

Cargo: director administrativo
Teléfono: 3017283873

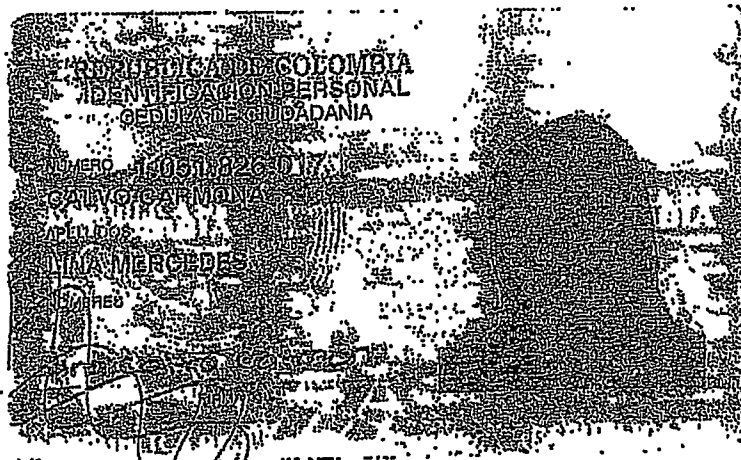
HANSEL CASTAÑO ROMERO

Cargo: Abogado
Teléfono: 3022923953



LINA CALVO CARMONA**C.C: 1051825017 de san Juan Nepomuceno (BOLIVAR)**

[HOJA DE VIDA]

LINA GALVO
CARMONA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1994
 SAN JUAN NEPOMUCENO
 (BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO

23-NOV-2012 SAN JUAN NEPOMUCENO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ABEL GONZALEZ TORRES



P-0507800-00421824-F-1051825017-20130116

0032160775A 1

S94S2014



UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ACTA DE GRADO N° 015

En la ciudad de Cartagena a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se realizó la graduación Colectiva en Ceremonia Solemne a solicitud de la Dirección de Escuela de Nutrición y Dietética a la Rectoría, quien autorizó el acto, mediante Resolución N° 060 del 05 de diciembre de 2016 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Institución, el título de NUTRICIONISTA DIETISTA al Estudiante LINA MERCEDES CALVO CARMONA portador (a) de la Cédula de Ciudadanía N°. 1.051.826.017 Expedida en San Juan Nepomuceno (Bolívar) a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de NUTRICIONISTA DIETISTA según las disposiciones vigentes.

ROLANDO BECHARA CASTILLA
Rector

CLAUDIA PARDO SCHOTBORGH
Secretaria General

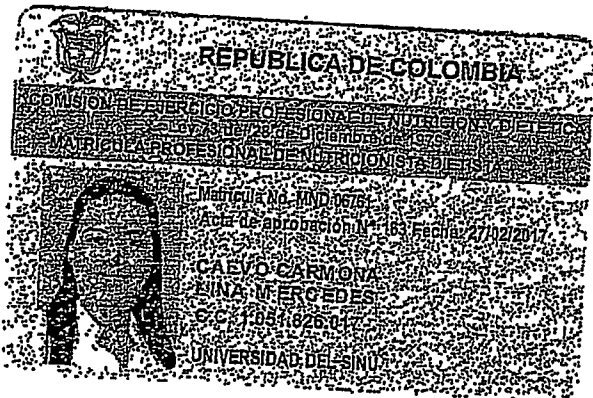
YOLANDA VARGAS BERNETT
Directora Escuela de Nutrición y Dietética

SECCIONAL CARTAGENA

Avenida al Bosque transversal 54 N° 30 - 729 Teléfonos: (57) (5) 6810801 Cartagena de Indias



0053593



ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

Cedula de Ciudadania

1051826017

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2461

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

**Resultado General -2024-08-14→10:19:03 AM -2024-08-14→10:31:25
AM -2024-08-14→10:37:11 AM -2024-08-14→10:41:05 AM -2024-08-
14→10:58:19 AM -2024-08-14→11:05:01 AM**

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1051826017	LINA	MERCEDES	CALVO	CARMONA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LINA MERCEDES CALVO CARMONA identificado(a) con CC 1051826017 registra La siguiente información:

2024-08-14→11:05:01 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Nutrición y dietética	2017-02-27		COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Rubís María Ricardo Padilla

HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES:

Nombres

Rubís María

Apellidos

Ricardo Padilla

Cédula de ciudadanía

45444784

Expedida

Cartagena

Fecha y lugar de nacimiento

18 de marzo de 1960- Cartagena

Profesión

Enfermera

Estado Civil

Soltera

Dirección Residencia

Barrio El Rodeo Mza 4 Lote 13

Sector 3

Teléfono

Cel: 3014299912

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

Universitarios

Universidad De Cartagena

Facultad de Enfermería

Cartagena - 1989

Título Obtenido

Enfermera



9. Firmar y sellar con su Registro medico las Historias Clínicas, registros específicos, anexos que hagan parte de la Historia Clínica.
10. Fomentar canales de comunicación efectivos entre el equipo asistencial interdisciplinario, el personal administrativo y resto de colaboradores.
11. Informar a la gerencia los inconvenientes que se presenten en la prestación del servicio.

La presente constancia se expide y firma a solicitud del interesado en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024.


KARETH STEFANY HERRERA OSPINO
COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA
Pie del Cerro Cra 29- 30 Centro Comercial San Felipe Local 101
Cel 300880487

Teléfono de contacto: 3008860487
Correo Electrónico: Gestionhumana@fundovidaips.com
Dirección: Pie del Cerro, Centro Comercial San Felipe Cra. 29 y 30.